

e-ISSN 2322-9675

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL



22

Julio - Diciembre 2023

Trashumante. Revista Americana de Historia Social, número 22, julio - diciembre de 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana, México, y la Universidad de Antioquia, Colombia, a través de la División de Ciencias y Humanidades y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Comité Editorial: Fernando Javier Remedi, Universidad Católica de Córdoba [Argentina], María Letícia Corrêa, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Gregorio Saldarriaga Escobar, Universidad de Antioquia [Colombia], Sebastián Gómez González, Universidad de Antioquia [Colombia], Susie S. Porter, University of Utah [Estados Unidos], María Dolores Lorenzo, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Mario Barbosa Cruz, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México].

Comité Científico: Beatriz Inés Moreyra de Alba, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina], Silvia Cristina Mallo, Universidad Nacional de la Plata [Argentina], Célia Cristina da Silva Tavares, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Mario Garcés Durán, Universidad de Santiago de Chile [Chile], Mauricio Archila Neira, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá [Colombia], José Antonio Piqueras Arenas, Universitat Jaume I [España], Mary Roldán, Hunter College of The City University of New York [Estados Unidos], Allen Grieco, Villa I Tatti [Italia], Antonio Ibarra, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Carlos Illades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México], Pedro Cardim, Universidade Nova de Lisboa [Portugal].

Directores: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Asistencia editorial: Elizabeth Balladares Gómez, Diego Antonio Franco de los Reyes y Rubén Darío Molina Palacio.

Auxiliar administrativa: María José Vargas Soto

Edición de textos: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Diseño editorial: Masif Asuntos de Diseño, Dirección de Arte y Diseño Gráfico www.ilovemasif.com

Diagramación: SM Servicios Gráficos [México]

Imagen de portada: O'Halloran, Thomas J. *Woman standing on a sidewalk carrying a basket on her head, Guatemala City, Guatemala / TOH*. Guatemala, 1963. [4/0/63]. Library of Congress, Photograph. <https://www.loc.gov/item/2022634975/>.

Páginas del número: 271 • **Formato:** 17 cm x 24 cm • **Periodicidad:** semestral

ISSN: 2322-9675 [versión electrónica] • **DOI:** 10.17533/udea.trahs

Indexación: *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* se encuentra indexada en Publindex-Colciencias [categoría A2], Latindex 2.0, CLASE, Ulrich's Web, Dialnet, REDIB, DOAJ, Fuente Académica Plus, Redalyc, ERIH PLUS, Emerging Sources Citation Index (ESCI), Scopus y Scimago Journal & Country Rank.

Direcciones: Ciudad de México: Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México; Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México

Medellín: Calle 67 núm. 53-108, Ciudad Universitaria, Bloque 14, Oficina 204, Medellín, Colombia.

Teléfonos: [52 55] 5814 6560 y [57] 604-2198778.

Páginas electrónicas: www.revistatrashumante.com; revistas.udea.edu.co/trashumante

Direcciones electrónicas: revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com

Editores responsables: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González.

Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título N° 04-2017-121817284300-203, ISSN 2322-9381, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derechos de Autor • Responsables de la última actualización de este número: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González; fecha de la última modificación: 30 de junio de 2023. Tamaño del archivo 6,22 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Antioquia.

Esta revista contó con los aportes del Fondo de apoyo para la publicación de revistas especializadas de la Universidad de Antioquia y del Departamento de Humanidades de la UAM Cuajimalpa.

CONTENIDO

Investigación

- 6 Basura por mostaza. La pugna por el acaparamiento de la semilla de añil en el partido de Zacatecoluca, El Salvador, 1781-1784
Huemac Escalona Lüttig
- 28 “Lunfardo y bruto son la misma cosa”: Un análisis de la psicopatologización del lunfardo en los estudios de Francisco De Veyga
Victoria Molinari
- 50 Reducciones y luchas por las tierras. Surgimiento de los pueblos indígenas de Huamanga [virreinato del Perú, XVI]
David Quichua Chaico
- 74 A desapropriação da Rocinha em 1944: embate pelo solo urbano e disputa por direitos em um bairro operário situado no Rio de Janeiro, Brasil
Mariana Barbosa Carvalho da Costa
- 102 El IV Congreso Internacional Femenino en el Centenario de la muerte de Bolívar, Bogotá 1930
Cristina Sánchez Parra
- 128 Orden público y Estado social ante la crisis laboral en Chile. El caso de los obreros del salitre, 1914-1921
Óscar Antonio Acosta Torres
- 152 La región noroeste de la provincia de Córdoba en las primeras décadas del siglo XX: construcción estatal y desigualdades sociales
Beatriz Inés Moreyra
- 180 Servicio social, esa forma científica y moderna del altruismo. Visitadoras sociales, género y pobreza en Santiago de Chile, 1925-1940
Maricela González Moya

202

“Estando ambos mal avenidos, la vida matrimonial es imposible”. Las mujeres y los hombres de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, frente a la entrada en vigencia del divorcio vincular: 1915-1920

Luis Gerardo Monterrosa Cubías

224

Representaciones de la anormalidad y los anormales en dos medios impresos: la revista *Vea* y el diario *Clarín*. Chile, 1955-1961

Marco Antonio León León

Reseñas

246

Adriana Suárez Mayorga. *Bogotá en la lógica de la Regeneración [1886-1910]. El municipio en el Estado forjado por el movimiento regenerador*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2020.

Marcela Ternavasio

252

Sebastián Hincapié Rojas. *De acusados a acusadores. Una historia de los consejos de guerra verbales en Colombia 1969-1982*. Medellín: Fondo Editorial FCSH, 2020.

A. Ricardo López-Pedreiros

256

Roger Pita Pico. *Cuando los claroscuras se difuminan... Amoríos entre amos y esclavas en la Nueva Granada colonial*. Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital, 2021.

María Juliana Ramírez V.

260

Carlos A. Jáuregui, David M. Solodkow y Karina Herazo Ardila. Comps. *Emiliano Zapata: 100 años, 100 fotos*. Bogotá: Ediciones Uniandes / Casasola México, 2022.

David Fajardo Tapia

263

Política editorial



Market at San Salvador, El Salvador. El Salvador San Salvador, None. [Between 1930 and 1960]. Library of Congress.

Basura por mostaza. La pugna por el acaparamiento de la semilla de añil en el partido de Zacatecoluca, Alcaldía Mayor de San Salvador, Reino de Guatemala, 1781-1784

Resumen: Este artículo aborda la disputa por la compra venta de semillas de añil entre el teniente del partido de Zacatecoluca y un grupo de productores pertenecientes al Montepío de cosecheros de ese tinte. La principal función del Montepío fue procurar el financiamiento de la producción de añil. Su puesta en marcha en 1782 desplazó de esa tarea a las autoridades locales. Éstas buscaron otros nichos donde insertarse para recuperar su papel de intermediarios y mantener beneficios del proceso de producción del añil. Uno de ellos fue el acaparamiento de las llamadas “mostazas” o simientes de la planta tintorea.

Palabras clave: semilla de añil, Montepío de cosecheros, conflicto social, regatones, producción de colorantes

Lixo por *mustaza*. A luta pelo açambarcamento da semente de anil no distrito de Zacatecoluca, Alcaidia Maior de San Salvador, Reino da Guatemala, 1781-1784

Resumo: Este artigo trata da disputa pela compra e venda de sementes de anil entre o tenente do distrito de Zacatecoluca e um grupo de produtores, pertencente ao Montepio de lavradores desse corante. A principal função do Montepio era buscar financiamento para a produção de anil. Seu início em 1782 deslocou dessa tarefa as autoridades locais. Estas buscaram outros nichos onde pudessem se inserir para recuperar seu papel de intermediárias e seguir obtendo benefícios do processo de produção do anil. Um deles foi o açambarcamento das chamadas “*mustazas*” ou sementes de tinturaria.

Palavras-chave: semente de anil, Montepio de produtores, conflito social, *regatones*, produção de corantes.

Crap for Mustard. The Struggle for the Accumulation of Indigo Seed's in the Zacatecolulca Jurisdiction, *Alcaldía Mayor* of San Salvador, Kingdom of Guatemala, 1781-1784

Abstract: This article deals with the dispute over the purchase and sale of indigo seeds between the lieutenant of the Zacatecoluca party and a group of producers, belonging to the Montepío of growers of that dye. The main function of Montepío was to seek financing for the production of indigo. Its start-up in 1782 displaced local authorities from that task. They looked for other niches where they could insert themselves to recover their role as intermediaries and continue obtaining benefits from the indigo production process. One of them was the hoarding of the so-called “mustards” or seeds of the dye plant.

Keywords: indigo seed, *Montepío* of harvesters, social conflict, *regatones*, dye production

Cómo citar este artículo: Huemac Escalona Lüttig, “Basura por mostaza. La pugna por el acaparamiento de la semilla de añil en el partido de Zacatecoluca, Alcaldía Mayor de San Salvador, Reino de Guatemala, 1781-1784”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 6-27

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a01

Fecha de recepción: 20 de junio de 2022

Fecha de aprobación: 26 de enero de 2023



Huemac Escalona Lüttig: Doctor en Historia Moderna por la Universidad Pablo de Olavide [Sevilla, España]. Investigador Asociado C, adscrito al área de Historia Colonial. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM/Instituto de Investigaciones Históricas, Unidad Oaxaca, México.

Correo electrónico: mehuac@unam.mx

ORCID:  <https://orcid.org/0000-0001-6913-737X>

Basura por mostaza. La pugna por el acaparamiento de la semilla de añil en el partido de Zacatecoluca, Alcaldía Mayor de San Salvador, Reino de Guatemala, 1781-1784*

Huemac Escalona Lüttig

Introducción

El auge del añil producido en el reino de Guatemala durante la época colonial tuvo lugar entre los años de 1760 a 1792. En dicho período, el tinte guatemalteco se convirtió en un producto estratégico debido a la creciente demanda generada por las primeras etapas de la Revolución Industrial inglesa. A consecuencia de ello, los precios del añil se elevaron y provocaron que su producción se convirtiera en una actividad fundamental de la economía del reino de Guatemala.¹ No obstante que el añil se cultivaba en distintos puntos de esa jurisdicción, la provincia y alcaldía mayor de San Salvador fue el principal territorio productor del tinte para exportación. Con el fin de atender eficazmente a la demanda internacional del colorante, al inicio de la década de 1780 se fundó una Sociedad y Montepío de cosecheros de añil.² La nueva organización gremial tuvo funciones de una banca

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación titulado “Productores de grana cochinilla y añil en Nueva España y Guatemala, 1740-1800: las raíces humanas de los colorantes”, que desarrolló como investigador de la Unidad Oaxaca del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de la UNAM desde 2020 hasta la fecha.

1. José Erquicia Cruz, *Añil, demografía y poder en San Vicente y San Miguel de la provincia de San Salvador del Reyno de Guatemala (1750-1810)* (Tesis de doctorado, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2018); José Antonio Fernández, *Pintando el mundo de azul* (San Salvador, CONICULTURA, 2003). Junto con la grana cochinilla, el descubrimiento de añil en los territorios americanos fue de gran interés comercial para España. Ambos colorantes, tanto el obtenido del insecto *Dactylopius Coccus* como el extraído del xiquilite, *indogofera suffruticosa* e *indogofera tinctoria*, fueron productos cotizados para la exportación durante la época colonial, véase Jacques Heers, “La búsqueda de colorantes”, *Historia Mexicana* 11.1 (1961): 1-27.
2. Sobre la fundación de la Sociedad y Montepío por Matías de Gálvez, gobernador de Guatemala en 1782 en la villa de San Vicente, véase Robert S. Smith, “Statutes of the Guatemalan Indigo Growers’ Society”, *Hispanic American Historical Review* 30.3 (1950): 336-345; y Manuel Rubio Sánchez, *Historia del añil o xiquilite en Centro América* (San Salvador: Ministerio de Educación,

refaccionaria que brindaba adelantos de dinero para que los añileros pudieran cultivar la hierba y procesarla como créditos de avío. Mediante esta corporación se trató de resolver el problema de la habilitación de los labradores y lograr, en lo posible, una producción de tinte constante, así como reducir la influencia de los comerciantes de la capital del reino en el comercio del añil.

Hasta entonces los mercaderes guatemaltecos relacionados con las grandes casas importadoras de España habían determinado el precio de compra del tinte. Al inicio de la década de 1780, las autoridades coloniales favorecieron a los productores salvadoreños con la clara intención de debilitar a los poderosos comerciantes. En consecuencia, no solo procuraron la creación del Montepío sino también trasladaron la feria del añil de la ciudad de Guatemala a la villa de San Vicente.³ Estos hechos provocaron en las regiones añileras conflictos de poder entre las élites locales y los funcionarios provinciales, algunos vinculados con los comerciantes de Guatemala y de Cádiz. En este trabajo se aborda uno de ellos, protagonizado por un grupo de cosecheros, perteneciente al referido Montepío del añil con sede en la villa de San Vicente, y el teniente del partido de Zacatecoluca, situado en la alcaldía mayor de San Salvador (ver Figura 1). La confrontación tuvo lugar al año siguiente de la fundación del Montepío, en octubre de 1783, en la época de cosecha de las semillas del añil, conocidas como mostazas. La queja presentada ante la dirección del referido Montepío por el acaparamiento de las simientes —tan necesarias para la continuación del ciclo productivo— por parte de los llamados regatones, permite observar y analizar el impacto social a nivel local de la coyuntura internacional del comercio de colorantes y de la instrumentalización de las políticas borbónicas del último tercio del siglo XVIII en el reino de Guatemala.⁴ En este contexto surgen varios cuestionamientos. El primero es saber cuáles fueron los reacomodos a escala regional entre los grupos sociales involucrados en la producción del tinte a partir del establecimiento del Montepío de cosecheros de añil. El segundo, qué implicaciones tuvo a nivel social tanto el incremento del precio del colorante azul como la organización de las ferias del tinte en las zonas productoras integradas por pequeños, medianos y grandes cultivadores del añil o xiquilite. Todo ello ocurrió en el marco de una dinámica social protagonizada por un amplio sector de población denominada ladina, un grupo intermedio de pueblos de indios y una minoría de criollos y españoles.⁵

1976) 2 tomos. Este autor indica que se le denominó indistintamente Sociedad de cosecheros, Sociedad y Montepío de cosecheros o Montepío de socorros.

3. Erquicia 4.

4. “Testimonio del expediente sobre que a instancia del común de labradores del pueblo de Zacatecoluca se arregló la venta de las mostazas o semilla de Xiquilite de que sale la tinta añil en la conformidad que dentro se expresa”, 1784, Archivo General de Indias (AGI), Guatemala, 669, 24 fs. Este expediente se encuentra en uno de los dos legajos que contiene la documentación sobre la fundación y el funcionamiento del Montepío del añil con una temporalidad que va de 1770 hasta la primera década del siglo XIX.

5. Fernández 79-86.

En la amplia historiografía del añil se distinguen dos autores con obras clásicas. Uno es Robert Smith, quien en la década de 1950 publicó varios estudios,⁶ así como Manuel Rubio Sánchez, quien sacó a la luz sus dos tomos en la década de 1970 bajo el título de “La historia del añil o Xiquilite en Centro América”.⁷ Al inicio del presente siglo, José Antonio Fernández se incorporó a este grupo con su obra editada en español en 2003, titulada “Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano. 1750-1810”. Estos especialistas, desde diferentes perspectivas historiográficas y a partir de diversas fuentes documentales, establecieron las bases para comprender la importancia de la producción de añil en la configuración socioeconómica del reino de Guatemala y de su articulación comercial, tanto en su vertiente atlántica como del Pacífico hispanoamericano, desde el siglo XVI hasta el XIX. También son referentes para este trabajo los estudios de Meritxell Tous y José Erquicia, quienes abordan la historia del añil desde un enfoque social; ambos ponen atención en las transformaciones sociales provocadas por la demanda internacional del colorante en la provincia y alcaldía mayor de San Salvador.⁸ Tous se centra en los siglos XVI y XVII desde una perspectiva de larga duración, relata el impacto de la producción de añil para la exportación en los pueblos de indios pipiles salvadoreños. Mientras que Erquicia plantea un estudio sobre las transformaciones demográficas y de las estructuras de poder en los centros de población española de San Vicente y San Miguel en la segunda mitad del siglo XVIII. Finalmente, destaco el trabajo de David McCreery que aporta una mirada comparativa entre la organización de la producción de añil en los imperios español y británico.⁹ Aunque su análisis se enmarca en la historia económica de larga duración, aborda dos aspectos sociales, la mano de obra y el conocimiento técnico, determinantes para la comprensión de las disputas por el proceso de obtención del tinte azul.

El presente trabajo busca contribuir a la historia social de los colorantes a partir del estudio de los conflictos entre los diferentes grupos involucrados en su producción y comercio a una escala regional y local. El texto se compone de cuatro apartados, los dos primeros abordan la organización socioeconómica de la produc-

-
6. Robert S. Smith “Forced Labor in the Guatemalan Indigo Works”, *Hispanic American Historical Review* 36.3 (1956): 319-28; “Statutes of the Guatemalan Indigo Growers’ Society”, *Hispanic American Historical Review* 30. 3 (1950): 336-345; e “Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala”, *Hispanic American Historical Review* 34.2 (1959): 181-211. Existen muchos más estudios relevantes sobre el añil que no se mencionan por cuestiones de espacio y tiempo.
 7. Rubio Sánchez.
 8. Meritxell Tous Mata, “El Añil y los pueblos de indios en la Provincia de San Salvador, siglos XVI y XVII”, *Poder local, poder global en América Latina: Ponències presentades al XI Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*, coords. Gabriela Dalla y otros (Barcelona: Universitat de Barcelona, 2008) 53-68; Erquicia.
 9. David McCreery, “Las cadenas de la materia prima índigo en los imperios español y británico, de 1560 a 1860”, *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*, coords. Carlos Marichal y otros (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2017) 78-81.

ción de añil durante el siglo XVIII en el partido de Zacatecoluca, perteneciente a la provincia colonial de San Salvador, en la audiencia de Guatemala. En el tercero se detalla y analiza el pleito por la compra venta de semillas de la planta del añil en el pueblo cabecera de dicha jurisdicción. Finalmente, en el cuarto y quinto apartados se expone el intento de resolución de la disputa mediante la redacción y aplicación de un reglamento para el comercio de las simientes del arbusto tintoreo y evitar su acaparamiento.

Añil, sociedad y territorio en la segunda mitad del siglo XVIII en Guatemala

Como lo señalan los estudios de José Antonio Fernández y de José Erquicia Cruz,¹⁰ la provincia de San Salvador se distinguió por tener las zonas productoras de añil más importantes del reino de Guatemala. Con la llegada de los españoles, el actual territorio de El Salvador se dividió en dos alcaldías mayores, la de Sonsonate y la de San Salvador. Esta división geopolítica permaneció hasta 1786 cuando se creó la Intendencia de San Salvador.¹¹ Fuentes de la segunda mitad del siglo XVIII indican que en la provincia de San Salvador se ubicaban alrededor de 267 haciendas, las cuales contenían 618 obrajes para beneficiar añil.¹² Posteriormente, a inicios del siglo XIX, un amplio informe del intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa señaló que en aquel territorio existían 447 haciendas dedicadas a la producción de tinta y ganado.¹³

La producción de añil en Guatemala y su exportación tuvo lugar desde el siglo XVI, sin embargo fue hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se convirtió en el eje de la economía regional. En ese periodo la producción guatemalteca fue la principal en cuanto a cantidades y calidades del tinte azul a escala mundial. La especialización en esta actividad productiva trajo consigo cambios sustanciales en la población nativa y determinó aspectos relevantes de la configuración socioterritorial. A finales del siglo XVI se introdujeron variedades de añil con mayor contenido de sustancia tintórea. Al mismo tiempo se extendió e intensificó su cultivo. No obstante que se trataba del mismo cultígeno (*Indigofera Suffruticosa*) recolectado de manera tradicional por la población originaria, la nueva variedad (*Indigofera Tinctoria*) precisó de suelos arenosos y menos húmedos para su cultivo. El área de siembra del añil comprendió desde las demarcaciones costeras de Escuintla, en el

10. Fernández 339-340; Erquicia 3-4.

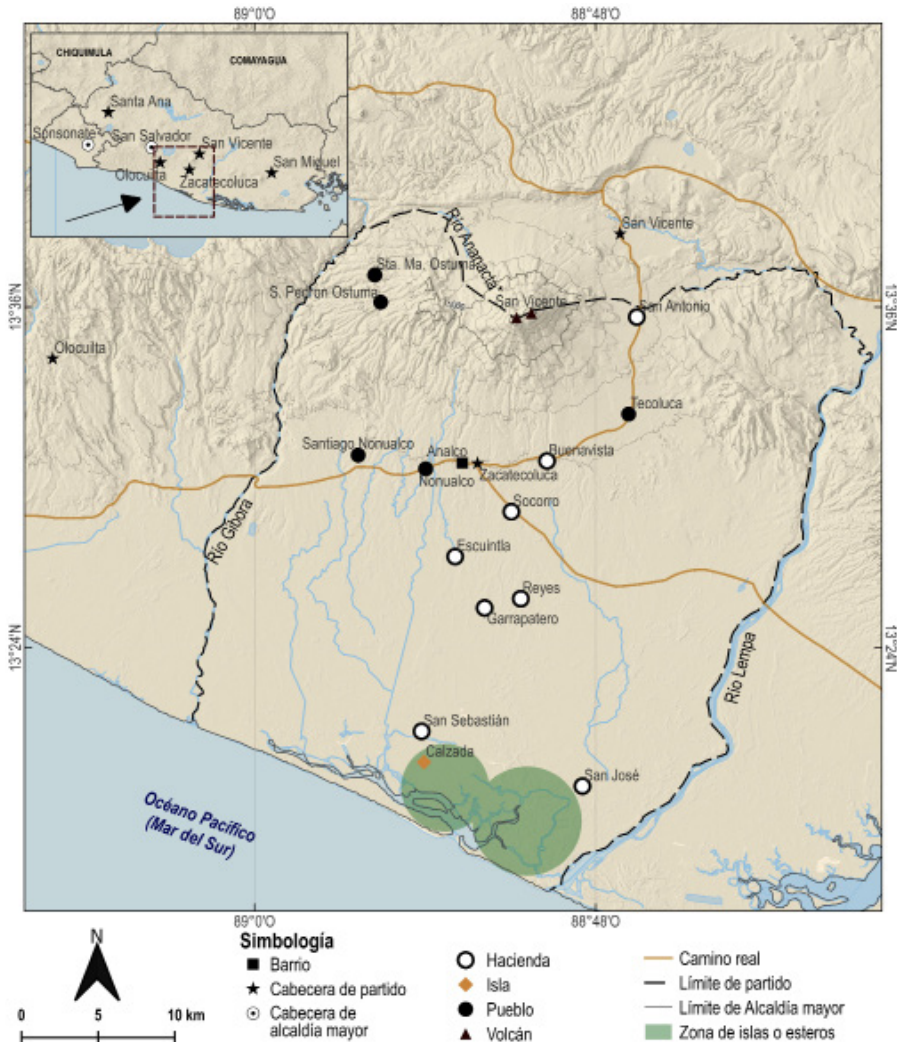
11. Tous 55. Erquicia señala que la intendencia de San Salvador se erigió en 1785, momento en que se sustituyeron las provincias por nuevas demarcaciones definidas en partidos. Tales fueron los partidos de San Salvador, Santa Ana, San Vicente y San Miguel, Erquicia 3.

12. Manuel de Gálvez Corral. "Relación Geográfica de la Provincia de San Salvador, por don Manuel de Gálvez, Alcalde Mayor de ella", *Boletín del Archivo General del Gobierno* II. 1, Guatemala (1936) 21-22.

13. Antonio Gutiérrez y Ulloa. *Estado general de la provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala (Año de 1,807)* (San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, 1962).

suroeste de Guatemala, el territorio de El Salvador actual, hasta las tierras bajas del oeste de Nicaragua. Sin embargo, su cultivo se concentró en torno a las poblaciones de San Salvador, San Miguel, San Vicente y en aquellas áreas en las que no se sembraba el cacao como Sensuntepeque, Zacatecoluca, Chalatenango, Chalatenango, Cuzcatlán, Santa Anna y Comayagua (ver mapa 1).¹⁴

Figura 1. Provincia y alcaldía Mayor de San Salvador, 1768.



Fuente: Pedro Cortez y Larraz, *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Guatemala*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas [CSIC], 2001. Elaborado por Carlos Roberto Cruz Gómez

14. Alicia del Carmen Contreras Sánchez, *Capital comercial y los colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII* (México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Yucatán, 1996) 44.

La relevancia de la producción de añil en las provincias salvadoreñas y el creciente interés europeo en esa actividad, condujo a la fundación de asentamientos. Es el caso del pueblo de San Vicente de Lorenzana, fundado en 1635 y elevado a la categoría de villa en 1658 bajo el nombre de San Vicente de Austria. Esta población surgió para congregarse a familias peninsulares y criollas que establecieron haciendas para el cultivo y procesamiento de la tinta de añil. A este núcleo se sumaron productores de diverso origen y adscripción social que contribuyeron a una modesta expansión económica en la región, estimulada por el cultivo y producción del añil, la ganadería y otras actividades comerciales que giraban en torno a la economía del tinte.¹⁵ En 1770 el obispo de Guatemala, Pedro Cortez y Larraz, en su visita pastoral, describió el paisaje de la alcaldía mayor de San Salvador como una extensión en la que se cosechaba añil en gran abundancia.¹⁶

Aunque muchos españoles se involucraron desde el siglo XVI en el cultivo del añil, esta actividad no constituyó una empresa exclusiva de dicho grupo social. La participación de indios, mestizos y mulatos fue también importante. En 1620, había más de 200 obrajes en la jurisdicción de San Salvador que producían 10 mil quintales de añil anualmente, muchos de estos obrajes estaban en los pueblos de indios.¹⁷ Para fines del siglo XVIII, estudios como el de Aldo Lauria afirman que al menos la mitad o dos terceras partes del añil producido en el reino de Guatemala procedía de pequeños productores indios y ladinos.¹⁸ Cabe decir que Antonio Fernández refiere que los pequeños productores denominados “poquiteros” eran en su mayoría mulatos. Señala que los integrantes de este grupo social, “fuese cual fuese su herencia genética, crearon su propia cultura disociada de la indígena, la cual, aunque con algunos cambios, emulaba a la española”.¹⁹ A mediados del siglo XVIII, periodo de mayor auge comercial del añil guatemalteco, estos campesinos mulatos se habían especializado en la producción del tinte y lo habían incorporado a su cultura. Paulatinamente habían accedido a tierras públicas, en otros casos invadieron ejidos de los pueblos de indios. En esas condiciones negociaron con los hacendados españoles, urgidos de mano de obra, a recibir el pago por adelantado de sus servicios en las distintas etapas de la producción del colorante.²⁰

El ciclo agrícola del añil salvadoreño consistía en que a finales de la estación seca, febrero a marzo, se rozaba el terreno elegido y, al principio de la temporada

15. Erquicia 4.

16. Cortez y Larraz 119.

17. Tous 61.

18. Aldo Lauria, *Una república agraria: los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX* (San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2003) 55. Para entonces el 90% de la cosecha se obtenía de la provincia de San Salvador. Fernández refiere la formación de una población “ladina” en las regiones especializadas en productos de exportación como el añil, Fernández 79 y 81. Los ladinos eran producto de una mezcla entre indios, negros y europeos. En ese sentido, al parecer, en la provincia de San Salvador los mulatos formaron parte del grupo ladino.

19. Fernández 348.

20. Fernández 348.

de lluvias, en abril o mayo, se esparcían las semillas a boleó.²¹ Se soltaba el ganado, caballos o mulas que suelen pastar separadamente, para que aprisionaran la tierra y se comieran las malas hierbas. Cuando la planta alcanzaba una altura aproximada de 30 centímetros, nuevamente se deshiebaba. Después de 5 o 6 meses, plazo en que el arbusto alcanzaba un altura entre 150 y 180 centímetros, se iniciaba la recolección del añil. Dada la escasa acumulación de colorante en sus hojas, se debía esperar hasta que la planta adquiriera madurez al cabo de dos o tres años a partir de su siembra. Los cortes del añil se realizaban al tiempo de su florecimiento, cortándose únicamente las ramas tiernas. Este período solía coincidir con la temporada de lluvias, con lo cual se favorecía que la planta retoñara con mayor rapidez. Después de varios cortes las matas se arrancaban puesto que ya no eran útiles. Este proceso se volvía a repetir en un nuevo campo. Cabe decir que una porción de los arbustos no se cortaba para dejar que las vainas se sazonaran y de ahí obtener las semillas para las próximas siembras. Alicia Contreras indica que la extracción de las semillas de sus vainas era una tarea difícil, “ya que por la dureza era necesario tamularla en piedras de moler”, labor penosa por el mal olor que soltaba la vaina al molerse.²² Fernández refiere que los altos precios del tinte durante el auge del añil a finales del siglo XVIII obligaron a los hacendados a realizar un primer corte cuatro meses después de la siembra, ello implicó efectuar un escardado más cuidadoso que impedía la recolección de la semilla.²³ Esto provocó que los hacendados fueran dependientes de otros productores para obtener la semilla que, como veremos más adelante, se convirtió en una mercancía valiosa.

El cortado de las ramas se reunía en haces o gavillas para luego ser trasladado a las haciendas o a los obrajes donde se realizaba el proceso de obtención del tinte. El transporte se hacía en carretas jaladas por varios tipos de ganado (caballos, mulas o yuntas). Cuando las plantaciones estaban cerca de los obrajes, los propios operarios cosecheros llevaban las cargas en cestos, ya fuera en sus espaldas o en carros tirados por ellos mismos. Una vez en la hacienda y obraje, se extendían las ramas en un lugar sombreado durante 24 horas, donde se removía la carga constantemente para lograr un secado uniforme. A continuación se depositaban en pilas de gran tamaño llenas de agua, se dejaba remojar alrededor de 12 o 15 horas, lapso en el que se oxidaba y se desprendía la sustancia tintórea.²⁴ Posteriormente se conducía

21. Para más detalles, véase José Mariano Moziño, *Tratado del Xiquilite y añil de Guatemala dedicado a su real sociedad económica*, 1799, <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?id=785> (20/06/2022); y Rubio Sánchez T. I. El boleó consistía en esparcir las semillas por el campo con la mano.

22. Contreras señala que en algunos lugares, no dice cuáles, “la semilla se extraía con molinos de curtiduría o tahonas, los cuales tenían una rueda de piedra que al rodar por el canto molía, facilitándose de este modo el trabajo a los molenderos”, Contreras 47. La palabra tamular se usa en Yucatán para referirse a la acción de moler en un molcajete.

23. Fernández 75.

24. Contreras 48; En el trabajo se indica que, con base en la experiencia, “los oficiales añileros sabían cuándo debían terminar este procedimiento, guiados por el color, sabor y olor que adquiría el añil, así como por el aspecto espumoso de su superficie”. Este paso era importante porque de ello

el líquido a otra pila donde se batía con un mecanismo que tenía una rueda de madera conectada a un eje largo, el cual era movido por una o dos mulas para que se agitara el agua y se llegara al punto óptimo de maceración. Después se dirigía el agua por unos caños a otras pilas donde se dejaba asentar por uno o dos días. El fluido restante se eliminaba por otros conductos hasta que solo quedaba una masa acuosa en el suelo de las pilas. Este se distribuía en unas mantas y se colgaba para que escurriera el agua que quedaba. Finalmente, las porciones se colocaban sobre una estructura de tablas en lo alto para que se orearan y secaran. Posteriormente se cortaban para darles forma de panecillos y comercializarlos.²⁵

Por su parte, los pequeños productores o poquiteros realizaban el proceso de obtención del tinte en unas canoas de madera o pipas recicladas, donde maceraban y batían el agua con las plantas con remos de madera. Colaban el añil en ollas o cántaros de barro y ponían a secar las porciones en catres de mantas de algodón, después los colocaban sobre esteras o petates para su secado y la posterior elaboración de los panes. Otra forma de producir el añil era mediante obrajes comunes que se rentaban por horas o días. Ello implicaba una organización del transporte de las cargas de plantas y el cálculo de los días requeridos para completar todo el procedimiento, sin que se estropeará el añil.²⁶

El partido de Zacatecoluca

En el informe de la visita pastoral a su diócesis llevada a cabo a finales de 1760, el arzobispo de Guatemala Pedro Cortés y Larraz realizó una descripción general de la provincia de San Salvador. Señaló que la alcaldía mayor de San Salvador estaba integrada por las ciudades de San Salvador y San Miguel, así como por la villa de San Vicente. Dentro del territorio de esta última se encontraba el partido de Zacatecoluca. Respecto a la administración religiosa, el área estaba dividida en cuatro curatos, cuyas cabeceras eran la villa de San Vicente, los pueblos de Santa Lucía Zacatecoluca, Nonualco y Titiguapa. Al curato de Zacatecoluca pertenecían tres pueblos, la cabecera del mismo nombre, Analco y Tecoluca. Como se observa en el mapa 1, las tres poblaciones se encontraban a poca distancia unas de otras en un valle ubicado al pie del volcán denominado también Zacatecoluca, por el que discurrían afluentes con desembocadura en el océano Pacífico.²⁷ En 1807, el intendente de San Salvador refirió que el partido de Zacatecoluca estaba gobernado por dos alcaldes ordinarios, un subdelegado de real hacienda con sus agregados. La cabecera se encontraba situada al sureste de la ciudad de San Salvador, a una distancia de 14 leguas. Por el sur distaba seis leguas del océano Pacífico y, en el

dependía sacar un buen colorante, si el tiempo de fermentación se prolongaba, no se obtendría una buena pasta de tinte.

25. Contreras 50.

26. Contreras 51.

27. Cortez y Larraz 50-58.

mismo rumbo, pero a dos leguas, colindaba con la jurisdicción de San Vicente. Al noreste, a seis leguas, hacía frontera con la misma demarcación. Por el oeste, a dos leguas, lindaba con la jurisdicción de Olocuita.²⁸

Su clima era por lo general caliente y seco, muy propicio para enfermedades cutáneas y “calenturas intermitentes con demasiada generalidad”. Sus habitantes se dedicaban al cultivo del maíz, frijol, plátanos, caña de azúcar, algodón y añil. Este último era el ramo de mayor actividad y beneficio a pesar de las plagas de langosta,²⁹ los incendios y temblores. Las principales manufacturas eran los tejidos de algodón y la confección de sombreros de palma, se carecía de otros oficios. Varios arroyos y ríos, transitables todo el año, atravesaban el territorio de norte a sur. Los principales eran el río Gibora y el Ananacta, los cuales marcaban el límite con las jurisdicciones de Olocuita y San Vicente, respectivamente. Al norte de la cabecera, a dos leguas, se encontraba el volcán de San Vicente con tres puntas en su cumbre formadas por la “descomposición que sufre diriamente con la repetición de sacudidas subterráneas”. Los referidos temblores afectaban a la parte norte de la jurisdicción. La otra porción del territorio tenía cierto beneficio por los aguaceros que caían como resultado de continuas tempestades que se formaban con notoria rapidez. Estas circulaban entre la costa y el volcán, en uno y otro sentido.³⁰

En 1740 Zacatecoluca y su barrio anexo de San Sebastián Analco contaban con un total de 860 habitantes, de ellos 450 eran mulatos y 410 indios. Su principal actividad entonces era el cultivo del maíz y el algodón, así como la cría de gallinas y cerdos.³¹ Unas décadas más adelante, en 1760, el obispo Cortés y Larraz describió el terreno de la parroquia de Zacatecoluca como abundante y fértil para distintas cosechas, “la principal es la de tintas”, aunque también se cultivaba maíz, se criaba ganado y tenían varias salinas a orilla del mar. El prelado apuntó que las haciendas producían abundantes cosechas al estar ubicadas en terrenos llanos con abundante agua por los ríos que las circundaban.³² Para 1783 su población, sin contar con los pueblos anexos de Analco y Tecoluca ni tampoco con quienes poblaban las 19 haciendas, se componía de 932 indios, 162 españoles y de 2 894 mestizos, mulatos, ladinos y negros. En total sumaban 3 988 habitantes.³³

El índice demográfico en el siglo XVIII del partido de Zacatecoluca muestra la tendencia señalada por varios estudios respecto a la transformación del paisaje sociocultural de las regiones añileras de Guatemala.³⁴ Se observa que entre 1740 y

28. Gutiérrez y Ulloa 22.

29. Sobre la relación entre la plaga de langosta y el cultivo del añil ver, Luis Alberto Arrijoa, *Bajo el crepúsculo de los insectos. Clima, plagas y trastornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805)* (México: El Colegio de Michoacán/Universidad San Carlos de Guatemala/Universidad Autónoma de Honduras/FLACSO Honduras, 2019) 155 y 156.

30. Gutiérrez y Ulloa 22.

31. Erquicia 47.

32. Cortez y Larraz 140-141.

33. Erquicia 49.

34. Tous 65; Erquicia 159-159.

1783 la población no india de la jurisdicción se multiplicó por seis, mientras que la autóctona apenas se duplicó. Tal situación ha sido explicada por el auge añilero de la segunda mitad del siglo XVIII que motivó la incorporación de grupos de ladinos a las haciendas y su establecimiento en los pueblos de indios. Sin embargo, esta transformación social tuvo sus orígenes dos siglos antes, en la década de 1570 pero,³⁵ como lo demuestran los datos, se vio acelerada en el siglo XVIII. La geografía favoreció el proceso de cambio en la población y el paisaje de esa región. Su orografía se caracterizaba por tierras fértiles y bien drenadas, originadas por un suelo volcánico de laderas bajas y prolongados valles. Justamente el partido de Zacatecoluca contaba con todos los elementos señalados para el cultivo del añil o xiquilite. Por si quedara alguna duda, se reproduce la descripción del poblado de Zacatecoluca realizada por el prelado Cortez y Larraz en 1768: “las restantes haciendas están en un bellísimo terreno, llano, con los ríos [...] y con arroyos, de suerte que nada falta para que produzca cosechas abundantísimas [de añil]”.³⁶

Los datos de población del año 1784 correspondientes a los tres pueblos del partido muestran una diferenciación de su composición social. Mientras que en la cabecera de Zacatecoluca se contaron 1 582 indios, 3 087 ladinos y 209 españoles, en los pueblos de Analco y Tecoluca, únicamente había indios: 717 en el primero y 317 en el segundo. Es destacable que la población mayoritaria en todo el curato eran los ladinos, un grupo social compuesto por jornaleros y pequeños cultivadores de añil.³⁷ Finalmente, en 1807 encontramos que la población del partido estaba integrada por 8 029 indios, 5 816 mulatos y 107 españoles, que sumaban un total de 13 952 habitantes. En el partido de Zacatecoluca en 1807, se contaron 25 haciendas, dos sitios, tres islas o esteros.³⁸

La queja del común de cosecheros de Zacatecoluca contra los regatones de mostazas

El 21 de octubre de 1783, el Montepío de cosecheros de añil asentado en San Vicente recibió un escrito de un grupo de 11 españoles del partido de Zacatecoluca

35. Murdo Macleod, *Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720* (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980) 150-171. El autor refiere que en las provincias salvadoreñas se desarrolló una articulación de la propiedad privada en manos de españoles y ladinos con la producción del tinte. Tal situación provocó una intensa competencia por el aprovechamiento y posesión de las tierras entre españoles, indios y castas. Los hacendados españoles buscaron ampliar sus propiedades a costa de las tierras de los pueblos en áreas donde los términos no estaban bien definidos, por ejemplo, en los lechos de los ríos o junto a los caminos, donde procuraron ejercer la posesión de los terrenos mediante el cultivo y el establecimiento de sitios para el pastoreo. Las haciendas de aquellas regiones acogieron varias formas de cultivo, pero también espacios de reserva para el cultivo del añil. Así lo requería la naturaleza extensiva del xiquilite puesto que, después de tres años, había que dejar descansar el suelo y cultivar en otra zona para continuar con la producción.

36. Cortez y Larraz 141.

37. Erquicia 167.

38. Gutiérrez y Ulloa 23.

que se autodenominó “el común de cosecheros de Zacatecoluca”.³⁹ El contenido del mismo exponía la reciente aparición de “un extraño comercio de regatones” dedicado a la compra-venta de las mostazas o semillas del xiquilite (añil) a los cosecheros de ese fruto.⁴⁰ Cabe recordar que una porción de los arbustos del añil no se cortaban para extraer el tinte sino con el fin de obtener las semillas para las siguientes plantaciones, que recibían el nombre de “mostazas”. Esta acción solía realizarse por el mes de octubre. Desde 1782, año en que se fundó el Montepío de cosecheros de añil, el ciclo productivo y comercial del tinte estaba regulado por unos estatutos y un calendario para la venta del tinte en ferias que solían ser en el mes de noviembre.⁴¹ Bajo esa circunstancia, los cosecheros recibían financiamiento por parte del Montepío en una época distinta a la de la cosecha de las mostazas, por lo que no tenían dinero para comprarla en ese momento. Tal circunstancia fue aprovechada por los regatoneros, quienes conseguían la semilla mediante anticipaciones de dinero a campesinos que tenían pequeños cultivos de xiquilite y, al mismo tiempo, compraban toda la que podían a cualquiera que pudiera conseguirla. Ello favorecía el robo de semillas de las plantaciones de los cosecheros españoles y criollos. Éstos se quejaron amargamente que era tanta la competencia entre los regatones que no se le daba importancia a la calidad de la semilla. Ello provocaba que las semillas se extraían de las plantaciones por “miseros desesperados por el celo del pronto dinero”, sin esperar a que estuvieran listas para su cosecha.

Confiados en que su valor no bajaría por la alta demanda del tinte, los regatones revendían las mostazas que, a decir de los cosecheros de Zacatecoluca, “más merecen el nombre de tierra o basura”. Tal aseveración revelaba que una porción importante de estas semillas resultaba inútil para dar lugar a nuevas plantaciones. Según los acusadores, el modo de acaparar toda la semilla del partido implicó el no poder conseguirla si no era con ellos y a un precio mucho mayor al determinado por el mercado. Ante la premura de satisfacer las cantidades de mostazas que requerían los cosecheros y de la que dependía el financiamiento de la cosecha del añil, éstos compraban “gato por liebre, basura por mostaza, vendiéndonos nuestro propio fruto”.

39. “Testimonio del expediente sobre que a instancia del común de labradores del pueblo de Zacatecoluca se arregló la venta de las mostazas o semilla de Xiquilite de que sale la tinta añil en la conformidad que dentro se expresa”, 1784, AGI, Guatemala, 669, 24 fs. Salvo que se indique lo contrario, de aquí en adelante toda la información proviene de este expediente.

40. Romina Noemí Zamora, “Sobre la función de policía y el orden económico en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII. De presuntos delincuentes, acaparadores y monopolistas”, *Historia y Memoria* 8 (2014):190-191. La autora señala que la regatería fue considerada un pecado y un delito desde el siglo XVI, gravado por las leyes recopiladas en 1680 y por la ordenanza de intendentes para el Río de la Plata de 1782. El delito de regatería, “fue la forma de denominar la acción de acaparar un abasto para venderlo después a precio mayor, lo cual era condenado por considerarse a un mismo tiempo un delito contra el bien público y un pecado mortal”. El término provenía de la palabra *Khatu*, mercado en quechua: “se llamaba Kateras o gateras a las vendedoras y *regateo* a la puja por precios que se daba habitualmente en las ventas del mercado”.

41. AGI, Guatemala, 669. Véase los estudios de Smith, “Forced Labor” e “Indigo Production”; y Fernández 121-226.

En la denuncia no se especifica quiénes eran los señalados regatones, se habla de ellos de forma general sin precisar detalles de su identidad. El grupo de cosecheros denunciante eran Domingo González, Francisco Molina, Fernando de la Gotera, Pedro de Souza, Antonio Lazcano, Bartolomé Cañas, Pedro Molina, José Rodríguez, Antonio de León, Pablo Cañas y Felipe Barrajas. En el informe realizado por el intendente de San Salvador, en 1807, se registró una hacienda denominada Velázquez cuyos propietarios eran los herederos de Francisco Molina. Se ubicaba a una legua y media al oeste del pueblo de Zacatecoluca, a las orillas del arroyo Acomenga y estaba dedicada al cultivo del añil y de maíz.⁴² También se asentó la existencia de la hacienda de ganado, añil y maíz denominada Jalponguita, que era propiedad de un presbítero de apellido Cañas, a 4 leguas de Zacatecoluca. Otra más con el mismo giro productivo, denominada Paredes, se registró como propiedad del presbítero Domingo Cañas y hermanos, situada a 2 leguas y media de Zacatecoluca, por el suroeste.⁴³ Es posible que ambos clérigos de apellido Cañas eran familiares de Bartolomé y Pablo Cañas y que hubiesen heredado dichas haciendas.

Una vez que los intermediarios se hacían con las cargas de semillas, las vendían pasados unos meses, justo cuando se otorgaban las habilitaciones para su compra a los productores por parte del Montepío el añil, que solía ser en los meses de enero y febrero.⁴⁴ El precio por fanega de semilla podía llegar hasta los 8 y 10 pesos. Los regatones la obtenían a 3 pesos de quienes habían adelantado dinero, y a 4 pesos a quienes se la compraban al momento de la cosecha. Bajo estas circunstancias, el grupo de cosecheros solicitó a la dirección del Montepío que dictara prontas y eficaces medidas para evitar que ninguna persona de calidad o condición pudiera comprar para revender dicha semilla. Además exigían que solo se revendieran las simientes a los cosecheros de añil en trato directo con quienes las cosechaban y que a éstos se les diera libertad de poner precio a su fruto. Se solicitó también que aquellos que ya tuvieran comprometida las cargas de semilla con los regatones, “les devuelvan a éstos el dinero que recibieron bajo serios apercibimientos”.

Unos días después, el 26 de octubre, un grupo de cosecheros de la villa de San Vicente, cabecera de la jurisdicción vecina, dieron su opinión sobre lo ocurrido en el partido de Zacatecoluca y aportaron más detalles sobre la reventa de mostazas en aquella jurisdicción.⁴⁵ Señalaron que muchos de los que participaban en el comercio de mostazas, la obtenían de las plantaciones donde solían trabajar como operarios, la robaban de los campos “antes del tiempo de su corte”. Posteriormente la vendían “medio limpia y llena de basura al logrero” por tres o cuatro pesos cada fanega. El intermediario, al poco tiempo la volvía a vender a 10 y 12 pesos

42. Gutiérrez y Ulloa 26.

43. Gutiérrez y Ulloa 24 y 26.

44. Rubio Sánchez T. II, 157.

45. Los cosecheros eran: José Santos de Ymenda, Vicente Rodríguez del Camino, Manuel Urquiza, Antonio Merino, Juan Quintanilla.

“en la misma conformidad que la recibió”, es decir, sin atender a la calidad de la misma, y “sacrificando al labrador con su mismo interés, quien después con tan crecidos costos se expone a que no nazca por ser cortada fuera de tiempo”. La situación se complicaba pues se acusó al juez del partido de Zacatecoluca no solo de hacer la vista gorda ante los robos de mostaza, sino también de ser el principal revendedor de las semillas.

Las quejas llegaron a oídos de la audiencia de Guatemala, quien pidió el parecer del oidor José Ortiz de la Peña, juez comisionado de la supervisión de la producción y comercio de añil en la alcaldía de San Salvador.⁴⁶ El 8 de noviembre de 1783 Ortiz expuso que, efectivamente era urgente atender la queja de los cosecheros de Zacatecoluca. Se mostraba la práctica “de una clara regatonería, de que se siguen los daños gravísimos a los labradores”. Uno de ellos era que sus siembras se hacían “regularmente con mostazas mal sazonadas”, que no germinaban o que producían “un xiquilite ruin y de poca sustancia”. Otro era que se veían forzados a comprarlas a precios arbitrarios, definidos por la avaricia de los regatones y la necesidad del cosechero. Ortiz sugirió varias medidas para resolver el problema. Recomendó que diputados de la sociedad de cosecheros de San Vicente vigilaran la obtención de mostazas en el tiempo oportuno, que evitaran los robos de ellas y pusieran un precio fijo en la junta general de la feria anual de añiles, “al modo que se hace con el fruto”. Para esta última medida conminó a que la audiencia aprovechara la cercanía de la próxima feria, que tendría lugar antes de finalizar el año, para que en ella el juez encargado de la misma (que era el mismo Ortiz) expusiera el caso ante todos los cosecheros y se arreglara el punto en la forma propuesta. Posterior a ello, sugirió que dicho juez comisionado visitara el pueblo de Zacatecoluca para confirmar la participación de su teniente en ese “comercio ilícito”, corregirlo y advertirle de la prohibición del mismo. Asimismo se debía insistir a dicho juez local en su deber de velar para que se cumpliera dicha instrucción. El gobernador y presidente de la audiencia de Guatemala otorgó su visto bueno a las sugerencias de Ortiz, quien se dispuso a visitar el pueblo de Zacatecoluca para corroborar los hechos denunciados.

Un reglamento como instrumento de resolución

Desde 1782 hasta 1785, el oidor José Ortiz fue nombrado por el gobernador de Guatemala José Estachería comisionado para presidir en su nombre la junta general de cosecheros de añil, que tenía lugar cada año en la villa de San Vicente. En la asamblea se autorizaban las ferias y los precios del añil para cada una de ellas. En la segunda mitad del siglo XVIII, las principales ferias eran las de Apastepeque, San Vicente, Chalatenango, San Miguel, Sensuntepeque y Zacatecoluca.⁴⁷ El 11 de diciembre de 1783, se llevó a cabo la junta de cosecheros correspondiente a

46. José Ortiz fue el primer intendente de San Salvador, nombrado en 1785, Erquicia 27.

47. Erquicia 4.

ese año, presidida por el referido José Ortiz,⁴⁸ donde se cumplió con el protocolo habitual de autorizar la feria de añil para ese año. A continuación Ortiz expuso que después de haber pasado personalmente al pueblo de Zacatecoluca y de analizar los informes recibidos sobre la reventa de mostazas por los regatoneros y el teniente de dicho partido, elaboró un reglamento para contener los abusos, aliviar a los labradores y fomentar el cultivo del añil.

El reglamento contenía ocho puntos y debía entrar en vigor a partir de esa fecha. El primero de ellos indicaba que las personas de cualquier estado, condición o calidad solo podían cortar, beneficiar y vender la semilla del xiquilite producto de su cosecha obtenida en hacienda propia o de arrendamiento. Tales circunstancias debían acreditarse previo a la venta ante el diputado o diputados comisionados para tal efecto. El segundo punto establecía que los referidos diputados debían definir el momento de inicio del corte de semillas.

El punto tres señalaba que se podía vender la cosecha al precio que se pudiese pero con garantía de su calidad, es decir, sin mezclar con hojas, tierra o cualquier otra materia. El cuarto apartado dictaba que cualquier individuo que cosechara las mostazas, ya fuera español, indio o ladino, solo podría venderlas a los labradores de añil. Éstos las emplearían únicamente “para el preciso fin de invertirlas en sus siembras”. El quinto establecía la prohibición de la compra de guatales para cosechar las mostazas⁴⁹ y venderlas de su cuenta. La venta debía realizarse precisamente por los mismos dueños de los cultivos. El sexto punto mandaba el nombramiento anual por la sociedad de cosecheros de dos diputados en cada partido que tendrían la función de vigilar que se cumplieran cada uno de los puntos del reglamento. Tendrían potestad para embargar las mostazas “que se cortaren, verificaren o vendieren contra lo dispuesto”. Éstas serían remitidas a los directores de dicha sociedad, quienes procederían a venderlas en pública subasta y aplicarían su producto al beneficio del fondo del Real Monte de Socorros establecido en la villa de San Vicente. Con el fin de agilizar la urgente comisión, se nombraron los diputados que habían sido elegidos en la última feria para vigilar los cultivos de las haciendas. Se trataba de Domingo González y Bartolomé Cañas, a quienes se sumó Fernando de la Cotera. Dado que el partido de Zacatecoluca era el sitio con más actividad del comercio prohibido, este sería el principal centro de su atención para velar por el cumplimiento del reglamento.

El séptimo apartado hacía referencia a una consideración de buena fe para aquellos que en ese año de 1783, sin estar formalmente prohibida su práctica, se habían dedicado a ese tipo de negocio y habían repartido “plata y géneros mer-

48. José Ortiz, además de ser oidor de la audiencia fue nombrado por el gobernador de Guatemala juez comisionado para los asuntos del añil en la alcaldía de San Salvador, véase AGI, Guatemala, 669.

49. Los guatales (o huatales): conjunto de arbustos, matas y hierbas que pueblan un terreno que ya ha sido cultivado, *Diccionario de americanismos*: [\(https://www.asale.org/damer/guatal\)](https://www.asale.org/damer/guatal). (20/05/2022). En el contexto de la producción de añil, los guatales correspondían a las plantaciones ya cultivadas para extraer el tinte. Se solían dejar algunas matas de añil para obtener las semillas o mostazas.

cantiles” entre indios y ladinos para que les pagaran en semilla. Se les permitía, solo por esa ocasión, la venta de las cargas de mostazas ya adquiridas, bajo una supervisión estricta de su calidad. Estos debían respetar un precio máximo por cada fanega de mostaza que debía estar “limpia y de solo grano” de 6 pesos y 4 reales. Se advirtió que aquellas cargas vendidas a un mayor precio serían decomisadas por los diputados y remitidas a los directores del Montepío. El octavo punto contenía la orden de sacar testimonio de constancia para ser depositado en el archivo de la real sociedad de cosecheros “y sirva de gobierno en lo sucesivo”. Por último, se mandó publicar por bando en la villa de San Vicente y se remitieron copias testimoniales a los alcaldes ordinarios, tenientes y diputados de los partidos.

Las dificultades de la aplicación del reglamento para el arreglo de cortes y ventas de mostazas

Pasaron más de dos meses desde la entrada en vigor del reglamento de Ortiz, tiempo en el que los diputados Domingo González, Bartolomé de Cañas y Bernardo de la Cotería iniciaron su labor de vigilancia y puesta en marcha de las medidas más inmediatas establecidas en esa instrucción. Sin embargo, se encontraron con muchas dificultades para desempeñar su encargo. En una representación dirigida tanto al gobernador de Guatemala como al director y socios del Montepío, con fecha del 3 de marzo de 1784, expusieron una serie de aspectos que impedían la pronta solución al acaparamiento de mostazas.

El primero de ellos estaba relacionado con la disposición contenida en el séptimo punto del reglamento, que permitía a los regatones de dichas semillas la recaudación y venta de las fanegas que ya tenían compradas antes de la publicación de la instrucción. El fracaso total de esa medida se debía a que los intermediarios se habían negado a obedecerla y a que el teniente de Zacatecoluca, Miguel Fonseca, se mostró indiferente hacia dicha actitud. Los diputados acusaron al funcionario no solo de apoyar la acción “usurera” de los regatoneros, sino también de obligar a que todos los ladinos y no ladinos de su jurisdicción le vendieran las semillas que tenían, con el conocimiento de que procedían del robo de las haciendas entre las que estaban las de los propios diputados. Denunciaron que el teniente había acopiado y tenía entrojada en su casa la mayor parte de semillas de esa jurisdicción. Ante los reproches de los diputados por permitir la venta de semillas robadas, Fonseca les respondió que no le importaba si sus deudores de mostazas iban a robarla a las haciendas para cumplir con sus pagos. Los diputados estaban desesperados porque el administrador de justicia era quien menos la procuraba y, por el contrario, abiertamente respaldaba a los ladrones. Tales circunstancias no permitieron hacer efectivo el primer punto del reglamento, que ordenaba el decomiso de las mostazas de aquellos que las tenían adquiridas de mala fe.

Otro escenario complejo fue el relativo a la aplicación del capítulo cuatro, donde se indicaba que todo aquel que cosechara la semilla debía venderla solo a los labradores de añil. Esto tampoco se cumplió. Con el pretexto de juntar las mostazas

que de antemano tenían pagada, algo permitido por el reglamento, los regatones se hicieron de toda la que pudieron. Como ya se dijo anteriormente, todo ello fue del conocimiento del teniente Fonseca, quien estaba al tanto de que en ese momento era difícil que algún ladino tuviera mostaza adquirida de manera lícita. Para los diputados fue evidente que, aprovechando la circunstancia, el propio teniente obligó a todo el que tuviera mostazas a entregársela. Previamente Fonseca había establecido que todos sus deudores ladinos debían pagarle con semillas y no en plata.⁵⁰ El juez local desplegó entonces dos acciones para acaparar toda la mostaza que podía y una vez conseguido esto, se sospechaba que vendería clandestinamente toda la carga acumulada a mayor precio que el señalado por el reglamento. La presión del teniente al parecer fue tan efectiva que se llegó al extremo de que en el único lugar donde había mostazas era en sus trojes.

Además de acaparar la semilla, Fonseca retuvo toda la mostaza posible para luego venderla a un precio más alto unos meses después cuando ya no había competidores y así sacar el mayor provecho. Al momento de ser confrontado por los diputados debido a esta situación, sin rubor alguno, amenazó con quemar toda la semilla en la plaza del pueblo si se enteraba que algún labrador de su jurisdicción lograba comprar un grano de mostaza de sus trojes. Los diputados de Zacatecoluca pidieron aplicar un duro castigo al teniente y a los regatoneros. Expresaron que si “en este año no se toma con la mayor brevedad el más activo remedio” había un riesgo muy alto de la disminución de la producción de añil en su partido. Describieron un escenario complejo en el que los operarios se dividían entre los que estaban en la cárcel por débitos de mostazas al teniente, y otros que “temerosos de su tiránico rigor”, habían huido y vagaban de una a otra provincia. Ello provocaba que los hacendados perdían a sus operarios, el dinero que habían adelantado por el pago de salarios y, además, tenían que comprar más cara las semillas para la siguiente cosecha.

Los tres diputados, escandalizados por el nivel de impunidad del teniente y temerosos de que sus reclamos no fueran atendidos por la dirección del Montepío, enviaron una copia de su testimonio al gobernador de Guatemala el 4 de marzo de 1784. Al final del escrito agregaron una nota en la que expresaron que tenían dudas de que el actual director del Montepío “no tome las serias prontas providencias que el caso corresponde” por el hecho de que Fonseca era su compadre, “aliado y demás que por ahora lo dejamos al silencio”. El gobernador Estachería volvió a turnar el caso a José Ortiz el 22 de marzo de 1784.

Dos días después, el 24 de marzo, Ortiz respondió a la representación de los diputados de Zacatecoluca. Expresó que su instrucción se dirigió a evitar en el futuro los abusos y perjuicios reclamados. Señaló que la reventa de las mostazas de ese

50. Sugiero que el teniente Fonseca quería obtener beneficios de la producción de añil mediante el reparto de mercancías a cambio de las mostazas. Al no poder participar directamente en las habilitaciones a los labradores y hacendados añileros, puesto que para esa tarea ya estaba el Montepío de cosecheros de añil, vio la posibilidad de sacar réditos a través del control de la compra venta de mostazas.

año era una medida condicionada a que se efectuara con atención a la calidad y el precio fijado en el capítulo séptimo del reglamento. Con ello se pretendía que las haciendas no quedaran desabastecidas de semillas para la siguiente cosecha. Aclaró que el resto de disposiciones estaban pensadas para lograr a futuro el control de esa parte del sistema productivo del añil. En ese supuesto, recomendó que los diputados de Zacatecoluca debían ceñirse, por el momento, a celar el cumplimiento de ese punto del reglamento. Reconoció la gravedad de la reacción del teniente Fonseca ante los intentos de los diputados de llevar a cabo su tarea. Señaló que era “escandalosa” su actuación, que mostraba el abuso que ejercía de su jurisdicción y oficio “en materia tan escrupulosa, siendo el principal negociante o logrero de las semillas, infiriendo a sus súbditos un perjuicio tan grave”.

A su parecer, la situación exigía una pronta y eficaz medida de castigo. Sugirió el envío de un despacho, a costa del referido teniente, para que Antonio Merino, segundo director del Montepío y regidor del cabildo de San Vicente,⁵¹ acudiera inmediatamente al pueblo de Zacatecoluca y embargara todas las semillas almacenadas por el teniente y las vendiera públicamente al precio establecido, “haciendo se surtan los labradores de aquel partido y demás que ocurran”. Ortiz indicó que se debía entregar el producto de esta venta al teniente con deducción de los derechos del despacho, el costo de las dietas del personal desplazado, a razón de 4 pesos por cada día de los ocupados en la referida operación. También recomendó que se le impusiera una multa de 200 pesos a Fonseca por sus excesos, que irían al fondo de socorros del Montepío de cosecheros. Se le debía advertir por parte del gobernador de Guatemala que si en lo sucesivo no cumplía con lo mandado, se le trataría con mayor rigor y sería retirado de su oficio. Por último, se ordenaba al comisionado que también se hiciese cargo de indagar las ventas ocultas que el teniente Fonseca y los demás regatones hubieren realizado, en cuyo caso debía proceder a verificar el decomiso de las fanegas de mostaza y seguir lo establecido en el capítulo siete del reglamento. El mismo día el gobernador de Guatemala José Estachería mandó que se hiciera todo como recomendaba Ortiz.

51. Smith señala que de acuerdo con los estatutos de la Sociedad y Montepío, “fungían como oficiales administrativos de la Sociedad, dos socios, dos delegados y dos consejeros que se elegían durante la Junta General, por períodos de dos años. El alcalde mayor de San Salvador era presidente *ex-officio* de la Junta, cargo que desempeñaba en nombre del gobernador de Guatemala, pero muy pronto, después de la formación de la Sociedad, Matías de Gálvez eliminó al alcalde con el pretexto de que abusaba de su posición para favorecer sus propios intereses de comerciante de añil”. Smith, “Indigo Production” 122. Por su parte Rubio Sánchez indica que el “gobernador Estachería confirmó la exclusión del alcalde y en 1784 creó el cargo de Director Perpetuo, proponiéndose cortar de raíz los abusos y desórdenes en el manejo de la Sociedad a través de que una persona desinteresada que sirviera como su principal ejecutivo. En beneficio de la economía y a pesar de las protestas de San Vicente, la sede de la Sociedad se trasladó a San Salvador en 1786; se suprimieron los cargos de auditor, tesorero y secretario, y se encomendaron los asuntos financieros de la Sociedad a los oficiales de la tesorería”. Rubio Sánchez, T. II, 154.

Comentarios finales

No hay noticia del efectivo cumplimiento de la instrucción del juez comisionado Ortiz. Sin embargo, llama la atención la recomendación de un castigo que, si nos atenemos a las expresiones usadas en el dictamen del oidor, no correspondía con la gravedad de las acciones del teniente. Cabe suponer que antes de ejercer un duro castigo se buscaba la disuasión y evitar alteraciones mayores en las zonas productivas de tan valioso producto. Esta interpretación se refuerza con lo señalado por Fernández acerca de la debilidad del estado colonial en esa zona del reino Guatemala, donde las élites locales y los grupos de pequeños productores mulatos lograron mantener un margen de maniobra considerable para preservar sus intereses.⁵² Por otro lado, es importante tener presente la asociación del teniente Fonseca con el alcalde mayor de San Salvador, jurisdicción a la que pertenecía el partido de Zacatecoluca. Aunque solo contamos con un testimonio de su alianza y compadrazgo, es muy factible que ambos organizaron una especie de repartimiento de dinero y tejidos entre los poquiteros y campesinos mulatos a cambio de las mostazas.⁵³ En cualquier caso, el repartimiento de mercancías a ladinos que eran poquiteros, ya fuera en dinero o géneros, a cambio de parte de su cosecha, había sido una práctica común desde inicios del siglo XVIII. Sobre este asunto Juan Carlos Solórzano señala que había diferencias en los repartimientos de mercancías que recibían los indios de los que se hacían a los poquiteros. En este último caso, los ladinos tomaban las mercancías o el dinero directamente de manos del alcalde mayor o de su agente, que solía ser el teniente de alcalde o del partido. Por su parte “los indios lo recibían forzosamente de las autoridades indígenas de sus comunidades, quienes actuaban como intermediarios entre el productor indígena y los alcaldes mayores”. Solórzano sugiere que el adelanto de mercancías y dinero a los ladinos tenía un carácter más voluntario o menos forzoso que el practicado con los indios.⁵⁴

52. Fernández 81-82.

53. Se sabe que, en 1777 Miguel Fonseca, propietario de la Hacienda del Ángel de Atacualuya, era deudor del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de la villa de Sonsonate. En ese año debía la cantidad de 80 pesos por los réditos de 4 años a dicho convento, Protocolo de escrituras de Instrumentos Públicos del Juzgado de Primer Voto, de la Villa de Sonsonate, 1777, Archivo General de la Nación (AGN), El Salvador, exp. 3. Era una práctica común el préstamo de entidades eclesiásticas a los alcaldes mayores y sus asociados para la realización de repartimientos de mercancías en diversos territorios novohispanos. Véase, Cristina Torales (coord.), *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos* (México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985) 190-195. El dato presentado puede ser una pista de la procedencia del dinero para financiar el sistema de acaparamiento de las mostazas por parte de Fonseca.

54. Juan Carlos Solórzano, “Haciendas, ladinos y explotación colonial”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 10 (1984): 112. Respecto a la volutariedad de los repartimientos entre los ladinos, el autor advierte que tal afirmación se debe hacer con cierta precaución, “pues el pequeño productor ladino aislado en el campo, no tenía otra alternativa que recurrir al alcalde mayor para que éste le suministrase los indispensables instrumentos agrícolas o la semilla de la siembra de la próxima cosecha. Este sistema de anticipación de mercancías era también conocido con los nombres de “dependencias” y “habilitaciones”.

En este punto cabe inferir que la creación de la Sociedad y Montepio de cosecheros redujo el ámbito de acción del alcalde mayor y de sus asociados en la habilitación o repartimiento de los poquiteros. En sus estatutos se contemplaba que cualquier productor, ya fuera pequeño o grande, podría obtener financiamiento para su cosecha.⁵⁵ Resulta factible que la fundación de la entidad financiera-gremial del referido Montepio en 1782 motivó que las autoridades provinciales, el alcalde mayor de San Salvador y el teniente del partido de Zacatecoluca quedaran fuera de los beneficios recibidos a través del repartimiento de mercancías y dinero a cambio de añil.

Por otro lado, se concluye que el aumento del precio y de la demanda internacional de añil al inicio de la década de 1780, provocó una presión mayor sobre los sistemas de producción salvadoreños. En el caso del partido de Zacatecoluca, el teniente Fonseca organizó, en asociación con el alcalde mayor de San Salvador, un sistema de acaparamiento de la semilla del xiquilite para su posterior venta a un costo mayor. Al ser denunciada esta práctica por los diputados del Montepio, el teniente respondió e incorporó a los regatones como intermediarios en la adquisición de las semillas, además coaccionó a los poquiteros a entregarle sus cargas de semilla por la fuerza. Se puede conjeturar que con esta acción, los jueces locales que habían sido desplazados del negocio de la habilitación de los pequeños cosecheros de añil, encontraron en el acaparamiento de las mostazas un nicho de beneficio y de incidencia en la producción del tinte que los resituó en una posición relevante a nivel regional.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla
Guatemala, 699

Archivo General de la Nación (AGN), San Salvador.
Protocolo de escrituras de Instrumentos Públicos del Juzgado de Primer Voto de la Villa de Sonsonate, exp. 31.

Impresas

Cortez y Larraz, Pedro. *Descripción geográfico-moral de la Diócesis de Guatemala*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2001.

Gálvez Corral, Manuel. "Relación Geográfica de la Provincia de San Salvador, por don Manuel de Gálvez, Alcalde Mayor de ella". *Boletín del Archivo General del Gobierno*, Guatemala, II.1. (1936): 20-34.

55. Rubio Sánchez, T. II, 148.

- Gutiérrez y Ulloa, Antonio. *Estado general de la provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala. (Año de 1,807)*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, 1962.
- Mariano Moziño, José. *Tratado del Xiquilite y añil de Guatemala dedicado a su real sociedad económica*, 1799, <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.do?id=785> (20/06/2022).

Bibliografía

- Arrijoa, Luis Alberto. *Bajo el crepúsculo de los insectos. Clima, plagas y trastornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805)*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad San Carlos de Guatemala/Universidad Autónoma de Honduras/FLACSO Honduras, 2019.
- Contreras Sánchez, Alicia del Carmen. *Capital comercial y los colorantes en la Nueva España. Segunda mitad del siglo XVIII*. México: El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Yucatán, 1996.
- Erquicia Cruz, José. *Añil, demografía y poder en San Vicente y San Miguel de la provincia de San Salvador del Reyno de Guatemala (1750-1810)*. (Tesis de doctorado, Universidad Pablo de Olavide, 2018).
- Fernández, José Antonio. *Pintando el mundo de azul*. San Salvador: CONCULTURA, 2003.
- Heers, Jacques. “La búsqueda de colorantes”, *Historia Mexicana* 11.1 (1961): 1-27.
- Lauria, Aldo. *Una república agraria: los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*. San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, 2003.
- Macleod, Murdo. *Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.
- McCreery, David. “Las cadenas de la materia prima índigo en los imperios español y británico, de 1560 a 1860”, *De la plata a la cocaína. Cinco siglos de historia económica de América Latina, 1500-2000*. coords. Carlos Marichal y otros. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Rubio Sánchez, Manuel. *Historia del añil o xiquilite en Centro América*. San Salvador: Ministerio de Educación, 1976, 2 tomos.
- Smith, Robert S. “Statutes of the Guatemalan Indigo Growers’ Society.” *Hispanic American Historical Review* 30.3 (1950): 336-345.
- Smith, Robert S. “Forced Labor in the Guatemalan Indigo Works.” *Hispanic American Historical Review* 36.3 (1956): 319-328.
- Smith, Robert S. “Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala”, *Hispanic American Historical Review* 34. 2 (1959): 181-211.
- Solórzano, Juan Carlos. “Haciendas, ladinos y explotación colonial”, en *Anuario de Estudios Centroamericanos* 10 (1984): 95-123.

- Torales, Cristina (coord.). *La compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta (1767-1797). Cinco ensayos*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985.
- Tous Mata, Meritxell. “El Añil y los pueblos de indios en la Provincia de San Salvador, siglos XVI y XVII”. *Poder local, poder global en América Latina: Ponències presentades al XI Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*. coords. Gabriela Dalla y otros. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2008.
- Zamora, Romina Noemí. “Sobre la función de policía y el orden económico en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII. De presuntos delincuentes, acaparadores y monopolistas”, *Historia y Memoria* 8 (2014): 175-207.

"Lunfardo y bruto son la misma cosa": un análisis de la psicopatologización del lunfardo en los estudios de Francisco De Veyga

Resumen: Este trabajo analiza la concepción de lunfardo como una categoría criminal específica presentada por el médico Francisco De Veyga en Buenos Aires a comienzos del siglo XX. Se trabaja sobre el uso de las categorías de idiota e imbecil para la explicación del lunfardo en lugar de referirse a una masa criminal amorfa solamente identificada por el uso de un argot criminal. A partir del estudio teórico de los escritos de De Veyga se pone de relieve el problema de la determinación de la pena para individuos con baja capacidad intelectual, para los que se proponía la reclusión de por vida y la pérdida de capacidades civiles dentro o fuera de las instituciones asilares o carcelarias.

Palabras clave: lunfardo, nivel intelectual, criminología, psiquiatría, Argentina.

"Lunfardo and Brute are the Same Thing": An Analysis on the Psychopathologization of the Lunfardo in Francisco De Veyga's Works.

Abstract: This paper analyses the conception of lunfardo as a specific criminal category presented by physician Francisco De Veyga in Buenos Aires at the beginning of the twentieth century. It analyzes the use of the categories of idiot and imbecile to explain lunfardo instead of referring to an amorphous criminal mass only identified by the use of a criminal slang. From the theoretical study of De Veyga's writings, I highlight the problem of the determination of punishment for individuals with low intellectual capacity for whom life imprisonment and the loss of civil capacities were proposed inside or outside asylum or prisons.

Key words: lunfardo, intellectual level, criminology, psychiatry, Argentina.

"Lunfardo e bruto são a mesma coisa": uma análise da psicopatologização do lunfardo nos estudos de Francisco De Veyga

Resumo: Este trabalho analisa a concepção de "lunfardo" como uma categoria criminal específica apresentada pelo médico Francisco De Veyga em Buenos Aires no início do século XX. Examina-se o uso das categorias "idiota" e "imbecil" para a explicação do "lunfardo" em vez da referência a uma massa criminosa amorfa, identificada apenas pelo uso de uma gíria criminal. Do estudo teórico dos escritos de De Veyga destaca-se o problema da determinação da punição para indivíduos com baixa capacidade intelectual, para os quais se propunha a prisão perpétua e a perda das capacidades civis dentro ou fora das instituições asilares ou prisionais.

Palavras-chave: lunfardo, capacidade intelectual, criminologia, psiquiatría, Argentina.

Cómo citar este artículo: Victoria Molinari, "Lunfardo y bruto son la misma cosa": un análisis de la psicopatologización del lunfardo en los estudios de Francisco De Veyga", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 (2023): 28-49.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a02

Fecha de recepción: 8 de abril de 2022

Fecha de aceptación: 11 de noviembre de 2022



Victoria Molinari: Doctora en Historia, Licenciada en Psicología. Becaria postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Correo electrónico: victoria.molinari16@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-9257-8939>

“Lunfardo y bruto son la misma cosa”: Un análisis de la psicopatologización del lunfardo en los estudios de Francisco De Veyga

Victoria Molinari

Introducción

La aparición de la criminología positivista a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX en occidente se vio marcada por diferentes cruces disciplinares entre los que se destacan el derecho y la psiquiatría. El crimen podía abordarse desde la patologización del criminal y de este modo el campo psiquiátrico encontraba una oportunidad de expansión: sus labores podían ser aprovechadas por la comunidad entera en función de la defensa social. Algunos términos de la psicología y de la pedagogía también emergieron como matrices interpretativas para la determinación de la etiología criminal y, fundamentalmente, la evaluación de la pena correspondiente. Una de las categorías que puede ubicarse en un punto nodal de las disciplinas mencionadas es la inteligencia o el nivel intelectual.

En el campo de la criminalidad, la consideración del nivel intelectual estuvo relacionada principalmente con dos cuestiones. Por un lado, con la tendencia al delito por motivos de baja capacidad intelectual, es decir, el problema de la peligrosidad y la imputabilidad; y, por otro lado, con las condiciones de vida generadas por una inteligencia deficiente y la relación de “la mala vida” con el crimen. Estos temas cobraron particular relevancia cuando comenzó a pensarse el estudio del delito en términos biológicos ligados a la persona que cometía el crimen en lugar de la acción delictiva en sí misma. Debido a que se pensaba que la inteligencia generaba un número de oportunidades para una vida socialmente aceptable y adaptada, se interpretaba que la pobreza podía ser causa o resultado de deficiencia mental. En términos generales, se apostaba a pensar que las malas condiciones de vida y la tendencia a una vida de crimen estaban íntimamente relacionadas con esta característica psicológica.¹

1. Victoria Molinari, “Historia de las concepciones de inteligencia en la Argentina” (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2019) 147-198.

Ante una nueva corriente criminológica que integraba nociones de la psiquiatría y de la psicología para las clasificaciones criminales, Francisco De Veyga, titular de la cátedra de Medicina Legal en la Facultad de Ciencias Médicas y uno de los fundadores de la Sociedad de Psicología de Buenos Aires, acuñó el término *lunfardo* para tipificar a los individuos que cometían delitos menores, entre ellos el robo o hurto en las grandes urbes, como la ciudad de Buenos Aires. Con este término se refería a individuos que poseían un nivel intelectual bajo, específicamente a los idiotas o imbéciles, categorías que, como se mostrará luego, formaron parte de un proceso de infantilización de una porción de los criminales.

El objetivo de este trabajo es mostrar el uso de las categorías de idiota e imbecil para cuestionar la imputabilidad de los lunfardos a partir de su psicopatologización y la determinación de la pena correspondiente, planteando así una categoría específica de sujeto social privado de sus capacidades civiles. Se busca, de este modo, analizar la propuesta teórica de Francisco De Veyga en función de un problema acuciante, relacionado con la creciente población de los espacios urbanos a comienzos de siglo XX. Aquel proponía recluir a los lunfardos en hospitales psiquiátricos en lugar de cárceles o reformatorios y limitar sus capacidades civiles a partir del tutelaje del Estado, debido exclusivamente a su nivel intelectual. La propuesta de De Veyga se inserta entonces en el debate acerca de las clasificaciones criminales y la conceptualización de la inteligencia, al plantear la necesidad de intervención por parte de las autoridades estatales mediante un tipo criminal y psiquiátrico concreto.

Este trabajo se nutre de los aportes de la historia crítica de la psicología y la historia intelectual, mediante el análisis interpretativo de fuentes específicas de la primera década del siglo XX. Esos años marcaron un momento de expansión de los estudios criminológicos en la Argentina debido a la aparición de los *Archivos de psiquiatría, criminología y medicina legal*, con José Ingenieros como director. Durante estos años, además, Francisco De Veyga publicó una profusa literatura sobre distintos tipos criminales en grandes ámbitos de concentración urbana, los cuales estuvieron enfocados en los llamados "desviados sexuales",² así como dos artículos, uno de 1903 y el otro de 1910, centrados en los lunfardos. El enfoque de la historia crítica de la psicología permite abordar el cruce entre las determinaciones sociales y los intereses de la comunidad científica en la construcción de conocimiento psicológico. De ese modo se pone de relieve la dimensión histórica de las categorías psicológicas contra una definición natural de las mismas.³ La historia intelectual

2. José Ignacio Allevi, "Hombres femeninos o mujeres que no eran tales. Sexo, género y psiquiatría en Buenos Aires a inicios del siglo XX", *Filosofía e historia de la ciencia y sociedad en Latinoamérica*, V. 2, coord. Claudio Abreu, Federico Bernabé, Sandra Caponi *et al* (Buenos Aires e São Carlos: Associação de Filosofia e História da Ciência do Cone Sul (AFHIC), 2021) 119-134.
3. Kurt Danziger, "Psychology and Its History", *Theory & Psychology* 23.6 (2013): 829-839. DOI:10.1177/0959354313502746; Wade Pickren y Alexandra Rutherford, *A History of Modern Psychology in Context* Hoboken (NJ): John Wiley & Sons, 2010); Roger Smith, *Between Mind and Nature: A History of Psychology* (London: Reaktion Books, 2013) xvii-xxv.

brinda herramientas para analizar las condiciones de emergencia de ciertos discursos, en este caso científicos, y sus posibles transformaciones en el tiempo.⁴ Las fuentes seleccionadas son artículos publicados en los *Archivos de Psiquiatría, criminología y ciencias afines* y en la *Revista de Criminología, Psiquiatría, Medicina Legal y Ciencias Afines*, entre 1900 y 1920. En esos años se evidencian una serie de discusiones sobre los tipos criminales y las diversas transformaciones de la criminología argentina en función de la recepción de teorías francesas e italianas.

El tema de los lunfardos ha sido tratado en distintos trabajos abocados al estudio de la criminología argentina y también al estudio de las masculinidades, fundamentalmente en ciudades del centro del país. Estos trabajos se han centrado en la figura del lunfardo como un emergente de las condiciones sociales de la vida urbana en la ciudad de Buenos Aires, comúnmente tratando el análisis del lunfardo como lenguaje o a su relación con los “invertidos sexuales” o “maricas”.⁵ Estos trabajos han puesto de relieve la relación de la criminología argentina con la tematización de la homosexualidad, la transexualidad y la prostitución. Sin embargo, no se ha estudiado el caso de los lunfardos como una forma de idiotismo o imbecilidad, y el lugar en el esquema criminal que los especialistas de comienzos del siglo XX proponían para estas categorías psiquiátricas. Así, en un primer plano, este trabajo busca poner de relieve la relación del lunfardo con la constitución mental ligada al desarrollo de la inteligencia y, en segundo plano, al desarrollo de la sexualidad, casi como una consecuencia de un nivel mental deficiente. Este punto resulta importante dado que la desviación sexual podía considerarse una forma de locura. Su destino no era necesariamente la cárcel sino el hospital psiquiátrico, mientras que el lunfardo más que un desviado era, según De Veyga, un idiota.

El idiotismo se diferenciaba de la locura por cuanto que se apelaba a un infantilismo y a un problema de desarrollo mental específicamente relacionado con las capacidades mentales de un individuo. Por lo tanto, a pesar de que ambas categorías cuestionaban la noción de imputabilidad y el destino de estos criminales, la catalogación y las opciones de tratamiento que de ella se derivaban, variaban. La dificultad que presenta la categoría del lunfardo para su análisis histórico estriba en la multiplicidad de usos que este vocablo tuvo a comienzos de siglo en Buenos Aires. Tomado en principio como un lenguaje típico de las clases bajas y de las calles, también considerado como el modo de referirse a la masa criminal que

-
4. Carlos Altamirano, *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005) 13-24; Elías Palti, *Giro lingüístico e historia intelectual* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1998) 19-68; José Szabón, *Nietzsche en Francia y otros estudios de historia intelectual* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2009) 295-353.
 5. Pablo Ben, “Male Sexuality, the Popular Classes and the State: Buenos Aires, 1880-1955” (Tesis doctoral, University of Chicago, 2009) 72-186; Pablo Ben, “Maricas and Lunfardos in Buenos Aires: A Critique of the Latino-Mediterranean Model of Sexuality”, *Modern Argentine Masculinities*, ed. Carolina Rocha (Chicago: Intellect, The University of Chicago Press, 2013) 39-55; Jorge Salessi, *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1871-1914* (Buenos Aires: Beatriz Viterbo Editora, 1995) 305-346.

cometía crímenes de poca monta, Francisco De Veyga presentaba, sin embargo, un tipo criminal definido que poco tenía que ver con una masa amorfa.

Primero se abordará la definición del lunfardo como una categoría criminal y se analizará el clima de ideas en el que se definía el delito en la Argentina a comienzos del siglo XX, ubicando así un marco de análisis en el cual comprender las ideas expresadas por De Veyga. En segundo lugar, se profundizará sobre la relación de la idiocia y la imbecilidad con los discursos psicológico y médico legal. En un tercer momento se discutirán las diferencias entre tipos criminales y grados de desarrollo de nivel intelectual. Por último, se analizará el lugar de la imitación, la educabilidad y la clase social como temas de clasificación nosográfica y los desafíos para la determinación de la pena y las posibilidades o no de tratamiento de los individuos afectados.

1. El lunfardo en las clasificaciones psiquiátricas

Francisco De Veyga (1866-1942) fue médico militar y uno de los principales referentes del desarrollo de la criminología argentina. Se doctoró en medicina en 1890 y viajó al Instituto Pasteur de París para especializarse en bacteriología. A su regreso en 1892 obtuvo el cargo de profesor de Medicina Legal en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires y el de director del Servicio de Observación de Alienados de la Policía Federal Argentina. Fundó la revista *Archivos de Psiquiatría, criminología y ciencias afines* y formó parte del comité de redacción cuando José Ingenieros pasó a dirigirla.⁶ Esta publicación se convirtió rápidamente en una de las revistas científicas más importantes del país, e incluso de América Latina, dado que se presentaba como una plataforma que privilegiaba la colaboración internacional y mantuvo su edición ininterrumpida por doce años.⁷ En los *Archivos* no solo se reseñaban libros y otras publicaciones periódicas internacionales, sino que también se recibían y publicaban numerosos artículos de especialistas europeos y latinoamericanos de diferentes profesiones, tales como médicos, abogados, educadores y otros funcionarios del Estado.⁸

En las primeras publicaciones de los *Archivos*, De Veyga se extendió sobre el tema de "los invertidos sexuales" y su relación con la psiquiatría y la criminalidad. En 1903 puntualizó sobre el problema de los lunfardos, categoría que si bien en térmi-

6. Patricia Weissman, "Francisco De Veyga. Prolegómenos de la clínica criminológica en la Argentina", *Temas de la Historia de la Psiquiatría Argentina* 7 (1999). <http://www.polemos.com.ar/docs/temas/Temas7/1a.%20%20parte%20Francisco%20de%20Veyga.htm> (25/03/2021)

7. La primera aparición de esta publicación se llamó *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría*, al año siguiente su nombre cambió a *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines*. La publicación fue dirigida por José Ingenieros hasta 1913. A partir de 1914 fue dirigida por el médico Helvio Fernández y comenzó a circular bajo la denominación *Revista de Criminología, Psiquiatría, Medicina Legal y Ciencias Afines*.

8. *Archivos de psiquiatría y criminología (1902-1913). Concepciones de la alteridad social y del sujeto femenino*. ed. Alejandra Mailhe (La Plata: Universidad Nacional de la Plata/Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación/Biblioteca Orbis Tertius, 2016) 9-26.

nos generales se empleaba para definir a una masa “degenerada” de las grandes urbes, este le añadió algunas especificidades importantes. Los definió como profesionales en la comisión de robos vulgares que no suponían “gran esfuerzo físico ni mental”. Dentro de este grupo de ladrones profesionales el autor estableció una suerte de jerarquía en la que los lunfardos propiamente dichos fueron ubicados en el escalafón inferior.⁹ Detengámonos entonces en la descripción que De Veyga hacía de ellos:

Inútil es decir que su inferioridad profesional, lo mismo que su situación biológica y esta expresión fisonómica idiotésca [sic] no son sino el resultado de una limitación marcada de sus facultades intelectuales. Si ha elegido como medios de robo los más sencillos es porque no puede abarcar otros. Si vive mal es porque no sabe ni alcanza á saber cómo se vive mejor. Si su semblante es triste y su expresión banal es porque carece de actividad mental.

Sus aptitudes profesionales se reducen á la imitación servil de un proceso cualquiera de robo, siempre que él esté á su alcance; fuera de ese proceder, que aprenden y ejecutan como automático, no conocen ni pueden servirse de otro alguno.

(...) A esa limitación de facultades únese cierta limitación mayor aun en la instrucción. (...) llamará la atención al leer las indicaciones que acompañan a cada uno, la inmensa proporción que hay de analfabetos. Según mi cómputo personal, el 25% se encuentran en este caso; otro 25% apenas sabe leer y escribir medianamente sin tener mayores conocimientos; el 50% restante ha pasado por la escuela elemental, y aun por la superior una mínima parte, pero son haber podido llegar á completar los estudios que esta instrucción comporta.

(...) Otro lunfardo, de buen origen por cierto y que me había prestado bastantes servicios de esta especie, me decía en un momento de confidencias: «No comprendo todavía como he podido caer en este medio de “depravación” habiendo tenido ocasión de ser un “especulador de alto vuelo” por la educación que he recibido y la actuación que he tenido en mi juventud: á veces pienso que debo ser *muy bruto*, porque *lunfardo y bruto son la misma cosa*».

Su representación en la escala delictuosa es la que se merecen: su triste situación está perfectamente justificada.¹⁰

En esta cita se vislumbra rápidamente el vínculo determinante entre el lunfardo y el nivel intelectual bajo. Incluso al considerar el “buen origen” o las oportunidades de recibir una buena educación, De Veyga anunciaba la incapacidad mental de estos individuos.

El tema del lunfardo fue abordado el mismo año por el comisario José Gregorio Rossi quien se refería a una “colonia lunfarda”¹¹ que era producto de la

9. Francisco De Veyga, “Los lunfardos. Estudios clínicos sobre esta clase de ladrones profesionales”, *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines* 2 (1903): 654. Bajo esta denominación ubicaba a los “punguistas”, estafadores, “cuentistas”, “ladrones de arrebato”, rateros, “ladrones de descuido”, etcétera. Es decir, robos menores sin mediación de la violencia y mentiras para encubrir dichos crímenes.

10. De Veyga, “Los lunfardos. Estudios ...” 656-57. (Destacado en el original).

11. “La criminalidad profesional en Buenos Aires”, *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines* 2 (1903): 169-176.

inmigración y la sobrepoblación en las grandes zonas urbanas. Ante ello, Rossi proponía un conjunto de leyes que se centraban sobre las condiciones sociales de los criminales: la "Ley de vagancia", enfocada en la vigilancia y en la obligación del trabajo; la "Ley de confinamiento" para los criminales reincidentes; y por último, el endurecimiento de la "Ley de residencia", la cual permitía expulsar del país a aquellos extranjeros que cometieran delitos contra la propiedad. De esta manera, Rossi aplicó una mirada centrada profundamente en un discurso legal, que si bien incluía de manera solapada los problemas de degeneración biológica que otros profesionales médicos ponían de relieve, se abocaba a un endurecimiento de las penas para la "masa lunfarda". En su escrito, la prevención se refería a la persecución policial en miras de la defensa social por sobre la medicalización de los individuos delincuentes.

La conexión entre los lunfardos, la inmigración y la urbanización no era casual. Los primeros registros de esta categoría aparecieron a finales de la década de 1870 en el diario *La Nación* y referían al lenguaje que utilizaban los criminales para comunicarse entre ellos.¹² En 1894, el criminólogo Antonio Dellepiane publicó *El idioma del delito* en el que analizaba la formación del argot lunfardo como una deformación del francés, del español y, fundamentalmente, del italiano. Dellepiane sostenía que el uso del lunfardo representaba la identidad de grupos criminales o de clases bajas que habitaban los conventillos hacinados de inmigrantes recientemente llegados al puerto de Buenos Aires. Con esta tesis, se oponía a la idea de Cesare Lombroso de que las deformaciones idiomáticas se relacionaban con el atavismo de las personas que lo ponían en práctica, y se apoyaba en las ideas de la criminología del francés Gabriel Tarde acerca de la imitación y las relaciones de identificación "a la manera de una gran familia ó de una corporación gremial".¹³

En estos escritos se evidencia que el lunfardo aparecía como una característica del habla íntimamente ligada a las condiciones de pobreza y a las crecientes oleadas inmigratorias que llegaron a la Argentina a fines del siglo XIX.¹⁴ Tal y como lo anticipó Dellepiane, gracias a la designación de este rasgo distintivo del habla, años más tarde, algunos criminólogos comenzaron a referirse al lunfardo como a una masa de criminales profesionales, reincidentes y de poca monta. A partir de este rasgo se convirtieron en un grupo cuya identidad estaba fuertemente marcada por su ubicación en los márgenes de la sociedad. De esta manera, los escritos de Francisco De Veyga caracterizan de manera más clara la inserción del discurso psiquiátrico y el uso de categorías psicológicas para delimitar un tipo criminal específico con características propias que exceden el uso de determinado argot o lenguaje. La propuesta de De Veyga se articuló de manera armónica con la corriente positivista

12. Gerardo Augusto Lorenzino, "El lunfardo en la evolución del español argentino", *Literatura y Lingüística* 34 (2016): 335-356. DOI:10.4067/S0716-58112016000200016.

13. Gabriel Tarde, *La criminalidad comparada* (Buenos Aires: Félix Lajouane, 1888). Citado en Antonio Dellepiane, *El idioma del delito* (Buenos Aires: Arnoldo Moen, 1894) 14.

14. Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en la Argentina* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2003) 247-293.

del delito y la importancia de la medicalización y el discurso psiquiátrico para la categorización, la prevención y el tratamiento de los criminales, fundamentalmente en torno a la relación del lunfardo con la idiocia o la imbecilidad: “lunfardo y bruto son la misma cosa”.

2. Locura, nivel intelectual y delito

Se han escrito numerosos trabajos sobre el pasaje de la teoría del derecho penal clásico hacia al enfoque positivista en la Argentina, particularmente en torno a la cuestión social de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y el protagonismo que cobró el higienismo y la “limpieza del ambiente”.¹⁵ La cuestión de la criminalidad se conectaba con la teoría de la degeneración y se consideraba entonces que la llegada de los inmigrantes indeseados no podía hacer más que degenerar la raza argentina. El evolucionismo y el determinismo posibilitaron este anudamiento en torno a la interpretación natural de los valores sociales¹⁶ y, de este modo, también las disidencias políticas fueron interpretadas como males constitucionales y problemas sociomorales.

Durante las primeras décadas del siglo XX, cuando comenzaban a desarrollarse los primeros postulados de la criminología en la Argentina, primaban las referencias italianas en las maneras de concebir al delito y al delincuente debido a la fuerte presencia de las ideas del célebre criminólogo Cesare Lombroso.¹⁷ En el primer número de los *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría* en 1902, José Ingenieros exponía la orientación que debía tomar la criminología argentina. Así, señalaba que no era conveniente apegarse a la doctrina del derecho penal clásico que tenía en cuenta el libre albedrío de las personas, y en cambio se debía dirigir la atención al delincuente y sus características psicopatológicas.¹⁸ La adopción de este enfoque implicó para Ingenieros la determinación de la etiología de la criminalidad, así como una clínica y terapéutica para el delincuente. En el país, la “escuela positiva” se desarrolló principalmente a través de la obra de Enrico Ferri, ya que representaba un punto medio entre las tesis extremas del determinismo biológico y el atavismo de Lombroso y el enfoque social del francés Alexandre Lacassagne.¹⁹

15. Diego Armus, *La ciudad impura* (Buenos Aires: Edhasa, 2007) 31-74; Juan Suriano, “Introducción”, *La cuestión social en la Argentina*, comp. Juan Suriano (Buenos Aires: Editorial La Colmena, 2000) 1-30; Hugo Vezzetti, *La locura en Argentina* (Buenos Aires: Paidós, 1985) 23-50.

16. Ana María Talak, “La psicología en la construcción de ciudadanía en la Argentina (1900-1920): conocimientos, tecnologías y valores”, *Revista de Historia de la Psicología* 37 (2016): 16-22.

17. Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955* (Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2012) 15-27; Juan Felix Marteau, *Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en la Argentina (1880-1930)* (Buenos Aires: Editores del Puerto, 2003); Eugenia Scarzanella, *Ni gringos ni indios: inmigración, criminalidad y racismo en Argentina, 1890-1940* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, 2003) 17-104.

18. José Ingenieros, “Valor de la psicopatología en la antropología criminal”, *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría* 1.1 (1902): 1-11.

19. Scarzanella, 17-28; Ana María Talak, “La invención de la ciencia primera. Los primeros desarro-

De este modo, el énfasis para los especialistas argentinos estaba en las variables psicopatológicas y su conexión con el alienismo. Esto representaba una serie de problemas en torno a las posibilidades de tratamiento a partir de clasificaciones que buscaban la rigurosidad científica mediante peritajes y observaciones clínicas.

La explicación del delito como una manifestación mórbida llevó a especialistas como De Veyga a describir brevemente cómo se conformaba la personalidad mediante la síntesis de los caracteres volitivos, afectivos e intelectuales. Para Ingenieros, por ejemplo, estas variables se daban de manera conjunta y actuaban en favor de la adaptación al medio natural y social. Aun así, Ingenieros señaló que en los individuos muchas veces se daba el predominio de alguna de estas variables sobre las otras, lo que generó la confusión de tratarse de facultades independientes. Fue así como se estableció que el predominio de algunos de estos factores anómalos resultaba en diferentes tipos criminológicos.²⁰ Dentro de esta retórica surgieron las figuras de "la mala vida" como representación de un ambiente degenerado y los "lunfardos" como personajes con afecciones intelectuales, entre otras.²¹

Dado que el positivismo criminológico implicó una nueva mirada sobre el delito y el delincuente, el otro punto a considerar fue la pena correspondiente. Si durante el período pre-positivista la condena podía determinarse de acuerdo con el tipo de crimen cometido, la mirada psicopatológica ponía al hecho cometido como una manifestación de la personalidad degenerada. Por ende, los especialistas argentinos sugirieron establecer penas que se centraran en las características del delincuente, y, que, por lo tanto, implicaran una intervención de acuerdo con el modelo médico: diagnóstico, etiología y tratamiento.²² Esto implicó la necesidad de determinar la posibilidad de reformar o readaptar al delincuente en términos de peligrosidad, estimando de algún modo las posibilidades de reincidencia. De esta forma era posible determinar el modo de acción sobre los individuos, ya fuera mediante su confinamiento o por medio de algún tipo particular de educación. Así, el modelo médico se entrelazaba con las intervenciones médico-pedagógicas.

El cruce entre la criminología y la psiquiatría en la Argentina implicó también el entrecruzamiento de saberes psiquiátricos que llegaban desde Italia y Francia. El alienismo francés tuvo un impacto claro en los primeros desarrollos de la psiquiatría dentro del ámbito local y atravesó muchos discursos en torno a la anormalidad, especialmente para la explicación del retraso mental, tanto en el ámbito médico como en el educativo.²³

los de la psicología en la Argentina (1896-1919)" (Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2008) 388-398.

20. José Ingenieros, *Criminología* (Madrid: Daniel Jorro, 1913) 123.

21. J. C. Ríos y Ana María Talak, "La niñez en los espacios urbanos", *Historia de la vida privada en la Argentina*, T. 2, dir. Fernando Devoto y Marta Madero (Buenos Aires: Taurus, 1999), 135-158.

22. Scarzanella 77-102.

23. Vezzetti 127-184.

Las primeras clasificaciones de enfermedad mental en torno al retraso que tuvieron lugar en Francia en el siglo XIX estuvieron íntimamente ligadas a las posibilidades de curación o reeducación.²⁴ A partir del caso del llamado *sauvage d'Aveyron* se articularon una serie de puntualizaciones en torno a la etiología y a las posibilidades de mejora, por un lado; y por el otro, sobre las oportunidades de estudiar los estadios primitivos de la especie humana. En ese sentido, los principales problemas para la exploración del caso mencionado consistieron en la determinación del grado de desarrollo de las facultades mentales del individuo en cuestión y si su afección se debía a causas naturales o a la situación de abandono que lo había privado del contacto social.

Uno de los puntos que nos interesa destacar sobre las conceptualizaciones en torno a la idiocia o la imbecilidad es que para los especialistas franceses²⁵ se trataba de algún tipo de trastorno del desarrollo del sistema nervioso, es decir, de una infantilización. De hecho, si bien el alienismo francés se apoyó sobre causas orgánicas y hereditarias para dar cuenta de la etiología de las afecciones mentales, el énfasis estaba en la descripción de los fenómenos patológicos y la respuesta al tratamiento.²⁶

Para el caso de la idiocia esto se acentuaba, en tanto no importaba tanto el poder determinar las causas exactas sino poder señalar el momento de esa detención. Según Foucault,²⁷ la infantilización de la patología mental fue uno de los deslizamientos que permitió que la psiquiatría fuera integrada al campo de la medicina, gracias a la posibilidad de establecer vínculos con los estudios acerca del desarrollo del sistema nervioso. Señaló además que de este modo la psiquiatría abandonó el campo de la simple patología para adentrarse en la regulación de la norma a partir de la observación y la sanción sobre los desvíos y las anomalías. En suma, la generalización de la psiquiatría y la ampliación de sus ámbitos de intervención permitieron el surgimiento de la figura del idiota. El filósofo francés subrayó también que la psiquiatrización de la infancia no se dio por medio del niño loco, sino justamente a través del niño retardado o idiota.²⁸

Para la psiquiatría francesa este grupo de cuadros infantiles no representaba estrictamente una patología, sino variaciones más lentas o coartadas de un desarrollo normal supuesto. Mientras que para Étienne Esquirol la idiocia consistía en la

24. Rafael Huertas García-Alejo, *Clasificar y educar. Historia natural y social de la deficiencia mental* (Madrid: Editorial CSIC, 1998) 69-94.

25. Étienne Esquirol, *Des maladies mentales : considérées sous les rapports médical, hygiénique et médico-légal* (Paris: Chez J.-B. Bailière, 1838) 264-534; Jean-Marc-Gaspard Itard, *De l'éducation d'un Homme Sauvage, Ou Des Premiers Développemens Physiques et Moraux Du Jeune Sauvage de l'Aveyron*. (París: Chez Goujon fils, 1801). <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8626267t>.

26. Paul Bercherie, *Los fundamentos de la clínica. Historia y estructura del saber psiquiátrico* (Buenos Aires: Manantial, 1986) 68-77.

27. Michel Foucault, *Los anormales* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001) 269-298.

28. Michel Foucault, *El poder psiquiátrico. Curso 1973-1974* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005) 229-264.

ausencia de desarrollo, para Édouard Séguin²⁹ —quien se encargó del tratamiento y educación del *sauvage d'Aveyron* después de Jean-Marc-Gaspard Itard— esta significaba su interrupción y el retardo era conceptualizado como un desarrollo no interrumpido, sino más lento.³⁰ Resulta importante destacar que esta distinción no marcaba una diferencia de grado, sino de tipo, como sucede también según estos alienistas franceses con el caso de la imbecilidad.³¹ Tal como se plantea desde esta perspectiva, si bien se trataba de una escala esperable de desarrollo, estas afecciones representaban tipos diferentes que correspondían a normas distintas. Por un lado, la detención, por el otro, una deficiencia en la velocidad.

Aunque la rigurosidad de la clasificación francesa no parece estar presente en la definición de idiocia propuesta por DeVeyga, sí puede plantearse que este autor vinculaba directamente el tipo de delito cometido con el nivel de inteligencia del individuo. Uno de los problemas enfrentados por los especialistas durante las primeras décadas del siglo XX en la Argentina fue que no siempre contaron con los instrumentos adecuados para la medición de la inteligencia, como los tests. Sin embargo, esto no supuso para ellos un obstáculo verdadero ya que llegaban a sus conclusiones basándose en observaciones clínicas o inferencias respecto de la vida que llevaban ciertos individuos en las entrevistas periciales. A pesar de tener conocimientos sobre las técnicas de Binet-Simon y la escala de De Sanctis,³² estas estuvieron reservadas para el ámbito educativo y no se registra su uso sistemático sino hasta después de 1930.³³

3. La organización del “bajo fondo” de Buenos Aires

DeVeyga profundizó sobre la relación entre lunfardo y nivel intelectual en un artículo de 1910, en el que además explicó las causas de este tipo criminal apelando explícitamente a la teoría de la degeneración y señalando los distintos estigmas físicos y psíquicos involucrados. A grandes rasgos, la teoría de la degeneración propuesta por Morel³⁴ se basó en la desviación de un tipo ideal de desarrollo

29. Édouard Séguin, *Traitement moral, hygiène et education des idiots et des autres enfants arriérés* (Paris: J. B. Baillière, 1846) 23-636.

30. Séguin 72.

31. Séguin 75.

32. Tanto DeVeyga como Ingenieros participaron en Roma del V Congreso de Psicología, en donde fueron presentadas las primeras técnicas de medición de la inteligencia.

33. Véase por ejemplo, Gregorio Bermann, *Los menores desamparados y delincuentes en Córdoba* (Córdoba: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1933); Telma Reca, *Delincuencia infantil en los Estados Unidos y en la Argentina* (Córdoba: Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1932); Telma Reca, “Cociente evolutivo en la 1° y 2° infancia, edad pre-escolar. Investigación realizada sobre 140 niños de 1° infancia y 409 de 2° infancia”, en *Actas y trabajos del Primer Congreso Nacional de Puericultura*, T. 1 (Buenos Aires: Imprenta Alfredo Frascoli, 1941) 271-291.

34. Benedict Augustin Morel, *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine et des causes, qui produisent ces variétés malades : accompagné d'un Atlas de XII planches*. (Paris: Chez J. B. Baillière, 1857).

humano originario basado en preceptos religiosos. El punto central de esta teoría determinaba que aquellas anomalías eran transmitidas hereditariamente y podían, progresivamente, degenerar a la especie humana. Además, los factores que podían incidir en la transmisión degenerada incluían una serie de variables ambientales, como intoxicaciones o lesiones congénitas y adquiridas. Finalmente, dentro de esta doctrina se propuso que la herencia suponía algún tipo de transformación que diferenciaba lentamente a los individuos de sus ascendientes, formando de esa manera una nueva clase de seres degenerados.³⁵

A partir de las críticas del psiquiatra francés Valentin Magnan, especialmente dirigidas a los fundamentos religiosos de Morel, la degeneración fue vinculada con la obra evolucionista de Charles Darwin. En lugar de explicar las afecciones humanas por medio del pecado original, Magnan sostuvo que durante la evolución del hombre podían producirse distintas taras biológicas que alejaban al individuo del desarrollo normal en términos de su conservación presente y futura. La introducción de la lectura evolucionista y la localización de las desviaciones en una topografía cerebral contribuyeron a que la teoría de la degeneración y el discurso médico se acercaran.³⁶ La doctrina de la degeneración además brindó el factor etiológico que le faltó a las conceptualizaciones de Philippe Pinel o Esquirol. De ese modo, no solo resultaba posible establecer una clasificación nosográfica de las afecciones mentales, sino que también se podía teorizar sobre sus causas, y, en algún punto, establecer medidas para su prevención.³⁷

Retomemos entonces el problema de la graduación dentro del tipo criminal y respecto de la normalidad. En principio se realizaba una primera clasificación de grado que delimitaba el área de desviación, o sea, se identificaba a los individuos que presentaban algún modo de conducta desadaptativa. Estas conductas podían violar o no la ley proponiendo dos destinos claros: la criminalidad o la alienación. Entonces, a partir de ciertos grados de desviación se establecía el tipo de criminalidad.³⁸ Esas clasificaciones establecían tipos definidos, como con la clasificación específica que hacía De Veyga de los lunfardos. Luego, existían también distinciones de grado dentro de este tipo criminal según su nivel de inteligencia:

El *lunfardo* representa como tipo antropológico una forma degenerativa de las más inferiores. Esta forma, por el conjunto de los rasgos físicos y mentales que ofrece, puede sin mayor esfuerzo referirse á esa variedad de *arrieración* [atraso] que se llama *infantilismo*. En tal concepto el *lunfardo* es un débil de espíritu, en el sentido clínico de la palabra, con todos los estigmas que caracterizan

35. Mauro Vallejo, “Teorías hereditarias del siglo XIX y el problema de la transmisión intergeneracional. Psicoanálisis y Biopolítica” (Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2011) 179-204.

36. Foucault, *El poder psiquiátrico*; Rafael Huertas García-Alejo, “Valentin Magnan y la teoría de la degeneración”, *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 5.14 (1985): 361-368.

37. Sandra Caponi, “Para una genealogía de la anormalidad: la teoría de la degeneración de Morel”, *Scientiae Zudia. Revista Latino-Americana de Filosofía e História da Ciência* 7.3 (2009): 425-445.

38. De Veyga, “Los lunfardos” 518; Ingenieros, *Criminología* 125.

dicho estado. Se sabe que el débil de espíritu es un degenerado inferior, de mentalidad limitada é inestable, colocado apenas un grado encima de la imbecilidad y el *lunfardo* no tiene más diferencia que le distinga de aquél que la de poseer la tendencia al robo en estas formas elementales en que la ejerce; quitándole esa tendencia es simplemente el degenerado subalterno en su más acabada expresión.³⁹

De Veyga propuso una diferenciación de grados dentro del tipo *lunfardo* según las capacidades, generando una suerte de división del trabajo: "Esta diferencia de grados, por otra parte, es la que establece la especialización en el oficio y le da á las diferentes formas profesionales esa situación jerárquica que ellos, más que nadie, se encargan de poner de manifiesto".⁴⁰ Así, quedaba asentado el modo de organización de la criminalidad en el cuadro taxonómico de la anormalidad y se establecía un modelo de organización social del "bajo fondo de Buenos Aires" a partir de los distintos niveles o grados de desarrollo intelectual. La distribución de roles entre los *lunfardos* de acuerdo con su nivel intelectual redundaba en la capacidad de aquellos de aprender o de imitar:

Como aptitud mental, en efecto, estos sujetos están debajo de la media ordinaria inferior en la escala del hombre; todo es imitación y repetición en ellos, es decir, automático; son tan limitadas sus facultades de iniciativa, tan pobre su imaginación que ninguno puede abarcar más de un género de robo al mismo tiempo, de tal modo que el que es *cuentero* ó *punguista* no es sino eso. Su incapacidad lo inhibe de poder aprender los demás ramos del *arte*. Sus medios de ejecución demuestran una sencillez de procedimientos propia del alma infantil y, aun para ponerlo en práctica, tiene siempre que ayudarse en la tarea distribuyéndose los papeles de antemano.⁴¹

Entre los aspectos que se agregan con esta cita encontramos los motivos por los cuales el autor clasificaba a los *lunfardos* como idiotas —apelando a la infantilización— o brutos. Si bien mencionaba que estos sujetos se encontraban por debajo de la media, no podemos constatar que en su análisis haya utilizado algún tipo de técnica estadística de medición de la inteligencia. De hecho, De Veyga oscilaba entre la clasificación de idiotas o imbeciles sin establecer un límite demasiado preciso. Además, cuando señalaba que el *lunfardo* se iniciaba en la homosexualidad, esta constituía un modo más de infantilismo que podía luego superarse por una "necesidad biológica" de relacionarse con una mujer. El autor señalaba que el *lunfardo* caía en aquella inversión por la falta de desarrollo mental, lo que le impedía adaptarse a la escuela y a la sociedad en general. De este modo, su incapacidad de recibir educación, incluso mediante la imitación, hacía del *lunfardo* un tipo espe-

39. Francisco De Veyga, "Los *lunfardos*. Comunicación hecha á la Sociedad de Psicología", *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines* 9 (1910): 516 (Destacado en el original).

40. De Veyga, "Los *lunfardos*" 518.

41. De Veyga, "Los *lunfardos*" 515.

cífico de criminal enteramente determinado por su nivel de desarrollo intelectual y no por sus prácticas sexuales.

4. El papel de la imitación en la determinación de la pena

De Veyga apelaba a la imitación como aquel mecanismo que le permitía explicar ese infantilismo y esta suposición justificaba de algún modo la clasificación de los lunfardos como idiotas. La imitación es un concepto que puede ubicarse en el centro de la controversia sobre el desarrollo de las capacidades mentales. Por una parte, se planteaba que el proceso imitativo jugaba un rol importante en los primeros años de vida del individuo, como se explica en *El origen del hombre*,⁴² en función de una continuidad con la descendencia de los primates; pero, por otra parte, tal y como sostenía el propio Darwin, la imitación debía transformarse para dar lugar al desarrollo de facultades mentales avanzadas, como la razón.

El papel de la imitación en la teoría evolucionista tuvo un impacto marcado en los escritos de intelectuales relevantes locales como De Veyga. En los desarrollos argentinos se coincidía en que la imitación era importante en la infancia y jugaba un rol central en la instrucción escolar, e incluso en la posibilidad de sostener una sociedad ordenada.⁴³ Aun así, en términos generales el desarrollo de la inteligencia se asociaba con la capacidad creadora y la fuerza de cambio, mientras que la imitación, es decir, la falta de esa capacidad creadora se vinculaba directamente con la deficiencia del nivel intelectual. Como planteaba Darwin, se suponía que a lo largo de la vida el individuo debía poder desarrollar su imaginación y su originalidad. Al llegar a la vida adulta el individuo que no había desarrollado esa capacidad creadora quedaría necesariamente clasificado en algún tipo de categoría de infantilismo.

El problema de la imitación como uno de los componentes centrales de la idiocia despertó en De Veyga la cuestión de la pena. No solamente por ubicar a los lunfardos dentro de una categoría de deficiencia mental, —y por ende más cercanos a la inimputabilidad— sino fundamentalmente porque en un ambiente pernicioso seguirían imitando y nunca se reformarían. A su vez, la infantilización y la sentencia de una capacidad mental disminuida cuestionaban la posibilidad de la instrucción escolar. De Veyga declaró que una parte de los lunfardos estudiados por él mismo eran analfabetos y otra porción no había terminado sus estudios. Esta falta no la atribuía a condiciones sociales sino mentales. La contradicción mencionada descansa entonces en que el autor sostenía que el lunfardo no era capaz de incorporarse de manera efectiva en las instituciones escolares, pero sí podía especializarse en una vida y hasta en una “profesión” criminal por medio de la imitación de otros individuos en las calles o en las cárceles.

42. Charles Darwin, *El origen del hombre* (Barcelona: Trilla y Serra, 1880) 36.

43. José Ingenieros, *El hombre mediocre* (Madrid, Buenos Aires: Renacimiento, 1913) 154-184; José Ingenieros, *La simulación en la lucha por la vida* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Schenone Hnos. & Linari, 1920) 65-98.

El problema de la escolaridad puede leerse entonces de dos maneras debido a que el autor en ningún momento hizo referencia a ningún tipo de falla constitucional o hereditaria. Por un lado, la falta de educación podría interpretarse como una causal del crimen, especialmente si tomamos en cuenta las consideraciones que exponían los autores respecto de los atrasados escolares o pedagógicos y su relación con la mendicidad y la vagancia.⁴⁴ Por otro lado, podemos pensarlo como una incapacidad para beneficiarse del sistema educativo, lo cual los constituiría en retardados. Tenemos fundamentos suficientes para inclinarnos por la segunda opción, no solo por la declaración de que "carece de actividad mental", que parece responder a una exageración intencionada de De Veyga, sino porque la insuficiencia mental aparecía como un límite a la posibilidad creadora, y como exponía en este caso, a la capacidad de aprendizaje.

Además de estos dos argumentos encontramos un tercero que destacamos de la cita del comienzo: la cuestión de clase. Llegamos así a un nudo teórico importante en lo referido al nivel intelectual. En los dichos del médico argentino se ponía de relieve que si el delincuente se dedicaba a este tipo particular de actividad era porque no tenía otras posibilidades. Aquí el elemento que salta a la vista es el relato sobre el individuo "de buen origen". Esto significaba que incluso cuando los sujetos provenían de clases sociales acomodadas podían caer en la vida del vicio y el delito por su nivel intelectual disminuido. Entonces, si una alternativa era que el retardo mental o la idiocia podía deberse a la herencia degenerada, a accidentes sufridos en los primeros días de vida o a malas condiciones del ambiente físico que habitaba la persona, la variable ambiental como causa quedaba en un segundo plano. Además, a eso se suma que "Si vive mal es porque no sabe ni alcanza a saber cómo se vive mejor", lo que implicaba que una persona con un nivel intelectual bajo no podía tampoco superar sus condiciones sociales, teniendo en cuenta que "sus condiciones de vida responden así a esta inferioridad psíquica".⁴⁵

En relación con esto, el autor consideraba que los delincuentes habituales, como el caso que nos ocupa, debían perder sus capacidades civiles. En ese sentido, la relación entre criminalidad y pobreza generada por un bajo nivel intelectual iba más allá de la división del trabajo dentro de la vida colectiva. En efecto, lo que proponía no era solamente la inhabilitación del individuo que se encontraba en la cárcel, si no su incapacitación civil fuera del ámbito carcelario.⁴⁶ Esta consideración llevaba a De Veyga a plantear la importancia de una intervención clínica de tratamiento y se preguntaba por la especificidad de esta; qué sería adecuado

44. Ver por ejemplo, José Ingenieros, "Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines* 8 (1908) 329-348; Belisario J. Montero, "La regeneración de los mendigos y vagabundos", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines* 1 (1902): 648-653; Adolfo Vidal y Benjamín García Torres, "Asilo de reforma de menores varones", *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines* 2 (1903): 605-618.

45. de Veyga, "Los lunfardos" 515.

46. de Veyga, "Los lunfardos" 527.

para los delincuentes, en particular, para los lunfardos. En esos casos, debido a su nivel intelectual, aquellos no eran capaces de ser reeducados y debían pasar la vida en confinamiento. Sin embargo, pensaba que esta reclusión debía hacerse junto a otros criminales de su tipo y no en la cárcel, dado que el establecimiento carcelario no era sino una réplica del ambiente degenerado de la calle, en donde usualmente podía perfeccionar su vida de crimen por relacionarse con otros delincuentes. De este modo, propuso el establecimiento de asilos especiales, donde la única actividad indicada fuese un trabajo acorde a su nivel intelectual y que permitiera el sustento de las instituciones que lo asilaban.

Si bien De Veyga no se extendió sobre el problema del tratamiento en su artículo de 1903, más allá de considerar que la sociedad no era lo suficientemente dura con este tipo criminal, en su escrito de 1910 se pronunció concluyentemente a favor de la reclusión de por vida. Para el autor, el centro del debate estaba en el costo estatal que implicaba la libertad de los lunfardos. Fue por ello que propuso una modificación del código penal en la que se incluyera la figura del lunfardo y que abogara por la profilaxis social. De esta manera, queda claro que la condición de incurabilidad presentada por la idiocia o la imbecilidad excluía al individuo de cualquier capacidad de desenvolverse como ciudadano. Por ello, el autor sentenciaba que lo único que podía hacerse era prevenir el delito mediante una evaluación psicológica que pudiera detectar las características específicas de los lunfardos con el fin de encerrarlos a tiempo y evitar las consecuencias indeseadas que estos pudiesen causar en la sociedad.

Como ha señalado Benítez,⁴⁷ las intervenciones médico-pedagógicas constituían una herramienta fundamental para el tratamiento de la niñez anormal o la niñez que deambulaba por las calles de Buenos Aires, lo que le dio un lugar central a la figura del Estado protector. En ese sentido resulta importante señalar lo llamativo de la propuesta de De Veyga si se tiene en cuenta que el médico dejaba de lado cualquier posibilidad de rehabilitación a pesar de plantear claramente que el lunfardo tenía capacidad imitativa. Esto implicaba que debía determinarse la posibilidad reformar o readaptar al delincuente en términos de peligrosidad, estimando, de algún modo, las posibilidades de reincidencia. En este sentido, podemos pensar que el foco no estaba realmente puesto en la salud psíquica del delincuente sino más bien en un pronóstico que buscaba asegurar la defensa social.⁴⁸ De esta forma era posible determinar el modo de acción sobre los individuos, ya fuera mediante su confinamiento o por medio de algún tipo particular de educación. En términos generales, el modelo médico se entrelazaba con las intervenciones pedagógicas, sin embargo, De Veyga no era claro respecto de la efectividad de estas intervenciones. Podría plantearse que una de las cuestiones centrales fue que a pesar de categorizar al lunfardo como un individuo infantilizado se trataba en su mayoría de adultos.

47. Sebastián Matías Benítez, "Constitución psicológica de la criminalidad en niños varones (Archivos de Criminología, Argentina, 1902-1914)", *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina* 65.4 (2019): 275-287.

48. Caimari 75-108; Resumir: Talak, "La invención" 414.

En años posteriores, la discusión sobre los crímenes a los que se refirió De Veyga quedaron casi por entero circunscriptos al problema de la idiocia y la imbecilidad, sin hacer uso del término lunfardo. Sin embargo, los especialistas que publicaban en *Archivos* hacían uso de los mismos conceptos que otrora se usaban para describir al lunfardo y sus condiciones de vida. Por ejemplo, Alberto Palcos afirmó que en términos de nivel intelectual, el idiota no era un ser temible aunque era profundamente anormal por falta de desarrollo de sus funciones orgánicas y psíquicas. En cambio el imbecil era más propenso a la criminalidad dentro de las anomalías intelectuales.⁴⁹ El autor propuso la aplicación del método médico-pedagógico diagramado por Désiré-Magloire Bourneville⁵⁰ en contraposición a la aplicación de penas, que, según Palcos, buscaban infundir miedo y respeto.

El tratamiento a través del trabajo era lo único que podía generar interés en el afectado y cambiar lentamente su actitud hacia las reglas sociales. Cabe señalar además que desde la sanción del primer código penal argentino en 1886, la *imbecilidad* se convirtió en una causa de inimputabilidad al ser considerada como una forma de demencia. En estos casos el grado de desarrollo intelectual fue una variable determinante para la aplicación de penas comunes.⁵¹ Esto implicó la incapacidad en el ejercicio de sus derechos y funciones civiles, así como la necesidad de un tratamiento adecuado basado en la adopción de aptitudes necesarias para el trabajo manual, por lo que se indicaba la tutela permanente del Estado.⁵² La preocupación por la defensa social fue una de las líneas rectoras en la Argentina incluso hasta la década de 1930, con la fundación de la Liga Argentina de Higiene Mental. De este modo, durante las primeras tres décadas del siglo XX se planificaron y se llevaron a cabo distintas estrategias profilácticas con el fin, ya no solo de recluir al delincuente, sino también de evitar su aparición y desarrollo en generaciones posteriores.⁵³

49. Alberto Palcos, "La educación de los anormales", *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* 2 (1915): 328-340.

50. D. M. Bourneville, *Assistance, traitement et éducation des enfants idiots et dégénérés* (Paris: Félix Alcan, 1895) 14-56.

51. María Celeste Rinaldoni, "Imputabilidad Penal", *Revista In Iure* 2.1 (2012): 103-155.

52. Miguel Arana Zelis y A. Lucero, "Incapacidad civil por retardo mental", *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* 4 (1917): 411-425; Domingo Cabred, "Asilo Colonia Regional de Retardados", *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines* 7 (1908): 730-735; De Veyga, "Los lunfardos. Estudios" 661; Horacio Dobranich, "La protección del incapaz por la Ley Penal Argentina", *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* 4 (1917): 150-153.

53. Hernán Scholten, "La difusión del movimiento de higiene mental en Argentina: redes internacionales, debates locales y reformas en la asistencia psiquiátrica", *Higiene mental, psiquiatría y sociedad en Iberoamérica (1920-1960)*, eds. Ricardo Campos y Mariano Rupertus (Madrid: Catarata, 2022), 18-48; Claudia Freidenraij, "La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, c. 1890-1919." (Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2015) 240-276.

Consideraciones finales

Las tesis de De Veyga sobre los lunfardos muestran una relación causal entre el nivel intelectual, el tipo criminal y el grado de organización según la capacidad de llevar adelante ciertas conductas delictivas. Sus estudios también permiten discutir la autoridad del Estado en función de la limitación de las capacidades civiles de los idiotas o los imbéciles, incluso por fuera de las instituciones asilares o carcelarias. De este modo, se pone de relevancia la importancia de la psiquiatría en el cruce con las demás disciplinas que podían ocuparse de la criminalidad. El caso del lunfardo marca un giro en la conceptualización del lenguaje de una masa criminal a un tipo mental psicopatológico definido que deja entrever problemas de la criminología, del alienismo, de la educación y finalmente del derecho.

Con respecto a la relación del lunfardo y la desviación sexual se fundamenta que, aunque De Veyga hubiera estudiado diferentes casos de alienación o criminalidad relacionada con prácticas homosexuales o con la transexualidad, el lunfardo se explicaba en primer término como un problema del nivel intelectual que luego podía tener un impacto en la sexualidad. A fin de cuentas, De Veyga establecía que el lunfardo podía mantener relaciones heterosexuales, pero esto se debía a su limitada capacidad imitativa.

La definición del lunfardo como una categoría psiquiátrica formó parte del intento de algunos especialistas argentinos de patologizar el delito y también a las masas pobres e inmigrantes. La investigación sobre los procesos de infantilización de estos sujetos criminales contribuye al estudio de los cruces disciplinares a comienzos del siglo XX, fundamentalmente al mostrar el uso de saberes psicológicos y psiquiátricos para circunscribir el campo de la criminología. En el caso tratado en este trabajo se argumentaba que la determinación del nivel intelectual tenía un impacto en las conductas adaptativas o desadaptativas y en la posterior conformación del sujeto lunfardo. Una vez definido el campo de la anormalidad a través de valores sociomorales, se pretendía lograr una intervención estatal que privara a las personas afectadas de sus capacidades civiles, cercenando las posibilidades de su inserción en la sociedad. De esta manera, las categorías psicológicas y psiquiátricas no buscaban proponer un tratamiento sino un modo de defensa social a través de la clasificación científica de los delinquentes.

La recepción de las teorías criminológicas y psiquiátricas de Italia y Francia supuso una lectura de la criminalidad en términos degenerativos y, a su vez, brindó un marco posible para la lectura de una organización social basada en criterios biológicos relacionados con las capacidades intelectuales de los individuos.

Fuentes

Impresas

- Arana Zelis, Miguel y A. Lucero. "Incapacidad civil por retardo mental". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* 4 (1917): 411-25.
- Bermann, Gregorio. *Los menores desamparados y delincuentes en Córdoba*. Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1933.
- Bourneville, D. M. *Assistance, traitement et éducation des enfants idiots et dégénérés*. Paris: Félix Alcan, 1895.
- Cabred, Domingo. "Asilo Colonia Regional de Retardados". *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines* 7 (1908): 730-35.
- Darwin, Charles. *El origen del hombre*. Barcelona: Trilla y Serra, 1880.
- De Veyga, Francisco. "Los lunfardos. Estudios clínicos sobre esta clase de ladrones profesionales". *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines* 2 (1903): 654-61.
- De Veyga, Francisco. "Los lunfardos. Comunicación hecha á la Sociedad de Psicología". *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines* 9 (1910): 513-29.
- Dellepiane, Antonio. *El idioma del delito*. Buenos Aires: Arnoldo Moen, 1894.
- Dobranich, Horacio. "La protección del incapaz por la Ley Penal Argentina". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* 4 (1917): 150-53.
- Esquirol, Étienne. *Des maladies mentales : considérées sous les rapports médical, hygiénique et médico-légal*. Paris: Chez J.-B. Bailliére, 1838.
- Ingenieros, José. *Criminología*. Madrid: Daniel Jorro, 1913.
- Ingenieros, José. *El hombre mediocre*. Talleres Gráficos Schenone Hnos. & Linari, Renacimiento, 1913.
- Ingenieros, José. *La simulación en la lucha por la vida*. Buenos Aires: Scheone Hnos y Linari, 1920.
- Ingenieros, José. "Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz". *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines*, (1908), 329-48.
- Ingenieros, José. "Valor de la psicopatología en la antropología criminal". *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría* 1.1 (1902): 1-11.
- Itard, Jean-Marc-Gaspard. *De l'éducation d'un Homme Sauvage, Ou Des Premiers Développemens Physiques et Moraux Du Jeune Sauvage de l'Aveyron*. Goujon fils, 1801. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b8626267t>.
- Montero, Belisario J. "La regeneración de los mendigos y vagabundos". *Archivos de Psiquiatría y Criminología aplicadas a las ciencias afines* 1 (1902): 648-53.
- Morel, Benedict Augustin. *Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l'espèce humaine et des causes, qui produisent ces variétés malades: accompagné d'un Atlas de XII planches*. Paris: Bailliére, 1857.
- Palcos, Alberto. "La educación de los anormales". *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal* 2 (1915): 328-40.

- Reca, Telma. “Cociente evolutivo en la 1° y 2° infancia, edad pre-escolar. Investigación realizada sobre 140 niños de 1° infancia y 409 de 2° infancia”. *Actas y trabajos del Primer Congreso Nacional de Puericultura* - T. I. Buenos Aires: Imprenta Alfredo Frascoli, 1941.
- Reca, Telma. “Delincuencia infantil en los Estados Unidos y en la Argentina”, 1932.
- Rossi, José Gregorio. “La criminalidad profesional en Buenos Aires”. *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines* 2 (1903): 169-76.
- Séguin, Édouard. *Traitement moral, hygiène et education des idiots et des autres enfants arriérés*. Paris: J. B. Baillière, 1846.
- Vidal, Adolfo, y Benjamín García Torres. “Asilo de reforma de menores varones”. *Archivos de psiquiatría y criminología aplicadas a las ciencias afines*, 1903, 605-18.

Bibliografía

- Allevi, José Ignacio. “Hombres femeninos o mujeres que no eran tales. Sexo, género y psiquiatría en Buenos Aires a inicios del siglo XX”. *Filosofía e historia de la ciencia y sociedad en Latinoamérica*, V. 2. Buenos Aires e São Carlos: Associação de Filosofia e História da Ciência do Cone Sul (AFHIC), 2021.
- Altamirano, Carlos. *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005.
- Armus, Diego. *La ciudad impura*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Ben, Pablo. “Male Sexuality, the Popular Classes and the State: Buenos Aires, 1880-1955”. Tesis Doctoral. University of Chicago. 2009.
- Ben, Pablo “Maricas and Lunfardos in Buenos Aires: A Critique of the Latino-Mediterranean Model of Sexuality”. *Modern Argentine Masculinities*. ed. Carolina Rocha. London: Intellect, 2013 England, 2013.
- Benítez, Sebastián Matías. “Constitución psicológica de la criminalidad en niños varones (Archivos de Criminología, Argentina, 1902-1914)”. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, 2019.
- Benítez, Sebastián Matías. “Constitución psicológica de la criminalidad en niños varones (Archivos de Criminología, Argentina, 1902-1914)”. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina* 65.4 (2019): 275-287.
- Bercherie, Paul. *Los fundamentos de la clínica. Historia y estructura del saber psiquiátrico*. Buenos Aires: Manantial, 1986.
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012.
- Caponi, Sandra. “Para una genealogía de la anormalidad: la teoría de la degeneración de Morel”. *Scientiae Studia. Revista Latino-Americana de Filosofía e História da Ciência* 7.3 (2009): 425-445.

- Danziger, Kurt. "Psychology and Its History". *Theory & Psychology* 23, (2013): 829-39. DOI:10.1177/0959354313502746.
- Devoto, Fernando. *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana, 2003.
- Foucault, Michel. *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Foucault, Michel. *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Freidenraij, Claudia. "La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, c. 1890-1919." Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2015.
- Huertas García-Alejo, Rafael. *Clasificar y educar. Historia natural y social de la deficiencia mental*. Madrid: CSIC, 1998.
- Huertas García-Alejo, Rafael. "Valentin Magnan y la teoría de la degeneración". *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría* 5.14 (1985): 361-68.
- Lorenzino, Gerardo Augusto. "El lunfardo en la evolución del español argentino". *Literatura y lingüística*, 34 (2016): 335-56. DOI:10.4067/S0716-58112016000200016.
- Mailhe, Alejandra, ed. *Archivos de psiquiatría y criminología (1902-1913). Concepciones de la alteridad social y del sujeto femenino*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Biblioteca Orbis Tertius, 2016.
- Marteau, Juan Felix. *Las palabras del orden. Proyecto republicano y cuestión criminal en la Argentina (Buenos Aires: 1880-1930)*. Buenos Aires: Editores del Puerto, 2003.
- Molinari, Victoria. "Historia de las concepciones de inteligencia en la Argentina". Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2019.
- Palti, Elías. *Giro lingüístico e historia intelectual*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- Pickren, Wade y Alexandra Rutherford. *A History of Modern Psychology in Context*. New Jersey: Wiley, 2010.
- Rinaldoni, María Celeste. "Imputabilidad Penal". *Revista In Iure* 2.1 (2012): 103-55.
- Ríos, J. C. y Ana María Talak. "La niñez en los espacios urbanos". *Historia de la vida privada en la Argentina*. T. 2, ed. por Fernando Devoto y M. Madero. Buenos Aires: Taurus, 1999.
- Salessi, Jorge. *Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la Nación Argentina, Buenos Aires, 1871-1914*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 1995.
- Sazbón, José. *Nietzsche en Francia y otros estudios de historia intelectual*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2009.
- Scarzanella, Eugenia. *Ni gringos ni indios: inmigración, criminalidad y racismo en Argentina, 1890-1940*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

- Scholten, Hernán. “La difusión del movimiento de higiene mental en Argentina: redes internacionales, debates locales y reformas en la asistencia psiquiátrica.” *Higiene mental, psiquiatría y sociedad en Iberoamérica (1920-1960)*, ed. Ricardo Campos y Mariano Ruperthus. Madrid: Catarata, 2022.
- Smith, Roger. *Between Mind and Nature: A History of Psychology*. London: Reaktion, 2013.
- Suriano, Juan. *La cuestión social en la Argentina*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- Talak, Ana María. “La invención de la ciencia primera. Los primeros desarrollos de la psicología en la Argentina (1896-1919).” Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, 2007.
- Talak, Ana María. “La psicología en la construcción de ciudadanía en la Argentina (1900-1920): conocimientos, tecnologías y valores”. *Revista de Historia de la Psicología*, 37 (2016): 16-22.
- Vallejo, Mauro. “Teorías hereditarias del siglo XIX y el problema de la transmisión intergeneracional: Psicoanálisis y Biopolítica” Tesis doctoral. Universidad Nacional de La Plata, 2011.
- Vezzetti, Hugo. *La locura en Argentina*. Buenos Aires: Paidós, 1985.
- Weissman, Patricia. “Francisco de Veyga. Prolegómenos de la clínica criminológica en la Argentina”. *Temas de la Historia de la Psiquiatría Argentina*, 7 (1999). <http://www.polemos.com.ar/docs/temas/Temas7/1a.%20%20parte%20Francisco%20de%20Veyga.htm>.

Reducciones y luchas por las tierras. Surgimiento de los pueblos indígenas de Huamanga [virreinato del Perú, siglo XVI]

Resumen. Esta investigación analiza el proceso de las reducciones en Huamanga, la respuesta de los indígenas y los problemas que generó. Mediante documentos inéditos proponemos que las reducciones fue un proceso flexible y complejo que no solo consistió en los traslados poblacionales. Por el contrario, los indígenas participaron en el proceso de las reducciones: los de Manchiri se mantuvieron en su poblado prehispánico, los de Lucanamarca retornaron a su antiguo poblado y los Lucanas de Carapo al abandonar la primera reducción volvieron a sus antiguas tierras y fundaron un nuevo pueblo. Asimismo, con las reducciones, los indígenas obtuvieron tierras comunales y tuvieron la capacidad de defender en prolongados litigios. **Palabras clave:** reducciones, indígenas, Huamanga, tierras, litigios.

Reducciones and Struggles for Land. Emergence of the pueblos de indios of Huamanga [Viceroyalty of Peru, Sixteenth Century]

Abstract: This research analyzes the process of the *reducciones* in Huamanga, the response of the indigenous people and the problems it generated. Through unpublished documents, we propose that the *reducciones* were a flexible and complex process that did not only consist of population transfers. On the contrary, they had a capacity for negotiation and caused atypical cases: the indigenous people of Manchiri remained in their pre-hispanic village, those of Lucanamarca returned to their old town and the Lucanas of Carapo, upon leaving the first *reducción*, returned to their old lands and founded a new *pueblo*. Likewise, with the reductions, the indigenous people obtained communal lands and had the capacity to defend themselves in prolonged litigation.

Keywords: *reducciones*, indigenous, Huamanga, land, litigation.

Reduções e lutas pela terra. Surgimento dos *pueblos* indígenas de Huamanga [Vice-Reino do Peru, século XVI]

Resumo. Esta pesquisa analisa o processo das reduções em Huamanga, a resposta dos indígenas e os problemas que gerou. Por meio de documentos inéditos, propomos que as reduções foram um processo flexível e complexo que não consistiu apenas em transferências populacionais. Ao contrário, houve nelas capacidade de negociação e casos atípicos: os indígenas de Manchiri permaneceram em sua aldeia pré-hispânica, os de Lucanamarca retornaram ao seu antigo povoado e os Lucanas de Carapo, ao abandonarem a primeira redução, retornaram a suas antigas terras e fundaram uma nova aldeia. Da mesma forma, com as reduções os indígenas obtiveram terras comunais e tiveram capacidade de se defender em litígios prolongados.

Palavras-chave: reduções, indígenas, Huamanga, terras, litígios.

Cómo citar este artículo: David Quichua Chaico, "Reducciones y luchas por las tierras. Surgimiento de los pueblos indígenas de Huamanga [virreinato del Perú, siglo XVI]", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 50-73. DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a03

Fecha de recepción: 8 de abril de 2022

Fecha de aprobación: 15 de septiembre de 2022



David Quichua Chaico: Doctor en Historia con mención en Estudios Andinos; docente en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga [UNSC], Huamanga, Perú.

Correo electrónico: a20123580@pucp.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-5846-4428>

Reducciones y luchas por las tierras. Surgimiento de los pueblos indígenas de Huamanga (virreinato del Perú, XVI)*

David Quichua Chaico

Introducción

En la historia del Perú los pueblos de Huamanga (actual región Ayacucho) son noticia nacional o internacional solo durante los acontecimientos nefastos, pero luego vuelven al olvido. Santiago de Lucanamarca es recordado por la masacre de Sendero Luminoso; y Nuestra Señora de la Asunción de Sacsamarca porque sus habitantes se levantaron en armas contra los senderistas. Sin embargo, la historia de estos pueblos, al igual que los numerosos poblados de los valles y la serranía de Ayacucho, trasciende en el tiempo y se originan durante la administración virreinal.

Como indica Marina Zuloaga, las reducciones consistieron en reubicar a las poblaciones indígenas en asentamientos de diferentes dimensiones y jerarquías cívico religiosas que disponían de una caja de comunidad, dirigida por el cabildo de indígenas y los curacas.¹ Los pueblos se distinguieron por las calles cuadrículadas, la iglesia, el cabildo, la cárcel y en algunos casos, por disponer de una casa parroquial y tambo.² Dicho proyecto imperial se puso en marcha con la finalidad de controlar a los indígenas, priorizar la evangelización, centralizar el tributo y disponer de la mano de obra nativa para las mitas.³

Sobre las reducciones destacamos dos enfoques de investigación. Primero, aquellas investigaciones realizadas en los últimos decenios del siglo XX que la consideran como una decisión negativa para los indígenas por demoler a las poblaciones

* El artículo forma parte de mi tesis doctoral titulada: "Convivencias y desafíos: los indígenas de Huamanga en la administración inca y los Austrias" (2021), desarrollada gracias a la Beca Red Peruana de Universidades y sustentada en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

1. Marina Zuloaga, *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos/IFEPA, 2012) 176.
2. Thomas Abercrombie, *Caminos de la memoria y el poder: etnografía e historia en una comunidad Andina* (La Paz: IFEA/IEB/ASDI/SAREC, 2006) 307.
3. Gabriela Ramos, *Muerte y conversión en los Andes: Lima y Cuzco (1532-1670)* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2010) 126.

prehispanicas y una imposición hispana que dejó de lado la participación de los indígenas.⁴ Segundo, los recientes trabajos enfatizan su papel protagónico, ya que las reducciones terminaron expresando alianzas y negociaciones entre ellos y los españoles.⁵ A pesar de ser un proyecto español, mantuvo las concepciones y características de las poblaciones indígenas.⁶ Algunas reducciones se establecieron en sitios incas⁷ y un porcentaje significativo de los pueblos reducidos por las ordenanzas del virrey Toledo se mantienen actualmente.⁸

Ambas posturas explican los traslados y las fundaciones de los pueblos de carácter occidental. En este artículo, además de abordar los traslados, estudiaremos las particularidades de las reducciones porque este fue un proceso flexible y complejo en el que algunos indígenas se mantuvieron en sus asentamientos prehispanicos y otros retornaron a sus antiguas tierras y fundaron nuevos pueblos.

En la primera parte desarrollaremos una breve descripción de las reducciones de las etnias y mitimaes de Huamanga. Luego presentaremos tres casos de la participación indígena en el proceso de las reducciones: indígenas que se mantuvieron en su poblado prehispanico; aquellos que regresaron a su poblado prehispanico; y los indígenas que volvieron a sus antiguas tierras a fundar un nuevo poblado de carácter occidental. Finalmente, abordaremos uno de los problemas que generó las reducciones: litigios de tierras entre los pueblos.

Reducciones en Huamanga

Cabe la posibilidad de que los primeros intentos de las reducciones en Huamanga (virreinato del Perú) hayan sido encaminados por órdenes religiosas: los mercenarios que se establecieron en 1540, los dominicos en 1548 y los franciscanos en 1552.⁹ No obstante, como un proyecto estatal fue promulgado por Pedro de la Gasca y llevado a cabo en el gobierno del marqués de Cañete, quien en 1557 asignó al corregidor don Damián de la Bandera para dicho proyecto. Según su

-
4. Para la región de Ayacucho destaca la investigación de Lorenzo Huertas, "Poblaciones indígenas en Huamanga colonial", *Etnohistoria y antropología andina*, comps., Marcia Koth, Mariana Mould de Pease y Amalia Castelli (Lima: Museo Nacional de Historia, 1981) 131-144. Para el sur andino, véase: Luis Miguel Glave, *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVIII* (Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989) y Alejandro Málaga, "Las reducciones en el Perú (1532-1600)", *Historia y Cultura* 8 (1974): 41-72.
 5. Zuloaga 2012. 198-199.
 6. Jeremy Mumford, *Vertical Empire. The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes* (Durham: Duke University Press, 2012) 120.
 7. Steven Wernke, *Negotiated settlements: Andean Communities and Landscapes under Inka and Spanish Colonialism* (Gainesville: University Press of Florida, 2013) 164-167.
 8. Nozomi Mizota, "Pervivencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII" *Reducciones: la concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*, eds., Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (Lima: National Museum of Ethnology/PUCP 2017) 347-383.
 9. Mizota 354.

informe, los 21 771 indígenas tributarios se hallaban organizados en 25 repartimientos y 676 pueblos quedando reducidos en 252 pueblos y establecidos en sitios cómodos: con una plaza llana, cruces e iglesia. En adelante, estos primeros proyectos conformaron la base principal para la mayor y radical reducción en la década de 1570 por el virrey Francisco de Toledo.

Para encaminar las reducciones, la tasa y las delimitaciones territoriales en Huamanga, el virrey Toledo eligió a Rodrigo Cantos de Andrade, Jerónimo de Silva y como colaborador al licenciado Merlo.¹⁰ Los indicados funcionarios desarrollaron las reducciones teniendo en cuenta las encomiendas y fundamentalmente buscaron amoldar la cultura y las ideas prehispánicas de los pueblos andinos al proyecto reduccionista.¹¹

En el valle de Huamanga, el padre Bartolomé Marín redujo los 16 pueblos de la encomienda de Diego Gavilán a 7: Huamanga, Machaca, Huama, Yntai, Lucre, Luricocha y Mayoc con 400 o 500 tributarios cada uno. A su vez, los 7 pueblos constituían tres doctrinas.¹² Hacia 1575, el repartimiento de Diego Gavilán fue reducido a cinco pueblos: Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de Buenavista, Santanton de Luripocha (Luricocha), San Miguel de Mayoc y Santiago de Osmá.¹³

Al noroeste de Huamanga, el corregimiento de Azángaro (Huanta) en 1575, según la relación de Cristóbal de Miranda, se concentró en 19 reducciones (ver Figura 1).

Figura 1. Reducciones del corregimiento de Sángaro [Azángaro], 1583[1575].

Repartimiento/ Encomendero	Reducción	Tributarios/ Población total
Quinua/Pedro Díaz de Rojas	- La natividad de Quinua - La Visitación de Chincheros - S. Joan de Guaychar	884/5141

10. Noble David Cook, *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo* (Lima: UNMSM, 1975[1582]) XI; Por tener una edad evanzada y hallarse enfermo, don Jerónimo de Silva fue sustituido por Pedro Mercado Peñalosa y Juan Palomares, este último se encargó de la visita y reducción de los indígenas de Qaracha.

11. Mumford 119-121.

12. Los asentamientos llamados Huamanga, Cocha, Chilcas, Moyopampa y las parcialidades de Naniños, Huancas y Atavillo integraron la reducción de Huamanga con un total de 2.945 pobladores. Machacara y Arangay, la reducción de Machacara con 626 pobladores. Huama tenía una población de 2.245 indígenas. Yntai 566 habitantes. Lucre 253 pobladores. Los asentamientos de Luricocha, Malcaraca y Ceccechugua fueron reducidos a Luricocha y concentraron un total de 1 077 habitantes. Y Mayoc, Casil y Chanchara formaron la reducción de Mayoc con 1 332 habitantes, ver: Mizota 356.

13. Mizota 357.

Pairija/Diego Gavilán	- Nuestra Señora de la Anunciación - Nuestra Señora de Buenavista - Santanton de Luripocha - San Miguel de Mayoc - Santiago de Osma	1511/9643
Angaraes/Baltasar de Hontiveros	- La Veracruz de Chulcapampa - Locroja - Santa Clara de Cosma - San Joan de Cota - San Alfonso de Chilcapampa - San Pedro de Martibamba	910/5021
Tayacaxa/Corona Real	- San Lucas de Guaranchos - San Francisco de Sicllabamba - Ocororo - Santa Cruz de Piscasongo - La Caridad de Paucamarca	799/4660
Fuente: Mizota 358		

La relación de Cristóbal de Miranda (1575) indica que los indígenas del repartimiento de Atun Lucana y Laramati se redujeron a 18 pueblos y los pobladores del repartimiento Lucanas Andamarcas a 10. De la misma manera, hacia 1575 el corregimiento de Vilcas Huamán concentró 16 pueblos.¹⁴

Para el año de 1586 las reducciones atravesaron cambios significativos. Algunas reducciones desaparecieron, otras fueron abandonando los asentamientos y, en su mayoría, se mantuvieron respetando las ordenanzas virreinales. El corregimiento de Vilcas Huamán concentró 30 pueblos y a comparación de 1575 desaparecieron 5 y se crearon 22 nuevos pueblos 15 (ver Figura 2).

Figura 2. Pueblos de Vilcas Huamán, 1586.

Curatos	Pueblos [anexos]	Distancia a Huamanga
Totos	Totos (cabecera) Paras San Pedro de Ispitamba Santiago de Cocas	12 leguas

14. Mizota 360.

15. Pedro de Carvajal, "Descripción fecha de la provincia de Vilcas Guaman", *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. I, ed., Marcos Jiménez de la Espada (Madrid: Ediciones Atlas, 1965) 145-168.

Chuschi	Chuschi (cabecera) Canchacancha Moros Zárúa (Sarhua)	12 leguas
Zanco (Sancos) y Sacsamarca		20 leguas
Putica	Putica (cabecera) Pomabamba y Cangallo	9 leguas
Guancaraylla (Huancaraylla)	Guancaraylla (cabecera) Circamarca Guamanquiquia Alcamenca	12 leguas
Quilla y Colca	Quilla (cabecera) Colca Huancapi	12 leguas
Pabres (Papres)	Tiquigua (cabecera) Gualla Cayara	16 leguas
Chuiqui (Chuschi)	Chuiqui (cabecera) Apongo	18 leguas
Guambalpa (Huambalpa)	Guambalpa (cabecera) Guarcas Cocha Guamanmalca (Huamanmarca)	13 leguas
Pacomarca	Pacomarca (cabecera) Vischungo (Vischongo) Ocros Ocuchipa	12 leguas
Fuente: Carvajal 145-168..		

A diferencia de Vilcas Huamán el repartimiento de Soras desde 1575 mantuvo la cantidad de los pueblos¹⁶ y en 1586, integró 14 más: San Bartolomé de AtunSORA (cabecera del repartimiento), San Pedro de Larcaya, Santa María de Matara, Santiago de Paucara, San Juan de Payco, San Pedro de Guacaña, San Francisco de Morocolla, San Salvador de Quiji, Santa María de Chilcayo, Santo Domingo de Queropampa, Santa María Magdalena de Poma, San Juan de Guaiguapata, San Andrés de Ocopa y San Pedro de Caruanga.¹⁷ Por su parte, Lucanas comprendían

16. El pueblo llamado Santa María de Piscayo para 1586 desapareció y en 1586 hay otro que se registró con el nombre de Santa María de Chilcayo. Al parecer es el mismo pueblo cuya confusión en su denominación se debe a una mala escritura.

17. Luis de Monzón, "Descripción de la tierra del repartimiento de AtunSORA". *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. I, 171-172.

dos repartimientos: San Francisco de Atun Rucana Laramati y Rucana Antamarca. Durante la revisita de 1586, dirigida por el corregidor Monzón, en el repartimiento de Atun Rucana Laramati se registraron 23 pueblos y en el repartimiento de Rucana Andamarca, 13 pueblos.¹⁸

Siguiendo las ordenanzas, la mayoría de los pueblos prehispánicos “se redujeron á [...] las partes que pareció más cómodas á los visitadores, ... en la sierra, en quebradas de buenos temples y en las cabezadas de los llanos de Nazca y Acari”.¹⁹ Sin embargo, no todas las reducciones se hicieron en sitios adecuados sino también en zonas propensas a enfermedades por ubicarse en llanos calurosos y secanos.

Los indígenas de los pueblos reducidos en los valles de la sierra y las cabezadas continuaron aprovechando los diferentes recursos. En las hondas quebradas y los cortos valles cultivaban naranjas, uvas, duraznos, membrillos, granadas e higos. En la región kichwa se sustentaron con el cultivo de maíz, cebada, trigo, calabazas y cereales. Las partes altas fueron aprovechadas para el cultivo de la quinua y papa. Asimismo, se dedicaron a la actividad ganadera. A la crianza de llama y alpaca incorporaron los caprinos, vacunos, ovinos y caballares, obteniendo mayores ventajas económicas.

Sobre las nuevas viviendas, los documentos mencionan que: “fueron bajas y pequeñas y cubiertas (de ichu), á dos aguas, y las casas de los casiques e indios principales (fueron) algo mayores que las de los indios ordinarios: de siete brazas, poco más o menos, y en ancho tres brazas y media y cuatro [...] hechas de piedras sin labrar y barro, sin cal, y enlucidas con la propia tierra, y algunas son de adobes y otras de adobes y tierras”.²⁰ Dichos pueblos tenían calles sendas, una plaza central e instituciones a su alrededor: templo, casa cural, cárcel y cabildo. Pero,

18. Los pueblos del repartimiento de Atun Rucana Laramati se denominaban: San Francisco de Atunrucana (cabecera principal), San Juan de Malco, San Cristóbal de Chupi, Nombre de Jesús de Caxamarca, San Andrés de Chuquicancha, Santiago de Cochani, San Pedro de Salca Rucana, San Cristóbal de Saysa, Santo Tomás de Guanca, Santa Lucía de Asqui, Santa Magdalena de Tambo, Santiago de Queros, San Cristóbal de Hurayguasi (Pueblo Quemado), Santiago de Antacocha, La Concepción de Guacirana, Santa Caterina de Yruisa, San Pedro de Palco, San Pedro de Songonchi, San Juan de Ocaña, San Salvador de Laramati, San Lorenzo de Llauta, San Francisco de Carhuacucho y San Miguel de Guacuas. Por otro lado, los pueblos del repartimiento Rucana Andamarca fueron los siguientes: La Concepción de Guayllapampa de Apcara (Cabecera), San Cristóbal de Sondondo, San Pedro de Chipao, San Pedro de Queca, Santa Ana de Guaycaba, San Juan de Chacaralla, San Francisco de Pampamarca, San Pablo de Chicalla, San Juan de Colcabamba, San Pablo de Para, Santa Magdalena de Alcamenca, Santiago de Guamanquiquia y Pueblo Quemado, véase: Luis de Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atun Rucana y Laramati”, *Relaciones Geográficas de Indias*, vol. I, 179-196; Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas Antamarcas de la Corona Real, jurisdicción de la ciudad de Guamanga”, *Relaciones geográficas de Indias*, vol. I, 197-216. Asimismo, véase: David Quichua, “Los cargadores del inca. La macroetnia Lucanas” (Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2015) 73-75.

19. Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atun Rucana”, 181-191.

20. Monzón, “Descripción de la tierra del repartimiento de los Rucanas”, 213.

fueron ordenadas mediante las estructuras prehispánicas de dualismo, tripartición o cuatripartición.²¹

También es necesario aclarar debido que no todos los pueblos fueron reducidos a zonas de abundantes recursos y por tal razón, muchos abandonaron las reducciones. Una descripción de 1586 indica que algunos poblados estaban deshabitados y mediante el permiso de los funcionarios se mudaron a zonas más adecuadas. Dice:“(los indígenas han) pasado a otros sitios que han parecido más cómodos, por orden de los gobernadores desta tierra que después de la visita de don Francisco de Toledo han gobernado; y parecen serán permanentes, por haberse en ellos lo necesario para el sustento de los indios”.²²

Las reducciones no solo se caracterizaron por ser un proceso de imposición. Destacó por su flexibilidad y la posibilidad de negociación, en la que los indígenas por disponer de agua, pastos, tierras de cultivo y otras comodidades tuvieron la capacidad de desafiar y modificar los decretos imperiales. De esa manera, durante los traslados, hubo poblaciones indígenas que decidieron continuar en sus asentamientos prehispánicos y adaptaron las estructuras para establecer un pueblo con las características occidentales.

Participación de los indígenas en el proceso de las reducciones

Con certeza Nozomi Mizota indica que las reducciones fue un proceso muy complejo que incluso chocó con los intereses de españoles, corregidores, clérigos, encomenderos, nuevos colonos, curacas e indígenas. De tal manera, algunos pueblos desaparecieron, otros incrementaron su población, pero a pesar de todo, las reducciones mantuvieron su estructura y supervivió en el tiempo. Asimismo, indica que las reducciones convocaron a las autoridades españolas e indígenas, cuyas opiniones fueron en el momento de las ordenanzas.²³ Sin embargo, solo muestra la cantidad de los pueblos que surgieron, desaparecieron y los que se mantuvieron. No analiza el retorno de los indígenas a sus tierras prehispánicas y deja de lado las negociaciones de los españoles con los caciques e indígenas en el proceso de las reducciones.

Con base en una amplia documentación que conserva el Archivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), explicaremos los vacíos mencionados teniendo en cuenta a los pueblos de la cuenca de Qaracha. En esta zona las reducciones fueron encaminadas por Juan Palomares (1574) y se llevaron a cabo tomando en cuenta la diversidad étnica y la posesión de los mitimaes. Los indígenas originarios Lucanas Andamarcas se constituyeron en el pueblo de Carapo y los mitimaes quedaron de la siguiente manera: los Yauyos formaron el pueblo de Sascamarca; los Wankas, el pueblo de Huancasancos, Lucanamarca y

21. Quichua, “Los cargadores”, 77.

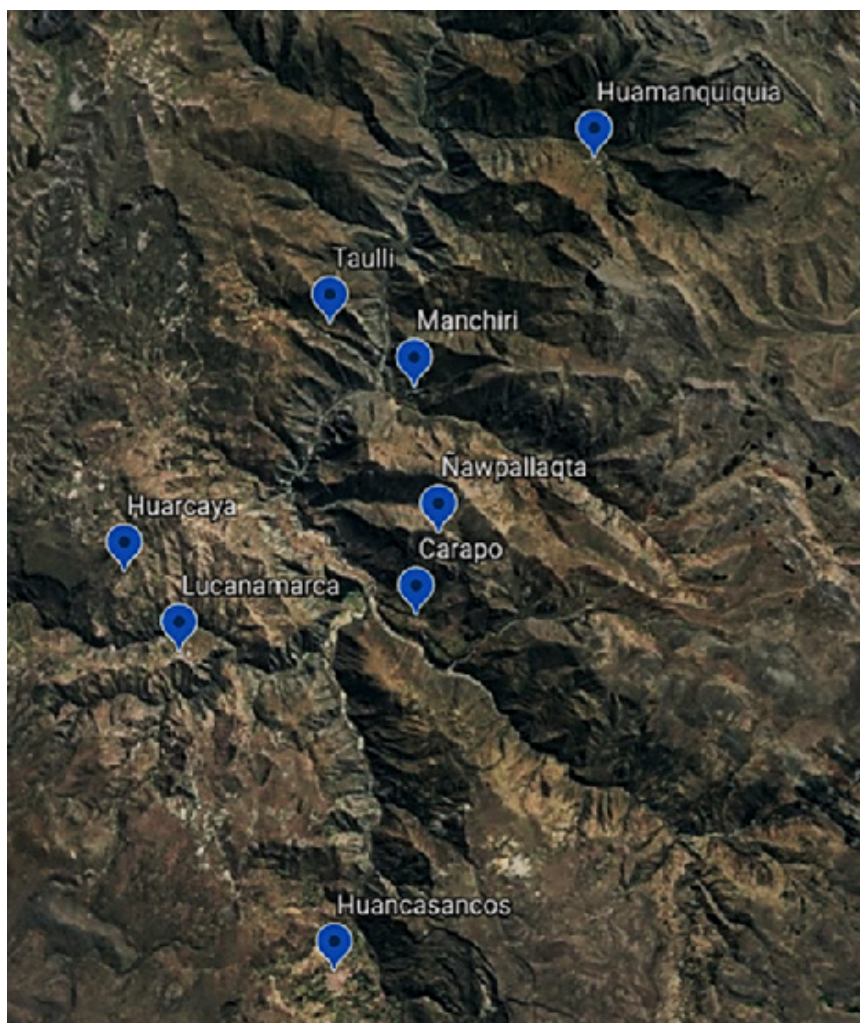
22. Monzón, “Decripción de la tierra del repartimiento de San Francisco de Atun...”, 182.

23. Mizota 360.

Zarua (Sarhua); Los Aimaraes, el pueblo de Taulli; y los Manchiris, el pueblo de Manchiri (Ver Figura 3).

Nos concentraremos en explicar tres casos de la participación de los indígenas en el proceso de las reducciones: a los mitimaes de Manchiri que en el proceso de los trasladados continuaron en su asentamiento prehispánico; los mitimaes Wankas después de la reducción retornaron a su antigua llaqta de Lluqanamarca (actualmente denominado Lucanamarca); y en el último caso, estudiaremos a los indígenas Lucanas Andamarca de Qaracha que, al abandonar la antigua reducción fundaron el pueblo de Carapo.

Figura 3. Reducciones en la cuenca de Qaracha.



Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada en el Archivo COFOPRI.
Títulos de los pueblos de cuenca de Qaracha, XVI-XVII.

Surgimiento del pueblo San Miguel de Manchiri

Durante los traslados, en una pendiente escarpada de la cuenca de Qaracha, los mitimaes de Manchiri seguían habitando en su poblado prehispánico, incumpliendo los mandatos que indicaban: “a que los naturales se reduzcan, dejen de vivir en huaycos” y zonas escarpadas.²⁴

Los indígenas de Manchiri a pesar de ubicarse en una geografía accidentada y la profundidad de los cerros se mantuvo en un sitio prehispánico. Un documento indica: “indios de dicho, [...] pueblo de Manchiri, que estan al servicio del rey, nuestro señor, habían quedado fundado en una quebrada de peñas vivas y falta de chacras, como le consta a Vuestra Merced, según habrá reparado cada año, al venir su visita”.²⁵

Dada la fundación, los funcionarios pidieron adaptar la estructura del pueblo prehispánico a las medidas occidentales y los indígenas reacondicionaron las calles cuadras y rectas, con una plaza central, el templo y la cárcel. A su vez, mantuvieron la división dualista del pueblo denominado ayllu Hurin Sayaq y Ayllu Tawyu.²⁶

Decidieron mantenerse en su antiguo poblado porque comparación de otros mitimaes, entre ellos, los Wankas, que ocupaban toda la parte occidental del río Qaracha, era un pequeño grupo mitimae y al aceptar una reubicación sitio temían perder sus tierras. Por tal razón, los curacas, autoridades e indígenas se ofrecieron y cumplieron con las mitas mineras, los tributos y la evangelización.²⁷ Un documento refiere que los indígenas de San Miguel de Manchiri fueron “sirviendo a su magestad con toda fidelidad y lealtad”; asistieron a los centros mineros “desde que se descubrió la mina de Huancavelica, [...] con toda fidelidad y lealtad sin conocer ni un año de descanso que en los treintaitanto años, que estaba la provincia de Vilcas en descanso hasta la reintegración que hizo el visitador Don Ramírez de Orellana, [...] en 1619”.²⁸

De la misma manera, los manchirinos a pesar de tener escasas tierras de cultivo tenían mayor responsabilidad tributaria que otros pueblos. En una queja de los manchirinos se lee:

los dichos indios de Huamanquiquia tienen y poseen más de ciento cincuenta topos de tierras de chacras de bajo de agua y no tienen pensión de pagar cada año las especies de maíz ni otros efectos y solo tienen pensión de dar medio indio y medio efectivos en cada mita a la real mina de Huancavelica y nosotros (los manchirinos) estamos entrando y dando y se nos añade la paga,

24. Quichua, “Los cargadores”, 77-78.

25. “Títulos de Manchiri”, 1600, Archivo COFOPRI, 1600, f. 1r.

26. En el 1619 los ayllus de Manchiri se hallaban representados por el cacique Luis Carbajal y Julián Chichnes.

27. Quichua, “Los cargadores”, 78.

28. Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1600, f. 2v.

de las especies de maíz y trigo, ropa de lana y otros efectos y pues le consta a V. M., la mucha carga que tenemos.²⁹

Fue una negociación entre los curacas y las autoridades virreinales en la que ambos obtuvieron ventajas. Al mantenerse en su poblado prehispánico, los indígenas continuaron teniendo acceso a sus tierras cultivables, no necesitaron desplazarse grandes distancias para retornar a sus tierras, como los Lucanas de Carapo (que se mencionan en adelante) y conservaron su autonomía política en el valle. Por su parte, las autoridades virreinales se beneficiaron de las tributaciones, trabajos en las mitas mineras. En el aspecto religioso, los manchirinos al identificarse como los “vasallos y servidores del rey” incorporaron el cristianismo, participaron en las celebraciones religiosas y tenían una pequeña iglesia construida sobre un montículo prehispánico pocos años después de las reducciones.

Surgimiento del pueblo de Santiago de Lucanamarca

Los indígenas Wankas de la encomienda de don Pedro de Rivera hacia 1574 estaban asentadas en Lluqanamarca.³⁰ Era un asentamiento prehispánico de difícil acceso, ubicado en la parte alta del cerro, gobernado por una autoridad de alta jerarquía política, administrativa y religiosa.³¹ Es decir, Lluqanamarca era una *llaqta* distinguida por la unión de una huaca o ancestro creador, un territorio bajo su poder y la protección de sus habitantes por una deidad.³²

Los restos arquitectónicos y artefactos de estilo inca indican que, Lluqanamarca mantuvo una importancia política, religiosa y económica durante el Horizonte Tardío. En este último, por su ubicación en una zona intermedia, sus habitantes aprovechaban las tierras cultivables de las zonas bajas y las zonas alto andinas, donde disponían de numerosas estancias de camélidos. Tal es así, que Lucanamarca en

29. Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1600, f. 10r.

30. En quechua “*llaqani*” significa subir trepando o asiéndose a algo y “*marca*” significa pueblo o soberano, ver: Quichua, “Los cargadores”, 80; Algunos pobladores de la zona refieren que se llamó así por su ubicación en la parte alta, a la cual se llegaba casi gateando. Otros indican que era una marca (almacén de cereales) de difícil acceso. Véase: Carola Falconí, Edilberto Jiménez y Giovanni Alfaro. *Lucanamarca: memorias de nuestro pueblo* (Lima: Comisión de Derechos Humanos-Asociación de Familias Víctimas de la Violencia Política del Distrito de Lucanamarca-Municipalidad Santiago de Lucanamarca, 2007) 28.

31. Quichua, “Los cargadores”, 81. Según los hallazgos de cerámicas, Lucanamarca fue un asentamiento habitado desde la administración del imperio Wari y presenta una secuencia hasta la etapa de las reducciones, véase: John Earls, “Patrones de jurisdicción y organización entre los Qaracha Wancas: una reconstrucción arqueológica y etnohistórica de una época fluida”, *Etnohistoria y Antropología*, 55-91.

32. Frank Salomon, “The Beautiful Grandparents: Andean Ancestor Shrines and Mortuary Ritual as seen Through Colonial Records”, *Tombs for the Living: Andean Mortuary Practices*, ed., Tom Dillehay (Washington D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1991) 315-353.

la década de 1560 fue una de las encomiendas que brindó notables ganancias a don Pedro Rivera.³³

Durante las reducciones, Lluqanamarka en cumplimiento de las ordenanzas del virrey Toledo fue despoblada. La ordenanza dice: “que las dichas reducciones de pueblos se hagan distantes de las huacas y mochaderos que los indios solían tener en tiempo de su infidelidad, y dentro de un breve término todos los indios de cada repartimiento se pasen a vivir y a morar en los pueblos donde se mandan reducir”.³⁴

Hacia 1574 los habitantes de Lluqanamarka terminaron siendo reducidos al pueblo de Huancasancos. En el título del pueblo de Huancasancos se lee: “En este, en medio de mojones, están los indios Sancos del Capitán Peña i de doña Elvira Gallardo a los cuales se reducen el pueblo de Lucanamarca de Pedro de Rivera y se llama nuestra señora de la O de Sancos”.³⁵

Por la cercanía a su antigua llaqta, los indígenas de Lluqanamarka continuaron aprovechando sus tierras prehispánicas y desarrollando las actividades ganaderas.³⁶ El acceso de los indígenas a sus territorios y las actividades económicas estaban permitidas por la legislación virreinal. Dice: “proveeréis que a los indios que se redujeran a otros pueblos, no se les tomen ni quiten las chacaras y tierras que tenían en los pueblos que despoblaren, como estén dentro de una legua de los pueblos donde se redujeran, de manera que sin vejación ni alejarse de sus casas, las pueden labrar, ...”.³⁷

Los lluqanamarquinos no solo volvían a sus predios, sino también a su prehispánica llaqta y de esa manera, el asentamiento prehispánico continuó siendo un espacio político y santuario que generaba unidad y afiliación a sus habitantes.³⁸ Por ello, los curacas e indígenas solicitaron a las autoridades retornar y vivir en su antigua llaqta.

Según la revisita de Vilcas Huamán de 1586, llevada a cabo por el corregidor Pedro de Carbajal, los lluqanamarquinos continuaban asentados en la reducción de Sancos.³⁹ En los años siguientes, los indígenas retornaron y volvieron a asentarse en el poblado prehispánico de Lluqanamarka a pesar que las normas virreinales prohibían habitar en las llaqtas, huacas y mochaderos prehispánicos.

33. Quichua, “Los cargadores”, 81.

34. Francisco de Toledo, *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1569-1574* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986) 34.

35. Archivo COFOPRI, Títulos de Sancos, 1674, f. 9v.

36. Sancos se ubicaba a una legua y media Lucanamarca. Y según las medidas de la época comprendía aproximadamente 5 kilómetros, ver: María Rostorowski, *Ensayos de historia andina: élites, etnias, recursos* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1993) 171-191.

37. Toledo 34.

38. Sobre los *pueblos viejos* o sitios prehispánicos, considerados santuarios de los ancestros al cual retornaban los indígenas tras las reducciones, véase: Salomon 315-353.

39. En la revisita de Carvajal (1586) solo fueron registrados los pueblos de Sancos y Sacsamarca.

La reducción de Lucanamarca evidencia la flexibilidad de las leyes y su incumplimiento puesto que las autoridades del virreinato otorgaron mayor importancia a la economía y la evangelización. Los indígenas de Lucanamarca al cumplir con las mitas, las tributaciones y la práctica de la cristiandad continuaron viviendo en su *llaqta* prehispánica. Aprovechando las extensas llanuras fortalecieron la actividad ganadera y disfrutaron de una relativa bonanza económica mediante la extracción de oro en el sitio de Ccolpapata.⁴⁰

Tras el retorno, al igual que el pueblo de Manchiri, el asentamiento prehispánico de Lluqanamarka tuvo algunos reordenamientos: implementaron las calles cuadrículas, edificaron el templo sobre un sitio sacro prehispánico y el pueblo pasó a denominarse Santiago de Lucanamarca y conservó su estructura interna tripartita de origen Wanka dividida en tres ayllus: Xauxa, Hanan Wanka y Lurin Wanka.⁴¹ Es decir, aunque los indígenas pasaron a vivir bajo las normas occidentales hicieron prevalecer las expresiones religiosas prehispánicas. Adaptaron e interrelacionaron las prácticas culturales occidentales y andinas.

Fundación de San Juan Bautista de Carapo

A la llegada del Francisco de Toledo, los Lucanas Andamarcas de Qaracha que vivían en Kano pata (*ñaupallaqta*), Willkarama (actualmente llamado Calvario), entre otros, fueron reducidos aproximadamente durante los años 1570 y 1572 a Huamanquiquia, un pueblo con escasas tierras fértiles y ubicado en un hondo huayco. Una autoridad virreinal describe: “porque adonde a habían reducidos era una quebrada honda y de pocas tierras que no había suficiente para todo y que pasaban dichos indios notables incomodidades y padecían grandes miserias”.⁴² Por no disponer suficientes tierras fértiles, los indígenas hacían “trabajos distantes, [...] cinco leguas por punas y despoblados a las sementeras”⁴³ para cultivar maíz, trigo, cebada y tubérculos. De esa manera, lograban obtener los alimentos necesarios y cumplían con las tributaciones.

Una distancia de cinco leguas (25 km aproximadamente) dificultaba los trabajos diarios. Frente a ello, los indígenas durante el cultivo y la cosecha permanecían en las chacras hasta culminar con los trabajos. Para ello, en las proximidades de sus tierras construían chozas temporales y vivían para acelerar los trabajos.⁴⁴

40. Quichua, “Los pueblos de la cuenca de Qaracha (XVI-XVII)” (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Huamanga, 2013). 103.

41. AGN, Derecho Indígena. Padrón de indios tributarios de Huamanga: indios tributarios de Lucanamarca, c. 248, leg. 14, s/a, f. 8v; Earls y Silverblatt consideran la existencia de los ayllus Hanan, Lurin y Huando, ver: John Earls e Irene Silverblatt. “Ayllus y etnias de la región de Pampas-Qaracha: el impacto del imperio incaico” *III Congreso Peruano. El hombre y la cultura andina* (Lima: Secretaría General del Congreso, 1977) 157-177.

42. Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

43. Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

44. Quichua, “Los cargadores”, 84.

En esa situación, entre 1580 a 1587, los indígenas pidieron a las autoridades trasladarse a sus tierras prehispánicas de Qarapaq Pampa y fundar un nuevo asentamiento. La solicitud dice: “pidió y suplicó fuese servido por su alteza, sea férvido (servido) de dar licencia, mandar que los indios se pasasen, suban y repueblan el dicho asiento de Carapo (Qarapaq)”,⁴⁵ por ser fértiles para la siembra y propensa para la fundación de un pueblo.

A cambio, los indígenas admitían vivir “en policía, mantenidos en justicia como personas de razón y como los demás vasallos de su majestad, evangelizados en la santa fe católica”.⁴⁶ Asimismo, aceptaban cumplir con las tributaciones, mitas y diversas ordenanzas virreinales.

La solicitud de los pobladores fue apoyada por el cacique de Huamanquiua, Cristóbal Apocana Yanqui, quien pretendía seguir siendo cacique principal y disponer mano de obra indígena para los trabajos en sus tierras. Por ejemplo, en el sitio llamado Auquimarca poseía medio todo de tierra y dos topos en el mismo sitio de Carapo.⁴⁷

La carencia de tierras fue constatada por el corregidor Bernardino de Carbajal y los curas García de Solier, Alonso Rodríguez Hurtado y Juan Barrientos Cárdenas, así como por el visitador don Diego de Cantos Andrada. Un documento dice: “[...] de las pocas tierras que no había suficiente para todos, [...] de las notables incomodidades, [...] miserias y trabajos distantes”⁴⁸ que soportaban los pobladores y por ello: “todos pronunciaron en el sentido, de que los indios que habitaban en el pueblo de Huamanquiua, ... debían ser trasladados de dicho lugar donde padecían miserias, al asiento de Carapo, por ser de buen temple, donde tenían todas las comodidades para sus cementeras y demás cosas, por tener tierras de sembrar toda clase de legumbres y pastos para sus ganados”.⁴⁹

Después de ello, el protector de indígenas, Antonio Heredia, solicitó al virrey aceptar el traslado y la fundación de un nuevo pueblo, ubicada en las inmediaciones del río Qillumayu y la parte baja de las Ñaupallaqtas de Kanopata y Willkarama.

Finalmente, los funcionarios aprobaron el 1 de junio de 1587 la fundación en Qarapaq Pampa, que posiblemente terminó españolizándose en la palabra Carapo.⁵⁰ La fundación se decretó en el mandato del virrey don Fernando Torres y Portugal (1585-1589) y el traslado se produjo en el cargo de García Hurtado de Mendoza (1589-1596). Indica:

el primero de junio de mil quinientos ochenta y siete, ordenó y autorizó a don Esteban Benavente, Corregidor de la indicada provincia y a cualquiera otro que le sucediera en dicho cargo, para

45. Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

46. Archivo COFOPRI, Título de Carapo: Conflicto de tierras entre comunidades, 1587, f. 3v.

47. Quichua “Los cargadores”, 85.

48. Archivo COFOPRI, Título de Huamanquiua, Carapo y Huambo, 1587, f. 15r.

49. Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, f. 3v.

50. Posiblemente *Qarapaq pampa* quiere decir: “pampa donde los cultivos están en proceso de maduración”, véase: Quichua, “Los cargadores”, 86-87.

que luego que fuesen requeridos, mudasen y redujesen a los indios e indias del pueblo de Huamanquiquia, pasándoles al asiento de Carapo, [...] siendo doctrinados las cosas de nuestra santa fe católica y se les administren los santos sacramentos por su cura haciendo cerca de la reducción y población la que comienza al servicio de Dios nuestro señor y de su majestad y buena conservación de los naturales y no le dejéis de lo así cumplir por alguna manera, so pena de quinientos pesos de oro para la cámara de su majestad, fecha en los reyes a primero días del mes de junio de 1587 años.⁵¹

Los indígenas se establecieron en Qarapaq Pampa en 1589. Sin embargo, para los carapinos la fecha festiva de la fundación española es el primero de junio de 1587, año en la que se aprobó la fundación.

El nuevo pueblo denominado San Juan Bautista de Carapo una vez dada su fundación pasó a disponer de un trazado occidental: “con su Iglesia, plaza, casa de cabildo y de sacerdote, cárcel, hospital y todo lo demás necesario dando a cada hombre tributario, viejos, viudas y huérfanos sitio y solar donde tuvieran e hicieren sus casas de habitación, y estén todos juntos y congregados”.⁵²

Las primeras autoridades de Carapo fueron el curaca don Cristóbal Auquiyanqui (Apocana) Yanqui y el alcalde don Alonso Pencales Curicabana, quienes cobraron tributos, organizaron las mitas y las evangelizaciones, para lo cual mandaron a edificar la Iglesia y casa cural. Y principalmente, con la fundación de Carapo se incrementó el poder político y económico de don Cristóbal Apocana Yanqui porque ya era cacique del pueblo de Huamanquiquia y Huambo y sus habitantes eran de la misma etnia, los Lucanas Andamarcas.

Estos tres casos de la participación de los indígenas en el proceso de las reducciones en Huamanga nos permiten hacer algunas comparaciones y diferenciaciones con otras regiones. Las investigaciones de Wernke en el valle de Colca, de Zuloaga en Huaylas, de Mumford en el Alto Perú y la región de Huamanga evidencian, a diferencia de las investigaciones tradicionales, que las reducciones no fueron procesos de imposición que terminaron desarticulando la estructura de las poblaciones prehispánicas. Mas bien fue muy destacada la alianza y participación decisiva de las poblaciones indígenas, en la que conservaron algunas estructuras prehispánicas. A diferencia de las reducciones del valle de Colca: Cabaconde, Lari, Yanque y Tuti, que se localizaron en zonas bajas y antiguos centros administrativos incaicos, las reducciones de la cuenca de Qaracha, como nos muestra el caso de los manchirinos, se mantuvieron en su antiguo asentamiento inaccesible y se parece más a la reducción de Coporaque situado en una ladera empinada casi imposible de edificar una reducción.⁵³ El pueblo de Carapo fue establecido en una pequeña planicie cultivada desde la época del imperio Wari. Y únicamente el pueblo de Lucanamarca se mantuvo en una llaqta que data también desde el Horizonte Medio.

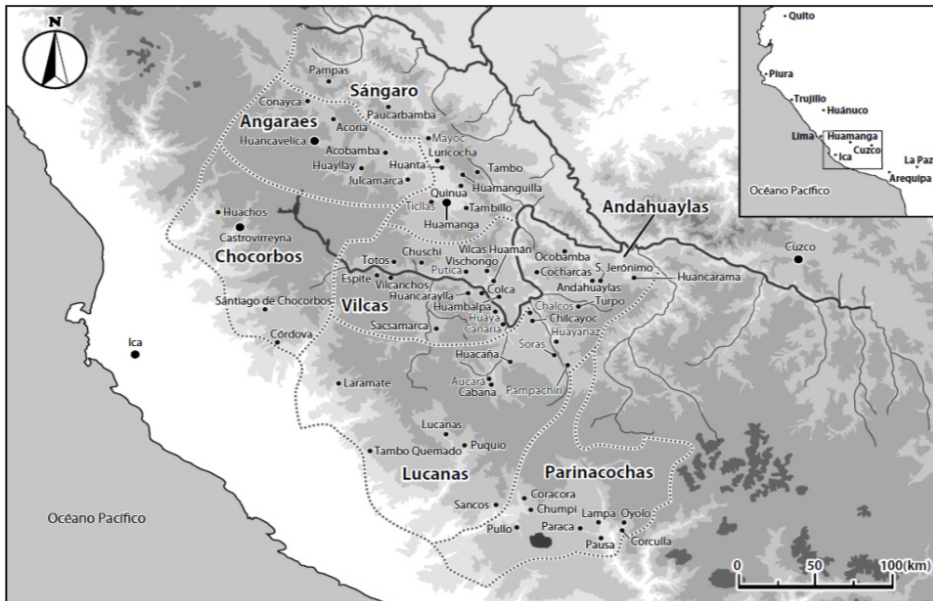
51. Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, f. 2r.

52. Quichua, “Los cargadores”, 88.

53. Wernke 169–177.

Igualmente, si en Huaylas las reducciones se basaron en las antiguas Guarangas⁵⁴ y las del valle de Colca mantuvieron las estructuras dualistas de origen inca (Hanan Saya-Lurin Saya), las reducciones de Huamanga mantuvieron sus divisiones prehispánicas locales: las reducciones de origen Wankas conservaron la división tripartita. Tal es así, Lucanamarca se dividió en Lurin Wanka, Hanan Wanka y Xauxa. Asimismo, en la cuenca de Qaracha todos los grupos mitimae no volvieron a sus tierras o ayllus de origen, más bien se quedaron en el referido valle y fundaron nuevos asentamientos (ver Figura 4).

Figura 4. Corregimientos y reducciones de Huamanga del siglo XVII.



Fuente: Nozomi Mizota, "Pervivencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII" Reducciones: la concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú, eds., Akira Saito y Claudia Rosas Lauro (Lima: National Museum of Ethnology/PUCP 2017) 350.

No obstante, la reducción no solo consistió en el proceso de concentrar varios poblados prehispánicos en asentamientos ubicados en zonas llanas, con agua, tierras para las actividades agropecuarias y otros recursos necesarios. También significó la asignación y determinación de un territorio a los pueblos. De esa manera, con las reducciones los pueblos controlaron un territorio delimitado con hitos y un documento de posesión dada por las autoridades virreinales. Esta delimitación de territorios generó los litigios prolongados en la historia de los pueblos.

54. Zuloaga 206-213.

Asignación de territorios y litigios

La concesión de tierras fue una trascendental decisión de las autoridades virreinales en beneficio de las poblaciones indígenas. Cambió el concepto sobre el control de la tierra. Bajo la administración de los incas tanto las etnias originarias como los grupos mitimaes solo tenían el privilegio de usufructuar y beneficiarse de las bondades que brindaba la tierra. Ninguna etnia, mucho menos los mitimaes, disponía de un territorio continuo delimitado, más bien las tierras fértiles de los valles y las diversas zonas con abundantes recursos eran usufructuados tanto por las etnias y los mitimaes. Por sus labores que habían brindado en la mejora de la tierra, los incas les habían permitido su usufructo continuo, pero no eran dueños absolutos de dichas parcelas.

Con las reducciones cada pueblo controló un territorio determinado y en cierta medida benefició notablemente a los grupos mitimaes y les permitió establecerse definitivamente en las tierras que venían usufructuando. Las zonas de mayor ocupación de los mitimaes se constituyeron en numerosos pueblos y controlaron un territorio determinado llamado Tierras del Pueblo.

Por ejemplo, durante las reducciones de Toledo, los indígenas del “ayllo Cañares Quitos” conformaron San Francisco de Pomabamba (Cangallo) y controlaron un territorio determinado con hitos y linderos. El documento menciona:

[...] según el lindero de los campos que manifestamos aquí sus nombres; por abajo se principia del cerro grande de Condoray y Ccaramarca, hasta el San Bartolomé de Canchacancha se baja a Cabracancha, Vecontoyoc por Yanacacca a Amatanco-ñiño Rumi, al río grande de Carapo y Chuschi que sigue Otcobamba Pinco Puquio a San Vicente Pampa que dentro la semilla de maíz cinco fanegas su cofradía del dicho Santo, se junta con Tunas Pucara Ramadayoc, Ccamia Sarma, Cañari-esquina, Pichosbamba-uray Ccolpa, Tucin Huayco, Chaqui Puquio, al cerro Omondar y Cañariyoc a Piedra Blanca se junta Orihuana y Pisara Pampa y Calvario Grande donde se hace la ceremonia del encuentro los tres santos San Pablo de Cangallo, San Cristóbal de Putica y San Francisco de Pomabamba, pasa a Cocha Orcco con la Piedra Grande se colinda la hacienda de Pacopata, se tuerce a la izquierda por Marca Raccay, Rapita Ccocha, Cañari Ccata, Socco Vilca Orcco Chachan Cruz, se encuentra con las tierras de la hacienda de Hualchanca que pasa a Velen Cucho y a Ñahuin Puquio con Ytanayoc, Retamayoc y río Chiquito, al camino de Huamanga a la hacienda de Socapampa por el río de Ccacharco Tincomayo Morcco Orcco Marilla, Tomanccasa, Potacca Bado-Huachihua Puquio-Tucorebana hasta la cofradía de Choquecocha que se confina con el hato de Ñuñunhuayoc, [...].⁵⁵

Los indígenas de los dos ayllus del pueblo de San Antonio de Pomabamba fueron considerados dueños de dichas tierras que usufructuaban desde la época de los incas y que fueron amparadas mediante un título territorial. Dicho documento

55. ARAY. Corregimiento. Título de San Antonio de Pomabamba, Leg. 20, 1651[1574], ff. 1r-2r.

pasó a ser una de las joyas del pueblo y conservada en la caja comunal, mientras que el original se hallaba en Vilcas Huamán bajo custodia del corregidor.

Anualmente las autoridades y los indígenas, con el título en mano, recorrían todo el territorio renovando los hitos. En ocasiones, los curacas, alcaldes e indígenas de ambos pueblos limítrofes se encontraban en las fronteras y mejoraban los hitos del lindero: hacían saywas, zanjas y amontonaban piedras a cierta distancia. Aún más, dichas comisiones integraban a jóvenes para que conocieran los territorios y conservaran una memoria histórica de los linderos.

Al deteriorarse el título linderal pedían una copia en Vilcas Huamán y el corregidor tenía la obligación de otorgar puntualmente el pedido a los indígenas. Cada temporada, fundamentalmente cuando se elegía un nuevo virrey, los indígenas pedían el amparo de sus tierras y enviaban o llevaban todos los documentos linderales a la ciudad de Lima.

En 1651, en un contexto de constantes usurpaciones de tierras por los pueblos vecinos, los caciques de San Francisco de Pomabamba: Francisco de Moreta y Roque Malcco, con el apoyo de los indígenas: Juan Mendoza, Casimiro Tomaylla, Mariano Urbano, Ramón Pérez, Martín Quispe, Manuel de León, Bartolomé Quispe y Santos Tomaylla viajaron a Lima y presentaron un “recurso para el amparo de las tierras”. Al año siguiente, las autoridades ampararon a los dichos indígenas al constatar los linderos determinados y usufructuados por “sus antepasados”. A cambio del reconocimiento y amparo de sus tierras los pobladores de Pomabamba continuaron cumpliendo con los pagos tributarios. El ayllu de la parte de abajo (Urin) disponía 160 pesos y las de arriba (Hanan) 150 pesos, sumando un total de 310 pesos al semestre.⁵⁶ Es decir, que el éxito del virreinato se debió en cierta medida al pacto establecido entre la corona y los indígenas. Estos últimos entregaban los tributos y cumplían con las diferentes obligaciones virreinales a cambio de que las autoridades virreinales, en representación de la corona, protegieran las tierras de las usurpaciones y resolvieran los litigios territoriales.

Desafortunadamente, a pesar que las autoridades virreinales tuvieron presente las diferencias étnicas y evitaron las disputas,⁵⁷ las reducciones marcaron el inicio de las luchas más duraderas que enfrentaron los pueblos por la tierra. En una sociedad donde predominaba el control vertical de pisos ecológicos, además de la imposición de una división territorial continua al estilo occidental, los mitimaes o etnias originarias dejaron de controlar tierras en varios sitios y quedaron bajo la administración de los pueblos vecinos. Por lo tanto, los litigios enfrentaron a pueblos de origen mitimae, originarios o mitimaes contra los originarios.

Uno de los conflictos de larga data fue el de los mitimaes de Manchiri contra Taulli. Ambos pueblos se hallaban divididos por el río Qaracha, sin embargo, como en la época prehispánica las poblaciones tenían acceso al usufructo de tierras en diferentes zonas ecológicas, los manchirinos establecidos en la orilla izquierda del

56. ARAY. Corregimiento. Título de San Antonio de Pomabamba, Leg. 20, 1651-1652, f. 3r.

57. Mizota 355.

río disponían parcelas en los sitios de Putica y Pincolla ubicadas en la banda derecha, que comprendía la mayor parte del dominio y usufructo de los taullinos. En 1574 el visitador Juan Palomares al percatarse de que eran las únicas tierras más extensas para el cultivo de maíz facultó a los manchirinos a seguir usufructuando y cultivando las tierras de la otra banda del río.

Esta situación cambió en 1614 porque los manchirinos, al concentrar una alta población y no tener tierras, presentaron a las autoridades del corregimiento de Vilcas Huamán documentos “de malicia [...] con el pretexto de decir que ahora y muchos” venían controlando todas las tierras de Putica y Pincolla.⁵⁸ Percatados de las malas pretensiones, los taullinos rechazaron inmediatamente la usurpación y solicitaron que las autoridades aclararan la situación. El 29 de noviembre de 1614, el corregidor don Pedro Gutiérrez y el asesor Diego Hurtado de Avendaño convocaron a los caciques, alcaldes e indígenas a presentarse con los documentos y comprendió “que ninguno de dichos indios tiene propiedad por ser advenedizos i mitimae”. Mediante los testimonios de los ancianos y las caciques, las autoridades virreinales decidieron amparar a ambos pueblos y remarcaron la división de las tierras respetando los dominios prehispánicos: “la parte hacia arriba del río se les dio a los indios Taullis, y la que va hacia el río abajo, conforme la corriente, a los indios Manchiris”. De la misma manera, los tres topos de la pata (andenería) angosta ubicada cerca a Putica y los dos topos de la pampa encañada dividieron equitativamente.⁵⁹ Aclarada la situación, los indígenas de ambos pueblos amojonaron sus linderos correspondientes con piedras grandes y las autoridades virreinales hicieron entender que aquellos que incumplirán y cambiarán los hitos “serán castigados con diez azotes i tres días de cárcel i cincuenta pesos de multa en beneficio de la corona”.⁶⁰

Durante la administración virreinal, los pobladores de Manchiri y Taulli también enfrentaron conflictos territoriales con los demás pueblos vecinos. Por ejemplo, los manchirinos mantuvieron litigios constantes con los indígenas del pueblo de Huamanquiya y Sacsamarca. Los taullinos con los pueblos de Sarhua, Luconamarca y Carapo.⁶¹

Igualmente, los indígenas de las etnias originarias enfrentaron largos conflictos territoriales. Los habitantes de Carapo enfrentaron constantes litigios con los luconamarquinos de origen mitimae.

Al igual que los demás pueblos, fundado el pueblo San Juan Bautista de Carapo en 1587 fue asignado a un territorio. Uno de los primeros documentos de la época aclara:

58. Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1614, f. 33r.

59. Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1614, f. 33v.

60. Archivo COFOPRI, Títulos de Manchiri, 1614, f. 33v.

61. Quichua, “Los pueblos de la cuenca”, 120.

ampararon en la posesión de las tierras, moyas y pastos contenidos en sus títulos, denominados Guachan-ccata (Huachanccata), Chucumani, Yupipampa, Ninaymarca, Viscachani, Antichuco, así como Condorsayca (Condorayca), Marcasuni, Atancera, Tansali, Chicaza, Sicua-sicua, Sayhuarcco, Pacucha-marca (Chuymarca), Vina palca, Huachhualla, Choccocco, Tucuni; estancia de Auquimarca con sus casa, chacras, corrales y canchas de ganado, comprendidos dentro de los mojones denominados Charareigua (Chacani), Huacato, Carcanta, Titi-pampa, Chamagnaquis (Chamana orcco), Pacuchamarca orcco, Hanco-viny (Anco mire), Contivide e Iscuchaca a favor de los referidos indios de Carapo,...

Los carapinos controlaron y defendieron este territorio en los años posteriores, amparados sucesivamente por las diferentes autoridades: en 1593 por el corregidor Blasco Nuñez; en 1596 por Esteban Vega; hacia 1601 por don Alonso de la Diola; al año siguiente por Pedro Mena de Barrionuevo; y el 11 de enero de 1612 por don Cosme Céspedes de la Guerra.⁶³

Estos datos nos permiten enfatizar el papel político y jurídico que los caciques e indígenas tuvieron desde la temprana etapa virreinal en la defensa y posesión de su territorio. La capacidad de los indígenas se fue reforzando y consolidando por los constantes litigios que disputaron con los pueblos vecinos, llegando al punto que ningún español o criollo en la cuenca del Qaracha y en la mayor parte del Pampas estableciera grandes propiedades, estancias o haciendas independientes. Los pueblos indígenas defendieron a sus tierras, pero los conflictos territoriales continuaron.

Los carapinos tuvieron litigios prolongados con los lucanamarquinos y saccamarquinos. Durante la renovación y recorrido por los linderos en junio de 1709, los caciques, indígenas carapinos y el corregidor Josep de Eizaguirre, en las tierras de Auquimarca hallaron “a una india del pueblo de Lucanamarca que estaba pasando sus animales”. Igualmente, en el cerro de Choccocco orcco al encontrar tres ranchos de los saccamarquinos, en presencia de su propio alcalde don Diego Pomasuncco “les hizo demoler” y al revisar los títulos comprobaron que los sitios referidos pertenecían a los indígenas de Carapo.⁶⁴

Para los carapinos y los pueblos vecinos, el siglo XVII siguió siendo de constantes litigios y en ese contexto buscaron el amparo de los corregidores. En 1741, 1749, 1750 y 1780 los lucanamarquinos, saccamarquinos y taullinos continuaron usurpando los territorios de Carapo y puntualmente los corregidores de Vilcas

62. Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, f. 4r.

63. Los amparos continuaron: el 20 de junio de 1614 por don Juan Gutiérrez Mendoza; el 15 de diciembre 1614 por don Diego de Izaga; el 31 de agosto de 1618 por don Bernardino Prado Guevara y el 23 de agosto 1628 por don Francisco de Sanguero. Posteriormente, los territorios indicados fueron también amparados por don Alonso Mejía Tinoco, el 2 de agosto de 1633; por don Juan de Berzola y Guevara, el 12 de mayo de 1640 y por don Cristóbal Ordoñez Portocarrero, el 30 de abril de 1644. Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1587, ff. 4r-10v.

64. Archivo COFOPRI, Título de Carapo, 1709, ff. 7r-8v.

Huamán tomando en cuenta los primeros títulos favorecieron a los carapinos.⁶⁵ Igualmente, todos los pueblos de la cuenca de Qaracha: Sacsamarca, Huancasancos, Lucanamarca, Sarhua, Huamanquiya, Huambo, Sarhua, etc. mantuvieron litigios permanentes. Frente a todo ello, las autoridades virreinales durante el siglo XVI, XVII y XVIII resolvieron todos los problemas tomando en cuenta la primera delimitación hecha por el visitador Juan Palomares en 1574 y por tal razón los pueblos mantuvieron una copia de dicho documento.

Los litigios y las soluciones que brindaron las autoridades nos muestran la solidez de las instituciones judiciales del virreinato para promover la equidad y defensa de las tierras indígenas. Salvo en algunas ocasiones, como la desaparición de un pueblo ya sea por la mortandad, migración, algún fenómeno natural o la venta de tierras por los mismos indígenas, los pueblos vecinos ampliaron sus fronteras y se establecieron algunas propiedades privadas. Paradójicamente, la mayor modificación territorial de los pueblos: despojos, cambios de linderos y usurpaciones se masificaron en los siglos XIX y XX durante la administración republicana produciendo mayor rivalidad entre los pueblos indígenas. Por ejemplo, los manchirinos dejaron de tener acceso a las tierras de Putica y Pincolla porque la nueva delimitación territorial se hizo tomando en cuenta el curso del río Qaracha y salieron victoriosos los pobladores de Taulli. Los carapinos después de siglos de usurpación perdieron las tierras de Auquimarca y quedaron bajo el dominio de los lucamarquinos.

Cambios desde abajo

Las reducciones toledanas no fueron una política colonialista etnocida que destruyó la cultura andina, sino como indica Mumford a pesar que fue una ingeniería social a gran escala se caracterizó por implantar compromisos entre hispanos e indígenas, en los que estos últimos ayudaron a configurar la reducción, pero desde una posición de debilidad.⁶⁶ Sin embargo, ¿por qué los indígenas tuvieron una participación decisiva en el proceso de las reducciones? ¿Qué diferencias nos muestra el caso de las reducciones en Ayacucho? Y ¿cómo se puede entender el papel del Estado hispano?

La novedad de este trabajo está en subrayar que las reducciones no solo consistieron en una reubicación de las poblaciones. Al establecerse en un determinado sitio, los indígenas originarios y los mitimaes pasaron a controlar un territorio comunal delimitado y reconocido mediante un título. En la región actual de Ayacucho y esencialmente en el curso del río Pampas, dichos documentos trascendieron en el tiempo y tienen vigencia. Los curacas y los indígenas durante la administración virreinal defendieron dichas tierras teniendo como referencia las

65. Quichua, "Los pueblos de la cuenca", 134-136.

66. Mumford 164-167.

delimitaciones dadas por el visitador Juan Palomares en 1574.⁶⁷ De tal manera, que las demarcaciones territoriales crearon un interés sin precedente y movilizaron a los curacas y los indígenas en general, y permitieron que cada ayllu o pueblo participara de acuerdo con sus intereses, necesidades y proyectos colectivos.

No todos los pueblos fueron reubicados o se mantuvieron en los nuevos asentamientos. Los indígenas de Manchiri continuaron en su poblado prehispánico; al ser reducidos al pueblo de Huancasancos, una sección de los Wankas volvieron a su antiguo asentamiento de Lluqanamarca y establecieron el pueblo de Santiago de Lucanamarca; al ser reducidos al pueblo de Huamanquiquia, los Lucanas Andamarcas decidieron retornar a sus antiguas tierras años después y fundaron el pueblo de Carapo a unos kilómetros del ñaupallaqta.

Estos ejemplos nos permiten repensar el carácter del Estado de los Austrias. Si bien el Estado hispano mediante sus diferentes instituciones y funcionarios encaminó las ordenanzas, dichas medidas en los pueblos más alejados de los virreinos terminaron flexibilizándose de acuerdo con los intereses de las mismas autoridades y los beneficios que pedían para el Estado.⁶⁸ Los curacas e indígenas manchirinos por cumplir con las tributaciones, la mita minera y las prácticas de la evangelización terminaron siendo admitidos para quedarse en su prehispánico poblado. De la misma manera, la flexibilidad de los decretos permitió conformar un espacio clave para que los indígenas encontraran una respuesta, trataran de negociar y obtener ciertas decisiones para su beneficio. Por ejemplo, al no disponer de abundantes y fértiles tierras en Huamanquiquia, los indígenas Lucanas Andamarcas solicitaron a las autoridades virreinales volver a sus tierras fértiles ubicados en el valle de Qaracha. Al lograr su pedido, volvieron a cultivar en sus tierras antiguas y tiempo después solicitaron fundar un nuevo pueblo, lo cual lograron y establecieron Carapo; a pesar de tener una estructura occidental con sus calles trazadas siguiendo la cuadrícula y con sus instituciones ubicadas al margen de la plaza, este pueblo mantuvo una estructura dualista de origen prehispánico, en la que destacó el Hanan y Urin ayllu. Esto mismo se observa en el caso de los indígenas Wankas, que al fundar el pueblo de Santiago de Lucanamarca, hicieron prevalecer la estructura tripartita interna denominada: Hanan Wanka, Lurin Wanka y Xauxa.

67. Igualmente, en la administración republicana, el reconocimiento de los pueblos primeros por el gobierno de Augusto B. Leguía, seguido por Juan Velasco Alvarado y finalmente, en el gobierno de Alberto Fujimori lograron legitimar los territorios de los pueblos teniendo en base dichos documentos que se hallan actualmente en el Archivo COFOPRI.

68. Karen Spalding, *Huarochirí. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule* (Stanford: Stanford University Press, 1984) 209-238.

Fuentes

Manuscritas

Archivo COFOPRI
Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)
Archivo General de la Nación (Lima)

Impresas

Jiménez de la Espada, Marcos (ed.), *Relaciones Geográficas de Indias* T. I. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles/Ediciones Atlas, 1965.

Bibliografía

- Abercrombie, Thomas. *Caminos de la memoria y el poder: etnografía e historia en una comunidad andina*. La Paz: IFEA-IEB-ASDI-SAREC, 2006.
- Cook, Noble David. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: UNMSM, 1975 [1582].
- Earls, John. "Patrones de jurisdicción y organización entre los Qaracha Wancas: una reconstrucción arqueológica y etnohistórica de una época fluida", *Etnohistoria y Antropología Andina*. Comps. María Koth, Mariana Mould de Pease y Amalia Castelli. Lima: Aguarico, 1981.
- Earls, John e Irene Silverblatt. "Ayllus y etnias de la región de Pampas-Qaracha: el impacto del imperio incaico". *III Congreso Peruano. El hombre y la cultura andina*. Lima: Secretaria General del Congreso, 1977.
- Falconí, Carola, Edilberto Jiménez y Giovanni Alfaro. *Lucanamarca: memorias de nuestro pueblo*. Lima: Comisión de Derechos Humanos, Asociación de familias víctimas de la violencia política del distrito de Lucanamarca, Municipalidad Santiago de Lucanamarca, 2007.
- Glave, Luis M. *Trajinates. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI/XVIII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario, 1989.
- González, Diego. *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua quichua o del Inca*. Lima: UNMSM, 2007 [1608].
- Huertas, Lorenzo. «Poblaciones indígenas en Huamanga colonial.» En *Etnohistoria y antropología andina*. Comps. Marcia Koth y María Mould Amalia Castelli. Lima: Museo Nacional de Historia, 1981, 131-144.
- Mizota, Nozomi. «Pervivencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII.» En *Reducciones: la concentración forzada de las poblaciones indígenas en el virreinato del Perú*. Comp. Saito Akira y Claudia Rosas. Lima: National Museum of Ethnology-PUCP, 2017, 347-383.
- Mumford, Jeremy R. *Vertical Empire. The General Resettlement of Indians in the Colonial Andes*. Durham: Duke University Press, 2012.

- Quichua, David. “Los cargadores del inca. La Macroetnia Lucana”, Tesis de maestría, PUCP, 2015.
- Quichua, David. “Los pueblos de la cuenca de Qaracha (XVI-XVII)”, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Huamanga, 2013.
- Ramos, Gabriela. *Muerte y conversión en los Andes: Lima y Cuzco (1532-1670)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2010.
- Rostworowski, María. *Ensayos de historia andina: élites, etnias, recursos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1993.
- Salomon, Frank. “The Beautiful Grandparents: Andean Ancestor Shrines and Mortuary Ritual as seen Through Colonial Records”, *Tombs for the Living: Andean Mortuary Practices*. Ed. Tom Dillehay. Washington D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1991.
- Spalding, Karen. *Huarochirí. An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press, 1984.
- Toledo, Francisco de. *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú 1569-1574*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986.
- Toledo, Francisco de. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*. Lima: UNMSM, 1975.
- Wernke, Steven A. *Negotiated settlements: Andean Communities and Landscapes under Inka and Spanish Colonialism*. Gainesville: University Press of Florida, 2013.
- Zuloaga, Marina. *La conquista negociada: guarangas, autoridades locales e imperio en Huaylas, Perú (1532-1610)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos/IFEA, 2012.

A desapropriação da Rocinha em 1944: embate pelo solo urbano e disputa por direitos em um bairro operário situado no Rio de Janeiro, Brasil

Resumo: Em 1944, o prefeito da cidade do Rio de Janeiro sancionou um decreto-lei que desapropriava as moradias situadas na localidade da Rocinha. Em resposta a essa situação, seus moradores o pressionaram para revogar a medida. O objetivo deste artigo é investigar as estratégias e discursos mobilizados por tais indivíduos para garantir o seu espaço de moradia. A intenção é demonstrar, através da análise de fontes legislativas, jornais e fotos, que eles protagonizaram o embate pelo solo urbano a partir de lógicas e interesses articulados a suas experiências e redes de solidariedade tecidas cotidianamente.

Palavras-chave: Favela, Rocinha, trabalhadores, direitos, desapropriação.

La expropiación de la Rocinha en 1944: lucha por el suelo urbano y disputa por derechos en un barrio obrero ubicado en Río de Janeiro, Brasil

Resumen: En 1944, el alcalde de la ciudad de Río de Janeiro sancionó un decreto-ley que expropiaba las casas ubicadas en Rocinha. Ante esta situación, sus vecinos presionaron al alcalde para que revocara la medida. El objetivo de este artículo es investigar las estrategias y discursos movilizados por tales individuos para garantizar su espacio de vida. La intención es demostrar, a través del análisis de fuentes legislativas, periódicos y fotos, que jugaron un papel protagónico en la lucha por el suelo urbano a partir de sus lógicas e intereses articulados a sus vivencias y redes solidarias tejidas a diario.

Palabras clave: Favela, Rocinha, trabajadores, derechos, expropiación.

The Expropriation of Rocinha in 1944: Struggle for Urban Land and Dispute for Rights in a Working-class Neighborhood Located in Rio de Janeiro, Brazil

Abstract: In 1944, the mayor of the city of Rio de Janeiro sanctioned a decree-law that expropriated the houses located in Rocinha. In response to this situation, its residents pressured the mayor to revoke the measure. The objective of this article is to investigate the strategies and discourses mobilized by such individuals to guarantee their living space. The intention is to demonstrate, through the analysis of legislative sources, newspapers and photos, that they played a leading role in the struggle for urban land based on their logic and interests articulated to their experiences and solidarity networks woven daily.

Keywords: Favela, Rocinha, workers, rights, expropriation.

Cómo citar este artículo: Mariana Barbosa Carvalho da Costa, "A desapropriação da Rocinha em 1944: embate pelo solo urbano e disputa por direitos em um bairro operário situado no Rio de Janeiro, Brasil", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 74-100.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a04

* Fecha de recepción: 30 de agosto de 2022

Fecha de aprobación: 22 de diciembre de 2023



Mariana Barbosa Carvalho da Costa: Doctora en Historia Social de la cultura por la Pontificia Universidade Católica de Rio de Janeiro. Investigadora independiente.

Correo electrónico: marianabarbosaccosta@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-0452-9895>

A desapropriação da Rocinha em 1944: embate pelo solo urbano e disputa por direitos em um bairro operário situado no Rio de Janeiro, Brasil

Mariana Barbosa Carvalho da Costa

Introdução

Em 1944, o então prefeito da cidade do Rio de Janeiro, Henrique Dodsworth, determinava a desapropriação das habitações situadas na “zona adjacente à Estrada da Gávea”, através do decreto municipal nº 7.711.¹ Segundo um articulista da Gazeta de Notícias, aquela medida tinha como alvo claro o “lugar denominado Rocinha”, no bairro da Gávea.² Ao tentar traçar o perfil dos moradores da localidade, o repórter da folha chegou a reconhecer que a maior parte deles eram “operários” e “pequenos lavradores”.³ O jornalista tratava de deixar claro portanto, que a medida pretendia extinguir uma pequena comunidade situada na zona sul carioca, formada por trabalhadores de baixa renda. Não por caso, o núcleo de moradias era identificado mais recorrentemente como mais um *bairro operário* da região naquele momento.⁴

1. “Decreto 7.711, 24 de janeiro de 1944, Ano XXXI, janeiro-junho”, *Boletim da Prefeitura do Distrito Federal* (Rio de Janeiro) 24 de janeiro de 1944: 35.
2. A comunidade está situada nos morros acima do túnel Zuzu Angel, que atravessa o chamado morro Dois Irmãos, na altura do bairro São Conrado, localizado na zona sul do Rio de Janeiro. Contando com uma ocupação de grandes proporções, a favela da Rocinha é a mais populosa do país e uma das mais conhecidas do Brasil na atualidade. Margeando a Estrada da Gávea, sua extensão é limitada, na parte mais baixa, pela autoestrada Lagoa-Barra, seguindo dali até os pontos mais altos das colinas na encosta dos morros Dois Irmãos e Laboriaux. A comunidade ocupa assim uma área de cerca de 453.440 metros quadrados, que tem como vizinhos os bairros residências da Gávea e de São Conrado, ocupados pelas elites cariocas. Censo Demográfico do Município do Rio de Janeiro de 2010.
3. “Aflitos os moradores da ‘Rocinha’”, *Gazeta de Notícias* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1944: 5.
4. Em trabalho recente, Costa analisou o processo de afirmação da favela da Rocinha no espaço urbano do Rio de Janeiro na primeira metade do século XX. Em um primeiro momento, o território apresentava características rurais, tornando-se uma particularidade da região até o momento em que a Castro Guidão & Cia., proprietária da fazenda da Rocinha que se localizava na Estrada da Gávea, passou a lotear e vender os terrenos em meados da década de 1920.

Pois foram justamente esses trabalhadores que residiam na Rocinha, em resposta à aprovação do decreto municipal, que levaram uma comissão de moradores às redações do *Jornal do Brasil*, *A Manhã*, *Correio da Manhã*, *Diário da Noite*, *Gazeta de Notícias* e *Diário Carioca*, cujo resultado era a publicação de diversas matérias nesses periódicos.⁵ Ao procurarem alguns dos jornais mais populares da cidade, eles ampliavam para a sociedade como um todo a discussão do seu problema – iniciando um debate público acerca do próprio direito à habitação ao apontar a Rocinha o seu centro.

De fato, o texto do decreto demonstrava que, àquela altura, a localidade se afirmava como um problema para as autoridades públicas, cuja medida determinada pelo prefeito parecia tentar apresentar uma solução. Alegando “a necessidade de urbanizar-se a zona adjacente à Estrada da Gávea (...)”, o ato pretendia na prática extinguir a ocupação ali fixada, desapropriando os terrenos por “utilidade pública”. É possível perceber, portanto, que a tentativa de desapropriar a Rocinha em 1944 é um indício de que o seu processo de ocupação desencadeou a disputa pelo espaço urbano e embate social naquele momento.

Ainda assim, poucos dentre os estudiosos que abordaram a história das favelas cariocas durante o período chegaram a dispensar atenção mais detida ao episódio e a mobilização desses indivíduos para tentar pressionar o prefeito a revogar a medida.⁶ Tais estudos chegaram a citar uma matéria publicada no *Diário de Notícias* em 1943, destacando a formação de uma comissão de moradores da Rocinha que procurou o repórter da folha para informar que eles haviam entrado com uma ação judicial coletiva contra a Castro Guidão & Cia., diante da sua dificuldade de formalizar a venda dos terrenos. Ainda que os acontecimentos que se seguiram a

O empreendimento da companhia proporcionou uma acelerada ocupação naquela área por trabalhadores, emergindo uma nova configuração espacial de sua ocupação, cuja aglomeração de habitações modestas passou a se destacar no cenário. A partir do final da década de 1920 a localidade começou a ser conhecida como Rocinha, consolidando o seu processo de invenção social e histórica como um *bairro operário* no início de 1930. Em meados da década de 1930, no entanto, a Rocinha foi identificada de forma pioneira pelo vereador Tito Lívio como uma “favela”. Ao enfatizar o seu caráter pejorativo, ele sugeria que o núcleo de moradias passava a chamar a atenção das autoridades públicas, disputando assim os seus sentidos físicos e simbólicos. Contudo, o núcleo de moradias ainda não havia se consolidado como a favela da Rocinha no espaço urbano – em processo que só ocorreria nos anos finais da década de 1940 e ao longo da década de 1950. Mariana Costa, “A Rocinha em Construção” (Tese de doutorado, PUC-Rio, 2019).

5. “A desapropriação dos terrenos da antiga fazenda da Rocinha”, *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 29 de abril de 1944: 6; “Tablelaxo: Apela para (sic) o prefeito moradores de Rocinh (sic)”, *A Manhã* (Rio de Janeiro) 29 de abril de 1944: 6; “Os terrenos da Rocinha”, *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 29 de abril de 1944: 12; “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 3 e 5 de maio de 1944: 3, 5; “Aflitos os moradores da ‘Rocinha’”, *Gazeta de Notícias* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1944: 5; “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.
6. Maria L. P. da Silva, *Favelas Cariocas (1930-1964)* (Rio de Janeiro: Editora Contraponto, 2005) 11-98; Danielle L. Bittencourt, “‘O morro é do povo’: memórias e experiências de mobilização em favelas cariocas” (Dissertação de Mestrado, Universidade Federal Fluminense, 2012) 76-80.

aprovação do decreto municipal não tenham se constituído em objeto de análise, tais análises fornecem um caminho de investigação cujos moradores locais se constituem como protagonistas de suas lutas pelo direito à moradia. No rastro de perspectivas como essas, estudos mais recentes têm se voltado para as diferentes formas de organização e mobilização dos moradores das favelas cariocas durante o período.⁷

A partir dessas contribuições, o objetivo principal deste trabalho é o de analisar os diferentes interesses, experiências e estratégias mobilizadas pelos moradores da Rocinha para tentar reverter o decreto municipal em 1944. Antes, porém, é preciso compreender a lógica de ação municipal ao aprovar a medida, que se ligava ao contexto de valorização turística e especulação imobiliária da zona sul carioca naquele momento. Em seguida, a investigação é centrada no modo pelo qual os moradores da Rocinha fizeram daquele espaço um complexo campo de disputa, que abrangia diferentes esferas do seu cotidiano associadas a problemática urbana. Dito de outra maneira, busca-se compreender como as experiências cotidianas vivenciadas por tais indivíduos naquele espaço informaram às suas diversas formas de organização, negociação e luta, e, ao mesmo tempo, construíam seus laços de pertencimento com o território. Para enfrentar tal desafio, é necessário recorrer a uma diversidade de fontes que permitem analisar, por lógicas diversas, tanto as tensões e disputas pelo solo urbano quanto acompanhar as trajetórias e experiências daqueles sujeitos durante o período abordado. É o caso, em particular, da imprensa que se constituiu em uma importante fonte utilizada neste trabalho, que contribui para compreender os diálogos e redes nas quais os moradores da Rocinha estavam inseridos, modo pelo qual eles forjaram suas estratégias e lógicas de atuação na afirmação do seu espaço de moradia.⁸

Cabe, portanto, retomar o fio dessa história voltando ao ano de 1943, momento em que começaram os rumores de que a prefeitura pretendia desapropriar os imóveis situados na Rocinha, e acompanhar nas páginas dos jornais cariocas os desdobramentos posteriores à determinação do decreto municipal em 1944.

-
7. Brodwyn Fischer, *A Poverty of Rights: Citizenship and Inequality in Twentieth-Century Rio de Janeiro*. (Redwood City, CA.: Stanford University Press, 2008); Rafael Gonçalves, *Favelas do Rio de Janeiro: História e Direito* (Rio de Janeiro: Editora PUC-Rio, 2013).
 8. Embora sejam entendidas muitas vezes como simples veículos de expressão das aspirações e propostas de seus redatores e proprietários, ainda que sem abrir mão da proposta de formá-lo ao estabelecer sobre eles certa perspectiva pedagógica e disciplinar, as folhas do período se viam na necessidade de trazer para suas páginas as questões, perspectivas e problemas caros aos seus possíveis leitores. Como resultado desse processo, os periódicos são aqui pensados como campos de disputa e negociação entre diferentes atores sociais. Tensionados entre os projetos dos seus idealizadores e expectativas e interesses dos trabalhadores da cidade, eles se apresentam como testemunhos polissêmicos e polifônicos, constituindo assim meio fundamental de compreensão das disputas e negociações que marcaram a experiência dos moradores da Rocinha naquela ocasião. Leonardo Affonso de Miranda Pereira. “Negociações impressas: a imprensa comercial e o lazer dos trabalhadores no Rio de Janeiro da Primeira República”. *Revista História* 35.99 (2016): 1-21.

1. Administração municipal, turismo e especulação imobiliária

Entre abril e maio de 1943, os periódicos *A Manhã* e *O Jornal* divulgaram, com poucos dias de diferença, uma matéria idêntica anunciando que cerca de 400 moradores da Rocinha protocolaram uma ação coletiva contra a Castro Guidão & Cia. Alegavam que a empresa não havia finalizado o processo de legalização da venda de terrenos, embora seus compradores já tivessem quitado as prestações dos lotes adquiridos há mais de 20 anos.⁹ Alguns dias depois, o *Diário de Notícias* publicou uma extensa matéria que nos ajuda a acompanhar os desdobramentos dessa disputa judicial.¹⁰

De início, o matutino relatava que os próprios habitantes da Rocinha que formavam a comissão procuraram a folha para solicitar aos representantes legais da empresa e a Prefeitura esclarecimentos sobre o caso. Segundo a comissão, ao quitarem todas as prestações dos terrenos, e mesmo estando de posse do recibo de quitação passado pela empresa, eles “encontraram dificuldade em obter as guias de transmissão de propriedade”, documento que garantia as escrituras definitivas de suas terras, “por se negar a fazê-lo a Prefeitura”. O repórter explicava ainda que alguns desses indivíduos, “já apelaram para o Tribunal de Segurança denunciando a referida firma como responsável do fato”.

Procurado pelo *Diário de Notícias* para maiores esclarecimentos, o Dr. Gastão Neri, liquidante judicial da companhia, alegou que “todos os lotes vendidos foram entregues aos compradores por ocasião do pagamento da primeira prestação”. No entanto, o representante da empresa afirmou que “a Prefeitura pretende desapropriar os terrenos da ‘Rocinha’ onde planeja executar obras de interesse público”. O Dr. Gastão Neri chegou a assegurar que caso essa informação se confirmasse, os “compradores serão indenizados na base do valor venal atual dos terrenos”, avaliados em cerca de 8.000.000 de cruzeiros.

O jornalista da folha procurou o diretor da Comissão Especial de Desapropriações, Sr. Firmo Barroso, que confirmou a notícia. O órgão municipal foi criado no contexto específico em que Dodsworth era prefeito do Distrito Federal, período que se estendeu por todo o Estado Novo. Ao promover a reestruturação administrativa da Prefeitura Municipal, ele reorganizou os serviços da Secretaria Geral de Viação, Trabalho e Obras Públicas, que teve como um marco importante a nomeação do engenheiro Edison Junqueira Passos como seu chefe. Destacava-se, nesse processo, a Comissão do Plano da Cidade vinculada diretamente a secretária chefiada pelo engenheiro Passos, que estava encarregada de elaborar um Plano Diretor para o Distrito Federal.¹¹ Nesse documento constava que os planos de

9. “Direito e o Foro”, *O Jornal* (Rio de Janeiro) 28 de abril de 1943: 8; “Panorama Jurídico”, *A Manhã* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1943: 8.

10. “Os moradores da ‘Rocinha’, na Gávea, terão seus direitos assegurados”, *Diário de Notícias* (Rio de Janeiro) 27 de maio de 1943: 7.

11. Tratava-se do Decreto-lei 2.722, de 30 de outubro de 1940, assinado por Getúlio Vargas, e regulamentado por Dodsworth através do Decreto-lei 6.896, de 28 de dezembro de 1940. Formada

urbanização da cidade seriam elaborados pela Secretária Geral de Viação e Obras, com a colaboração da Secretaria Geral de Finanças e por intermédio das comissões especiais, como no caso da própria Comissão Especial de Desapropriações.¹² Interessa destacar que era como parte de um empreendimento mais amplo de realização do planejamento de obras públicas para a cidade elaborado pela municipalidade que tramitava na repartição pública o processo que pretendia desapropriar os terrenos onde encontrava-se a Rocinha, cuja finalidade era exatamente a urbanização da área.

Confirmada a previsão do representante da Comissão Especial de Desapropriações ao repórter do *Diário de Notícias*, Dodsworth assinou no dia 24 de janeiro de 1944 o decreto nº 7.711, que determinava a desapropriação das residências situadas na Rocinha:

O Prefeito do Distrito Federal, considerando a necessidade de urbanizar-se a zona adjacente à Estrada da Gávea, de modo a corresponder ao seu interesse turístico, nos termos do poder do Conselho Florestal e usando da faculdade que lhe confere o artigo 7º, ns.VII e IX, do decreto-lei nº.96, de 22 de dezembro de 1937, decreta:

Art. 1 Ficam desapropriados por utilidade pública os prédios e terrenos compreendidos na área de 554.500 m².¹³

A medida se amparava, por um lado, no decreto nº 23.793, de 23 de janeiro de 1934, conhecido como Código Florestal. Tratava-se de um documento legislativo federal que estabelecia as normas de preservação e de exploração das florestas no país, assim como as penas para aqueles que descumprissem suas deliberações.¹⁴ O dispositivo legal esclarecia que a área onde estava localizada a Rocinha, protegida pelo Código Florestal, poderia ser alienada pela Prefeitura por motivo de “utili-

por técnicos municipais, a Comissão Especial de Desapropriação era responsável por efetuar “As desapropriações necessárias à execução dos planos de urbanização” que seriam “consideradas de urgência e processados justamente com as indenizações”. Posteriormente, o Decreto-lei nº. 3532, de 21 de agosto de 1941 sancionado por Vargas e regulamentado pelo prefeito através do Decreto – lei 7.101, 15 de setembro de 1941, alterou dispositivos de ambos os decretos respectivamente. Ainda assim, a Comissão manteve em essência a sua função. Rafael L. de Souza ““Não havia grita...”: política e reformas urbanas no Rio de Janeiro de Henrique Dodsworth (1937-1945)”, *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro* 8 (2014): 361-378; Silva, Pedro Sousa da. “Construindo um novo espaço urbano no Estado Novo: a participação das empreiteiras cariocas nas obras da gestão de Henrique Dodsworth (1937-1945)”, *Revista Faces do Clío* 3.6 (2017): 151-173.

12. Vera Rezende, “A Comissão do Plano da Cidade, um modelo de gestão e um plano de obras para a cidade do Rio de Janeiro”, *XI Encontro Nacional da Associação Nacional de Pós-graduação em Planejamento Urbano e Regional* (Salvador, 2005) 1-20.
13. “Decreto 7.711, 24 de janeiro de 1944, Ano XXXI, janeiro-junho”, *Boletim da Prefeitura do Distrito Federal* (Rio de Janeiro) 24 de janeiro de 1944: 35.
14. Raoni Rajão, Ely Bergo de Carvalho e Roberta del Giudice, *Uma breve história da legislação florestal brasileira* (Observatório do Código Florestal, 2018) 1-168.

dade pública”. Desse modo, a municipalidade teria a preferência para comprar as terras de seus proprietários individualmente por meio de uma indenização, como havia alertado o representante da Companhia Castro Guidão no ano anterior.¹⁵

O outro dispositivo legal em que se apoiava a medida que desapropriava as residências dos moradores da Rocinha em 1944 era o decreto-lei nº 96, de 22 de dezembro de 1937. O documento legislativo federal foi aprovado após o golpe que instituiu o Estado Novo naquele ano. A medida regulamentava os termos de administração da capital, determinando que o seu prefeito deveria ser indicado pelo Presidente da República, sendo nomeado em novembro daquele mesmo ano por Vargas para o cargo de interventor Henrique Dodsworth. Os capítulos VII e IX do artigo 7º do documento que estabelecia as competências do prefeito, especificavam que cabia ao governante “decretar as desapropriações necessárias às obras públicas”, além de “promover a organização de planos e projetos de obras públicas, e fazê-los executar dentro dos recursos previstos em lei”.¹⁶

Àquela altura, já estava em vigor a chamada Lei de Desapropriações aprovada em 1941, que determinava, “mediante declaração de utilidade pública”, a desapropriação de “todos os bens” “pela União, pelos Estados, Municípios, Distrito Federal e Territórios”.¹⁷ Embora não fosse citado explicitamente, o dispositivo legal auxiliava o poder executivo na sua ação mais rápida e eficaz para desapropriar imóveis por utilidade pública, que interessavam a municipalidade na execução do plano de obras para a cidade. Desse modo, ele também compôs a base jurídica para a determinação do decreto municipal que desapropriava as residências situadas na Rocinha em 1944.¹⁸

Se o Código Florestal de 1934 e o decreto-lei de 1937 combinado a Lei de Desapropriações de 1941 forneciam os instrumentos legais para que a desapropriação da área onde estava situada a Rocinha fosse determinada pelo prefeito da cidade, cabe atentar em outra direção, para os sentidos desse argumento na lógica da administração municipal.

Por se tratar de um período de vigência da ditadura que se estendeu desde 1937 a 1945, os debates legislativos foram suspensos junto à dissolução da assembleia municipal. Desse modo, consta no boletim da prefeitura do Distrito Federal apenas o decreto que desapropriava as moradias situadas na Rocinha, citado integralmente de início, sem as discussões que levaram à sua aprovação. Ainda assim, a sua justificativa se amparava apenas em um ponto que buscava legitimar a medida: a necessidade de realizar obras de urbanização na área adjacente à Estrada da

15. Coleção de Leis do Brasil - 1934, V. 1 (Publicação Original) - Decreto nº 23.793, de 23 de janeiro de 1934, 519.

16. Coleção de Leis do Brasil - 1937, V. 3 (Publicação Original) - Decreto-Lei nº 96, 22 de dezembro de 1937, 427.

17. Diário Oficial da União - Seção 1 - 18/7/1941, (Publicação Original) - Decreto-Lei nº 3.365, de 21 de junho de 1941, 14427.

18. “Publicações a pedido”, *Jornal do Comércio*, 21 de agosto de 1940, 8; “Nova Lei de Desapropriações”, *A Noite*, 24 de junho de 1941, 2.

Gávea, “de modo a corresponder ao seu interesse turístico”. Tal justificativa sugere um caminho de investigação para tentar entender a associação das obras de urbanização na área e o incremento do turismo na região como justificativa para a sua medida, voltando assim o olhar para o contexto mais amplo em que se inseria a própria medida do prefeito Dodsworth.

Durante os oito anos que Dodsworth atuou como prefeito da cidade, o reconhecimento das autoridades públicas quanto ao potencial turístico daquela área ganhou um novo impulso. Esse processo era impulsionado pela realização de grandes eventos, como a competição anual que começou a marcar o calendário internacional de provas automobilísticas, conhecido como Circuito da Gávea.¹⁹ Não por acaso, a pavimentação de diversos trechos da Estrada da Gávea, onde era realizada a competição, foi incorporada como parte do vasto programa delineado no plano de obras aprovado pelo decreto nº 5.966, de 19 de maio de 1937. Junto a essa constatação, somava-se a percepção dessas mesmas autoridades de que comunidades formadas por trabalhadores de baixa renda como a Rocinha tornavam-se verdadeiros obstáculos para a realização do plano de urbanização elaborado pela prefeitura.

Contudo, não era somente a localidade da Rocinha que chamava a atenção da municipalidade como um problema concreto para a realização do seu projeto de reforma urbana. Sem representar uma ação isolada, a atenção que a municipalidade dispensava aos núcleos formados pela população pobre situados às margens da Lagoa Rodrigo de Freitas e nos bairros vizinhos se somava a outras iniciativas semelhantes naquela região.²⁰ Por essa lógica, dois anos após a criação dos parques proletários na Gávea e no Leblon que abrigaram indivíduos expulsos das favelas do Largo da Memória e da Praia do Pinto, era aprovado o decreto municipal que desapropriava as moradias dos trabalhadores de baixa renda da Rocinha. Configurava-se, assim, o esforço do poder público de criar uma área de exclusividade social para as elites e camadas médias ascendentes em certos espaços da zona sul da cidade, retirando deles a mancha de um bairro operário que crescia em grandes proporções.

Por esse motivo, o esforço das autoridades que buscavam garantir a seletividade de certas áreas da zona sul, como o próprio espaço onde estava localizada a Rocinha, se associava ao processo de transformação da região amparado na sua crescente especulação imobiliária durante o período. Surgiram, nesse contexto, diversos empreendimentos imobiliários, como o “Jardins Gávea” que anunciava o seu negócio nos jornais no início da década de 1940, como o “mais aprazível bairro residencial e recreativo do Rio de Janeiro, na Estrada da Gávea junto ao Gávea Golf e Country Clube”, chamando a atenção assim para os espaços de lazer voltados para a elite carioca.²¹

19. Julia O'Donnell, *A invenção de Copacabana* (Rio de Janeiro: Editora Zahar, 2013) 171.

20. Gonçalves 117-140.

21. *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 27 de abril de 1941: 30.

Esse novo impulso de especulação imobiliária da área adjacente a Rocinha que ocorreu durante a década de 1940 era acompanhado por uma transformação significativa das atividades econômicas nos bairros vizinhos, que começavam a perder a sua marca fabril. Era o caso, em particular, da fábrica de tecidos Corcovado que funcionava desde o final do século XIX à rua Jardim Botânico n. 418. Ainda no início da década de 1930, os acionistas da empresa deliberaram fechar a fábrica.²² No início da década de 1940, a companhia tentou minimizar a difícil situação financeira em que se encontrava loteando os terrenos de sua propriedade situados no Jardim Botânico. Não se tratava, porém, de um mero acaso. Seguindo a tendência de valorização dos terrenos da região, os anúncios publicados nos jornais que divulgavam a realização do empreendimento não deixavam dúvidas de que se tratava de um negócio voltado para as camadas médias ascendentes e a elite da cidade. É o que podemos observar através da nota publicada no *Correio da Manhã*, em 1942, que anunciava o aluguel de “apartamentos de luxo” à rua Abade Ramos n. 47, “local da antiga Fábrica Corcovado”.²³ Nota-se, portanto, a significativa valorização daquelas terras em um período relativamente curto e a efervescente especulação imobiliária na área, que afetou a oferta de moradia na região.

O decreto municipal que desapropriava os terrenos da Rocinha assinado pelo prefeito Dodsworth em 1944 era parte de um movimento de transformação da própria cidade, através do planejamento urbanístico implementado na sua gestão. Mas também estava relacionado ao processo de mudança que se operava mais intensamente nos bairros próximos a Rocinha, e que se configurava através do novo perfil de sua ocupação ao longo da década de 1940. Desse modo, por mais que os moradores da Rocinha afetados pela medida tivessem defendido junto às autoridades que “a urbanização da área adjacente à Estrada da Gávea não requer a nossa saída”, pois podia ser feita “sem a desapropriação de toda a área da Rocinha”,²⁴ o prefeito optava pela aprovação da medida. Afinal, amparado no artigo 4º da legislação de desapropriações por utilidade pública, Dodsworth poderia incorporar a “área contígua necessária ao desenvolvimento da obra a que se destina” e das “zonas que se valorizarem extraordinariamente, em consequência da realização do serviço”, para então destina – las “à revenda”.²⁵ Ficava claro, desse modo, que as determinações do decreto municipal que pretendia extinguir o núcleo de habitações da Rocinha atendia as expectativas do mercado imobiliário, cujos interesses

22. “Companhia de Fiação e Tecidos Corcovado”, *Jornal do Comércio* (Rio de Janeiro) 27 de fevereiro de 1935: 13; “Bancos e Companhias”, *Diário de Notícias* (Rio de Janeiro) 26 de março de 1933: 13.

23. *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 22 de fevereiro de 1942: 14. Foram publicados anúncios semelhantes no *Diário de Notícias* (Rio de Janeiro) 28 de janeiro de 1941: 10; *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 19 de outubro de 1944: 10.

24. “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 3 de maio de 1944: 3.

25. Diário Oficial da União – Seção 1-18/7/1941, 14427 (Publicação Original) –Decreto-lei nº 3.365, de 21 de junho de 1941.

pareciam incompatíveis com a permanência dos trabalhadores que formavam a localidade naquele momento.

2. Espaço de moradia, luta e negociação

Ao se deparar com a possibilidade de desapropriação de seus imóveis, os habitantes da Rocinha forjaram, no entanto, diferentes estratégias e discursos para lutar por seus direitos e garantir seu espaço de moradia. Para investigar esse processo, é preciso enfrentar, em um primeiro momento, a complexidade da relação entre tais sujeitos que se encontravam estabelecidos na localidade e os jornais cariocas que noticiaram o caso nos dias que se seguiram a aprovação do decreto municipal em janeiro de 1944.

Em setembro de 1944, um desconhecido jornalista do *Diário Carioca* anunciava que, ao visitar a localidade entrevistou “três homens interessados na vida do bairro”. Segundo o articulista, o “sr. Amoacy de Niemeyer nos atendeu de bom grado, quando soube que o nosso objetivo era de defesa dos pequenos proprietários da Rocinha”.²⁶ Com essas palavras, o repórter se colocava explicitamente a favor da permanência dos seus moradores naquele espaço.

Em contraste com apoio dado a causa dos habitantes da localidade pelo articulista do *Diário Carioca* naquela ocasião, durante a primeira metade da década de 1940 eram publicadas diferentes matérias nos jornais cariocas que proclamavam a necessidade de reformas urbanas, particularmente no setor viário da cidade, cuja solução era a elaboração de um planejamento urbanístico para o Distrito Federal.²⁷ Nesse contexto, não era incomum que muitos desses veículos de comunicação publicassem matérias apoiando iniciativas de Dodsworth voltadas para a execução de diversas obras, cujo resultado contribuía muitas vezes para que certos bairros se tornassem inacessíveis à indivíduos de baixa renda, como os próprios moradores da Rocinha.

A possibilidade de que um mesmo periódico apresentasse posicionamentos distintos e até mesmo divergentes em suas páginas se explica pelo modelo de imprensa que emergiu no final do século XIX e que se consolidou nas décadas seguintes. Ainda que de maneiras distintas, grande parte da imprensa dedicava colunas e seções aos temas cotidianos da população pobre da cidade, convertendo-se em uma importante iniciativa comercial que tentava aumentar o número de leitores e formar seu público. Como resultado desse novo procedimento, a imprensa comercial se constituía em uma arena de disputa social, tencionada entre os projetos dos seus idealizadores e expectativas dos trabalhadores da cidade.²⁸

Sendo assim, não se tratava de um mero acaso o posicionamento do jornalista do *Diário Carioca* encarregado de escrever sobre a desapropriação das casas situadas

26. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

27. Lima 367.

28. Pereira 8–21.

na Rocinha em 1944. Um indício para tentar compreender porque o repórter se colocou em “defesa dos pequenos proprietários da Rocinha” naquela ocasião é atentar para o espaço do jornal em que a matéria era publicada, a série chamada “Do que necessita seu bairro?”. Tratava-se de uma coluna reservada pelo próprio periódico destinado às reclamações cotidianas da população pobre de diferentes lugares do Distrito Federal – em uma clara tentativa de dar voz às aspirações desses sujeitos e atrair o interesse deles para a folha.

Ainda que outros jornais não publicassem necessariamente suas matérias em colunas específicas, os periódicos que noticiavam o caso compartilhavam de uma lógica semelhante ao se colocarem como porta-voz da demanda dos moradores da Rocinha e intermediários da negociação entre eles e o prefeito da cidade. Era o caso, por exemplo, da nota publicada no *Diário da Noite*, no dia 3 de maio de 1944, que enviou um representante ao local “a pedido de uma comissão”.²⁹ Dois dias depois, o repórter da mesma folha voltou a publicar uma matéria sobre o caso, na qual ele afirmava que os moradores da Rocinha “fizeram por nosso intermédio um apelo ao prefeito Dodsworth”. Segundo notava ainda o articulista,

(...) [a] reportagem repercutiu profundamente não só entre os milhares de operários residentes em Rocinha, como em outros meios, constituindo os telegramas que transcrevemos abaixo, recebidos pelo DIÁRIO DA NOITE, o testemunho eloquente da repercussão da iniciativa que tomamos.³⁰

Cabe destacar que o *Diário da Noite* e outros periódicos cujo posicionamento era semelhante naquele momento, conseguiam atrair o interesse e a simpatia desses “milhares de operários” locais. Por outro lado, era a comissão de moradores da Rocinha que recorria e confiava a esses jornais o lugar de intermediários do seu apelo ao prefeito.

A matéria publicada naquele periódico trazia ainda uma fotografia de alguns moradores da Rocinha “pousando para a objetiva do DIÁRIO DA NOITE”:

Ao fundo, a fotografia retratava aparentemente casas de alvenaria, cuja imagem se distanciava das construções precárias consolidadas como uma característica associada às favelas. Talvez os moradores da Rocinha tivessem escolhido mostrar tais construções como uma estratégia de legitimar a sua permanência no local. No primeiro plano, a foto mostrava ainda alguns modestos habitantes, dos quais é possível notar a presença marcante de indivíduos negros e mestiços. Representando na sua postura uma cena familiar harmônica e moralizada, esses sujeitos se colocavam como cidadãos que apresentavam uma justa reivindicação à municipalidade.

29. “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 3 de maio de 1944: 3.

30. “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1944: 5.

Figura 1. "Do que necessita o seu bairro?"



Moradores da Rocinha posando para a objetiva do DIÁRIO DA NOITE após terem formulado o apelo que dirigem ao prefeito

Fuente: *Diário Carioca*, Rio de Janeiro, 22 de setembro de 1944.

Ao formar uma comissão que passou a percorrer os periódicos cariocas que apoiavam a sua demanda, estes moradores locais criavam meios de divulgação dos seus discursos e argumentos para justificar a anulação da medida. A partir de um cauteloso diálogo com os redatores daquelas folhas cariocas, eles criavam formas de mobilização próprias por suas demandas e interesses compartilhados ao aturarem por dentro da lógica comercial de tais periódicos.³¹ Desse modo, a sua iniciativa de recorrer aos jornais da cidade que se interessavam pelas causas de trabalhadores como os que estavam instalados na Rocinha, se configurava em uma estratégia perspicaz de conseguir visibilidade e fortes aliados na sua luta.

Havia, porém, outra estratégia utilizada pelos moradores da Rocinha afetados pelo decreto municipal que, junto à captação do apoio de diversos jornais da capital federal, contribuía para tentar legitimar a sua demanda. Cinco meses após a comissão de moradores da Rocinha iniciar a sua campanha em abril de 1944, percorrendo às redações dos periódicos da cidade, o *Diário Carioca* publicou uma extensa matéria sobre o caso na qual o desconhecido jornalista encarregado de escrever a reportagem esteve na localidade para ouvir os seus moradores. De início, o articulista fazia a seguinte ressalva: “Quando lá estivemos a maioria dos homens se encontrava trabalhando nas fábricas. E nos aconselharam que ouvíssemos três homens interessados na vida do bairro: o sr. Amoacy de Niemeyer, o Dr. Mauricéia Filho e frei Oscar Dickr, frade franciscano”.³²

31. Pereira 16-21.

32. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

Cabe notar que é improvável que não houvesse nenhum habitante no local para fornecer uma entrevista ao repórter da folha. O caso deixa entrever, no entanto, que talvez as lideranças locais não estivessem presentes naquele momento ou que os próprios moradores da Rocinha quisessem que “os três homens interessados na vida do bairro” se pronunciassem em favor de sua causa. Por esse motivo, ao aconselharem o repórter para que ele ouvisse os tais indivíduos, eles poderiam forjar mais uma importante estratégia de pressionar o prefeito a revogar o decreto municipal.

O primeiro entrevistado pelo repórter do *Diário Carioca* era Amoacy Niemeyer, membro de uma abastada família da capital federal, que inclusive foi proprietária de extensas porções de terras no então arrabalde da Gávea desde o início do século XX. Àquela altura, Niemeyer era uma figura de influência na política local atuando junto aos trabalhadores da região. Destacou-se, por exemplo, como um dos fundadores do Centro Cívico da Gávea e outros núcleos políticos de âmbito nacional, como a Legião Cívica 5 de Julho.³³ Além disso, ele participava ativamente da vida cotidiana dos operários da Rocinha e dos bairros vizinhos, fosse através dos espaços associativos voltados para o lazer desses sujeitos ou atuando junto aos trabalhadores na reivindicação por melhores serviços básicos.³⁴ Não era assim de se estranhar que Niemeyer fosse apresentado como um dos “homens interessados na vida do bairro”, se colocando em defesa dos interesses dos moradores da Rocinha. Mobilizando influentes redes de apoio e proteção construídas nos seu dia a dia, tais indivíduos conseguiam assim que ele se pronunciasse publicamente a favor da sua causa, conquistando um importante apoio político.

Descrito pelo repórter do *Diário Carioca* como um “homem fluente e de temperamento ardoroso”, Niemeyer declarou ao correspondente da folha que “há muito vem lutando contra um decreto municipal que desapropria os antigos terrenos da Fazenda da Rocinha”. De início, ele argumentou que com o valor da indenização que os proprietários dos imóveis atingidos pelo decreto municipal receberiam da prefeitura, não seria possível adquirir uma nova casa nas áreas adjacentes, pois a “Rocinha está situada entre bairros aristocráticos”. Isso porque, segundo Niemeyer, a localidade “foi construída há alguns anos e hoje estamos na época das grandes especulações imobiliárias”, o que resultava nos exorbitantes preços dos terrenos situados nos bairros vizinhos.

33. O Centro Cívico da Gávea e a Legião Cívica 5 de Julho foram criadas em apoio ao movimento de outubro de 1930 e o Governo Provisório no Distrito Federal. A segunda associação manteve núcleos políticos em toda cidade, tendo, em outubro de 1932, inaugurado um diretório de legionários na Gávea. *A Batalha* (Rio de Janeiro) 22 de março de 1931: 8; “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3; “Manifestação ao Ministro do Trabalho”, 28 de fevereiro de 1931. 12.

34. Costa 121-125; Talvez Amoacy Niemeyer começasse a atuar mais intensamente junto aos trabalhadores da região naquele momento devido a sua pretensão eleitoral, que se concretizou em 1945 com a sua candidatura a deputado federal. *Diário de Notícias* (Rio de Janeiro) 23 de novembro de 1945: 3.

Essa era uma das reclamações dos próprios moradores da Rocinha, que chegaram a destacar o baixo valor que a prefeitura pretendia pagar pelos terrenos, caso fosse concretizado o decreto municipal. É o que podemos perceber através de uma matéria publicada no *Diário da Noite* sobre a desapropriação da própria Rocinha poucos meses antes, na qual um repórter da folha, que esteve na localidade, ouviu um de seus moradores:

Para onde vamos, só Deus sabe. E como vamos, também não, a não ser que entregaremos, digamos, por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil agora e depois irá valer quanto? De que nos valerá a indenização que for paga pelas propriedades com suas benfeitorias se com o seu valor não encontraremos outras pelas (sic) mesmos preços? De nada. Apenas porá em nossos bolsos uma importância que a vida cada vez mais cara consumirá rapidamente em aluguéis exorbitantes. Por isso não cremos que o maguinanimo (sic) Prefeito Henrique Dodsworth não solucione a situação nossa, que é a das nossas famílias. A beleza para o turista pode ser conciliada com a miséria que nos aguarda.³⁵

Em um primeiro plano, é possível notar que ele apontava para a impossibilidade de trabalhadores de baixa renda adquirir suas casas nos bairros próximos à Rocinha com o pagamento da indenização concedida pelo governo municipal. De fato, o valor de tais indenizações era um ponto sensível na discussão da legislação que regulamentava as desapropriações por utilidade pública no país. Àquela altura, a Lei de Desapropriações aprovada em 1941 era criticada exatamente por não levar em consideração a valorização desses imóveis no solo urbano.³⁶ Em sentido semelhante, o próprio morador da localidade entrevistado pelo jornalista do *Diário da Noite* tentava evidenciar a disparidade da quantia anunciada pelo órgão municipal, de apenas Cr\$ 10.000, 00, à quantia estimada por ele de quanto valeria naquele momento os terrenos, de Cr\$ 50.000, 00. Não é de se estranhar que a especulação imobiliária que resultava na valorização dos terrenos localizados no bairro da Gávea e áreas vizinhas começasse, portanto, afetar a oferta de moradia para a população pobre da região.

Em sentido complementar, Niemeyer destacava em sua entrevista ao jornalista do *Diário Carioca*, em setembro daquele mesmo ano, que essa situação levaria muitos moradores da localidade a habitar os “confins suburbanos”, dificultando o deslocamento de parte expressiva desses sujeitos que trabalhavam nas fábricas localizadas na Gávea.³⁷ Interessa destacar que a declaração de Niemeyer se somava à reclamação dos moradores da Rocinha divulgadas nas páginas de outros jornais alguns meses antes, cujo sentido se definia com mais clareza. O baixo valor da indenização não só inviabilizaria a aquisição de um terreno nas proximidades da

35. “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 3 de maio de 1944: 3.

36. “Direito de propriedade”, *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 16 de setembro de 1943: 2.

37. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

Rocinha, mas também se desdobraria em outros problemas cotidianos. Era o caso, particularmente, do deslocamento para os seus locais de trabalho, já que muitos daqueles que estavam empregados na região provavelmente acabariam residindo em áreas longínquas da cidade. Dessa forma, a revogação do decreto municipal significava para muitos moradores da Rocinha continuar residindo próximos aos seus locais de trabalho, como no caso, em particular, dos “operários da Fábrica Carioca” que se colocaram em defesa da anulação do decreto municipal em outra nota veiculada no *Diário da Noite* em 1944.³⁸

Outro argumento levantado dizia respeito aos materiais de construção de tais habitações na Rocinha. Em sua entrevista ao *Diário Carioca*, Niemeyer reconhecia que: “Estão todos dispostos a fazer o arruamento e a contribuir para outras obras de embelezamento do bairro, obrigando-se a construir as futuras residências de acordo com as modernas exigências municipais”.³⁹ Ao tentar conciliar a permanência dos moradores às obras que o prefeito pretendia realizar, ele deixava entrever que as construções ali estabelecidas não estavam de acordo com as normas municipais vigentes. Em contrapartida, comprometia-se em nome do conjunto de moradores, que as “futuras” construções passariam a respeitar esses parâmetros – em uma clara tentativa de negociar com o poder público a permanência do núcleo de habitações na área. Niemeyer complementava ainda sua declaração afirmando que:

Dirão alguns interessados nas desapropriações: ‘Como poderão operários tão pobres construir residências de acordo com as atuais exigências de urbanismo?’ Eu repondo repetindo uma declaração do sr. Getúlio Vargas, feita de quando a sua última visita a Belo Horizonte: ‘Os Institutos e Caixas existentes não devem construir arranha-céus e sim arranha-chãos’. Assim, o proprietário prefeito, que sempre orienta seus atos visando os aspectos humanos das questões e o interesse da coletividade, bem poderia, usando seu prestígio, conseguir, das Caixas e Instituições, de acordo com a polícia proclamada pelo sr. Getúlio Vargas, uma solução rápida para o caso das novas construções.

Refutando às críticas quanto a impossibilidade dos trabalhadores de baixa renda de a Rocinha conseguirem atender as normas urbanísticas vigentes, Niemeyer citou a frase atribuída ao presidente Getúlio Vargas. Com isso, ele cobrava das autoridades públicas uma política mais eficaz de estímulo de crédito às construções de “arranha-chãos”, ou seja, moradias para população pobre, e não somente de “arranha-céus”, edifícios residências voltados para as camadas médias e a elite carioca.

Nos meses anteriores, argumentos semelhantes eram sustentados pela comissão de habitantes da Rocinha em diversas notas publicadas nos jornais, por meio das

38. “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1944: 5.

39. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

quais eles se comprometiam a construir suas residências de acordo com as normas do código de obras do Distrito Federal. Era o caso, por exemplo, da matéria circulada nas páginas do *Diário da Noite* na qual um morador local declarava em entrevista ao repórter da folha vespertina que, em posse dos terrenos, “conseguiremos nos institutos de governo e bancos o crédito para fazermos novas construções e melhorar as existentes”.⁴⁰ Em outra nota publicada no *Correio da Manhã*, o articulista dessa folha apelava para que: “Mantenha-os o prefeito na posse do seu terreno, e, o que é possível, faça com que sejam construídas ruas, naquele local, onde habita numerosa população”.⁴¹ Ao mesmo tempo em que buscavam garantir seu espaço de moradia, eles aproveitavam para solicitar que a prefeitura também voltasse seus investimentos para o local, transformando a ameaça à sua moradia em uma reivindicação por direitos.

Interessa destacar que os prejudicados moradores da Rocinha articulavam importantes argumentos em favor da anulação do decreto municipal, que eram endossados por Niemeyer poucos meses depois. Isso porque a localidade vinha sendo alvo de denúncias de construções irregulares desde meados da década anterior, sendo inclusive tema de debate legislativo. Era o que fazia o vereador Tito Lívio na Câmara Municipal do Distrito Federal, em 1936, ao afirmar que o loteamento da Castro Guidão & Cia., se encontrava irregular devido à falta de aprovação prévia dos órgãos competentes da Prefeitura, colocando em questão, com essas palavras, a legitimidade da própria ocupação proporcionada pelo loteamento da empresa.⁴² Desse modo, o fato de que os moradores da Rocinha se pronunciassem quanto ao assunto em 1944 parecia se constituir num elemento que reforçava a intenção do prefeito de desapropriar a área, fazendo com que eles tivessem que se comprometer a realizar “novas construções e melhorar as existentes” naquele momento.

Em sua entrevista ao correspondente do *Diário Carioca*, Niemeyer lembrava ainda que alguns moradores da Rocinha estiveram em combate junto ao Corpo Expedicionário brasileiro que, em 1942, enviou soldados para o front de guerra na Itália. Segundo o articulista, a “Rocinha, como tantos outros recantos do Brasil, também mandou alguns de seus filhos para a Itália, em nosso valente Corpo Expedicionário. Então será justo que os moradores daquele bairro, cujos os filhos estão no estrangeiro lutando pelos mais sagrados interesses de nossa pátria, se vejam privados da casa própria, conquistada com tantos sacrifícios e privações? (...)”⁴³ Ao associar a participação de moradores da Rocinha na Segunda Grande Guerra à privação que tais indivíduos e suas famílias sofreriam de sua moradia, Amocacy Niemeyer articulava um inusitado argumento contra o decreto municipal. Ele apelava, dessa maneira, para o sentimento patriótico representando no ato daqueles

40. “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 3 de maio de 1944: 3.

41. “Os terrenos da Rocinha”, *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 29 de abril de 1944: 12.

42. “Câmara Municipal do Distrito Federal”, *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 4 de novembro de 1936: 23.

43. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

que foram lutar na guerra. Através de uma postura inclusiva, Niemeyer identificava o conjunto de habitantes da localidade como parte da Nação – em uma clara tentativa de afirmar esses indivíduos como cidadãos brasileiros.

O segundo homem entrevistado pelo repórter do *Diário Carioca*, em setembro de 1944, era o vigário da capela de Nossa Senhora da Boa Viagem, localizada na Estrada da Gávea, chamado Frei Osmar Dickr. Segundo o articulista da folha, os “franciscanos há tempos trabalham em benefício do povo da Rocinha”. O jornalista da folha ressaltou que esse “religioso já teve oportunidade de se manifestar, bastante apreensivo, a respeito da situação dos moradores daquele bairro”. Desse modo, outro importante aliado à causa dos habitantes da Rocinha se pronunciava publicamente pela revogação da medida.

A obra social dos franciscanos na Rocinha, que se iniciou na segunda metade da década de 1930, se ligava ao interesse que a própria Igreja Católica demonstrava em relação aos trabalhadores da cidade. Em meados da década de 1940, essa atuação começou a ganhar novas dimensões diante das disputas políticas, especialmente contra o Partido Comunista Brasileiro.⁴⁴ Ainda assim, alguns serviços mantidos pelos religiosos na Rocinha se constituíam em iniciativas importantes para os seus próprios moradores, cujo acesso a saúde e a educação era reivindicado por eles às autoridades públicas nos anos anteriores.⁴⁵

Não por caso, a matéria do *Diário Carioca* de 1944 trazia ainda uma fotografia das crianças que seriam privadas da instrução escolar, caso o decreto fosse concretizado.

Figura 2. "Do que necessita o seu bairro?"



Fuente: *Diário Carioca* [Rio de Janeiro] 22 de setembro de 1944.

44. Gonçalves 143.

45. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

A imagem mostrava algumas crianças da Rocinha que frequentavam a instituição de ensino primário junto às suas professoras. A foto retratava o grupo de crianças aparentemente uniformizadas, como indica a sua vestimenta padronizada com a cor branca, e ainda representava na sua postura disciplinada os benefícios de manter a obra social na localidade. Tratava-se, portanto, de mais uma estratégia mobilizada naquela ocasião para tentar chamar a atenção do prefeito sobre os efeitos da determinação que desapropriava os terrenos no local.

O terceiro indivíduo que se pronunciou em defesa dos moradores da Rocinha era o médico Dr. Mauricéia Filho, que também chegou a ser entrevistado pelo repórter do *Diário Carioca*. Ele esclareceu, em um primeiro momento, que após o “convite de alguns amigos” começou a prestar “seus serviços profissionais ao posto de saúde mantido na Rocinha por aqueles religiosos”. Em seguida, o médico declarou ao jornalista da folha que aquele era “um povo que não posso acusar de nenhum deslize”. Ao concluir a sua declaração, ele afirmava ainda que (...) os moradores, gente do trabalho, são disciplinados, ordeiros, respeitadores das autoridades e dedicados aos misteres domésticos, sempre dedicando, em suas raras horas de folga, alguma atenção aos arranjos de suas moradias.⁴⁶ Em sua entrevista, Mauricéia Filho deixava entrever para o jornalista que aqueles sujeitos não eram causadores de confusões ou atos imorais, afastando assim o conjunto de seus habitantes da ideia de “classes perigosas” usualmente associada aos trabalhadores de baixa renda. Sendo assim, o médico legitimava também a convivência dos moradores da Rocinha com os novos habitantes mais abastados que passavam a se instalar com maior frequência nos bairros vizinhos, ou mesmo aqueles que frequentavam a área procurando apenas alguns momentos de lazer. Além disso, ele reforçava o compromisso dos habitantes da Rocinha em relação ao melhoramento das construções de suas residenciais.

A partir de uma cuidadosa negociação com indivíduos e grupos sociais diversos, os moradores da Rocinha conquistavam o apoio de figuras importantes, como no caso em particular de parte da imprensa, Amoacy Niemeyer, o frei Osmar Dickr e o médico Dr. Mauricéia Filho. Ao construir discursos que buscavam legitimar o espaço de moradia dos trabalhadores da Rocinha e ainda reforçar muitos dos argumentos divulgados por eles, àqueles indivíduos se tornavam fortes aliados na sua luta por direitos, cujo objetivo final era pressionar o prefeito a revogar o decreto municipal. Cabe investigar, por fim, os sentidos compartilhados e as lógicas que alimentaram a atuação coletiva dos moradores da Rocinha que buscavam conquistar o direito de permanecer em suas casas diante da determinação que desapropriava os terrenos situados na localidade.

3. Os “desbravadores” da Rocinha

No dia 29 de abril de 1944, o *Jornal do Brasil* publicou uma matéria na qual o articulista da folha reproduzia integralmente a nota elaborada pela comissão:

46. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

“Os operários e pequenos proprietários, residentes na Rocinha–Gávea, vem pedir por intermédio desse brilhante órgão, que o ilustre Prefeito revogue o Decreto Municipal que desapropria os terrenos da antiga fazenda da Rocinha, vendidos há mais de dez anos em prestações por companhias [particulares], quando não existia luz, escola e telefone’ (...).”⁴⁷ O *Correio da Manhã* também divulgou uma pequena matéria, naquele mesmo dia, atendendo ao apelo da comissão de moradores da Rocinha que recorreu a folha: “Ora, a maioria dos residentes nesse local são operários e pequenos proprietários –hoje em número perto de três milhares– que, com sacrifício sem conta, adquiriram a prestações os seus terrenos a companhias particulares. Pela época –há uns dez anos– tudo ali era desconfortável: não havia luz, nem escola, nem instalações telefônicas. Além disso, estavam sujeitos a assaltos a mão armada como a crônica policial lá registrou”.⁴⁸

De início, chama a atenção à semelhança das matérias publicadas em tais periódicos cuja comissão de habitantes da Rocinha reiterava incansavelmente os mesmos argumentos –indicando, no entanto, que se tratava de mais do que uma simples repetição.⁴⁹

Por um lado, a nota elaborada pela comissão informava que o grupo era constituído por “operários” e “pequenos proprietários”, sugerindo que se tratava de um objetivo capaz de englobar diferentes tipos de habitantes da Rocinha. Por outro lado, é possível notar a ênfase na ideia de que tais indivíduos “adquiriram a prestações os seus terrenos a companhias particulares”, destacando assim a legalidade da propriedade de seus imóveis. Sustentavam ainda a ideia de antiguidade de suas moradias, ao destacarem que havia mais de dez anos que eles obtiveram esses terrenos, através de sua compra em prestações mediante transações comerciais com aquelas empresas. Ao afastar a ideia de que a ocupação havia sido feita por invasores, como teria acontecido em outros morros da cidade, a comissão buscava legitimar a presença de seus habitantes naquele espaço. Sem chegar a confrontar as bases que sustentavam o investimento do poder público sobre comunidades do gênero, tratavam com isso de afirmar, a partir da lógica habitual dessas mesmas autoridades, seu direito legal à ocupação daquele território, que os levava a cobrar da prefeitura a anulação do decreto municipal.

Chama a atenção ainda o fato de que a comissão tivesse reconhecido que os moradores da localidade desfrutavam de alguns serviços básicos, ainda que de forma precária. É o que podemos perceber através da nota elaborada pela própria comissão que destacava os temas, em particular, de iluminação, segurança, serviço telefônico e ensino escolar. De fato, os trabalhadores instalados na Rocinha se

47. “A desapropriação dos terrenos da antiga fazenda da Rocinha”, *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 29 de abril de 1944: 6.

48. “Os terrenos da Rocinha”, *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 29 de abril de 1944: 12.

49. Foram publicadas matérias semelhantes nos seguintes jornais: *A Manhã* (Rio de Janeiro) 29 de abril de 1944; “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1944: 5; “Aflitos os moradores da ‘Rocinha’”, *Gazeta de Notícias* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1944: 5.

mobilizaram com frequência na luta por melhores serviços para a localidade nos anos anteriores. E, não por acaso, aqueles tópicos foram alvo de sua reivindicação junto a outros temas, notadamente, transporte e saúde.⁵⁰ Interessa notar que, como parte da experiência comum aos diversos moradores da Rocinha, a nota elaborada pela comissão em 1944 e divulgada nos jornais do período ressaltava a carência de tais serviços e a importância da luta daqueles indivíduos por melhores condições de vida. Para esses sujeitos, desfrutar de alguns serviços básicos convertia-se em uma conquista importante cujos benefícios eles não estavam dispostos a abrir mão tão facilmente.

Seguindo a mesma lógica de argumentação que estava presente na nota entregue aos jornais pela comissão, Amoacy Niemeyer declarou para o repórter do *Diário Carioca* poucos meses depois:

Acho que os moradores da Rocinha têm o direito líquido de viver em suas pequenas propriedades, adquiridas em prestações numa época em que não existia luz, escola, comércio e transportes. Nessa época os fidalgos turistas, em cujo benefício pretendem fazer a desapropriação, nem de longe se aventuravam a um passeio pela Rocinha, temendo assaltos a mão armada. Os primeiros moradores do local foram seus desbravadores [...] A pretensão dos moradores da Rocinha refere-se apenas aos que já têm escrituras definitivas e contratos de final de pagamento à firma vendedora.⁵¹

É possível observar que Niemeyer reproduzia o discurso elaborado pela comissão de moradores locais que foi divulgado alguns meses antes em diversos jornais da cidade. Junto aos argumentos sobre a obtenção legal e antiguidade dos terrenos, enfatizava a conquista de fato daquele território como parte de um mesmo repertório comum ao conjunto de seus habitantes, que se expressava de forma singular na ideia de “desbravamento” do lugar. Através desse recurso retórico, ele apontava a marca de origem da própria comunidade que fazia clara referência a conquista daquele espaço por seus “primeiros” habitantes. Tratava-se, na prática, do enfrentamento aos assaltantes à mão armada, e do acesso à serviços básicos como escola, luz e telefone. Era, portanto, a partir da efetiva ocupação daquele território que se legitimava para os seus próprios moradores a possibilidade de permanência de suas habitações naquele local e, por consequência, a anulação do decreto municipal. Desse modo, a comissão de moradores da Rocinha reunia elementos da experiência compartilhada por aqueles trabalhadores locais no processo de ocupação efetiva do seu território nos anos anteriores, que iam da compra dos terrenos há mais de dez anos em transações comerciais com companhias particulares à conquista de melhores condições de vida, representadas no acesso a alguns serviços básicos. Tal discurso era, pouco tempo depois, reproduzido e reiterado pelos seus “benfeitores” e pela imprensa carioca como argumentos legítimos de permanência

50. Costa 121-125.

51. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

dos trabalhadores da Rocinha naquele espaço. A partir de tal lógica, o repórter do *Diário Carioca* cristalizava a ideia de que a Rocinha é um “novo pedaço da Cidade Maravilhosa desbravado graças a seus esforços”, onde seus moradores estão “criando um bairro à custa de seu próprio trabalho e do auxílio de algumas pessoas de sentimentos humanitários”.⁵²

Junto a campanha que a comissão de moradores da Rocinha realizava através da imprensa carioca, sustentando diferentes argumentos para justificar a anulação do decreto municipal que desapropriava os seus terrenos, tais indivíduos também se mobilizaram naquela ocasião de uma forma peculiar. É o que notava o repórter do *Diário da Noite*, que, ao se referir a outra reportagem divulgada na própria folha poucos dias antes, afirmou que essa matéria “repercutiu profundamente não só entre os milhares de operários residentes em Rocinha, como também em outros meios, constituindo os telegramas que transcrevemos abaixo”:

Cooperativa dos Operários residentes na Gávea faz eco do apelo que a população do Distrito de Rocinha faz por intermédio do valoroso DIARIO DA NOITE ao digno prefeito do Distrito Federal. – Ismael Antonio Coelho.

O Centro Cívico da Gávea felicita brilhante reportagem referente ao decreto de desapropriação da antiga fazenda da Rocinha. Que Deus abençoe a todos que trabalham nessa tenda. SDS Walter Gonçalves, secretário.

Centro 18 de Setembro compartilha com a população da Rocinha na ansiedade de uma solução satisfatória que o ilustre prefeito dará com certeza ao apelo publicado pelo paladino da imprensa carioca. Viva o DIARIO DA NOITE. – Americo Luiz Pereira.

Operários da Fábrica Carioca, residentes em Rocinha agradecem ao brilhante defensor a reportagem sobre a desapropriação dos nossos pequenos terrenos. Saudações respeitadas Lorival Menas, João de Freitas, Sebastião Menas, João Gabriel Perciliano e Gomes Peçanha.

As melhores felicitações de todos os sócios do Liberdade F.C. pelo amparo que esse grande jornal acaba de conceder aos operários que moram em Rocinha traduzindo nosso desespero diante do decreto de desapropriação. – Antonio Moreira, diretor.

Santa Cruz Football Clube, organização esportiva com sede em Rocinha, grita pela sua diretoria e quadro social a sua profunda gratidão pela notícia publicada em defesa do lar de humildes operários.

Tudo esperamos do nosso prefeito. – Silvino José Gonçalves Filho.

A brilhante publicação feita referente às pequenas propriedades humildes operários moradores na Gávea bem merece a atenção do humano e ilustre prefeito. Receba as melhores felicitações da União Espírita São Sebastião, Alfredo Rabello, diretor.⁵³

Com exceção dos “Operários da Fábrica Carioca” que apareciam representados por alguns indivíduos nominalmente, a nota era assinada por seis associações

52. “Do que o seu bairro necessita?”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 22 de setembro de 1944: 3.

53. “Entregarão por dez mil cruzeiros o que vale cinquenta mil?”, *Diário da Noite* (Rio de Janeiro) 5 de maio de 1944: 5.

que se colocavam em defesa dos moradores da Rocinha. Destes espaços associativos, três mantinham sua sede na localidade, o que nos deixa entrever que eram agremiações ligadas ao cotidiano de alguns dos moradores locais. Era o caso, em particular, do centro religioso chamado União Espírita São Sebastião, e dos clubes de futebol denominados Liberdade F. C. e Santa Cruz F. C.

A primeira associação foi criada no dia 15 de março de 1936, com sede à Estrada da Gávea n. 454, e era formada por trabalhadores e pequenos proprietários, dos quais alguns já residiam na região há algumas décadas. Integrava o quadro social da entidade religiosa, por exemplo, o lavrador Alfredo Jose Rabello, instalado no local desde pelo menos a década de 1920, que morava numa pequena casa à Estrada da Gávea. Rabello integrou pequenas comissões de moradores da localidade, participando ativamente de reivindicações por diversas melhorias para os seus habitantes.⁵⁴ Ele era também um dos habitantes da Rocinha que, em 1943, acionou a justiça contra a Castro Guidão & Cia. Seu nome aparecia na própria nota publicada no *Diário da Noite* em 1944 em nome da instituição religiosa.⁵⁵ A União Espírita São Sebastião era, no entanto, formada a partir de uma lógica específica ligada ao apego de seus sócios às crenças e práticas religiosas do espiritismo. Interessa notar que tal experiência associativa se constituiu numa dimensão importante da lógica pela qual aqueles sujeitos se articularam no enfrentando pela moradia de seus sócios e outros habitantes da Rocinha em 1944.⁵⁶

Não era apenas a entidade religiosa que havia se mobilizado em prol dos interesses dos moradores da Rocinha na matéria publicada pelo *Diário da Noite* em 1944. O Liberdade F. C. e Santa Cruz F. C. também estiveram representados no mesmo documento. A primeira associação mantinha sua sede social à rua Cinco, n. 229, situada na localidade da Rocinha, e estava em atividade desde 1930, – momento em que a localidade era ainda recentemente formada. Nos anos anteriores o clube participou de diversas mobilizações que reivindicavam serviços básicos para a Rocinha.⁵⁷ O clube esportivo era integrado por trabalhadores de baixa renda que habitavam o local, como eles próprios buscavam evidenciar na matéria publicada em 1944 ao se auto identificar como “operários”.

Criado algumas décadas depois, o Santa Cruz F. C. era formado em 1938 por moradores locais que residiam, em sua maioria, na Estrada da Gávea, sendo formado assim a partir de laços de vizinhança.⁵⁸ Seguindo a mesma lógica de afirmação

54. *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 12 de janeiro de 1927, 23 de junho de 1929 e 7 de dezembro 1929; Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro (AGCRJ). Licença de Obras (L.O.). Ano 1929. Estrada da Gávea, caixa 51, planta de casa.

55. “Os moradores da ‘Rocinha’, na Gávea, terão seus direitos assegurados”, *Diário de Notícias* (Rio de Janeiro) 27 de maio de 1943: 7.

56. Costa 102–106.

57. *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 8 de abril de 1934: 11; “A ação da polícia”, *Diário de Notícias* (Rio de Janeiro) 2 de outubro de 1935; “A retirada dos peixes mortos da lagoa Rodrigo de Freitas”, *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 30 de janeiro de 1935: 9.

58. Costa: 97–106.

do perfil social do seu congênere, o Santa Cruz F. C., que também assinava a nota do *Diário da Noite* em 1944, reiterava que a associação era formada por “humildes operários”. Não por acaso, integrava o seu quadro social o operário em obras municipais Gildo Gianini, cuja família de imigrantes italianos se encontrava desde o início do século XX na Estrada da Gávea, tendo feito parte do processo de ocupação daquele espaço desde o início do loteamento da fazenda, ainda nos primeiros anos da década de 1920.⁵⁹

Já a Cooperativa dos Operários residentes na Gávea, que também esteve representada na nota publicada pelo *Diário da Noite* em 1944, foi inaugurada em 1916. A associação era criada com o objetivo de manter “a sua dispensa provida de gêneros de primeira qualidade, que são fornecidos aos cooperadores em condições sempre vantajosas”. Para fazer parte da Cooperativa não era preciso pagar mensalidade ou joia, porém a associação condicionava a entrada dos operários da Gávea no seu quadro social à filiação desses sujeitos ao Sindicato de Operários da Gávea, que concorreu com o capital necessário para a aquisição dos recursos necessários para inaugurar e manter a agremiação.⁶⁰ Não é de se estranhar que a associação tivesse se mobilizado na ocasião, já que muitos dos operários que trabalhavam nas fábricas têxteis situadas na região residiam na Rocinha.⁶¹

Outra associação que assinava a nota publicada no *Diário da Noite* em 1944, foi o Centro Cívico da Gávea. A entidade política foi fundada em apoio ao Governo Provisório chefiado por Getúlio Vargas ainda no início da década de 1930, junto a outros núcleos políticos de lideranças do movimento tenentista e seus aliados civis criados em diversos estados da federação.⁶² Não por acaso, um de seus fundadores era o próprio Amoacy Niemeyer, que apoiou as revoltas tenentistas da década de 1920 e o próprio movimento de outubro de 1930.⁶³ Destacando-se na política local do Distrito Federal, o Centro realizava diversos eventos que contavam com a participação de diferentes espaços associativos formados por trabalhadores da Rocinha e da região, cujo objetivo era apoiar Governo Provisório e garantir a implementação de suas propostas, em face da situação de instabilidade política.⁶⁴

59. Costa 55, 71; “O Circuito da Gávea e os cabotinos”, *O Imparcial* (Rio de Janeiro) 3 de maio de 1936: 1; Arquivo do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro (AERJ). Fundo POL POL, setor comunismo, notação 2J, Gildo Gianini (n.2134).

60. “Na Cooperativa de Operários da Gávea”, *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 1 de abril de 1917: 10.

61. Costa 178; 192.

62. Angela de Castro Gomes e Verena Alberti, *A República no Brasil* (Rio de Janeiro: Editora Nova Fronteira/CPDOC, 2012).

63. “A Situação Política”, *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 22 de junho de 1933: 7; “Publicações especiais”, *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 16 de novembro de 1945: 6.

64. “Manifestação ao Ministro do Trabalho”, *Diário Carioca* (Rio de Janeiro) 28 de fevereiro de 1931: 12; “Natal na Gávea”, *Beira-Mar* (Rio de Janeiro) 22 de dezembro de 1934: 11; “Ano Novo na Gávea”, *Correio da Manhã*, (Rio de Janeiro) 30 de dezembro de 1934: 6; “Centro Cívico da Gávea”, *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 29 de março de 1935: 8; “A situação política”, *Jornal do Brasil* (Rio de Janeiro) 24 de janeiro de 1935: 8; “Centro Cívico Da Gávea”, *Correio da Manhã* (Rio de Janeiro) 24 de janeiro de 1935: 10.

Embora as informações sobre o Centro 18 de setembro sejam escassas, outra associação representada no jornal vespertino em 1944, é possível identificar que a instituição estava também ligada à Niemeyer e aos operários da Gávea. Isso porque o mesmo indivíduo que assinava a nota em nome do Centro, de nome Americo Luiz Pereira, se declarou membro de uma certa “Organização Amoacy Niemeyer” em 1942, que tinha como dirigente o próprio homenageado. Faziam parte da Organização também a Walter Gonçalves e João Peçanha, cujos nomes aparecem na matéria em apoio aos moradores da Rocinha em 1944 representando, respectivamente, o Centro Cívico da Gávea e os operários da fábrica Carioca.⁶⁵

Ainda que os “operários da Fábrica Carioca” não tivessem sido representados por nenhuma associação formada por eles exclusivamente, chama a atenção que a nota divulgada no *Diário da Noite* em 1944 fosse assinada por Sebastião e Lorival Mennas, ambos descendentes de uma família de operários da própria fábrica Carioca que estava instalada no local desde o final do século XIX. Eles eram ainda membros do Clube Musical Recreativo Carioca e do Carioca Sport Clube, sendo que Sebastião Mennas era presidente daquela associação recreativa nesse mesmo ano, e também um destacado jogador de basquete do clube esportivo. Diferente do Liberdade F.C. e do Santa Cruz F.C. que foram criados a partir da experiência dos moradores da Rocinha naquele território cuja lógica de vizinhança se constituiu num elemento importante desse processo, os dois clubes formados por operários da fábrica Carioca foram criados a partir de uma lógica que se amparava na experiência de trabalho nas fábricas têxteis da região.⁶⁶ Ao criar este vínculo entre moradia e trabalho como um argumento legítimo que justificava a revogação do decreto municipal, afirmava-se, para aqueles operários têxteis residentes na *Rocinha*, a ideia de que estes deveriam permanecer naquele espaço, constituindo assim outra dimensão de sua articulação coletiva naquele território.

A singularidade da atuação dos moradores da Rocinha que lutavam pela anulação do decreto municipal se amparava, portanto, na sua própria experiência cotidiana. Em 1944, quando foi aprovado o decreto municipal a experiência associativa e as redes de solidariedade construídas no seu dia a dia serviram de base para a articulação mais ampla de um movimento que lutava para garantir os direitos do conjunto de habitantes locais.

Conclusão

Ao divulgar o desfecho do caso, o jornalista do periódico *A Manhã* afirmou que o prefeito “resolveu tornar sem efeito o citado decreto de desapropriação”, revogando a medida cerca de um ano após a sua aprovação. De fato, a anulação do decreto municipal se associava ao contexto político de enfraquecimento do

65. “Ineditorial”, *Diário de Notícias* (Rio de Janeiro) 18 de dezembro de 1942: 11.

66. O pai de Sebastião Mennas, chamado Antonio Mennas Soares, foi um dos fundadores do Clube Musical Recreativo Carioca em 1895, cuja sede estava estabelecida à Estrada D. Castorina n. 100 – atual rua Pacheco Leão. Costa 192.

Estado Novo, que inclusive culminou no colapso do regime ditatorial no ano seguinte. Ao mesmo tempo, o governo de Dodsworth perdia força para realizar grandes empreendimentos como esse, que se expressava na dificuldade de captar recursos financeiros e o apoio político necessário à sua execução. Ainda assim, o jornalista da folha não deixava de reconhecer que o fato se deu “tendo em vista a reclamação dos moradores daquele local”⁶⁷ – indicando, com essas palavras, que tanto o amplo conjunto de estratégias e discursos mobilizados pelos habitantes da Rocinha quanto às suas formas próprias de organização e luta se mostraram eficazes naquela ocasião.

Ainda assim, a luta protagonizada por tais indivíduos não se limitava à defesa da permanência de suas moradias na localidade. Na perspectiva daqueles que se mobilizaram em defesa da anulação do decreto municipal, a sua atuação coletiva estava associada à luta dos seus habitantes por direitos e cidadania, que se inseria na própria problemática de ordenação do espaço urbano, assim como seus usos e sentidos. Mais do que criar estratégias e discursos em defesa de seus interesses e objetivos comuns, ao se mobilizarem em defesa de seus direitos, os moradores da Rocinha forjavam sua memória coletiva de ocupação do território através de diversos elementos que atribuíam sentido à sua história e experiências compartilhadas no seu espaço de moradia. O episódio se constituiu assim num momento importante do longo processo de construção dos laços identitários que identificavam aqueles sujeitos, em sua maioria trabalhadores de baixa renda, como parte de uma mesma localidade.

Fontes

Impresos

Hemeroteca digital da Biblioteca Nacional, Rio de Janeiro (FBN)

A Batalha (Rio de Janeiro) 1931

Beira-Mar (Rio de Janeiro) 1934

O Brasil (Rio de Janeiro) 1922

O Imparcial (Rio de Janeiro) 1936

Correio da Manhã (Rio de Janeiro) 1921, 1934, 1935, 1942, 1943, 1944, 1945, 1947.

Diário Carioca (Rio de Janeiro) 1931, 1934, 1944

Diário de Notícias (Rio de Janeiro) 1933, 1935, 1941, 1943, 1942, 1943, 1945.

Diário da Noite (Rio de Janeiro) 1944

Gazeta de Notícias (Rio de Janeiro) 1944

O Jornal (Rio de Janeiro) 1943

Jornal do Comércio (Rio de Janeiro) 1935, 1940.

Jornal do Brasil (Rio de Janeiro) 1917, 1927, 1929, 1933, 1935, 1936, 1941, 1942, 1944.

67. “Tornada sem efeito a desapropriação do sítio Rocinha, na estrada da Gávea”, *A Manhã* (Rio de Janeiro) 8 de maio de 1945: 9.

- A Manhã* (Rio de Janeiro) 1943, 1944, 1945.
A Noite (Rio de Janeiro) 1937, 1940, 1941.
O Observador Econômico e Financeiro (Rio de Janeiro) 1944
O Radical (Rio de Janeiro) 1932
Revista da Semana (Rio de Janeiro) 1944
 Boletim da Prefeitura do Distrito Federal. Decreto-lei nº.7.711, 24 de janeiro de 1944, Ano XXXI, (janeiro-junho), p. 35.
 Coleção de Leis do Brasil - 1934, Página 519, Vol. 1. Decreto-lei nº 23.793, de 23 de janeiro de 1934.
 Coleção de Leis do Brasil - 1937, Página 427, Vol. 3. Decreto-lei nº 96, 22 de dezembro de 1937.
 Coleção de Leis do Brasil - 1940, Decreto-lei nº 6.896, de 28 de dezembro de 1940.
 Coleção de Leis do Brasil - 1940, Decreto-lei nº. 3532, de 21 de agosto de 1941.
 Coleção de Leis do Brasil - 1940, Decreto-lei nº 2.722, de 30 de outubro de 1940.
 Diário Oficial da União - Seção 1 - 18/7/1941, Página 14427, Decreto- lei nº 3.365, de 21 de junho de 1941.
 Censo Demográfico de 2010. Fundação Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Dados referentes ao município do Rio de Janeiro, 2011.

Manuscritos

- Arquivo do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro (AERJ). Fundo POL POL, setor comunismo, notação 2J, Gildo Gianini (n.2134).
 Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro (AGCRJ). Licença de Obras (L.O.). Ano 1929. Estrada da Gávea, caixa 51.

Bibliografia

- Bittencourt, Danielle Lopes. “‘O morro é do povo’: memórias e experiências de mobilização em favelas cariocas”. (Dissertação de Mestrado, Universidade Federal Fluminense, 2012).
 Costa, Mariana Barbosa Carvalho da. “A Rocinha em construção: a história de uma favela na primeira metade do século XX”. (Tese de doutorado, PUC-Rio, 2019).
 Fischer, Brodwyn. *A Poverty of Rights: Citizenship and Inequality in Twentieth-Century Rio de Janeiro*. Stanford, California: Stanford University Press, 2008.
 Gomes, Ângela de Castro e Verena Alberti, orgs., *A República no Brasil*. Rio de Janeiro: Editora Nova Fronteira/CPDOC, 2012.
 Gonçalves, Rafael Soares. *Favelas do Rio de Janeiro: História e Direito*. Rio de Janeiro: Editora PUC-Rio, 2013.
 O'Donnell, Julia. *A invenção de Copacabana*. Rio de Janeiro: Editora Zahar, 2013.

- Pereira, Leonardo Affonso de Miranda. “Negociações impressas: a imprensa comercial e o lazer dos trabalhadores o Rio de Janeiro da Primeira República.” *Revista História* 99 (2016):
- Rajão, Raoni; Ely Berço de Carvalho e Roberta del Giudice. *Uma breve história da legislação florestal brasileira*. Observatório do Código Florestal (OCF), 2018.
- Rezende, Vera. A “Comissão do Plano da Cidade, um modelo de gestão e um plano de obras para a cidade do Rio de Janeiro”. *XI Encontro Nacional da Associação Nacional de Pós-graduação em Planejamento Urbano e Regional*, Nº9, 2005, Salvador.
- Silva, Maria Laís Pereira da. *Favelas Cariocas (1930-1964)*. Rio de Janeiro: Editora Contraponto, 2005.
- Silva, Pedro Sousa da. “Construindo um novo espaço urbano no Estado Novo: a participação das empreiteiras cariocas nas obras da gestão de Henrique Dodsworth (1937-1945)”. *Revista Faces do Clio* 3.6 (2017): página 151-173.
- Souza, Rafael Lima de. “‘Não havia grita...’: política e reformas urbanas no Rio de Janeiro de Henrique Dodsworth (1937-1945)”. *Revista do Arquivo Geral da Cidade do Rio de Janeiro* 8 (2014): página 361-378.



Trikosko, Marion S, photographer. Man with mule? and plow at a coffee plantation in São Paulo, Brazil / MST. Brazil São Paulo Sao Paulo, 1960. [3/0/60] Library of Congress. .

El IV Congreso Internacional Femenino en el Centenario de la muerte de Bolívar, Bogotá 1930

Resumen: El artículo estudia las conmemoraciones nacionales desde la perspectiva de las mujeres que participaron en los homenajes a Simón Bolívar en el centenario de su muerte. Se retoman particularmente las jornadas del IV Congreso Internacional Femenino para mostrar cómo por medio de los temas y debates planteados, las mujeres, al tiempo que realizaban homenajes al Libertador, propusieron una agenda reivindicativa sobre su condición social en diálogo con el feminismo latinoamericano. Sostengo que el Centenario fue una coyuntura política aprovechada por las mujeres para generar espacios de interlocución con los hombres del gobierno y exponer las brechas de género que existían en la época.

Palabras clave: Conmemoraciones, feminismo, discursos, mujeres, historia nacional.

The Fourth International Congress of Women in the Centenary of Bolívar's death, Bogotá 1930

Abstract: This article studies national celebrations from the perspective of the women who participated in the tributes to Simón Bolívar in the centenary of his death. In particular, the conferences of the IV International Women's Congress are taken up, to show how, through the themes and debates raised, the women proposed a demanding agenda on their social condition, in dialogue with Latin American feminism, while they carried out tributes to the Liberator. I affirm that the Centenario was a political framework used by women to generate spaces for dialogue with the men of the government and to expose the gender gaps that existed at the time.

Keywords: Commemorations, feminism, discourses, women, national history.

O IV Congresso Internacional da Mulher no Centenário da Morte de Bolívar, Bogotá 1930

Resumo: Este artigo pesquisa as comemorações nacionais a partir da perspectiva das mulheres que participaram das homenagens a Simón Bolívar no centenário de sua morte. O IV Congresso Internacional da Mulher é particularmente retomado, para mostrar como através das questões e debates levantados, as mulheres propuseram uma agenda vingativa sobre sua condição social, em diálogo com o feminismo latino-americano, ao mesmo tempo em que homenageiam o Libertador. Afirmo que o Centenário foi uma situação política utilizada pelas mulheres para criar espaços de diálogo com os homens no governo e expor as brechas de gênero que existiam na época.

Palavras-chave: Comemorações, feminismo, discursos, mulheres, história nacional.

Cómo citar este artículo: Cristina Sánchez Parra, "El IV Congreso Internacional Femenino en el Centenario de la muerte de Bolívar, Bogotá 1930", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 (2024): 102-126.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a05

Fecha de recepción: 19 de septiembre de 2022

Fecha de aprobación: 12 de enero de 2023



Cristina Sánchez Parra: Doctora en Historia por El Colegio de México y Profesora Asociada C de Tiempo Completo en el Colegio de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Correo electrónico: jennysanchez@filos.unam.mx

 <https://orcid.org/0000-0003-4728-7507>

El IV Congreso Internacional Femenino en el Centenario de la muerte de Bolívar, Bogotá 1930

Cristina Sánchez Parra

Presentación

En las conmemoraciones nacionales han predominado los rostros masculinos, basta con pensar en las diferentes fechas emblemáticas que integran las historias oficiales, para ver la preponderancia de hombres en la lista de héroes patrios a quienes se rinde homenaje. La mayoritaria presencia de hombres no se queda exclusivamente en quienes hay que recordar, sino que los actos públicos también están precedidos por varones. Tanto los rituales de recordación como lo que se recuerda propenden por la invisibilización de la presencia femenina. En esa construcción del pasado nacional “las mujeres han ocupado un papel muy ligado todavía a la estructura patriarcal, moviéndose en ámbitos domésticos y como acompañantes de caudillos, héroes o libertadores”.¹

En el caso colombiano, hasta 1930 la organización de la mayoría de los actos oficiales de las principales fechas cívicas contó con la asesoría de la Academia Colombiana de Historia, integrada por intelectuales varones que, usualmente, hacían parte de la élite política o estaban relacionados con alguna estancia estatal, además “se consideraban herederos de la tradición hispánica y de los procesos de conformación republicana”. En su mayoría se inscribían en el modelo de intelectual predominante durante la Regeneración.²

Esta tradición fue modificándose lentamente a partir de los cambios implementados por el nuevo paradigma político que representaba la llegada del partido liberal al gobierno. Después de cuarenta años de régimen conservador, la llegada de los liberales marcó el curso de variadas reformas que propendían por la tan anhelada modernidad que, al decir de muchos, había tardado en llegar al país. Así, la década de los treinta trajo para Colombia una serie de cambios político-administrativos que tuvieron efecto en distintos ámbitos de la sociedad. Al mismo tiempo,

1. Natividad Gutierrez, “Mujeres patria-nación. México: 1810-1920”, *La Ventana* 12 (2000): 210.
2. Sandra Rodríguez, *Memoria y olvido: usos públicos del pasado en Colombia, 1930-1960* (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2017) 14.

el comienzo de la década tenía un significado especial para la historia patria, pues se conmemoraba el centenario de la muerte de Simón Bolívar, por lo que desde el gobierno nacional se apoyaron varias iniciativas que buscaban homenajear al libertador.

Particularmente, la conmemoración del centenario de la muerte de Simón Bolívar se implementó por medio del decreto 1808 de 1929, expedido por la Presidencia de la República en el cual se delegó al Ministerio de Obras Públicas la elaboración del programa conmemorativo, enunciando que dicho órgano “procederá a elaborar los proyectos de monumentos y obras conmemorativas del centenario de la muerte del Libertador”.³ Asimismo, se impelía a que se buscara asesoría relacionada con la “parte artística, sitio de emplazamiento, forma y materiales” de los monumentos y obras que se realizarían a la Sociedad Bolivariana, a la Academia de Historia y a la Sociedad de Embellecimiento de Bogotá.

A partir de este escenario, este artículo presenta un acercamiento a las conmemoraciones en honor al Libertador protagonizadas por las asistentes al IV Congreso Internacional Femenino (en adelante CIF), realizado en Bogotá durante el mes de diciembre de 1930.⁴ La intención es reflexionar en torno a la relación entre la perspectiva femenina y las efemérides nacionales, teniendo en cuenta el momento político y las condiciones sociales que vivían las mujeres en la Colombia de esa época. Sostengo que los homenajes a Simón Bolívar fueron una coyuntura aprovechada por las mujeres para promover espacios de interlocución con los hombres del gobierno. Así, se trató de una oportunidad política que permitió a las delegadas nacionales e internacionales sacar partida a los sensibles discursos dedicados al Libertador. Tanto la organización como la ejecución del CIF pusieron de relieve temas sensibles para la sociedad colombiana del momento. El evento fue un altavoz de las reflexiones sobre la condición femenina en el país. Por ello, haciendo uso del discurso bolivariano de la libertad de los pueblos, las mujeres pusieron en el centro del debate sus luchas por la igualdad civil, la cual no estaba contemplada en la legislación ni en la práctica y sacaron a relucir la subyugación económica, social y política que padecían ante una organización social masculina que iba en contravía de sus aspiraciones.

El foco de interés de este artículo es la relación entre los discursos oficiales proferidos en torno a la muerte de Bolívar y los significados que las mujeres construyeron en el marco de las conmemoraciones para plantear una agenda de reivindicaciones femeninas. Pese a que los ritmos de la organización feminista en Colombia no fueron los mismos que en otros lugares de la región,⁵ es posible se-

3. Decreto 1808 de 1929, “Ordenan conmemorar el centenario de la muerte del Libertador”, 6 de noviembre de 1929. Firma el presidente de la República Miguel Abadía Méndez. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1354191> (30/12/2022)

4. Agradezco el apoyo de Andrés Rodríguez López Martínez en la revisión y reproducción de documentos.

5. Al respecto puede consultarse el libro de Dora Barrancos, *Historia mínima de los feminismos en América Latina* (México: El Colegio de México, 2020).

ñalar que las declaraciones suscitaron intensos debates en la sociedad colombiana, no solo entre los hombres que conformaban el gobierno sino incluso entre otras mujeres, como aquellas que pertenecían a organizaciones católicas. Sin duda, se trataba de un feminismo incipiente que planteó derroteros para las mujeres de otras generaciones.

El camino que recorre este artículo se articula en tres apartados. El primero busca exponer el contexto social caracterizado por la transición entre el conservadurismo y la promesa de reformas profundas a las estructuras sociales, bajo el lema de la “concentración nacional”.⁶ El segundo se adentra en los pormenores del IV Congreso Femenino realizado en Bogotá, se menciona tanto el proceso organizativo como el desarrollo del evento para finalmente, en la última parte, detenernos en los actos, ponencias y debates en torno a la figura de Simón Bolívar.

1. El contexto

En octubre de 1930, la señorita Leonor Ramírez dirigió por tercera ocasión una carta al presidente Enrique Olaya Herrera buscando una respuesta a su requerimiento de empleo. Se identificaba a sí misma como una mujer huérfana y a cuyo cargo estaban tres hermanas menores. En su carta aseguraba estar “soportando y aguantando muchas hambres (sic)” y le solicitaba “la caridad de un puesto ahí en las oficinas de Palacio, donde he visto señoritas. Yo no le pido un sueldo grande como los hombres; excelencia, solo le imploro en nombre de su esposa y de sus niñas me socorra la caridad que le imploro”. La carta, escrita a mano, confirmaba en sus líneas finales que su autora era “mecnógrafa y taquígrafa”.⁷ El sello de la oficina de presidencia marca que la misiva fue recibida el 13 de octubre, pero nada sugiere que fue contestada.

Un último detalle que vale la pena señalar es el domicilio, la mujer aseguraba vivir en la carrera 3ª con número 290 que se ubica en el sector bogotano de Las Aguas, un barrio popular con trazas todavía coloniales. A inicios del siglo XX, “las calles continuaron con poca amplitud, empedradas o de tierra y las casas bajas”, era común que estas se usaran como viviendas de múltiples familias y se instalaran algunos negocios pequeños en los pisos bajos. Las primeras décadas del siglo XX mostraron una continuidad de las problemáticas de la urbanización temprana “relacionados con la congestión, el mal olor, los desechos, la producción de basura, la falta de aseo y las enfermedades”.⁸ El lugar de residencia de Leonor se ubica en el

-
6. “Concentración Nacional” así se denominó al gobierno de Enrique Olaya Herrera, quien después de una larga hegemonía conservadora lideró un gobierno de coalición bipartidista (conservadores y liberales), permitiendo así el paso a los gobiernos liberales posteriores.
 7. “Carta de Leonor Ramírez a Enrique Olaya Herrera”⁹ de octubre de 1930. Archivo General de la Nación de Colombia, Fondo Academia Colombiana de Historia, s.d.
 8. Lena Império Hamburguer dos Santos, “Entre el Concejo y el *vecino*: correspondencia y peticiones sobre las condiciones urbanas en Bogotá (1919-1929)” (Tesis Maestría en Historia y Teoría del Arte, Arquitectura y Ciudad, Universidad Nacional de Colombia, 2016) 17-18.

contraste con el desarrollo urbano de la ciudad que comienza a extenderse hacia el occidente y el norte.⁹ A partir de los años treinta también se identifica un proceso de consolidación de los barrios obreros; no obstante, el centro de la capital, en donde se encuentra el barrio de Leonor, sigue siendo el epicentro de los desfiles, las protestas, las procesiones religiosas y las conmemoraciones.

Aunque no podemos saber la suerte que corrió la mujer, su carta nos permite delinear unas reflexiones generales en torno a dos aspectos del contexto colombiano en la década de los años treinta. Uno de ellos concierne al lugar de las mujeres en los espacios laborales, particularmente aludiendo a la diferencia salarial que de manera condescendiente plantea la autora de la carta, como si percibir estipendios menores constituyese un orden natural de las cosas. En segundo lugar, es importante la apelación a la familia del presidente como argumento irrefutable para encontrar una respuesta favorable, atendiendo a los valores tradicionales que circulaban en la época, que sólo admitían el trabajo femenino a mujeres desvalidas.

A propósito de este último aspecto es necesario mencionar que la institución eclesiástica tenía un gran peso, pues, durante los gobiernos conservadores, la Iglesia tuvo la potestad de regir el orden moral de la vida pública y privada de la sociedad.¹⁰ El concordato firmado en 1887 consolidó la injerencia de la iglesia católica en asuntos como el matrimonio civil y el divorcio. Está claro que en Colombia se hablaba de democracia y de ejercer la libertad de opinión, pero las ideas liberales eran vistas con desconfianza. De acuerdo con Miguel Angel Urrego, eran ideas interpretadas como “anticatólicas”, mientras que “la trilogía burguesa (libertad, igualdad y fraternidad) fue sustituida [durante la hegemonía] por la trilogía de caridad, obediencia y moralidad”.¹¹ De esta manera, la década de los treinta nos presenta un panorama contrastante entre unos valores católicos fuertemente arraigados en la sociedad y una pretensión de cambio impulsada por los gobiernos liberales. Así estaba en marcha un proceso de modernización de las instituciones y de la sociedad, pero en paradójica ausencia de modernidad.¹²

En este contexto, aparentemente el modelo de familia ligado a la legitimidad otorgada por el matrimonio se convirtió en el ideal al que aspiraban los ciudadanos de todos los sectores sociales. En el código civil vigente desde 1887, el matrimonio fue definido como una institución de derecho natural pero guiado por normas cuya fuente era divina.¹³ El matrimonio como institución y práctica social

9. Sobre la expansión de la ciudad y la vocación de los barrios bogotanos revisar Luis Carlos Colón y Germán Mejía Pavony, *Atlas histórico de barrios de Bogotá 1884-1954* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019).

10. Sobre la relación entre el Estado colombiano y la iglesia revisar el trabajo de José David Cortés “Balance historiográfico sobre las relaciones Estado-Iglesia en Colombia desde la Independencia hasta finales del siglo XIX”, *Historia y Sociedad* 18 (2010): 163-190.

11. Miguel Ángel Urrego, *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880-1930* (Bogotá: Fundación Universitaria Central/Editorial Ariel, 1997) 50.

12. Barrancos 118.

13. Urrego 135.

ordenaba la vida cotidiana de los sujetos, no solamente ampliaba las redes de apoyo y de cuidados, profundizando la idea de familia, sino que permitía el acceso a servicios y derechos. Esto es claro cuando nos detenemos en el lugar que ocupaba la mujer en el contrato nupcial. La ley colombiana le concedía al marido la potestad marital, es decir, el control de decisión sobre la esposa y sus bienes. Entre otros efectos, se determinaba la “incapacidad [de la esposa] para comparecer a juicio por sí misma o por procurador sin la autorización escrita de su esposo”. En un sentido similar, se prohibía a la mujer casada ejercer públicamente una profesión.¹⁴

De acuerdo con los datos del Anuario de Estadística General,¹⁵ entre 1915 y 1930 el promedio anual de matrimonios fue de 32,612, predominando las uniones conyugales en el rango etario de 18 a 25 años, con 9,989 hombres y 14,477 mujeres. Las cifras del censo realizado en 1928 registraron un total de 7.851,110 habitantes, aunque los datos proporcionados por este censo fueron leídos con desconfianza debido a la metodología aplicada;¹⁶ es posible mencionar que el porcentaje de la población que tenía el estado civil de casado(a) no era muy alto, pese a que carecemos de los datos de los matrimonios realizados por la iglesia. No obstante, la información pone una perspectiva diferente a las cifras de nacimientos totales que fue de 233,809, entre los cuales se cuentan 170,394 como hijos legítimos y 63,415 ilegítimos, es decir, nacidos fuera de la institución matrimonial.

Las cifras señaladas nos plantean la necesidad de pensar otras elaboraciones sobre la organización de la sociedad, un paradigma que partía principalmente de las familias burguesas bogotanas, en donde, junto con el tradicional matrimonio, “se desarrollan moralidades alternativas que constituyen valores y modelos de familia que subvierten y, paradójicamente acatan ciertas normas de comportamiento impuestas por la iglesia y los sectores dominantes”.¹⁷ No es el tema de este artículo, pero es importante mencionar que junto con los valores burgueses se asocia una idea generalizada de moralidad que ponía en debate temas como la sexualidad, la infidelidad, los hijos ilegítimos, entre otros temas considerados censurables. Con todo, la institución del matrimonio no dejó de ser importante y un factor de

14. Paola Marcela Gómez Molina, “Régimen patrimonial del matrimonio: contexto histórico que rodeó la promulgación de la Ley 28 de 1932”, *Estudios Socio-Jurídicos* 17 (2014): 48.

15. Todas las cifras que se mencionan fueron tomadas del Departamento de Contraloría, *Anuario de Estadística Nacional XXI*, (1930): 14–15, 72, 75.

16. Victoria Estrada Orrego asegura que “aunque la ley imponía la creación de estas oficinas [de estadística], solamente los municipios adinerados lograban establecerlas [...] En los distritos pobres, los responsables de seguir las estadísticas eran los alcaldes y sus secretarios [...] La Dirección del Censo era consciente de la falta de fiabilidad de las cifras; razón por la cual los funcionarios habían informado que, en algunos departamentos, el recuento fue ejecutado de manera deficiente y que en algunos municipios las cifras del censo fueron notoriamente infladas sin justificación”. Victoria Estrada Orrego, “¿Cuántos somos? Una historia de los censos civiles y de la organización estadística en Colombia en la primera mitad del siglo XX”, *Historia Crítica* 64 (2017):141–160.

17. Urrego 14–15.

distinción en la sociedad, pero también adquirieron relevancia otros aspectos que afectaban los roles tradicionales de las mujeres en la sociedad.

Las discusiones posibilitadas por el contexto político de 1930, aunado al proceso de modernización que puso en el centro el crecimiento de las ciudades, especialmente Bogotá, una paulatina transformación de un país rural a uno urbano y la centralización de actividades económicas relacionadas con el sector industrial y de servicios alimentaron los debates en torno “al trabajo femenino, la independencia económica y su compatibilidad con las labores domésticas y maternas”. Todos estos temas formarían parte de las discusiones planteadas por las mujeres participantes en el CIF. De esta manera, con la victoria del liberalismo, se profundizaron las discusiones sobre “la pertinencia de su presencia en carreras consideradas «masculinas» y la posibilidad de que [las mujeres] compitieran con los hombres en el mercado laboral”.¹⁸

Una aproximación a este panorama la ofrece el Censo de 1938,¹⁹ el cual muestra la distribución de la población económicamente activa por rama de actividad. En total presenta cinco categorías a su vez subdivididas de manera muy específica por oficios que hacen parte de esa rama económica, los datos también se plantean considerando la división por género. A modo de síntesis se presenta el siguiente cuadro:

Figura 1. Resumen distribución de la población por categorías económicas y género

Categoría Económica	Sexo	
	H	M
Producción primaria	1.809,872	1.585,982
Industrias de transformación	263,843	263,403
Servicios	282,155	94,392
Actividades liberales ejercidas independientemente	15,262	3,755
Otras actividades	49,369	119,552
Total	2.420,501	2.067,084

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Contraloría General de la República, Censo General de la República [Bogotá: Dirección Nacional de Estadística, 1938] 157-166. La denominación de las categorías se conserva como en la fuente.

18. Juliana Restrepo Sanín, “La prensa y las representaciones de género. El caso de Medellín entre 1926 y 1954”, *Género, prácticas y representaciones en la historia de Colombia, siglos XIX y XX*, ed. Ruth López Oseira (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013) 167.

19. Preferimos utilizar las cifras de este censo pues el de 1928 no fue aprobado por el Congreso Nacional, “por haber aparecido notoriamente excesivas sus cifras en algunas regiones del país”. Contraloría General de la República, *Censo General de la República* (Bogotá: Dirección Nacional de Estadística, 1938) 6.

Aunque las cifras que aquí se presentan sobrepasan el rango temporal del estudio, no es complicado comprender, en términos de procesos, que Colombia durante la década de los años treinta se encontraba en una transición demográfica que gravitaba en torno a ciertas ciudades productivas como epicentros de las migraciones internas. A su vez, era un país en el que persistían las formas de vida rurales tradicionales, esto se evidencia en la población ocupada en la producción primaria, que incluía, entre otras ramas, agricultura, ganadería y minería. Por su parte, el incipiente sector de servicios muestra un marcado contraste entre hombres y mujeres; sin embargo, viendo con detalle las ocupaciones donde participan las mujeres, encontramos que estas eran empleadas sobre todo en sectores de atención al cliente, como comunicaciones y hoteles, restaurantes y similares.²⁰

La profesionalización de las mujeres fue un proceso lento que no dejó de ceñirse a la división de tareas por género, de acuerdo con Aline Helg

gracias a la ley 32 de 1936 sobre democratización de la educación que prohibió la discriminación de sexos, el bachillerato femenino comenzó tímidamente a orientar un puñado de jóvenes hacia carreras distintas a la enseñanza, como el Derecho o la Biología. Pero estos casos eran excepcionales. En realidad, el gobierno de López buscó sobre todo integrar a las actividades reconocidas como femeninas a la economía nacional: la enseñanza, el comercio y la artesanía.²¹

Lo anterior se advierte en la brecha de género tan marcada en el ejercicio de las denominadas profesiones liberales. El contraste se puede ejemplificar con las tres profesiones más numerosas: derecho, con 3,705 hombres y 91 mujeres; medicina con una relación de 2,174 hombres y 59 mujeres; y, finalmente, odontología con 1,560 hombres y 97 mujeres.²² Curiosamente, la educación no se encuentra en este grupo sino en el sector de servicios donde se registraron 10,989 mujeres y 6,978 hombres. Finalmente, en el grupo de “otras actividades” encontramos la ocupación denominada “sirvientes en general” en la cual las mujeres suman 114,664 frente a 24,136 de hombres. Aunque no se especifican más los oficios de esta categoría, es claro que tiene que ver con trabajos domésticos propios del género femenino, según se decía en la época. La profesión de taquígrafa o mecanógrafa señalada por la carta de Leonor al inicio de este apartado no aparece en el censo de 1938, lo que nos conduce a pensar que era una ocupación aún no reconocida socialmente, al menos no en las cifras oficiales. Es probable que su experiencia se contemplara en el rubro del sector de servicios donde predominaban los varones.

En una sociedad con raigambre católica y patriarcal, el proceso de modernización con la apertura de espacios sociales para las mujeres debió ocasionar turbaciones

20. El censo muestra el siguiente contraste en los rubros señalados: Comunicaciones (postales, telegráficas, telefónicas y radiofónicas) H. 1 894 M. 10 447; Hoteles, restaurantes, pensiones, cafés y establecimientos similares H. 7 712 M. 121 104. Contraloría General de la República 163.

21. Aline Helg, *La educación en Colombia: 1918-1957. Una historia social, económica y política* (2ª ed.) (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional/Plaza y Jánas, 2001) 179-180.

22. Contraloría General de la República 166.

en los diferentes sectores sociales. Al tiempo, es interesante anotar que en muchas ocasiones los cambios generados en favor de las mujeres no eran percibidos como logros femeninos sino como concesiones de los varones:

Entre las cosas que él hizo, sobre todo nos dio a la mujer los derechos civiles, porque la mujer anteriormente no podía disfrutar de la herencia que le dejaran los padres, porque de eso, esa herencia, si se casaba una mujer que llevaba algo de herencia al matrimonio, el que podía disponer de eso era el marido [...] Entonces, Enrique Olaya Herrera dijo: “No, la mujer va a manejar sus bienes”, y entonces él nos dio los derechos civiles, Enrique Olaya Herrera. [...] Otra cosa que dijo Enrique Olaya Herrera, liberal: “La mujer va a estudiar”; y entonces, ya la mujer pudo ir a estudiar, claro que a lo máximo que llegaba la mujer era a hacer sexto de normal o bachillerato; universidad, nada. Eso lo hizo Enrique Olaya Herrera.²³

Es posible que la percepción de la mujer del testimonio esté condicionada por los mensajes oficiales de la prensa o de los medios de comunicación de la época, lo cierto es que en 1930 la visibilización de las mujeres, aunque lenta comenzó a ser más fuerte y, de esta manera, las organizaciones femeninas se multiplicaron en América Latina. Ambos aspectos pueden estar detrás de la decisión de realizar el IV Congreso Internacional Femenino en la ciudad de Bogotá.

2. El Congreso

Apenas unos meses antes de la realización del CIF, en el mes de agosto, la mexicana Elena Arizmendi dirigió una misiva a Georgina Fletcher, organizadora del evento en Colombia. En esta se dirigía a su “amiga y correligionaria” con optimismo por el oportuno ambiente político que se vivía en el país y que permitiría la realización del encuentro femenino internacional, a propósito, decía:

se muestran ustedes verdaderamente hermanables con sus hermanas de las demás naciones: ellas sabrán corresponderles, yo lo sé. Hay una fuerte corriente de interés y simpatía hacia Colombia y el discreto feminismo que ustedes representan [...] Siempre hay que tener presente que en el esfuerzo por asegurar para nuestro sexo el uso legítimo de sus derechos, la causa de todas las mujeres de la raza es una sola [...]²⁴

La voz de Elena Arizmendi era trascendental para la organización femenina colombiana pues se trataba de una figura emblemática de las causas feministas en América Latina. De acuerdo con el mismo artículo de prensa citado, Arizmendi “era la secretaria general y fundadora de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas

23. Catalina Muñoz Rojas y María del Carmen Suescún, “Memorias de las décadas de 1930 y 1940 en Colombia” *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 163

24. “Correspondencia relativa al cuarto congreso femenino”, *El Espectador* (Bogotá) 10 de noviembre de 1930: 1.

e Hispanoamericanas²⁵ y organizadora de varios congresos femeninos, entre estos el de Buenos Aires en 1928”,²⁶ el antecedente inmediato al que se pretendía hacer en Colombia. También, enterada de los cambios a nivel político que estaban ocurriendo en el país, Arizmendi fue portavoz de estas transformaciones mencionando con entusiasmo el buen impacto que tendría en la organización de mujeres “la elección de Enrique Olaya Herrera como presidente y con el reemplazo de un conservador por un liberal”.²⁷

Además, a principios de los años veinte, ante la oleada del sufragismo femenino que venía desde el norte del continente, Arizmendi lideró la Liga de las Mujeres de la Raza “una red hispanohablante integrada por mujeres profesionistas que buscaban ampliar los espacios de acción de las mujeres”.²⁸ La alusión a la raza buscaba la integración de las mujeres latinoamericanas en torno a la idea del mestizaje, a su vez, era un llamado a entender los problemas de América Latina en sus propios términos. Quizá un reflejo de esa búsqueda fue el encuentro realizado en la Ciudad de México en 1925, al cual asistió Carmen de Burgos, una intelectual española que se había convertido en referente del feminismo de la época.

Los antecedentes directos del IV Congreso fueron los tres coloquios internacionales realizados a inicios de siglo. El primero de ellos se llevó a cabo en Buenos Aires en 1910, le siguió el realizado en Chile en 1925 y de nuevo en Buenos Aires se organizó el tercer congreso internacional en el año 1928.²⁹ En aquella ocasión, los temas que plantearon las colombianas participantes estuvieron relacionados con el impacto de la mujer en los ámbitos político, en la educación, en la ciencia y también hubo ponencias relacionadas con el papel de las mujeres de élite en la sociedad.³⁰

El IV CIF se organizó bajo la batuta de Georgina Fletcher y Claudia Múnera, la primera era española de nacimiento y de profesión educadora, para 1930 ya era reconocida como una líder feminista, pues había representado al país en la “Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, además era integrante

25. De acuerdo con Lucy Cohen “la liga se estableció en Nueva York en abril de 1922, sus principales objetivos eran 1. fortalecer el patrimonio cultural común, es decir el espíritu de la raza; 2. conseguir que la mujer tuviera una condición más elevada y 3. trabajar por el bien del hogar, del país y de la humanidad”, Lucy Cohen, *Colombianas en la vanguardia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 2001) 43.

26. “Correspondencia relativa al cuarto congreso femenino”, *El Espectador* (Bogotá) 10 de noviembre de 1930: 1.

27. Cohen, 55.

28. Gabriela Cano, “Prólogo”, *Vida incompleta. Ligeros apuntes sobre mujeres en la vida real* (edición original 1927), Elena Arizmendi (México: Dirección General de Publicaciones/Gobierno Federal, 2012) 13.

29. En este mismo año se realizó en Cuba la Conferencia Internacional Americana de la Habana en la que se creó la Comisión Interamericana de Mujeres, organismo encargado de trabajar por los derechos de la mujer en América Latina en, Patricia Velázquez Ocampo, “Compañera y no sierva. Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia”, *Ambiente Jurídico* 18 (2015): 21.

30. Para ver con mayor detalle la participación de la delegación colombiana en el tercer congreso internacional femenino, ver: Cohen 47-48.

de la Cruzada de Mujeres Españolas. En 1929 había impulsado la formación del Centro Femenil Colombiano de Acción Social”.³¹ Por su parte, la colombiana Claudia Múnera era una educadora respetada por sus escritos sobre pedagogía, además había obtenido cierto reconocimiento internacional por su participación en el congreso de Buenos Aires.

Tanto Georgina como Claudia pertenecían a las clases medias acomodadas del país, habían accedido a una buena educación y sus trayectorias permiten seguir una consolidación en sus profesiones.³² Su experiencia contrasta con el porcentaje de analfabetismo en el país, el cual para 1938 era del 36.3% en personas adultas (hasta 30 años), ocupando los primeros lugares Boyacá, Cauca y Santander y con mejores cifras los departamentos de Cundinamarca y Antioquia, estos últimos fueron las dos principales regiones que tuvieron representación de mujeres en el CIF. Esta condición ratifica lo que Dora Barrancos periodiza como el primer ciclo del feminismo en América Latina:

La mayoría de las feministas en la región provenían de grupos letrados, fueron maestras o se dedicaban a las letras o conquistaron alguna profesionalidad en la incipiente apertura de la vida universitaria. En su mayoría representaban a los segmentos medios y medios altos de nuestras sociedades y, no hay cómo negarlo, en una enorme proporción correspondían a las poblaciones blancas, a veces mestizas, pero es muy difícil encontrar a mujeres indígenas en la primera saga de las manifestaciones feministas.³³

De acuerdo con lo anterior, la organización y realización del IV CIF no fue resultado solamente de la buena voluntad de los políticos del momento, sino que respondió a un complejo proceso de organización femenina en Colombia y a la consolidación de redes de solidaridad con otros grupos de mujeres en otras partes de América Latina. Las organizadoras supieron leer el momento político y se dieron a la tarea de obtener un respaldo institucional y económico para recibir a las delegadas internacionales.

A propósito, el principal argumento utilizado por las organizadoras para que se les concedieran los fondos solicitados no fue otro que la conmemoración del centenario de la muerte del Libertador. Con este pretexto, algunas mujeres de la élite y de la clase media colombiana solicitaron al gobierno nacional respaldo moral y económico para la realización de un encuentro internacional de mujeres en el que “se promoviera la causa de la mujer y al mismo tiempo se rindiera homenaje

31. Barrancos 120.

32. Es necesario mencionar que en total asistieron 72 delegadas, representaban 14 departamentos colombianos, algunas naciones extranjeras y organizaciones. “Las delegadas eran personas muy conocidas tanto en el ámbito de sus respectivas regiones, como en el nacional; algunas de las escritoras y educadoras eran conocidas también en círculos internacionales por sus publicaciones, su correspondencia con colegas de otros países y su asistencia a conferencias internacionales. Sus edades variaban y la mayoría provenía de las clases media y alta”, ver: Cohen 68.

33. Barrancos 43.

a Simón Bolívar, patriota de las Américas, en el centenario de su muerte”.³⁴ No obstante, como más adelante diría Ofelia Uribe de Acosta, otra líder feminista del momento, “el Congreso Internacional Femenino fue el primer evento que permitió a estas mujeres exponer públicamente sus ideas. El propósito inmediato del grupo era el de obtener la transformación legal que permitiera a la mujer administrar sus bienes”.³⁵

Este contraste entre las razones para realizar el evento y su impacto real se advierte en la selección de los temas que se discutirían durante las jornadas del 16 al 23 de diciembre de 1930.³⁶ “Los temas de las ponencias debían referirse a una de cinco categorías: 1) educación y salud pública; 2) actividades de la mujer en el hogar, en la sociedad y en las relaciones interamericanas; 3) la mujer en el arte y en la historia; 4) legislación infantil, de la mujer y del hogar, y 5) Bolívar en la independencia y en la historia de Colombia”.³⁷ Finalmente en mayo el Congreso de la República aprobó la concesión de fondos para realizar el CIF en el marco de la celebración de los eventos conmemorativos.³⁸ Así, este escenario posibilitó reunir el IV Congreso Internacional Femenino, un evento que convocó a mujeres de diferentes países de América Latina, para discutir sobre la condición femenina en la región, particularmente se buscaba “promover la emancipación de las mujeres como elemento de solidaridad entre los pueblos del mundo hispanoamericano”.³⁹

Tanto la organización como la ejecución del Congreso pusieron de relieve temas sensibles para la sociedad colombiana del momento. El evento fue un altavoz de las reflexiones sobre la condición femenina en el país. Uno de los debates más importantes que se suscitó fue el promovido por la ponencia de Ofelia Uribe de Acosta, titulada “El proyecto de capitulaciones matrimoniales en el congreso femenino: contribución al estudio de la reforma Olaya–Restrepo sobre el régimen de las capitulaciones matrimoniales”,⁴⁰ en este documento la autora se mostraba “partidaria de las capitulaciones antes y después del matrimonio y reformables dentro del matrimonio”.⁴¹ Fue tal el impacto que ocasionó la propuesta de Uribe

34. Luis Gerardo Morales, “Límites narrativos de los museos de historia”, *Alteridades*, 19 (2009): 43.

35. Diana Medrano y Patricia Escobar, “Pasado y presente de las organizaciones femeninas en Colombia”, *Mujer y familia en Colombia*, comp. Elsy Bonilla (Bogotá: Asociación Colombiana de Sociología/ Departamento Nacional de Planeación/Unicef, 1985) 230.

36. En realidad, las actividades de la Jornada se extendieron hasta el día 28 de diciembre.

37. Cohen 55.

38. A pesar de esta aprobación, en el mes de octubre, debido a escisiones entre el grupo de organizadoras, algunas de ellas dirigieron una carta al Congreso cediendo los fondos aprobados “consideraban que los fondos disponibles podrían utilizarse para resolver los urgentes problemas que afligían a los menos afortunados y utilizarse en provecho de la nación en general”, ver: Cohen 57.

39. Cohen 101.

40. El seguimiento de los debates se puede encontrar en *El Tiempo* (Bogotá) 1 de enero de 1931: 23-25.

41. “Un debate sobre capitulaciones matrimoniales”, *El Espectador* (Bogotá) 20 de diciembre de 1930: 6.

de Acosta que la Cámara modificó su calendario para sesionar sobre el tema mientras se desarrollaba el CIF. La autora de la propuesta

pidió a los miembros del Congreso colombiano que dieran a las mujeres la oportunidad de desarrollarse intelectualmente, y no debían preocuparse por la amenaza de la disolución del matrimonio. Había urgente necesidad de capacitar a las mujeres para pensar y discutir con seriedad sobre los problemas sociales, económicos o científicos y así llegar a ser amigas y consejeras capaces de ayudar a sus maridos en la solución de los problemas que enfrentásem en su vida cotidiana.⁴²

A lo largo de las reuniones en el Teatro Colón, espacio emblemático de la ciudad en donde se reunían las asistentes al Congreso, se fueron planteando otros temas que daban cuenta de las condiciones de vida de las mujeres colombianas,

Las delegadas abogaron por la concesión de beneficios laborales y por un tratamiento equitativo para las mujeres trabajadores en todos los sectores de la sociedad. Otras estaban convencidas de que el camino del progreso estaba ligado no sólo a la educación, sino también a la higiene pública, tema que abarcaba aspectos delicados como la educación sexual y las medidas de prevención de las enfermedades venéreas.⁴³

El curso de los debates y sus reacciones fue informado por la prensa que diariamente hacía una reseña de la jornada, fueron vistas con admiración aquellas ponencias que propendían por la educación de los niños, la enseñanza de la agricultura en las escuelas, la inclusión de las mujeres en la educación superior. Otros temas no cayeron bien como la enseñanza de la educación física y sexual a los niños y, quizá el tema que más causó rechazo por parte de sectores de mujeres, también asistentes al Congreso, fue el apoyo al matrimonio civil por sobre el católico. La delegada señora Del Cabo afirmó que “el matrimonio católico no sirve para nada” pues no garantizaba derechos a la esposa, argumentaba “cuando la casada se siente vejada y oprimida, y acude al señor cura, éste no tiene otra cosa que decirle sino que qué se va a hacer, que tenga paciencia”. Ante tales declaraciones algunas asistentes protestaron y Del Cabo tuvo que argumentar, no sin aclarar que no era opuesta al matrimonio católico, que “en el matrimonio civil si la mujer se siente ofendida acude al juez, y este le pone remedio inmediatamente”.⁴⁴ Las expresiones de rechazo no se hicieron esperar, los días siguientes ocuparon editoriales en la prensa, hubo mociones de censura y, finalmente, para apaciguar los ánimos se hizo una declaración pública que decía que “el matrimonio aceptado por las colombianas es el católico, apostólico y romano”.⁴⁵ Asimismo, las delegadas y asistentes

42. Cohen 87.

43. Cohen 67.

44. “La borrascosa sesión de anoche en el congreso femenino. La señora de Cabo en favor del matrimonio civil. Las protestas de las demás delegadas” *El Nuevo Tiempo* (Bogotá) 21 de diciembre de 1930: 9.

45. “La borrascosa sesión de anoche en el congreso femenino. La señora de Cabo en favor del ma-

al Congreso firmaron un comunicado que decía: “Las suscritas, la presidenta y delegadas del actual congreso femenino, declaran que profesan la religión católica, apostólica y romana, y que los actos de su vida están sujetos a las estrictas normas de la moral cristiana, y, en consecuencia, no aceptan cosa alguna que sea contraria a tales normas”.⁴⁶

Evidentemente, la realización de un encuentro femenino como el que promovió el IV Congreso era inédito para la sociedad colombiana, la tradición católica había horadado la vida cotidiana y había influido en las relaciones de género, en el que el papel pasivo y privado estaba en manos del sexo femenino, orientado al cuidado y la organización del hogar. Por tal razón, para un segmento importante de la sociedad, era extraño conjugar mujeres con debate político e incluso con historia patria. Por eso algunas mujeres que hacían parte de la Liga de Damas Católicas, manifestaron su desaprobación frente a algunos temas debatidos durante las sesiones de debate, particularmente aquellos relacionados con el matrimonio civil y la educación femenina, como ya lo señalamos, temas ante los cuales decían tener una opinión mayoritaria: “...nosotras queremos hacer pública nuestra profesión de fe y decir a prontos y extraños que la convicción religiosa no ha muerto en la mujer católica en la capital de Colombia y que no podemos dejar pasar en silencio los ataques a nuestros principios morales y a nuestras arraigadas creencias”.⁴⁷

Sin duda, las ponencias, las discusiones y los debates suscitados durante la realización del Congreso evidencian una sociedad que está cambiando, la voz de las mujeres fue importante en el curso de muchas políticas promovidas por los gobiernos liberales que sucedieron a Olaya Herrera. Es relevante señalar que los temas que se debatieron en el Congreso retomaron mucho de la vida cotidiana de las mujeres y poco de los homenajes a Simón Bolívar. ¿Por qué se advierte ese silencio cuando la conmemoración al Libertador fue la razón central por la que se respaldó la realización del CIF en Bogotá? Como en su momento lo mencionaron las organizadoras del evento, el ideal era que “se celebrara en Bogotá un congreso internacional en el cual se promoviera la causa de la mujer y al mismo tiempo se rindiera homenaje a Simón Bolívar, patriota de las Américas, en el centenario de su muerte”.⁴⁸ Considero que el objetivo principal no se perdió sólo que las mujeres hicieron énfasis en otros aspectos, como lo veremos a continuación.

3. La conmemoración

matrimonio civil. Las protestas de las demás delegadas” *El Nuevo Tiempo* (Bogotá) 21 de diciembre de 1930: 9.

46. “Declaración de las delegadas del Congreso Femenino” *El Nuevo Tiempo* (Bogotá) 26 de diciembre de 1930: 1.

47. “Manifestación de censura y de protesta que hace la Liga de las Damas Católicas colombianas”, *El Nuevo Tiempo* (Bogotá), 26 de diciembre de 1930: 5

48. Cohen 43.

Los actos de homenaje por el centenario de la muerte de Simón Bolívar acaecido el 17 de diciembre de 1830 fueron múltiples y de diversa naturaleza. Desde los altos mandos del gobierno se determinó que se destinaría un espacio y un momento particulares para recordar al Libertador, ejemplo de ello fue la Resolución n.114 de 1930 de la Contraloría General de la República, la cual dedicó una página de honor en su boletín para “rememora[r] con gratitud la vida hazañosa del Libertador Simón Bolívar, gloria de la raza y paladín de la libertad”, además resolvió que “un retrato del Gran Americano será colocado en el despacho del Contralor General, en recuerdo de aquella venerada fecha”.⁴⁹

Por su parte, la Academia Colombiana de Historia, institución central en la organización de los homenajes patrios en el país, organizó un programa que se llevaría a cabo en el Teatro Colón. El acto protocolario tuvo tres tipos de actividades: una musical, con la participación de la Orquesta Unión Musical y Banda Nacional de Bogotá; lectura de algunas proclamas y poemas del Libertador y, finalmente, un discurso que estuvo a cargo del doctor Laureano García Ortiz, director de la Academia.⁵⁰ A propósito, la prensa dio cuenta de las palabras de García Ortiz haciendo una crítica al énfasis de las conmemoraciones nacionales:

La retórica vacía, ayuda de pensamiento y de sentimiento, aplicada a los asuntos históricos, ha venido a constituir un género muy abundante, ajeno de la historia y ajeno de la literatura, género que en Colombia dicese «veintejuliero» y en donde quiera que se hable español se llama «patriotero». Entre sus ingredientes son indispensables los lugares comunes, los adjetivos rimbombantes, las frases truculentas, las exageraciones mayúsculas y la vaciedad del fondo [...]

El discurso terminaba haciendo un llamado a la reflexión profunda, a una “recatificación de inventario y un examen de conciencia”.⁵¹ No es materia de este artículo, pero podría decirse que el discurso del director de la Academia Colombiana de Historia era una crítica velada al nuevo gobierno, el cual le había quitado la exclusividad de los actos conmemorativos a la institución que dirigía. Además, como lo asegura Sandra Rodríguez en su investigación, el discurso de la Academia era patriarcal, conservador e hispanista,⁵² nada más en contravía que la nueva cara política que proponía el liberalismo en el país.

A su vez, los sindicatos y diversas organizaciones populares también manifestaron su respeto al prócer por medio de actos públicos como discursos y ofrendas florales. En el caso del Ferrocarril Central del Norte, los empleados determinaron realizar como “homenaje de la empresa la erección de un busto fundido en sus propios talleres y puesto en el vestíbulo de la estación central con la siguiente

49. *Boletín de la Contraloría General de la República* 4: 39 y 40 (1930): 476-477.

50. Academia Colombiana de Historia “Programa”, Bogotá 17 de diciembre de 1930, Hoja Suelta, Biblioteca Nacional de Colombia.

51. “El culto al libertador ha sido norma de las generaciones colombianas” *El Tiempo* (Bogotá) 19 de diciembre de 1930: 1 y 9.

52. Sandra Rodríguez.

inscripción: El personal del Ferrocarril Central del Norte al Libertador en el Centenario de su muerte”.⁵³ En la ciudad de Bogotá, según resolución n.9 de 1930 la Dirección General de Circulación resolvió “suspender cinco minutos (de la 1 p.m. a la 1 y 5 p.m.) totalmente la circulación en torno al perímetro de la ciudad [...] todos los vehículos deberán ir ornados con el tricolor nacional y con una cinta negra en señal de duelo”.⁵⁴ Continuando con los rituales, después del homenaje de cinco minutos en que se solicitó la suspensión de toda actividad urbana, se hizo un homenaje floral por parte del Congreso y “a continuación el alcalde de la ciudad depositará en las sienes de la estatua de Tenerani⁵⁵ la corona de laurel de oro que ofrece Bogotá al Libertador”.⁵⁶

El centenario de la muerte de Bolívar sirvió como escaparate para los discursos políticos de cambio, su imagen se promovió como cohesionadora de la nación en la búsqueda del progreso. No obstante, muchos de los elementos que se exaltaban de la figura de Bolívar estaban más ligados a la tradición conservadora con rasgos hispanistas, no debe resultarnos una sorpresa esta aparente contradicción, pues como se ha insistido, Colombia atravesaba un cambio lento y los liberales apenas llevaban unos meses en el poder. Además, el vínculo hispanista como conexión con occidente fue un punto de confluencia entre el ala moderada del liberalismo y los conservadores desde la época de la Regeneración. Así, en la herencia española de lengua, raza y religión, las nuevas repúblicas americanas encontraban su identidad. No obstante, marcar el inicio de la historia “hispanoamericana con la llegada de Colón suponía, cuando menos, un desprecio por el pasado prehispánico y un claro desconocimiento de este como parte integral de la historia de las repúblicas, cuyo origen Bolívar había posibilitado”.⁵⁷

Al margen de los homenajes organizados por las mujeres participantes en el IV CIF, las damas de la clase alta participaron en algunos actos cívicos con la lectura de poemas o acompañando a sus esposos en las conmemoraciones. En contraste, encontramos manifestaciones más populares, que también buscaban hacer un homenaje al Libertador en sus propias palabras, muestra de ellos es la carta que hizo llegar una mujer a las oficinas presidenciales. En múltiples misivas Hermina Sanabria se había acercado al presidente para solicitarle apoyo económico por su situación de pobreza sin obtener respuesta,⁵⁸ en esta ocasión la solicitud llegó acompañada con unos versos dedicados al Libertador:

-
53. “Homenaje del F.C. del Norte al Libertador” *El Tiempo* (Bogotá) 16 de diciembre de 1930: 15.
 54. “Homenaje del F.C. del Norte al Libertador” *El Tiempo* (Bogotá) 16 de diciembre de 1930: 15.
 55. Sobre la importancia de los monumentos en las conmemoraciones revisar Carolina Vanegas Carrasco, *Disputas simbólicas en la Celebración de la Independencia de Colombia en Bogotá (1910)* (Bogotá: Fundación Escuela Taller de Bogotá/Ministerio de Cultural, 2012).
 56. “Homenaje del F.C. del Norte al Libertador” *El Tiempo* (Bogotá) 16 de diciembre de 1930: 15.
 57. Andrea Cadelo, “Representaciones de Simón Bolívar en el centenario de su muerte en la Revista Cromos en 1930” *Palabras Clave. Revista de Comunicación* 22:4 (2019): 5.
 58. En una de estas cartas se puede leer “No tenemos con qué pagar el arriendo en la pequeña choza en la que vivimos [...] protéjame Dr. Olaya Herrera ya que posee un sublime corazón [...]”,

Simón Bolívar fue el hombre más valiente
Que ha dado Dios en la América del Sur
Y levantó su frente más sangrienta
Revestida con un manto de virtud [...]
Dejó el recuerdo grabado en la memoria
Y todo el mundo en su favor proclama
Hizo el prodigio triunfante de victoria
Con los tres pasos del Salto en Tequendama
Allá quedaron marcados vuestros pasos
Con tanto tiempo y nunca se han borrado
No hay quien no admire su excelente caso
Que de ese arroyo se hubiera libertado.⁵⁹

Sin duda, en medio de este ambiente solemne, los actos organizados por las mujeres asistentes al IV Congreso fueron relevantes. El primero de estos retomó la tradición de los homenajes florales, en esta ocasión las delegadas asistieron en procesión frente a la estatua de Bolívar en la plaza que lleva su nombre y depositaron una corona en su honor, el discurso estuvo a cargo de la delegada mexicana, María Pinzón de Madero París quien dijo:

Hoy venimos llenas de santa unción a conmemorar su grandeza en la adversidad, su sacrificio por la concordia, su nobleza ante la traición, y a rendirle el tributo austero y silencioso de las almas, recordando sus postreras palabras que, como las del sublime mártir del Gólgota, fueron de redención y perdón: He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono» [...] Queda empeñada la palabra de las mujeres ibéricas e hispanoamericanas para con el mártir generoso, que vivió sobre la tierra muriendo para sí mismo y murió hoy hace un siglo, viviendo para la posteridad.⁶⁰

En las palabras de Pinzón de Madero no se advierte un elemento subversor del orden social. Al contrario, parece conjugar muy bien con el tono del discurso que el ministro de educación Abel Carbonell leyó en la inauguración del CIF:

No podría estar ausente la mujer de los actos con que el país y el mundo entero rinde tributo de admiración al Padre de la Patria, Simón Bolívar, fundador de cinco repúblicas, porque la mujer a través de la historia universal, y particularmente de nuestra historia, ha sido fiel a la memoria de los héroes que nos emanciparon y ha venido inspirando los actos que mueven el alma de

“Carta de Hermina Sanabria a Enrique Olaya Herrera” noviembre de 1930. Archivo General de la Nación de Colombia, Fondo Academia Colombiana de Historia, s.d.

59. “Carta de Hermina Sanabria a Enrique Olaya Herrera” diciembre de 1930. Archivo General de la Nación de Colombia, Fondo Academia Colombiana de Historia, s.d.

60. “El homenaje del Congreso Femenino” *El Tiempo* (Bogotá) 18 de diciembre de 1930: 14–15.

la virtud, a la libertad y la justicia, que porque tienen nombres femeninos sólo las representa el bronce.⁶¹

Sin embargo, el desarrollo del programa dedicado a Bolívar, así como los discursos proferidos por otras participantes del Congreso, permiten identificar discursos menos ortodoxos pronunciados por las mujeres en el marco de las conmemoraciones. Por ejemplo, las palabras de la señora Ofelia Uribe de Acosta en el acto público que se realizó “en nombre de la mujer colombiana”, en la llamada Casa Quinta de Bolívar, lugar de residencia del Libertador cuando pernoctaba en Bogotá, la cual para 1930 ya era un lugar de memoria de la ciudad. Con sus palabras, Uribe reivindicó la organización femenina haciendo énfasis en la conciencia que tienen sobre el impacto que tendrá el Congreso en la sociedad colombiana: “A este santuario del ensueño, del amor y de la galantería del Libertador vendrán las generaciones del mañana a desentrañar el espíritu de las campañas del feminismo colombiano».⁶²

Creemos que la diferencia de acentos en los discursos de las dos delegadas no marca una contradicción, sino que pone de relieve el lugar de la mujer en la sociedad colombiana y las ideas que atravesaban su experiencia. Por un lado, las palabras de María rescatan la tradición católica y los valores de la bondad y la caridad que debe encarnar la mujer. Por otro, Ofelia que ha recibido la influencia de la organización femenina en la región y proyectó un horizonte de expectativas en donde la mujer ocupa más espacios de participación en la sociedad. Una y otra postura tuvieron su manifestación en los actos de homenaje organizados por el CIF de Bogotá.

Cercano a la primera perspectiva tenemos que mencionar la Exposición de Cultura Femenina, un homenaje de las mujeres a Simón Bolívar. Se trataba de un Pabellón de Pintura y Artes Manuales instalado en el emblemático Parque de la Independencia y que, al decir de la opinión pública, exaltaba “el patriotismo y constituye un generoso aporte a la contribución con que todos los colombianos hemos querido honrar hoy la memoria de Bolívar”.⁶³ La cultura femenina se representó por medio de miniaturas, pinturas, “retratos de nuestras mujeres santas y abnegadas”; colecciones privadas, como la de heráldica de propiedad de Georgina Fletcher “fruto de su estudio y consagración representado en 48 genealogías y 300 escudos de familias ilustres, dibujados con la mayor delicadeza y exactitud histórica” y bordados, tejidos, repujados en cuero y metal y “tantas cosas más artísticamente ejecutadas por delicadas manos femeninas”.⁶⁴ No podemos pasar por alto la imagen oficial de la Exposición (ver imagen 1), la cual exalta la figura de la mujer

61. “Solemnemente inauguró sus sesiones anoche el cuarto Congreso Int. de Mujeres. Lo instaló el ministro de educación”, *El Tiempo* (Colombia) 17 de diciembre de 1930: 7.

62. “Fueron recibidas todas las delegadas al congreso internacional”, *El Espectador*, (Bogotá) 16, diciembre 1930: 1

63. “La exposición de pintura y artes manuales” *El Tiempo* (Bogotá) 19 de diciembre de 1930: 4.

64. “La exposición de cultura femenina” *El Tiempo* (Bogotá) 18 de diciembre de 1930: 16.

Figura 3. Cartel de la Exposición de Cultura Femenina, diciembre de 1930.



Fuente: "Congreso Internacional Femenino", Santafé y Bogotá XI:80 (1930): 369.

en tanto madre, aunque en las salas de exhibición sí se pretendió mostrar una imagen más diversa de las facetas de las mujeres como las dedicadas a la vida religiosa, las benefactoras, las mujeres jóvenes, las educadoras, las artistas, las escritoras y las heroínas de la república.

La segunda perspectiva puede entenderse a partir de algunas ponencias presentadas en el Congreso. La voz principal de las reflexiones sobre Bolívar fue la de la delegada Elvira Lleras Restrepo, presidenta de la Sociedad Bolivariana. Bajo su cargo estuvo la ponencia "Homenaje al padre y libertador de la patria", en la cual "instó a los miembros de la audiencia a unirse a las mujeres de las Américas que conocían el aporte de Bolívar a la libertad".⁶⁵ La mesa dedicada a la figura de Bolívar no solo recobró aspectos fundamentales de su vida y obra, sino que el rescate

65. Cohen 74.

de su memoria sirvió a las mujeres participantes para impulsar algunos proyectos que buscaban tener un impacto en las mujeres colombianas. Es decir, los homenajes a Bolívar en las voces femeninas del CIF fueron un motor que pretendía impulsar cambios en sus condiciones de vida y en general de la sociedad.

La delegada Alicia Ruiz Escobar, representante especial de Guateque, municipio natal del presidente, presentó un trabajo titulado: “Una visita del Libertador al oriente de Boyacá.” El estudio riguroso presentado por esta mujer alentó a las asistentes para promover tres conclusiones de carácter práctico: la primera fue la de “solicitar a la Academia de Historia un premio anual para el mejor trabajo presentado por una mujer”, con esto se pretendía incentivar el trabajo académico de las mujeres y el reconocimiento de su aporte a la historia oficial del país. En consonancia con esto, la segunda conclusión fue la necesidad de “fundar el Centro femenino de historia nacional, con el objeto de que dicho Centro coopere y colabore con la Academia”.

Finalmente, conscientes de la reducida presencia de las mujeres en los espacios académicos, las delegadas propusieron “insinuar al ministro de educación nacional el nombramiento de una señora o señorita para que sirva en el Archivo Nacional o en la sección de historia de la Biblioteca Nacional”.⁶⁶ Resultan vanguardistas estas tres propuestas que apuntan hacia una temprana participación de las mujeres en la disciplina histórica, la cual para la época estaba en manos de los hombres y se encontraba aún lejos de su profesionalización, proceso que se dio hasta mediados del siglo XX.

Otro efecto que se derivó de estas reflexiones suscitadas en los debates fue la solicitud al Ejecutivo de la aprobación de un proyecto de ley “por el cual se reconoce el derecho de la mujer a seguir estudios en las universidades de la república, obtener el título y ejercer la carrera profesional”.⁶⁷ Posteriormente, Enrique Olaya Herrera aprobó el Decreto número 1972 de 1933, en cuyo artículo 4 se reconocía el acceso de las mujeres a las facultades de educación superior:

Las señoritas que aspiren a obtener certificado de segunda enseñanza de cultura general y de ingreso a las Facultades universitarias, deberán hacer sus estudios, o en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, o en las Escuelas Normales Departamentales, o en los colegios particulares o privados, siempre que éstos últimos establezcan el plan de estudios de que trata el artículo 3º de este Decreto. Las alumnas provenientes de establecimientos particulares deberán presentar su examen de cultura general, en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, o en las Escuelas Normales, como lo prescribe el Decreto número 1575 de 1929, para tener derecho al examen de admisión en las Universidades, y al certificado oficial de institutoras.⁶⁸

66. “La moratoria ha sido pedida por el C. Femenino” *El Espectador* (Bogotá) 19 de diciembre de 1930: 7.

67. “Un debate sobre capitulaciones matrimoniales. Se reconsideró en el congreso femenino el proyecto sobre ciudadanía” *El Espectador* (Bogotá) 20 de diciembre de 1930: 6. Posteriormente, bajo el gobierno de Enrique Olaya Herrera, aprobó el Decreto n. 1972 de 1933:

68. “Decreto 1972 de 1933” *Diario Oficial* LXIX:22460 (1930): 14.

No todos los planteamientos tuvieron una acogida mayoritaria, por ejemplo, las declaraciones de la delegada Ana María Vega Rangel generaron rechazo entre la audiencia. Vega Rangel quiso retomar el sueño bolivariano de la Gran Colombia proponiendo un proyecto de “ciudadanía automática” para todos los nacidos en las naciones que otrora la integraron, al respecto sustentó que dicha solicitud “se basa en la fiel interpretación de la última voluntad del Libertador en su proclama del 10 de diciembre de 1830: ‘no aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión’”. Enseguida se hicieron notar voces discordantes las cuales aludieron a discursos nacionalistas para desestimar la propuesta, la prensa registra que en medio de un ambiente de tensión en donde se escuchaban risas ridiculizando la situación, el argumento más convincente resultó ser uno un tanto fundamentalista que decía así “ella [Ana María Vega], inspirándose en un profundo amor a su país, consideró que dar la ciudadanía colombiana a venezolanos, ecuatorianos y panameños, equivalía a abrir nuestras puertas incondicionalmente a la criminalidad”. El debate lo finalizó la delegada por el departamento de Santander, Isabel Pardo, quien en franco desacuerdo dijo “No olvidemos que de ello quedará una constancia, y que el destino de nuestros pueblos es la unión o la pérdida de la autonomía”.⁶⁹

Hubo otros actos simbólicos en donde las asistentes al Congreso mostraron su conocimiento y respeto por la obra de Bolívar, y, a su vez, buscaron un fin práctico de sus conmemoraciones. Por ejemplo, la delegada por Bogotá, la señora Susana Wills de Samper propuso al presidente de Venezuela, Juan Bautista Pérez y al Inspector General del Ejército, Juan V. Gómez, que como homenaje surgido de la cuna del Libertador se concediera la “libertad a los presos políticos que han sido arrancados de sus hogares para hundirse en las cárceles de la Rotunda, y que han dejado a su desaparición, una estela desolada de lágrimas de mujer”.⁷⁰ En realidad Juan Bautista Pérez ocupó la presidencia brevemente, el período entre 1908 y 1935 venezolano es conocido por el gobierno autoritario de Juan Vicente Gómez.⁷¹

Para terminar, los intensos días protagonizados por las asistentes al IV Congreso Internacional Femenino marcaron la historia del país. No queda duda que, en medio de los actos conmemorativos, las mujeres aprovecharon los discursos elogiosos sobre el libertador para actualizar la agenda política y social de las mujeres, en un contexto favorable en donde se imprimía un viraje hacia el liberalismo. La conquista de logros a la causa femenina fue lenta y a veces desalentadora, pero haciendo eco de las palabras de Elvira Lleras Restrepo, los homenajes al libertador despertaron un deseo de organización y de solidaridad femenina: “¿Qué ofrenda

69. “Del congreso femenino. La ciudadanía automática” *El Espectador* (Bogotá) 20 de diciembre de 1930: 6.

70. “La bandera de las mujeres” *El Tiempo* (Bogotá) 29 de diciembre de 1930: 5.

71. Un estudio sobre el impacto político de la dictadura venezolana en las dinámicas del exilio en América Latina lo realiza Sebastián Rivera Mir, *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones* (México: El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2018).

mejor pueden llevar a la tumba del Libertador las mujeres de América que su resolución firme de incorporarse a la realidad por una labor tesonera y constante, contribuyendo por su esfuerzo a la grandeza de la patria y a la gloria de América? Es una labor digna de su memoria y digna de su pensamiento». ⁷²

Consideraciones finales

Este artículo pretende aportar una reflexión desde la historia social al estudio de las conmemoraciones desde la perspectiva de las mujeres que participaron en los homenajes a Bolívar en el centenario de su muerte. Como comenzábamos diciendo, la historia oficial y el panteón de los héroes ha sido predominantemente masculino; sin embargo, las tendencias historiográficas en las últimas décadas han permitido descentrar las lecturas “tradicionales androcéntricas que instituyeron al varón adulto como sujeto privilegiado de la historia”. ⁷³

Por esta razón, la propuesta buscó entrelazar el contexto colombiano de la década de los treinta con los discursos feministas y otras perspectivas articuladas por mujeres que podían asumir ciertos liderazgos, atendiendo a ámbitos sociales que le incumbían, como el matrimonio o la instrucción. También argumentamos que fue precisamente el ambiente de cambio que trajo la transición del gobierno encabezado por Enrique Olaya Herrera lo que suscitó un contexto de posibilidad que permitió que se realizara el IV Congreso Internacional Femenino, resultando también en la construcción de redes de solidaridad e interlocución con figuras prominentes del feminismo latinoamericano como Elena Arizmendi. Estas redes de mujeres también posibilitaron el cuestionamiento sobre las representaciones femeninas en la sociedad.

Por su parte, la figura de Bolívar fue epicentro de profundos debates entre las mujeres. El rescate de su vida y obra en el marco de las conmemoraciones sirvió como escenario para plantear temas relevantes sobre las mujeres en la sociedad colombiana. Aunque los discursos oscilaron entre la exaltación de la mujer desde su lugar tradicional como ángel del hogar y la capacidad organizativa y poco ortodoxa del incipiente movimiento feminista, lo cierto es que el CIF mostró los rostros de algunas mujeres, quizá las más privilegiadas de la sociedad, protagonizando discusiones sobre su lugar en esta. Algunos de estos planteamientos insinuaron, y, posiblemente, inspiraron cambios políticos como el acceso de las mujeres a la universidad.

La celebración del centenario en 1930 fue bien aprovechada por la organización de mujeres colombianas, quienes atendieron al llamado de comprender los problemas femeninos en perspectiva latinoamericana. No es fortuito que en medio de los homenajes se hablara de educación femenina, de su participación en

72. Cohen 75.

73. María Himelda Ramírez, “Las mujeres en algunas tendencias de la investigación histórica en la Colombia contemporánea. A propósito de las conmemoraciones del Bicentenario” *La manzana de la discordia* 6:2 (2011): 65.

la política, de sus derechos civiles y de las libertades que merecían. Quizá las palabras de la poetisa Silveria Espinosa de Rendón expresan de manera más precisa el espíritu de la época:

Pero no, ¡Bolívar no ha muerto! De la misma manera que cada mujer lleva un niño dormido entre sus brazos, como dijo un poeta, nosotras, todas las mujeres de la raza, llevamos al Libertador en nuestros corazones. Él está aquí presente, y cada una de nuestras labores y estudios para este congreso es la mejor presea que a su memoria podemos ofrecer.⁷⁴

De esta manera, las conmemoraciones, más que una ventana al pasado, fueron para las mujeres de 1930 un escenario de debate del presente. Tal vez futuras investigaciones sobre la nación y el nacionalismo tengan que plantear nuevas cuestiones a propósito de las pedagogías nacionalistas, los rituales de memoria y los discursos de la patria en voces femeninas.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación de Colombia (AGNC)
Fondo Academia Colombiana de Historia.

Impresas

Academia Colombiana de Historia. “Programa”. Bogotá 17 de diciembre de 1930, Hoja Suelta, Biblioteca Nacional de Colombia.
Boletín de la Contraloría General de la República 4: 39 y 40 (1930).
Contraloría General de la República, *Censo General de la República* (Bogotá: Dirección Nacional de Estadística, 1938).
Departamento de Contraloría, *Anuario de Estadística Nacional XXI*, 1930.

Periódicos

Diario Oficial (Bogotá) 1930.
El Espectador (Bogotá) 1930.
El Nuevo Tiempo (Bogotá) 1930.
El Tiempo (Bogotá) 1930.

74. “Recepción hoy en la quinta del Libertador. Fueron recibidas todas las delegadas al congreso internacional” *El Espectador* (Bogotá) 16 de diciembre de 1930: 1.

Bibliografía

- Barrancos, Dora. *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. México: El Colegio de México, 2020.
- Cadelo, Andrea. “Representaciones de Simón Bolívar en el centenario de su muerte en la Revista Cromos en 1930”. *Palabras Clave Revista de Comunicación* 22:4 (2019): 1-15.
- Cano, Gabriela. “Prólogo”. *Vida incompleta. Ligeros apuntes sobre mujeres en la vida real* (edición original 1927). Elena Arizmendi. México: Dirección General de Publicaciones / Gobierno Federal, 2012.
- Cohen, Lucy. *Colombianas en la vanguardia*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2001.
- Colón, Luis Carlos y Mejía Pavony, Germán. *Atlas histórico de barrios de Bogotá 1884-1954*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019.
- Cortés, José David. “Balance historiográfico sobre las relaciones Estado-Iglesia en Colombia desde la Independencia hasta finales del siglo XIX”. *Historia y Sociedad* 18 (2010): 163-190.
- Estrada Orrego, Victoria. “¿Cuántos somos? Una historia de los censos civiles y de la organización estadística en Colombia en la primera mitad del siglo XX”. *Historia Crítica* 64 (2017): 141-160.
- Gómez Molina, Paola Marcela. “Régimen patrimonial del matrimonio: contexto histórico que rodeó la promulgación de la Ley 28 de 1932”. *Estudios Socio-Jurídicos* 17 (2014): 41-76.
- Gutiérrez, Natividad. “Mujeres patria-nación México: 1810-1920”. *La Ventana* 12 (2000): 209-243.
- Hamburguer dos Santos, Lena I. “Entre el Concejo y el vecino: correspondencia y peticiones sobre las condiciones urbanas en Bogotá (1919-1929)”. Tesis inédita de maestría en Historia y Teoría del Arte, Arquitectura y Ciudad, Universidad Nacional de Colombia, 2016.
- Helg, Aline. *La educación en Colombia: 1918-1957. Una historia social, económica y política*. 2ª ed. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional/ Plaza y Jánas, 2001.
- Medrano, Diana y Escobar, Patricia. “Pasado y presente de las organizaciones femeninas en Colombia” *Mujer y familia en Colombia*. Comp. Elsy Bonilla. Bogotá: Asociación Colombiana de Sociología/ Departamento Nacional de Planeación/Unicef, 1985.
- Morales, Luis Gerardo. “Límites narrativos de los museos de historia”. *Alteridades*, 19 (2009): 43-56.
- Muñoz Rojas, Catalina y Suescún, María del Carmen. “Memorias de las décadas de 1930 y 1940 en Colombia”. *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 160-166.
- Ramírez, María Himelda. “Las mujeres en algunas tendencias de la investigación histórica en la Colombia contemporánea. A propósito de las conmemoraciones del Bicentenario”. *La manzana de la discordia* 6:2

- (2011): 65-73.
- Restrepo Sanín, Juliana. “La prensa y las representaciones de género. El caso de Medellín entre 1926 y 1954”. *Género, prácticas y representaciones en la historia de Colombia, siglos XIX y XX*. Ed. Ruth López Oseira. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.
- Rivera Mir, Sebastián. *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*. México: El Colegio de México/Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2018.
- Rodríguez, Sandra. *Memoria y olvido: usos públicos del pasado en Colombia, 1930-1960*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Centro Editorial Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2017.
- Urrego, Miguel Angel. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880-1930*. Bogotá: Fundación Universitaria Central/Editorial Ariel, 1997.
- Vanegas Carrasco, Carolina. *Disputas simbólicas en la Celebración de la Independencia de Colombia en Bogotá (1910)*. Bogotá: Fundación Escuela Taller de Bogotá / Ministerio de Cultural, 2012.
- Velázquez Ocampo, Patricia. “Compañera y no sierva. Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia”. *Ambiente Jurídico* 18 (2015): 11-34.



Harris & Ewing, photographer. Colombia. Strret Scenes in Bogotá. Bogotá Colombia, 1911. Library of Congress. .

Orden público y Estado social ante la crisis laboral en Chile. El caso de los obreros del salitre, 1914-1921

Resumen: Este trabajo identifica y analiza las prácticas de asistencia y de control social en Chile que se desplegaron hacia los obreros desempleados tras la crisis del salitre, entre 1914 y 1921. De manera particular, busca conocer a los actores e instituciones que se involucraron en el traslado, asistencia y control de los trabajadores. Este artículo da cuenta de la existencia de un consenso sobre la necesidad de la intervención estatal para dar solución a los problemas de la “cuestión social”, partiendo del interés por mantener en lo posible el orden público.

Palabras clave: orden público, estado social, crisis laboral, obreros, Chile.

Public Order and the Social State in the face of the Labor Crisis in Chile. The Case of the Saltpeter Workers, 1914-1921

Abstract: This paper identifies and analyzes the practices of assistance and social control in Chile that were deployed towards unemployed workers after the saltpeter crisis, between 1914 and 1921. In particular, we seek to know the actors and institutions involved in the transfer, assistance and control of the workers. This article shows the existence of a consensus on the need for state intervention to solve the problems of the “social question”, based on the interest in maintaining public order as far as possible.

Keywords: public order, social state, labor crisis, workers, Chile.

Ordem pública e Estado social face à crise laboral no Chile. O caso dos trabalhadores do salitre, 1914-1921

Resumo: Este trabalho identifica e analisa as práticas de assistência e de controle social no Chile que foram implementadas para trabalhadores desempregados após a crise do salitre, entre 1914 e 1921. Em particular, busca-se identificar os atores e instituições envolvidos na transferência, assistência e controle dos trabalhadores. Este artigo demonstra a existência de um consenso sobre a necessidade da intervenção estatal para resolver os problemas afetos à “questão social”, com base no interesse em manter ao máximo a ordem pública.

Palavras-chave: ordem pública, Estado social, crise laboral, trabalhadores, Chile.

Cómo citar este artículo: Oscar Antonio Acosta Torres, “Orden público y Estado social ante la crisis laboral en Chile. El caso de los obreros del salitre, 1914-1921”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 128-150.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a06

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2022

Fecha de aprobación: 20 de enero de 2023



Oscar Antonio Acosta Torres: Maestro en Historia Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Doctorando en Historia por El Colegio de México.

Correo electrónico: oacosta@colmex.mx

ID <https://orcid.org/000-001-5410-1681>

Orden público y Estado social ante la crisis laboral en Chile. El caso de los obreros del salitre, 1914-1921*

Oscar Antonio Acosta Torres

Introducción

Desde las últimas décadas del siglo XIX la base de la economía chilena fue la industria del salitre, localizada esencialmente en el norte del país. Si bien el sector atravesó por distintas fluctuaciones, estas se agravaron considerablemente a partir de 1914, en buena medida por la invención del salitre sintético alemán. A partir de ese momento, las llamadas “oficinas salitreras” desemplearon a miles de obreros y generaron una crisis en el mercado laboral no prevista ni por los industriales ni por las autoridades políticas.

La gravedad del problema fue tal que las autoridades reubicaron a los obreros desempleados en “albergues fiscales” ubicados principalmente en Santiago y Valparaíso, en donde a la vez se buscó colocarlos en otras faenas, a la espera de la pronta reactivación de la industria del “oro blanco”. Sin embargo, los albergues, considerados como una medida temporal, se mantuvieron por muchos años y recibieron a miles de obreros y a sus familias. La llegada de los obreros del salitre al centro del país motivó intensos debates en la opinión pública, en los cuales se argumentó que solamente se estaba incentivando el ocio y la mendicidad, a la vez que los albergados propagaban tanto enfermedades como ideas “maximalistas”. En 1914, por ejemplo, el diputado Armando Quezada enfatizó que el gobierno debería facilitar trabajo a estos obreros desocupados, considerando “que es muy punible el abandono en que se tiene a estos trabajadores, porque eso no es solo falta de deberes a la humanidad, sino también a un verdadero peligro para el mantenimiento del orden público”.¹

* Agradezco al Dr. Diego Pulido por sus valiosos comentarios y observaciones. Parte de este artículo se desprende de la tesis de maestría “Albergando la cuestión social, trabajo, vivienda y subversión en los albergues para obreros desocupados en Santiago de Chile, 1914-1924”, realizada en el Centro de Investigación y Docencia Económicas con apoyo de la beca otorgada por el CONACYT.

1. Cámara de Diputados, *Diario de Debates*, Sesión 75ª ordinaria (11 de septiembre de 1914): 2181.

Este artículo identifica y analiza las prácticas de asistencia y de control social que se desplegaron hacia los obreros desempleados del norte. En este sentido, se considera importante conocer los actores e instituciones que se involucraron en el traslado, asistencia y control de los albergados. Esto requiere, a la vez, entender los intereses y motivaciones que guiaron estas acciones. De esta manera se podrán ofrecer nuevas interpretaciones sobre la concepción del “orden público” en Chile, durante un periodo en que los agentes del Estado empiezan a tomar por suyas algunas problemáticas de la llamada “cuestión social”. Así, se sugiere que la gestión del orden público fue una preocupación general, la cual incentivó las labores de reubicación laboral y provisión de vivienda, alimento y asistencia social, ejercidas por instituciones de diverso tipo.

Para los intereses de este trabajo, las obras de Julio Pinto, Sergio Grez, Daniel Palma, Angélica Illanes y Juan Carlos Yáñez resultan esenciales para entender el entrecruzamiento de las historias de los mineros del salitre, la asistencia pública y el papel que el Estado chileno tuvo en la gestión del orden en medio de una crisis económica. Pinto fue el primer historiador que ofreció un importante aporte a la experiencia de los albergados del salitre.² Centrando su análisis en el papel político de los obreros desempleados, el autor sugiere que los albergados fueron agentes de difusión y propagación del movimiento socialista en las regiones del centro y del sur del país. Más tarde, Sergio Grez profundizó en la descripción de la agencia de los albergados para escenificar el clima de agitación política que se vivió principalmente en Santiago durante los años de 1919 a 1922.³ Anteriormente, hemos propuesto un estudio que reconstruye el debate público que se generó en torno a la presencia de los albergados en la ciudad de Santiago y aludimos principalmente a las prácticas políticas de corte socialista identificadas en los albergados.⁴ En conjunto, estos trabajos permiten acercarse a la figura del albergado como un sujeto político activo.

No obstante, estos aportes no se enfocan en el estudio de la labor institucional para producir información sobre la crisis del mercado laboral, reubicar a los obreros en otras labores o gestionar los albergues. En ese sentido, los estudios de Juan Carlos Yáñez y Angélica Illanes resultan reveladores, pues identifican el rol del Estado en la atención a los problemas de la cuestión social, sobre todo en las primeras décadas del siglo XX. Yáñez, por ejemplo, afirma que los políticos e intelectuales de estos años, ya fuesen conservadores, liberales o socialistas, “concordaban que los funcionarios del trabajo debían iluminar el camino hacia la nueva organización

2. Julio Pinto Vallejos, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera, La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)* (Santiago: LOM, 2007) 183-232.

3. Sergio Grez, *Historia del Comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)* (Santiago: LOM, 2011) 144-174.

4. Oscar Acosta, “¿Legionarios de la revolución o una viruela social? El debate público sobre los obreros cesantes albergados en Santiago de Chile, 1919-1921”, *Revue. Revista Chilena de Historia Socio Popular* 2 (2020): 38-64.

social de progreso y armonía que Chile se merecía para el siglo XX”.⁵ Los autores dejan ver que la intervención social del Estado en Chile se expresa desde inicios de siglo en la evolución en el campo legislativo,⁶ así como en la creación de organismos como la Oficina del Trabajo, dependiente del Ministerio de Industria y Obras Públicas,⁷ la cual se encargó de recabar información sobre el mercado laboral y gestionar las acciones ante la crisis de cesantía en el norte salitrero. A decir de Yáñez, esta Oficina desempeñó labores de carácter tanto informativo como resolutorio, ya que se encargó de actualizar las estadísticas acerca de la producción industrial y el empleo, además de que creó el Servicio de Colocación para ofrecer ocupación a la considerable cantidad de obreros desocupados.⁸

Por su parte, en un estudio reciente Daniel Palma ofrece un análisis sobre los intentos por parte de funcionarios de las policías fiscales por estrechar lazos con la clase trabajadora, con la intención de apaciguar las relaciones conflictivas que caracterizaron a las décadas de 1910 y 1920 y que, de acuerdo con el autor, se interpretaban como parte de un “odio ancestral”.⁹ Desde una línea similar, Cristian Palacios aborda el carácter higienista de la Policía de Santiago, aludiendo al establecimiento del Hospital Policial que atendió a muchos de los albergados ubicados en Santiago. Esto, de acuerdo con el autor, atendía a un interés por construir un “deber ser” policial, el cual a su vez forma parte de un difícil proceso de profesionalización de la policía chilena.¹⁰

Con la intención de continuar con estas reflexiones, el presente estudio propone un análisis a partir de las premisas interpretativas del Estado “desde adentro”, sugeridas por Bohoslavsky y Soprano. Desde este enfoque, el Estado “aparece profundamente fragmentado y desacoplado en una multiplicidad de agencias, figuras, lógicas y prácticas sociales”. Esto permite “percibir las fuertes interlocuciones entre actores estatales, societales, del mercado y de la política”.¹¹ En este sentido, nos proponemos profundizar en los vínculos entre los funcionarios y las instituciones

-
5. Juan Carlos Yáñez, *La intervención social en Chile 1907-1932* (Santiago: Ril, PEDCH de la Universidad de Los Lagos, 2008) 309.
 6. Yáñez, “Antecedentes y evolución histórica de la legislación social de Chile entre 1906 y 1924”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXI* (1999): 203-210.
 7. Angélica Illanes, “En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia...” *Historia Social de la Salud Pública en Chile, 1880/1973* (Santiago: Ministerio de Salud, 2010) 117.
 8. Yáñez, *La intervención*, 165.
 9. Daniel Palma, “‘Guardián, quiere al obrero, que en la lucha por la vida es compañero’. Las policías fiscales y el pueblo (Chile, 1910-1924)”, *Tiempo histórico* 23 (2021): 125-145.
 10. Cristian Palacios, “¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del ‘deber ser’ policial. Santiago de Chile (1896-1927)”. *República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario, Chile siglos XIX y XX*, eds. Claudia Araya y otros (Santiago: Ocho Libros, 2016) 139-173.
 11. Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano eds., *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)* (Buenos Aires: Prometeo-UNGS, 2010) 20-21.

del Estado chileno con los sectores populares, tomando como caso de estudio a los mineros del salitre que fueron desplazados y reubicados en los albergues fiscales.

A manera de hipótesis, proponemos que si bien existieron diferentes y variadas posturas políticas sobre la forma de dar solución a los problemas de la “cuestión social” hacia 1920, parece haber un consenso sobre la necesidad de intervención por parte del Estado. En buena medida, este consenso tuvo como base el interés por mantener en lo posible el orden público de carácter burgués, cuya estabilidad parecía estar amenazada por el desempleo, la marginación, las epidemias y la agitación política. Con la intervención social del Estado se empezaba a ensayar un sistema de previsión social, el cual procuró evitar que los problemas laborales, higiénicos y de vivienda desestabilizaran el orden social. Es importante aclarar que los intentos por generar un acercamiento estatal hacia los sectores populares involucraron fuertes tensiones, que en no pocas ocasiones desembocaron en prácticas represivas.

Este trabajo se construye a partir de documentos oficiales provenientes del Archivo Nacional de la Administración (ARNAD), y particularmente de los fondos del Ministerio del Interior (MI) y de la Dirección General del Trabajo (DGT). Los telegramas de estas instituciones muestran la información compartida con otras instancias como el ministro de Industria, inspectores, intendentes, prefectos, funcionarios de la asistencia pública, Dirección General de Sanidad o autoridades policíacas. Además, el trabajo se complementa con las opiniones públicas que se realizaron desde distintas plataformas, como periódicos y revistas, así como los pronunciamientos de diputados y senadores plasmados en sus respectivos diarios de debates. A diferencia de otros trabajos que se han preocupado por la historia de los albergados a partir de la prensa obrera, en este escrito, como se observa, sugerimos dar mayor relevancia a las fuentes institucionales, pues estas permiten un acercamiento al carácter social del Estado chileno.

1. La crisis del mercado laboral y el Servicio de colocación

Miguel Carrasco Navarro fue uno de los miles de obreros desocupados que habitaron los albergues fiscales establecidos en la región centro-sur de Chile. El largo viaje del norte desértico a la capital chilena implicaba un gran esfuerzo físico para cualquier adulto de sesenta años, como lo era el señor Carrasco. Don Miguel Carrasco llegó enfermo a un albergue de Santiago en los últimos días de invierno de 1919, motivo por el cual el sábado 13 de septiembre los responsables del albergue llamaron a la Asistencia Pública para que lo atendieran. No obstante, debido a la falta de camas en los hospitales, el señor Carrasco no pudo ser atendido por los médicos, o por lo menos esa fue la razón que la Asistencia Pública expresaba cada vez que los funcionarios del albergue solicitaban auxilio.

La Asistencia Pública atendió el llamado de la 7ª Comisaría de Carabineros el martes 16. Visitó el albergue y atendió a dos personas; uno de ellos presentaba todos los síntomas del tífus. En cuanto al caso del “anciano Carrasco”, insistieron en que era inútil solicitar cama de hospital, médico y medicinas para su atención,

pues de aquello nada había disponible. Con el paso de las horas, el estado de salud del señor Carrasco se agudizaba todavía más, y la pérdida de una vida frágil parecía inevitable. Don Miguel falleció un 17 de septiembre a las nueve de la mañana dentro de un albergue en donde el alimento escaseaba y la salud de seis obreros y una señora era sumamente delicada.¹²

El caso particular de Miguel Carrasco Navarro permite visualizar una serie de elementos y actores que fueron cercanos a la experiencia de los albergados. Resalta, por un lado, una situación de contingencia en donde la atención médica y el alimento dentro de los albergues no satisfacían las necesidades básicas, ya no para el bienestar, sino para la sobrevivencia misma de quienes habitaban ese espacio. Pero dentro de esa realidad también se relacionan los funcionarios encargados específicamente de la movilización, asistencia y control de los obreros desocupados y de sus familias. Las problemáticas del mercado laboral motivaron la formación y emergencia de nuevas instituciones y funcionarios del gobierno que intentaron resolver a su manera una situación sumamente compleja en términos económicos y sociales. El Servicio de colocación de obreros desocupados fue una de ellas y, si bien no logró cubrir todas las necesidades de sustento de los cesantes, permite identificar un interés por mostrar un rostro social del Estado chileno, al que tanto se le achacaba su ausencia dentro de esa materia.

Igualmente, el “espectáculo de los albergues”¹³ desató una serie de debates dentro de la opinión pública chilena en cuanto a la administración y efectividad de los albergues como solución al problema de la cesantía, considerando sobre todo las polémicas generadas en torno a la malversación de los recursos destinados a los albergues y a la percepción del aumento del “desorden social” en la capital chilena, en donde tanto la Asistencia Pública como las policías fiscales estuvieron directamente involucradas.

No obstante, antes de asistir y controlar al albergado, había que reubicarlo. En este sentido, resulta importante entender cuál fue el funcionamiento institucional para el traslado de los obreros desempleados a otras regiones del país. El Servicio de colocación fue la organización que se encargó de esta labor, la cual tiene sus orígenes en 1914, pocas semanas después de que la Gran Guerra había iniciado. El 18 de agosto de 1914 la Oficina del Trabajo —institución creada en 1907— emitió un decreto en el cual estableció el “Servicio de colocación de obreros”, considerando:

Que ante la gravedad extraordinaria de la crisis jeneral [sic.] del trabajo provocada por las repercusiones económicas y financieras de la actual guerra europea, consideraciones superiores de interés público y de previsión social, aconsejan al Gobierno adoptar sin pérdida de tiempo todas aquellas medidas útiles para regularizar la distribución y colocación de los obreros desocupados,

12. “Inspector encargado del servicio de obreros a Jefe de la Oficina del trabajo”, Santiago, 17 de septiembre de 1919, ARNAD, MIyOP, v. 2927.

13. Claudina Acuña, “El problema de la mendicidad” (Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile, 1923) 24.

procediendo desde luego y dentro de los medios á su alcance á la creación del servicio á que se ha hecho referencia...¹⁴

Pese a que el decreto no menciona explícitamente a qué sector productivo pertenecen los trabajadores cesantes, una gran variedad de documentos nos permiten inferir que en su gran mayoría se trataba de obreros provenientes del norte salitrero. Un telegrama enviado el 19 de agosto —tan sólo un día después de la emisión del decreto arriba mencionado— al ministro de Industria y Obras Públicas por parte del intendente de Tacna, provincia perteneciente a Chile en ese entonces, expresa que más de 500 operarios desempleados de las salitreras de Tarapacá llegaron a Arica sin medios para alimentarse: “su situación es gravísima y témesese molestias autoridades”.¹⁵

La preocupante condición en la que se encontraban los cesantes, a quienes no se les proveía de ningún tipo de remuneración o pensión una vez que eran despedidos de las oficinas, rápidamente alarmó a las autoridades de las intendencias correspondientes. Durante noviembre y diciembre de 1914 la intendencia de Tarapacá compró diversos productos, tales como sal de cocina, mote, pan, parafina, cebolla, carbón, leña, grasa y manteca,¹⁶ con el fin de “atender a la mantención de obreros desocupados con motivo de la paralización de las oficinas salitreras”.¹⁷

La situación que se experimentaba en el norte preocupaba no sólo por las pésimas condiciones en las que se encontraban los cesantes y sus familias, sino también por el grado de convulsión social que este fenómeno estaba provocando. En medio de una discusión sobre el uso de dinero fiscal para la construcción de un ferrocarril, los diputados Guillermo M. Bañados y Armando Quezada advertían la necesidad de darle trabajo a los desocupados del norte, cuyo número ascendía a 8,525 en Antofagasta y 12,534 en Tarapacá, lo que representaba, según sus informes, una población afectada de alrededor 78,000 personas. Como señala Angélica Illanes, “la imagen de la cesantía y el hambre junto con los cadáveres de los apestados era entonces la vida cotidiana en Iquique, Chañaral, Antofagasta, Tai-Tal. El temor a la destrucción de las propiedades fruto del hambre, mandó ‘devolver’ a los obreros del salitre al centro y sur del país”.¹⁸

Fue en este sentido que el Servicio de colocación tuvo como objetivo recopilar información sobre la oferta y demanda de trabajo, por lo que se dio a la tarea de preguntar tanto a intendentes como a dueños o administradores de

14. “Decreto de establecimiento del Servicio de Colocación de obreros, sección 1ª, núm. 1527”, Santiago, 18 de agosto de 1914, ARNAD, MIyOP, v. 2600.

15. “Ministerio de Relaciones Exteriores a Ministro de Industria, confidencial núm. 28”, Santiago, 19 de agosto de 1914, ARNAD, MIyOP, v. 2600.

16. “Cuenta en Rancho Fiscal por lo comprado desde el 30/11 hasta el 6/12/1914”, Santiago, 7 de diciembre de 1914, ARNAD, MI, v. 5294.

17. “Intendencia de Tarapacá a Ministro del Interior, núm. 563”, Santiago, 10 de diciembre de 1914, ARNAD, MI, v. 5294.

18. Illanes 122.

empresas, haciendas, oficinas y sociedades información sobre la situación de desocupación y sobre su disponibilidad para contratar nuevos trabajadores, para así eventualmente colocar a los obreros sin trabajo. Las respuestas que recibía el jefe de la Oficina del Trabajo no eran en absoluto alentadoras. Prácticamente todos los intendentes y gobernadores insistieron en la imposibilidad de dar trabajo a los desocupados del norte, ya que incluso en sus mismos territorios existía un “exceso de brazos”. Debido a que fábricas y faenas agrícolas se encontraban paralizadas por las restricciones de créditos que ejercieron los bancos sobre los hacendados e industriales durante la “crisis general” —devenida del conflicto europeo—, y que el duro invierno dificultó el trabajo agrícola, el número de desempleados creció considerablemente en muchas provincias del país. Más aún, los intendentes no sólo negaban la posibilidad de ofrecer un trabajo a los cesantes del norte, sino que aprovecharon la oportunidad para proponer y solicitar al Ministerio de Industria el inicio de obras públicas, refiriéndose principalmente a la construcción de líneas y estaciones de ferrocarril, puentes, regadíos y canales, para así darle ocupación no sólo a trabajadores del norte, sino también a los de sus propias regiones.¹⁹

Otra labor del Servicio consistió en difundir información concerniente a las vacantes laborales, dirigida a los trabajadores cesantes que se encontraban en Santiago. La Oficina pagaba a algunos periódicos como *El Chileno*, *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado*, *La Mañana*, *La Unión* y *La Opinión* para que publicaran sus anuncios, en los cuales, por ejemplo, “se avisa a los obreros que han llegado de las Provincias del Norte y que se encuentran en Santiago sin trabajo, que en la Oficina del Trabajo (calle Bandera 46), de 9 a 11 A.M. y de 1 a 5 P.M. se les atenderá para los efectos de procurarles ocupación en diversas obras públicas y faenas agrícolas e industriales”.²⁰

Paralelamente, en la Cámara de Diputados también se discutía sobre posibles proyectos que pudieran dar trabajo a los cesantes del norte. Uno de ellos, entre muchos otros, fue el propuesto por el Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, que consistía en la edificación de casas en los terrenos que el Consejo poseía en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción y Valdivia; a esto, el diputado Agustín Correa pedía a dicho Consejo que mejor “se preocupara de los obreros que están desocupados en Santiago, antes de echar mano de los que vienen de fuera, porque aquí hay también una cantidad enorme de trabajadores sin ocupación. Estos tienen la ventaja, continúa el diputado, de residir permanentemente entre nosotros, mientras los del norte vienen solo de paso...”²¹ Este último señalamiento de Correa expresa el grado de certidumbre que se tenía sobre el corto tiempo que los cesantes del norte supuestamente estarían en Santiago.

19. BOT, 9 (1914): 28-41.

20. Recorte de periódico. “Aviso a los obreros sin trabajo”, Santiago, 1914, ARNAD, MIyOP, v. 2600.

21. Cámara de Diputados, *Diario de debates, Sesión 57ª ordinaria*. (22 de agosto de 1914): 1582.

Si nos remitimos a los datos emitidos por el Servicio de Colocación de finales de 1914, la mayoría de los trabajadores cesantes eran enviados como jornaleros agrícolas y trabajadores en la construcción de líneas férreas, así como también los llamaban para realizar trabajos de canalización de ríos. De acuerdo con los informes de Eugenio Frías Collao, Jefe de la Oficina del Trabajo en ese entonces, entre agosto de 1914 y abril de 1915 el servicio oficial de colocación logró procurar una ocupación a más de 13.000 trabajadores y empleados en diversas profesiones y oficios.²² Para mediados de 1915, se había logrado dar ocupación a 20 000 trabajadores de los 30 000 que estaban inscritos en el servicio.²³ Si bien estos datos expresan que la Oficina del Trabajo logró colocar a un número considerable de trabajadores inscritos al Servicio de colocación, el problema de la cesantía estaba lejos de resolverse si se considera que fueron alrededor de 60 000 trabajadores los que perdieron sus ocupaciones hacia 1915.²⁴

Para finales de ese año el problema de la cesantía parecía haber pasado a segundo término. Durante los siguientes tres años la Oficina del Trabajo se ocupó de otros asuntos de no menor importancia como la reorganización de las Cajas de Ahorros, seguros de accidentes, descanso dominical, así como la recopilación de información sobre huelgas y habitaciones obreras.²⁵ Pero eso no significaba que el problema de la cesantía hubiera terminado, sino que al parecer el Servicio de colocación suspendió sus actividades debido a una ausencia de fondos. El Ministerio del Interior era quien se encargaba de pagar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado los pasajes para movilizar a los obreros desocupados; a mediados de 1915 Pedro N. Montenegro, ministro del Interior, informaba al ministro de Industria, Cornelio Saavedra, sobre la imposibilidad de solventar los gastos correspondientes con el pago de pasajes a Ferrocarriles del Estado, y que inclusive se solicitaron fondos al Congreso Nacional, los cuales al parecer no fueron otorgados. Por su parte, Ferrocarriles del Estado estuvo reacio a ofrecer pases libres sin el pago previo de los mismos.²⁶

La situación de emergencia producida por la cesantía se reactivó a finales de 1918, y fue hasta ese momento cuando se restableció el Servicio de colocación. El Jefe de la Oficina de Trabajo sostenía que “por múltiples consideraciones de interés público i social”, el servicio debería de adquirir el carácter de permanente.²⁷ Frías Collao solicitó al Ministerio de Industria cinco cosas en particular para asegurar el buen funcionamiento del Servicio de colocación: disponer de un local adecuado; informar a la Dirección General de Ferrocarriles del Estado sobre el

22. Eugenio Frías, “Informe de la Oficina del Trabajo”, en *BOT*, 10 (1915): 7.

23. Yáñez, *La intervención*, 170.

24. Esta “prudente” cifra de desocupados es expresada por el Jefe de la Oficina del Trabajo en mayo de 1915. *BOT*, 10 (1915): 6.

25. *BOT*, 12 (1919): 31.

26. *BOT*, 10 (1915): 1-2.

27. *BOT*, 12 (1919): 153.

restablecimiento del Servicio en las estaciones ferroviarias; concesión de pasajes enteramente gratuitos a la población cesante; un presupuesto determinado para el año de 1919 destinado al salario de los funcionarios del servicio, al pago de los pasajes otorgados a los obreros y a la impresión y publicaciones de avisos; y finalmente, dirigir una circular telegráfica a todos los intendentes del país y solicitarles información respecto de la situación del mercado laboral.²⁸

Como en años anteriores, las respuestas que empresas industriales y mineras enviaron a la Oficina respecto a su disponibilidad expresaron un problema grave en el mercado laboral chileno.²⁹ La Intendencia de Antofagasta, por ejemplo, explicaba que en las oficinas salitreras se despedía y desalojaba a los trabajadores avisándoles con solo un día de anticipación, sin siquiera pagarles el pasaje para que pudieran llegar al puerto, por lo que era común ver “á los muchos harapientos desocupados que acuden á comer á la cocina popular, que en su mayoría carecen de todo equipaje y están alojados en carpas proporcionadas por el cuartel Esmeralda, en una plaza junto al mar”.³⁰ Así, durante el invierno y la primavera de 1919, las oficinas salitreras quedaron paralizadas; hombres, mujeres y niños caminaban errantes hacia los puertos del norte, mientras otros eran embarcados hacia Valparaíso y Santiago, como lo fue el señor Miguel Carrasco Navarro. De acuerdo con los datos de la Oficina del Trabajo, de todos los trabajadores que solicitaron ocupación, alrededor del 40 por ciento de éstos eran obreros del salitre.³¹

El anhelo de Frías Collao de que el Servicio de colocación adquiriera el carácter de permanente se disolvió parcialmente en diciembre, cuando la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado suspendió nuevamente la autorización de otorgar pases libres de tercera clase con los que se movilizaba a los obreros desocupados. Esta decisión —además de poner en riesgo la existencia misma del Servicio de colocación—, “obligará a permanecer en Santiago a numerosos obreros cesantes con sus familias, sin que sea posible al infrascrito proporcionar a estas personas auxilios de ninguna especie”.³² Si bien el Servicio de colocación no quedó totalmente suspendido —ya que siguió atendiendo la coordinación de la oferta y la demanda de trabajo, además de que procuró colocar en otras faenas a los cesantes siempre y cuando los patrones interesados pagaran el pasaje de los obreros que solicitaran—, su eficacia y rendimiento se vio sumamente afectado. De enero a octubre de 1920 se registraron en el Servicio únicamente 4 172 trabajadores; a poco menos de la mitad de ellos se les asignó un trabajo específico y a 522 se les

28. “Jefe de la Oficina del Trabajo a Ministerio de Industria, núm. 276”, Santiago, 14 de diciembre de 1918, ARNAD, MIyOP, v. 2927.

29. “Comunicaciones relativas a la situación del mercado de trabajo, núm. 22”, Santiago, 7 de enero de 1919, ARNAD, MIyOP, v. 2927.

30. “Comunicación de la Intendencia de Antofagasta, núm. 422”, Santiago, 31 de marzo de 1919, ARNAD, MIyOP, v. 2927.

31. *BOT*, 12, (1919): 140-141.

32. “Jefe suplente de la Oficina del Trabajo a Ministro de Industria, núm. 859”, Santiago, 30 de diciembre de 1919, ARNAD, MIyOP, v. 2991.

despachó “libremente”, es decir, se les movilizó a provincias para que ellos directamente buscaran trabajo o a sus familiares.³³ El panorama de la Oficina de Trabajo se ensombreció aún más cuando una nueva crisis paralizó las faenas salitreras y la cesantía aparecía nuevamente como el problema nacional. Entre 1921 y 1922 alrededor de 45 000 desocupados viajaron a las provincias del centro-sur, de los cuales algunos fueron en busca de trabajo y otros habitaron los albergues fiscales que previamente se habían establecido en Santiago, Valparaíso y Limache.³⁴

Para los desocupados el Servicio de colocación fue un preludio a la experiencia del albergue. En un inicio, el Servicio ofrecía por lo menos una esperanza de encontrar trabajo en alguna faena agrícola o en obras públicas en otra región del país, aunque casi siempre con un salario más bajo. Sin embargo, con la reubicación de los cesantes en albergues fiscales, los desocupados perdían su esencia de clase trabajadora y empezaban a ser señalados como individuos ociosos, realmente “desocupados” o, en todo caso, ocupados en la conquista de la limosna o en la agitación social. La carga peyorativa del obrero cesante afloró a la vez temores entre ciertos sectores de la sociedad chilena, los cuales se sintieron amenazados desde distintos flancos.

2. Habitar el albergue: administración y vivienda

El primer albergue fiscal que se estableció en Santiago, seguramente al que llegó don Miguel Carrasco, fue el de la calle Chacabuco núm. 59. Este lugar era un antiguo depósito de la empresa de carros urbanos y estaba ubicado muy cerca de la estación central de ferrocarriles. Los informes que la Oficina del Trabajo envió al Ministerio de Industria señalan que entre septiembre y diciembre de 1919 el albergue alojó a un total de 1849 personas, considerando niños, mujeres y hombres del norte.³⁵ Diariamente llegaban al albergue alrededor de doscientas personas, de las cuales muchas debían permanecer alojadas entre dos y tres días.³⁶ A los albergados se les ofrecía desayuno y almuerzo, “entendiéndose que solo tendrán derecho a este beneficio por uno o dos días los obreros, que por carecer de alojamiento en Santiago y mientras encuentran trabajo, son admitidos en el albergue fiscal”.³⁷

El Ministerio del Interior fue quien concedió la suma de trescientos mil pesos a la Oficina del Trabajo para atender tanto la movilización como la alimentación de los obreros y sus familias. Debido a que el fantasma de la cesantía también aquejaba a la ciudad de Santiago, la Oficina procuró que el albergue recibiera únicamente a

33. “Servicio de Colocación de Obreros”, *BOT*, 15 (1920): 199-200.

34. Pinto Vallejos 185.

35. “Oficina del Trabajo a Ministro de Industria, núm. 13”, Santiago, 9 de enero de 1920, *ARNAD*, *MIyOP*, vol. 2991.

36. “Oficina del Trabajo a Intendencia de Santiago, núm. 660”, Santiago, 3 de septiembre de 1919, *ARNAD*, *DGT*, v. 58.

37. “Jefe suplente de la Oficina del Trabajo a Ministro de Industria, núm. 676”, Santiago, 16 de septiembre de 1919, *ARNAD*, *DGT*, v. 58.

aquellas personas procedentes de Tarapacá y Antofagasta que no tuvieran dónde alojarse en Santiago mientras encontraban alguna ocupación. En los últimos días de diciembre de 1919 dicho albergue fue clausurado ya que, por un lado, los fondos para su mantenimiento se habían agotado y, por el otro, el inicio de las faenas agrícolas y la reactivación de las oficinas salitreras habían permitido que un buen número de trabajadores regresaran al norte. No obstante, las vacantes que ofreció la industria del oro blanco no fueron suficientes y en enero de 1920 se informó al Ministerio de Industria sobre la necesidad de mantener el Albergue Fiscal, ya que a pesar de que se les avisó a los cesantes que debían buscar otra residencia, en el albergue quedaban alrededor de 300 personas ocupadas en diversas faenas de Santiago “i otras que son mendigos o vagos sin oficio conocido”. Para ese momento, el albergue estaba a cargo de la Policía de Santiago, a la cual la Oficina le hizo entrega de frazadas, tarimas de madera, lámparas de alumbrado de parafina, escobas y otros utensilios para que pudieran atender a los obreros que quedaron varados en Santiago.³⁸

Bastaron solo cuatro meses, tiempo que estuvo plenamente activo el albergue de Chacabuco, para que la realidad social de los albergues alarmara a las autoridades. El mismo inspector encargado se quejaba de que diariamente era víctima de las ofensas y ataques de los obreros que no querían salir del albergue “porque dicen [los albergados] que no tienen donde salir, ni donde les den trabajo y que si abandonan el Albergue, la Policía los reduce a prisión por vagos o desconocidos [sic.]”.³⁹ Por su parte, la Oficina del Trabajo solicitó al intendente de Santiago enviar dos guardianes de la 7ª Comisaría para que hicieran turno de día y de noche en el albergue, ya que entre las 6 a.m. y las 7 p.m. “no dispone esta Oficina de los medios indispensables para mantener el orden dentro del albergue, lo que da origen [sic.] a frecuentes incidentes entre el mayordomo del albergue y los obreros hospedados i permite a estos últimos la ejecucion [sic.] de actos que es de todo punto necesario impedir o reprimir”.⁴⁰

En cuanto a las condiciones de salubridad, el Jefe de la Inspección Municipal de Higiene informó que en ese establecimiento

el cuadro de miseria y desaseo [...] no puede ser más triste ni más anti-higiénico [sic.], constituyendo el todo un serio peligro que amenaza no solo a aquel populoso vecindario, sino también a gran parte de la ciudad con la diseminacion de jérmenes [sic.], porque los asilados salen diariamente a la calle a mendigar un pan para comer entrando así en continuo contacto con el público.⁴¹

38. “Oficina del Trabajo a Ministro de Industria, núm. 13”, Santiago, 9 de enero de 1920, ARNAD, MIyOP, vol. 2991, ff. 1-3.

39. “Inspector encargado del servicio de obreros a Jefe de la Oficina del Trabajo”, Santiago, 17 de septiembre de 1919, ARNAD, MIyOP, vol. 2927.

40. “Oficina del Trabajo a Intendente de Santiago, núm. 660”, Santiago, 3 de septiembre de 1919, ARNAD, DGT, vol. 58.

41. “Jefe de la Inspección Municipal de Higiene a Alcaldía Municipal de Santiago, núm. 465”, Santiago, 9 de octubre de 1919, ARNAD, MIyOP, v. 2927.

La situación no mejoraría. Hacia 1921 la nueva paralización de las faenas salitreras pronosticaba una nueva oleada de cesantes. Los vapores Florencia, Imperial, Quito, América, Lautaro, Maipo, Itata y Arauco zarpaban de manera constante de los puertos del norte hacia Valparaíso cargados de cientos de obreros cesante con sus familias. Estos pasajes fueron financiados por el fisco o, en algunas ocasiones, por los mismos industriales salitreros.⁴² Con mucho pesar y poco optimismo, el diario *La Estrella* de Valparaíso advertía que “también vamos a tener albergues para desocupados” en el puerto, lo cual implicaría un desembolso inútil del erario público y una amenaza constante a la salubridad pública, ocurriendo lo que “fatalmente tenía que ocurrir: que la creación de asilos se hace cada día más premiosa y que la población desocupada aumenta en vez de disminuir”.⁴³

Evidentemente, el albergue de la calle Chacabuco no fue suficiente para alojar a todas las personas que llegaban del norte, por lo que rápidamente la Oficina del Trabajo, con ayuda del Ministerio del Interior, hizo las gestiones necesarias para establecer otros quince albergues en Santiago, muchos de ellos instalados en el mismo “populoso vecindario” de Chacabuco.⁴⁴ La localización misma de los albergues, concentrados en su mayoría en barrios obreros repletos de conventillos, es un reflejo del intento tácito de exclusión social hacia los obreros venidos del norte. Siguiendo a Pierre Bourdieu, en una sociedad jerárquica, como evidentemente lo es la chilena de esos años, “no hay espacio que no esté jerarquizado y no exprese las jerarquías y las distinciones sociales, de un modo (más o menos) deformado y sobre todo enmascarado por el efecto de naturalización que entraña la inscripción duradera de las realidades sociales en el mundo natural”.⁴⁵ En ese sentido, al no tener trabajo, los albergados fueron considerados personas pobres, por lo que era “natural” su condición de hacinados.

Estos nuevos albergues generalmente eran locales proporcionados por concesionarios particulares. Si bien los gastos corrían por cuenta del Ministerio del Interior por medio de la Intendencia de Santiago, era la Prefectura de Policía la que prestaba sus servicios para movilizar a los trabajadores, vigilar los albergues y proveerlos de alimento, según las cantidades respectivas de alojados que había en cada local. En este sentido, como señaló el historiador Gonzalo Vial, la Intendencia de Santiago funcionó como “un simple buzón entre Interior y la Prefectura”.⁴⁶

42. Ver telegramas enviados a Oficina del Trabajo, Santiago, 1921, ARNAD, DGT, v. 66.

43. *La Estrella* (Valparaíso), 15 de junio de 1921.

44. La Oficina del Trabajo solicitó que se usaran los galpones de la Dirección General de Obras Públicas, ubicados en la esquina de Matucana con Moneda: “Oficina del Trabajo a Director General de Obras Públicas, núm. 114”, Santiago, 4 de febrero de 1921, ARNAD, DGT, v. 78. Igualmente, la misma oficina solicitó a la Sociedad Nacional de Agricultores que dispusiera de sus almacenes ubicados en Matucana para que funcionara como albergue fiscal: “Oficina del Trabajo a Ministro de Industria, núm. 396”, Santiago, 22 de abril de 1921, ARNAD, DGT, v. 78.

45. Pierre Bourdieu, *Miseria del mundo* (Madrid: Akal, 1999) 120.

46. Gonzalo Vial, *Historia de Chile (1891-1973). Volumen III. Arturo Alessandri y los golpes militares (1920-1925)* (Santiago: Santillana, 1987) 325-326.

Durante los primeros días de 1921, los primeros cesantes del norte se alojaron en las caballerizas de la 8ª Comisaría de Carabineros. Los obreros expresaron que ahí “los guardianes no nos tratan bien; la excesiva estrechez del local nos hace estar amontonados todo el día, y esto les parece mal y no nos atienden por este motivo”.⁴⁷ Meses más tarde, la revista *Sucesos* lanzó un reportaje sobre los albergues y, como puede observarse en la Ilustración 1, las condiciones de hacinamiento se mantenían, pues se afirmó que “amontonados unos sobre otros los albergados llevan ya varios meses la vida en estas condiciones”.

Figura 1. “Los albergues de los desocupados”.



Fuente: *Sucesos*, 20 de octubre de 1921.

El albergue más grande de todos se estableció en unos galpones cedidos por la Compañía de Cervecerías Unidas en la esquina de Huérfanos con Esperanza, a tan sólo un par de cuadras del local de Chacabuco 59. Según los informes del inspector de los albergues, este local se encontraba sin murallas laterales y en condiciones ruinosas, y dentro de éste vivían 1,233 personas, entre hombres, mujeres y niños. Ahí dentro, los obreros manifestaban que la salud de sus esposas y de sus niños era delicada, “propagándose entre los niños los resfriados, pulmonía i las fiebres consiguientes”. En la esquina de Bascañán Guerrero con Lincoyan se estableció

47. Expresión de una comisión de albergados que se presentó en *El Mercurio* (Santiago) para dar a conocer sus condiciones de vida, 9 de febrero de 1921, citado por Pinto 199.

otro albergue con 1,046 personas alojadas, en el cual, según expresó el inspector, sólo existían dos baños para todos estos albergados, por lo que “se mantienen en un estado deplorable, siendo un eminente peligro de epidemias e infecciones, en particular para los niños de corta edad”. En el albergue de la calle Zasié (antiguo mercado de Laiseca) se alojaban cien hombres solteros, a quienes se les encontró en un “estado lamentable de pobreza [sic.] i falta absoluta de ropas interiores para mantenerse en estado de limpieza o evitar la propagación de epidemias”, por lo que los obreros reclamaron que se les debía proporcionar ropa interior y zapatos. Finalmente, el albergue más pequeño estaba ubicado en la calle Sotomayor esquina con Romero. Ahí se encontraban únicamente treinta hombres solteros, los cuales se alimentaban en el albergue de Zasié.⁴⁸

Para el verano de 1922 el Cuerpo de Carabineros envió un cuadro con información referente a la población de dieciséis albergues en Santiago (Figura 2), cuyo total sumaba poco más de 14 000 personas. No obstante, en una sesión de la Cámara de Diputados se expresó que eran 22 albergues los que habían pasado al control de Carabineros, lo que aumentaría considerablemente el número total de los albergados en la capital.⁴⁹

Figura 2. Resumen de la población de los albergues. Reconstruida a partir del documento “Comandante General del Cuerpo de Carabineros a Oficina del Trabajo”, Santiago, 30 de abril de 1922.

Albergues	Hombres casados	Hombres solteros	Mujeres	Niños de 15 a 7 años	Niños de 7 a 3 años	Niños menores de 3 años	Suma
S. Ignacio 2130	489	605	534	360	210	184	2,382
Penitenciaria	88	145	88	73	48	31	473
B. Guerrero 1230	180	214	148	122	78	72	814
Beaucheff 1451	332	290	317	247	101	114	1,401
Sazié 2917	142	294	153	112	63	52	816
S. Alfonso	100	143	206	166	63	75	753
Avda. Chile	168	200	232	470	110	100	1,280
Juan Diablo	182	381	238	169	90	133	1,193
S. Andrés	122	246	155	139	67	51	780
Matucana 100	158	261	297	81	61	72	930
Chacabuco 59	171	257	225	182	75	51	961
Yungay 2814	86	174	86	75	33	38	492
Mapocho 4001	131	133	154	126	48	51	643
Carrascal Grande	84	178	116	89	76	35	578
Carrascal Chico	64	68	78	44	29	34	317
El Blanqueado	95	237	96	98	38	35	599
Total	2,592	3,826	3,123	2,553	1,190	1,128	14,412

Fuente: ARNAD, Dirección General del Trabajo [en adelante DGT], v. 84.

48. El informe sobre estos cuatro albergues se encuentra en “Inspector a Jefe de la Oficina del Trabajo”, Santiago, 14 de marzo de 1921, ARNAD, DGT, v. 70; también véase Pinto Vallejos 200-201.

49. Cámara de Diputados, *Diario de debates, Sesión 3ª extraordinaria*, 5 de abril de 1922, 58.

La población de los albergues cambiaba prácticamente de un día a otro. Hombres, mujeres y niños de la pampa salitrera no dejaban de llegar a la capital de manera constante, mientras que, a su vez, algunos salían de los albergues porque el Servicio de Colocación les ofrecía una oportunidad de trabajo en el sur o en faenas de Santiago. El Congreso aprobó proyectos para iniciar obras públicas y así darle trabajo a los desocupados, que tanto alarmaban ya a diputados y senadores. Algunos de ellos fueron la “transformación i ornato” del Cerro San Cristóbal, canalización del río Mapocho, realización de obras comunales en la municipalidad de Rengo, construcción de fracciones de avenidas Macul, Chiñigüe, Malloco, Camino de Colina, así como la instalación de la puerta principal del Parque Cousiño.⁵⁰ Hubo también quienes quisieron ir a trabajar las tierras del sur o incluso regresar a las faenas mineras. No obstante, la misma Oficina del Trabajo ya advertía sobre los problemas que eventualmente se presentarían relacionados con el contrato de trabajo. Los llamados “enganchadores”, que funcionaban como intermediarios, prometían a los trabajadores un salario mayor al que en realidad se les pagó o facilidades de vida y condiciones de trabajo que nunca tuvieron. Por ello, la Oficina del Trabajo solicitó al ministro del Interior que se aprobara un proyecto de ley en el cual se reglamentara el contrato de enganche.⁵¹

2.1 Fraude, desprestigio institucional y la “crisis moral”

Los albergues para desocupados ilustraron el “cuadro de miseria y horror” desprendido de la crisis económica, pero también mostraron el grado de impunidad que permeaba en un gobierno que no lograba desprenderse de los lastres oligárquicos. Ricardo Donoso expresó que “lo que indignaba a la opinión pública era que, a la sombra de ese dramático estado de cosas, no descansara la infatigable actividad de los logreros que, por medio de plazas supuestas y otras mil triquiñuelas, defraudaban escandalosamente al Fisco, empresa en la que se hallaron coludidos con algunos agentes inferiores de la autoridad”.⁵² Donoso se refiere al escándalo respecto a la malversación de los fondos destinados a la manutención de los albergados, en el cual estaban imbricados personajes muy cercanos al presidente Arturo Alessandri. Gonzalo Vial cuenta que el rumor de los abusos y deshonestidades con el dinero de los albergues llegó a oídos del ministro del Interior, Ismael Tocornal, quien una mañana decidió tomar un taxi e ir con su secretario particular, un block de notas y un lápiz al albergue ubicado en la calle de San Ignacio. Ahí contó personalmente a los alojados, que sumaban un total 1 694, pero se pagaban raciones por 4 511. Lo mismo se hizo en otros albergues y el resultado fue similar. Claramente, ese

50. Estos proyectos se encuentran descritos en documentos emitidos entre enero y abril de 1921 en ARNAD, DGT, v. 78.

51. “Jefe de la Oficina del Trabajo a Ministro del Interior, núm. 228”, Santiago, 2 de marzo de 1921, ARNAD, DGT, v. 78.

52. Ricardo Donoso, *Alessandri, Agitador y demoleedor. Cincuenta años de historia política de Chile* (México: Fondo de Cultura Económica, 1952) 284.

dinero extra no se utilizaba para el mejoramiento de la salubridad, alimentación o vivienda de los albergados que realmente habitaban los locales, y el fraude de los albergues salió rápidamente a la luz pública.⁵³ En el fraude estuvieron implicados concesionarios, proveedores y “fiscalizadores” policiales, quienes materializaron la estafa por medio de facturas falsas de alimentos o combustibles. Los proveedores, por su parte, a veces otorgaban facturas “infladas” sin necesariamente obtener algún beneficio de ello; únicamente lo hacían para no perder el negocio. No obstante, en ocasiones eran los amigos o parientes de los comisarios o inspectores quienes otorgaban las provisiones a los concesionarios de los albergues, quienes aceptaban la mercadería a pesar de que estuviera averiada y a un costo alto.

A partir de ese momento, los policías que estaban a cargo de los albergues fueron suspendidos y ya no fue la Prefectura de Policía de Santiago quien continuó ocupándose del control de los albergados, sino el Cuerpo rural de Carabineros.⁵⁴ Así, mientras abundaban las quejas por parte de los albergados sobre la poca y acaso insalubre comida que se les otorgaba, mientras los niños fallecían por las pésimas condiciones de higiene que existían dentro de los albergues,⁵⁵ una amplia red de funcionarios, desde el cocinero hasta el prefecto de Policía Bernardo Gómez Solar, “perro fiel” de Alessandri, ilustraban con sus actos los niveles de insensibilidad, impunidad y corrupción a los que había llegado el sistema político chileno. Claudina Acuña, quien realizaba en aquel momento su tesis sobre el problema de la mendicidad, exclamó que “los albergues no resultaron instituciones destinadas a ayudar a los desgraciados obreros del norte, sino a enriquecer a los afortunados proveedores”.⁵⁶

Como el escándalo de los albergues —el cual “no fue más que un vulgar y sangriento robo a las arcas fiscales hecho a expensas de la miseria popular”, según expresó el historiador Hernán Ramírez Necochea—,⁵⁷ hubo otros similares durante el ocaso del régimen oligárquico.⁵⁸ Daniel Palma ya expresó que, en medio de la “crisis moral” de la elite chilena, los escándalos financieros, las apropiaciones fraudulentas de tierras y estacas salitreras, la malversación de recursos públicos y las “corruptelas” fueron noticia constante en los medios de información de la época. En este sentido, los tiempos de la “cuestión social” caminaron en paralelo con los de la “cuestión moral”, que en el fondo, expresa Palma, “no era más que una muestra del rostro más oculto y ocultado de la oligarquía, que se colaba y visibilizaba,

53. Vial 326; Pinto 202-203.

54. Palma, “Guardián”, 140.

55. “Jefe de Oficina del Trabajo a Ministro de Industria, núm. 270”, Santiago, 14 de marzo de 1921, ARNAD, DGT, v. 78.

56. Acuña 9.

57. Hernán Ramírez, *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile* (Moscú: Progreso, 1984) 165-166.

58. Sobre los otros escándalos financieros durante el régimen oligárquico véase Vial, “La ‘execrable camarilla’ y los ‘escándalos del régimen’”, *Historia de Chile*, 324-335.

entre otras cosas, en una creciente inclinación al robo, a la estafa, a la corrupción, al lucro personal a costa de otros”.⁵⁹

Los actos de la “execrable camarilla” del parlamentarismo pusieron una vez más en entredicho la poca legitimidad ética y política que le quedaba al régimen oligárquico. A su vez, era imposible ocultar ya las consecuencias sociales desprendidas tanto de la crisis económica como de la desidia de elite política chilena. La higiene, la vivienda, el alimento y la administración de los albergues, así como la mendicidad practicada por los albergados, fueron el reflejo fiel de lo que significaba para sus contemporáneos la “cuestión social” y la “crisis moral” chilena.

3. Epidemia y mendicidad. Los albergados entre el acercamiento estatal y la represión

El director general de sanidad, preocupado porque el “éxodo” de obreros desocupados del norte no terminaba, expuso su malestar al Ministerio del Interior debido a que los cesantes eran embarcados sin ser vacunados previamente, lo cual contradecía las órdenes terminantes tanto de la Dirección General de Sanidad como las de dicho Ministerio. Se dio la orden de que ni el ministerio del Interior ni la Oficina del Trabajo embarcaran a los cesantes del norte sin que éstos hayan sido previamente observados, vacunados y provistos de su correspondiente “pasaporte sanitario”, expedido por esa misma Dirección. De no hacerse así, advertía el director de sanidad, “los obreros o trabajadores que están dirigiéndose [sic.] a varias ciudades del sur, propagarán la epidemia de viruela, como está sucediendo en todas partes”.⁶⁰

Si bien la mayoría de los telegramas que informaban sobre la embarcación de gente del norte indicaban que todos los obreros se subían vacunados a los vapores,⁶¹ los informes y reportajes sobre los albergues exponen que tanto el tífus exantemático como la viruela acompañaron a los cesantes desde los puertos de Iquique y Antofagasta. En junio de 1921 se informaba que en el albergue de la calle Huérfanos esquina con Esperanza había varios casos de viruela. Por órdenes de la Dirección General de Sanidad, se sometió a cuarentena a trece de los infectados, librando así “que esos enfermos de viruela constituyeran otros tantos focos de propagación del mal”, según las palabras de la Dirección de Sanidad.⁶² Meses más tarde, el mismo director de sanidad publicó una nota en la que exigía la disolución de los albergues. El senador Ricardo Valdés aplaudió la iniciativa, argumentando que esos espacios no eran sino grandes focos de infección en Santiago. Más aún,

59. Daniel Palma, *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920* (Santiago: LOM, 2011) 89.

60. “Ministerio del Interior a Oficina del Trabajo, núm. 840”, Santiago, 9 de mayo de 1921, ARNAD, DGT, v. 68.

61. Véase telegramas enviados a Oficina del Trabajo, Santiago, 1921, ARNAD, DGT, v. 66.

62. “Ministerio del Interior a Oficina del Trabajo, núm. 950”, Santiago, 1° de Junio de 1921, ARNAD, DGT, v. 68.

se trataba de una “doble infección”: “no sólo se trata de la salubridad pública, sino que se produce el caso muy curioso de que individuos alimentados por el Gobierno desafían por las calles proclamando a voces la revolución social”.⁶³

En medio de esta discusión, la Policía de Santiago jugó un rol importante en el control social de los albergados, precisamente desde discursos y prácticas higienistas. En el marco de la campaña de “acercamiento” entre policías y trabajadores, se ofreció el Servicio de Sanidad de la Policía para atender a los enfermos de los albergues; según Palma, la cifra de personas atendidas entre 1921 y 1922 fue de 54 461.⁶⁴ Palacios explica que en julio de 1921 se instaló el Hospital Policial para albergados, el cual se estableció en la Hospedería del arzobispo, también en el barrio de Chacabuco. Quien estaba a cargo del hospital y del personal, era Carlos Molina, director general de los Servicios Sanitarios de los albergados. El establecimiento contaba con una sección para atender a 62 hombres y otra para 21 mujeres; además incluía peluquerías, cocinería, un horno crematorio y una estufa de desinfección. No obstante, después del aparatoso fraude atrás mencionado, Carlos Molina también fue destituido de su cargo.⁶⁵

Como se observa, la voz de instituciones médicas, como la Dirección General de Sanidad o el Servicio de Sanidad operado por policías, influyó directamente en la vida y el control de los albergados mediante prácticas como la vacunación, desinfección, cuarentenas e incluso la exigencia de clausurar los albergues. Este peso político que tenían las instituciones sanitarias fue el resultado de procesos históricos tanto nacionales como internacionales. Siguiendo los argumentos del historiador Carlos Antonio Molina, la hegemonía de Estados Unidos en los países de Sudamérica, la cual se consolidó una vez terminada la Primera Guerra Mundial, intensificó las presiones de esta potencia para que se limpiaran los puertos latinoamericanos con los que mantenía lazos comerciales y, por ende, se crearan instituciones encargadas de ello. Por otro lado, Molina sugiere que las raíces de las instituciones sanitarias que surgen en Chile en la coyuntura de 1920 pueden encontrarse en la década de 1880, en la cual el movimiento popular organizado, como expresión del desarrollo del capitalismo considerado el modo de producción dominante, emerge al escenario social y al espacio público de la política chilena, constituyéndose así en un sujeto social protagonista de los acontecimientos políticos y sociales. Con el paso de los años, los médicos crearon su imagen corporativa de “salvadores de la humanidad doliente” y consolidaron su monopolio del conocimiento y la legitimidad social como portadores del saber médico.⁶⁶

Por otra parte, la mendicidad que los albergados practicaban también alertó a la sociedad santiaguina. Si nos remitimos al estudio que Claudina Acuña realizó en 1923, los albergados estarían clasificados como “mendigos ocasionales”, ya que

63. Cámara de senadores, *Diario de Debates, Sesión 10ª extraordinaria*, 25 de octubre de 1921, 202.

64. Palma, “Guardián”, 140.

65. Palacios 139-150.

66. Carlos Molina, *Institucionalidad sanitaria chilena. 1889-1989* (Santiago: LOM, 2010) 10 y 59.

“ejercen la mendicidad sólo en virtud de circunstancias extraordinarias, e impulsados por la fuerza de la necesidad de vivir. Estos, continúa Acuña, procurarán salir de su situación mendicante, tan luego como sea posible. Son evidentemente unos desgraciados, y respecto de ellos es preciso adoptar medidas especiales”. El caso de los “albergados mendigos” le parecía a Acuña un caso *sui generis* por varias razones: la mendicidad era practicada por individuos que no pidieron permiso a las autoridades para ejercer públicamente el oficio de pordioseros; los nuevos mendigos eran capaces de ganarse el sustento por sí mismos y “si recurrían a la limosna, era con manifiesta repugnancia” y, finalmente; la limosna era solicitada por personas que recibían del Estado alguna pequeña ayuda, encontrándose bajo la protección inmediata de los poderes públicos”.⁶⁷

Para Acuña, la desocupación obrera y eventualmente la incipiente ayuda que otorgó el gobierno a los cesantes fueron factores que dieron origen a la mendicidad. Los albergados protestaron que su alimentación era insuficiente e inclusive “inadecuada hasta para las bestias”. Agregaba que “los poderes públicos y la opinión se enfadaron ante las pretensiones de tan singulares y pedigüeños pensionistas fiscales, creyendo que con el \$1.30 que el Estado destinaba para la subsistencia de cada uno de ellos, debían declararse enteramente satisfechos”. Más aún, la autora advertía que muchas mujeres y niños fueron abandonados o quedaron desprotegidos por la muerte de sus parientes en la “vorágine de los albergues”, por lo que los índices de mendicidad infantil aumentaron notoriamente.⁶⁸

Junto a ello, el obrero albergado no solo pasó a ser practicante de la mendicidad, sino también del robo: “Cuando el transeúnte se mostraba avaro en la práctica de la cristiana virtud de la caridad, los mendigos, antes que morir de inanición, preferían arrebatar lo que necesitaban”.⁶⁹ No obstante, si bien en muchas ocasiones al albergado se le consideró un peligro para el orden social, también es cierto que se le concebía como la verdadera víctima de la crisis por la que atravesaba el país. Palma afirma que en el marco de la denuncia de los males sociales en las primeras décadas del siglo XX, “el criminal impulsivo, capaz de matar para lograr sus propósitos, pasó a ser una víctima más de las desigualdades y de la crítica situación imperante para la mayoría de los habitantes del país”.⁷⁰

Ante la situación de precariedad en la que se encontraban los albergados y en contra de las acusaciones emitidas por la opinión pública en torno a su supuesta ociosidad, estos llevaron a cabo distintas prácticas para buscar mejores opciones de sobrevivencia. Algunos, por ejemplo, decidieron salir a vender periódicos, pero como no contaban con su carnet de identidad eran detenidos por los policías. Otros buscaron trabajo por su cuenta; sin embargo, los contratistas les pedían que contaran con sus propias herramientas, las cuales evidentemente no tenían. Por

67. Acuña 7-10.

68. Acuña 24-25.

69. Acuña 25.

70. Palma, *Ladrones*, 244.

otro lado, en algunos albergues se organizaron “guardias rojas”, las cuales estaban compuesta por mujeres y hombres del albergue con el objetivo, de acuerdo con un mismo obrero de la guardia de evitar la entrada de “los oligarcas que nos quieren matar de hambre”.⁷¹

Las tensiones sociales que se generaron por la presencia de los obreros del salitre llegaron a niveles de franca violencia, y tuvieron como resultado el uso de la fuerza policial represiva, ocasionando la muerte de dos albergados: Manuel Villalobos y el obrero Reveco. Como señala Palma, hacia mayo de 1922 el derramamiento de “sangre policial” demandó “paciencia” a los guardianes, quienes tenían además que conformarse con un ínfimo pago. A partir de la revista *Ilustración policial*, los policías se autorepresentaron en un dibujo como sujetos agredidos por los albergados, quienes les lanzaban piedras, simbolizando “desórdenes”, “balazos”, “mitin”, “sangre”, “improperios”, etc.⁷² Así, puede percibirse que a pesar de los intentos por crear puentes entre los encargados del orden y los trabajadores en el marco de la campaña de “acercamiento”, las relaciones entre los agentes policiales-sanitarios y los albergados no fue necesariamente armoniosa.

Conclusiones

Las relaciones que se entretijeron entre los funcionarios y policías con los obreros albergados muestran, en la mayoría de los casos, ambivalencias y contradicciones. Siguiendo los argumentos de Gabriel Salazar, ante el miedo al peligro rojo surgieron dos tácticas parlamentaristas. La primera fue “la represión draconiana” a los “rotos alzados” y la segunda se refiere a las propuestas de integración democrática a la ciudadanía nacional. Esto implicó incorporar la “cuestión social” al discurso democrático impulsado por la élite, lo cual, señala Salazar, se concebía necesario para sostener la gobernabilidad del parlamentarismo.⁷³ En este sentido, la creación de la Oficina del Trabajo, así como el cambio de actitud por parte del Congreso para estudiar proyectos sobre legislación social, expresan en cierta medida cómo se materializó esta estrategia, la cual, como bien señala Yáñez Andrade, inició incluso antes de 1910.⁷⁴

Sin embargo, si bien se buscó imponer un discurso de consenso social, esa “represión draconiana” se mantuvo incluso durante el gobierno de Alessandri pues, si bien con otros matices, también se expresaron actos de violencia en contra del movimiento popular organizado. Al respecto, Molina explica que el discurso

71. Acosta, “Legionarios”, 48-60.

72. *Ilustración Policial* (Santiago) 18 de agosto de 1922; imagen insertada en Palma, “Guardián”, 130.

73. Gabriel Salazar, *Violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. La violencia en Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórico popular)* (Santiago: LOM, 2006) 73.

74. Yáñez, *Estado, consenso y crisis social. El espacio público en Chile, 1900-1920* (Santiago: DiBAM, CIDBA, 2003) 21.

médico también mantuvo una vocación expresamente represora, similar a la del Estado oligárquico, a la vez que procuraba atender al mismo pueblo reprendido.⁷⁵

El problema de la cesantía y el fenómeno de los albergados atravesaron por estas dos “tácticas parlamentaristas”. Los albergues estuvieron en medio del consenso y la represión. Aparatos estatales como la Oficina del Trabajo y el Servicio de colocación de obreros desocupados expresan un reformismo interesado en atenuar los cuadros de miseria vistos después de las crisis del salitre. Los servicios de sanidad y el establecimiento del Hospital Policial son ejemplos, a la vez, del intento de acercamiento entre policías y obreros, cuya relación se percibía esencialmente conflictiva. El fraude llevado a cabo en los albergues consolidó el desprestigio popular de los policías y de los agentes del Estado, mientras que los enfrentamientos entre guardianes y obreros dificultó el éxito de la campaña de acercamiento. Visto desde una panorámica general, la intervención del Estado en las problemáticas sociales tuvo relativa efectividad en su labor de previsión, pero en definitiva no garantizó la tranquilidad del orden social de carácter burgués. El clima de tensión política y social en Santiago entre 1919 y 1922 y, particularmente la experiencia de los obreros albergados, muestra que la represión hacia los sectores populares continuó siendo una práctica estatal, yuxtapuesta a medidas de previsión.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Nacional de la Administración (ARNAD)
 Fondo Ministerio de Industria y Obras Públicas (MIyOP)
 Fondo Ministerio del Interior (MI)
 Fondo Dirección General del Trabajo (DGT)

Periódicos y revistas

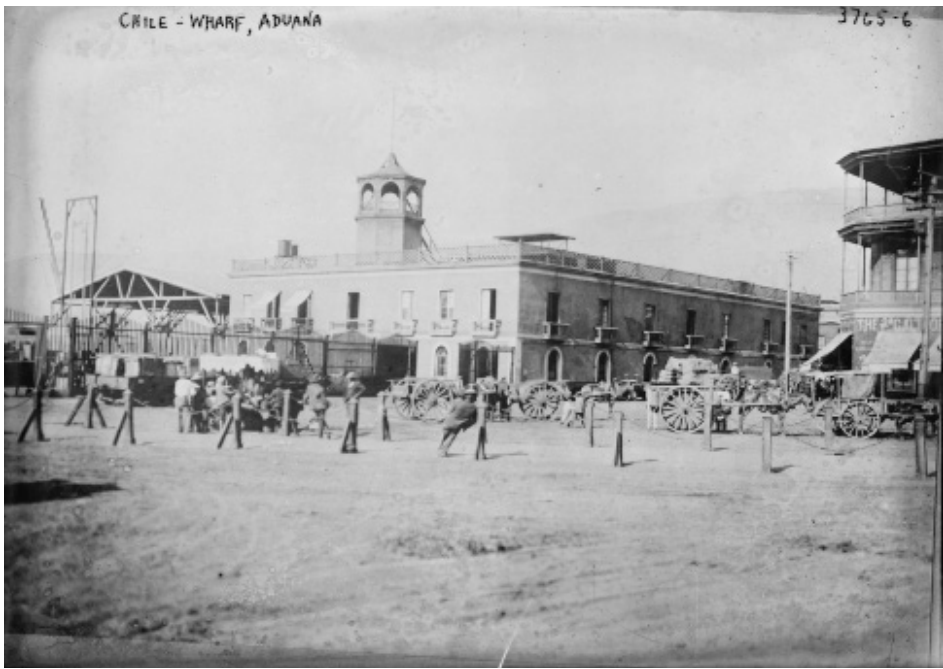
Boletín de la Oficina del Trabajo (Santiago), 1914–1920.
Diario de debates de la Cámara de diputados, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 1914 y 1922.
Diario de debates de la Cámara de senadores, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 1921.

Bibliografía:

Acosta, Oscar A. “¿Legionarios de la revolución o una viruela social? El debate público sobre los obreros cesantes albergados en Santiago de Chile, 1919–1921”. *Revueltas. Revista Chilena de Historia Socio Popular* 2 (2020): 38–

75. Molina 60–61.

64. [https://revistarevuelatas.cl/ojs/index.php/revuelatas/article/view/16\(1/08/2022\)](https://revistarevuelatas.cl/ojs/index.php/revuelatas/article/view/16(1/08/2022))
- Acuña, Claudina. “El problema de la mendicidad en Chile”. Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile, 1923. <https://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-8797.html> (1/08/2022)
- Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano, eds., *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS, 2010.
- Bourdieu, Pierre. *Miseria del mundo*. Madrid: Akal, 1999.
- Cantono (Dr. A.). *Controversia*. Santiago: Imprenta Chile, 1925.
- Donoso, Ricardo. *Alessandri, agitador y demoleedor. Cincuenta años de historia política de Chile*. México: Fondo de Cultura Económica, 1952.
- Grez Toso, Sergio. *Historia del Comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)*. Santiago: LOM, 2011.
- Illanes O., María Angélica. “En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia...». *Historia Social de la Salud Pública en Chile, 1880/1973*. Santiago: Ministerio de Salud, 2010.
- Molina, Carlos. *Institucionalidad sanitaria chilena. 1889-1989*. Santiago: LOM, 2010.
- Palacios, Cristian. “¡A vosotros guardianes! Discursos y prácticas higiénicas en la construcción del «deber ser» policial. Santiago de Chile (1896-1927)”, *República de la Salud. Fundación y ruinas de un país sanitario, Chile siglos XIX y XX*. eds. Claudia Araya y otros. Santiago: Ocho Libros, 2016, 139-173.
- Palma, Daniel. *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: LOM, 2011.
- Palma, Daniel, “ ‘Guardián, quiere al obrero, que en la lucha por la vida es compañero’ . Las policías fiscales y el pueblo (Chile, 1910-1924)”. *Tiempo histórico* 23 (2021): 25-145. DOI: [10.25074/th.v0i23.2163](https://doi.org/10.25074/th.v0i23.2163) (1/08/2022)
- Pinto, Julio. *Desgarros y utopías en la pampa salitrera, La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*. Santiago: LOM, 2007.
- Ramírez, Hernán. *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile*. Moscú: Progreso, 1984.
- Salazar, Gabriel. *Violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. La violencia en Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórico popular)*. Santiago: LOM, 2006.
- Vial, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973). Volumen III. Arturo Alessandri y los golpes militares (1920-1925)*. Santiago: Santillana, 1987.
- Yáñez, Juan Carlos, “Antecedentes y evolución histórica de la legislación social de Chile entre 1906 y 1924”. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXI* (1999): 203-210. <http://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/viewArticle/298> (1/08/2022)
- Yáñez, Juan Carlos, *Estado, consenso y crisis social. El espacio público en Chile, 1900-1920*. Santiago: DiBAM, CIDBA, 2003.
- Yáñez, Juan Carlos, *La intervención social en Chile 1907-1932*. Santiago: Ril, PE-DCH de la Universidad de Los Lagos, 2008.



Bain News Service, Publisher. Chile -- Wharf, Aduana, ca. 1915. [Between and Ca. 1920] Library of Congress.

La región noroeste de la provincia de Córdoba [Argentina] en las primeras décadas del siglo XX: construcción estatal y desigualdades sociales

Resumen: La preocupación por las desigualdades sociales, los procesos que las generan y reproducen, y los mecanismos que permiten mitigarlas son temas recurrentes en el pensamiento social moderno. El subcontinente latinoamericano, y Argentina en particular, se ha caracterizado a lo largo de su historia por generar formas de desigualdades sociales, económicas y culturales severas y persistentes. En este contexto se analizan los procesos y dimensiones generadores de atraso y desigualdad económica, social e institucional en la región del Noroeste de Córdoba y particularmente la centralidad de la debilidad institucional del Estado, las deficiencias que impidieron una *accountability* de los modos de gestión regional y su impacto en la reproducción de las desigualdades sociales.

Palabras clave: Estado, regiones periféricas, debilidad institucional, desigualdades sociales.

The Northwest Region of the Province of Córdoba in the First Decades of the Twentieth-Century: State Structuring and Social Inequalities

Abstract: The concerns about social inequalities, the processes that generate and reproduce them, and the mechanisms that enable their mitigation are recurring topics in modern social thinking. The Latin-American sub-continent, and Argentina especially, has been defined by its long history of creating severe and persistent forms of social, economic, and cultural inequalities. In this context, we analyze the processes and dimensions which create economic, social, and institutional inequality and backwardness in the Northwest region of Córdoba and, especially, the central aspect of the State's institutional weakness, the deficiencies that prevented regional management accountability, and its impact on the reproduction of social inequalities.

Keywords: State, peripheral regions, social inequalities, institutional weakness.

A região noroeste da província de Córdoba [Argentina] nas primeiras décadas do século XX: a construção do Estado e as desigualdades sociais

Resumo: A preocupação com as desigualdades sociais, os processos que as geram e reproduzem e os mecanismos que permitem mitigá-las são temas recorrentes no pensamento social moderno. O subcontinente latino-americano, e particularmente a Argentina, tem se caracterizado, ao longo de sua história, por gerar formas de desigualdade social, econômica e cultural severas e persistentes. Nesse contexto, analisam-se os processos e as dimensões geradoras do atraso e da desigualdade econômica, social e institucional da região do noroeste de Córdoba, particularmente a centralidade da debilidade institucional do Estado, as carências que impediram a *accountability* das formas de gestão regional e seu impacto na reprodução da desigualdade social.

Palavras-chave: Estado, regiões periféricas, debilidade institucional, desigualdades sociais.

Cómo citar este artículo: Beatriz Inés Moreyra, "La región noroeste de la provincia de Córdoba [Argentina] en las primeras décadas del siglo XX: construcción estatal y desigualdades sociales", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 152-179.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a07



Fecha de recepción: 19 de abril de 2022

Fecha de aprobación: 15 de septiembre de 2022

Beatriz Inés Moreyra: Doctora en Historia. Investigadora Principal del CONICET [Contratada]; Miembro del Consejo Académico del Instituto de Estudios Históricos [IEH], Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" [CEH], UEDD Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [CONICET]; Directora del Área de Historia Argentina del siglo XIX y XX del [IEH], Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"; Académica de Número de la Academia Nacional de la Historia y miembro de la Mesa Directiva de la institución.

Correo electrónico: moreyrabea@gmail.com

 <https://orcid.org/009-000-8765-5162>

La región noroeste de la provincia de Córdoba (Argentina) en las primeras décadas del siglo XX: construcción estatal y desigualdades sociales*

• Beatriz Inés Moreyra

“Y cuando ha llegado a decirse que todo eso era obra del comercio y de los capitalistas, el gobernador y la comitiva han tenido que abochornarse al reconocer que los poderes públicos no han contribuido en nada para el engrandecimiento y el adelanto de esos pueblos; al observar señor presidente, que no se puede transitar por los caminos de algunas zonas donde las chatas cargadas de cereales, encuentran en cada paso un pantano y se quedan encajadas con el consiguiente perjuicio para el hombre de trabajo que no puede transportar con facilidad la riqueza de sus chacras”.¹

La preocupación por las desigualdades sociales, los procesos que las generan y reproducen y los mecanismos que permiten mitigarlas, son temas recurrentes en el pensamiento social moderno. Hacia finales del siglo XX su análisis tomó un nuevo impulso ante la constatación de que las desigualdades económicas y sociales, lejos de haber disminuido, se encuentran cada vez más acentuadas en todo el mundo y han adoptado nuevas modalidades. En este sentido, Atkinson planteó un “vuelco de desigualdad” a partir de la década de 1980, lo que ha conducido a un nivel excesivo de esta y exige pensar mecanismos igualatorios que reduzcan esta creciente brecha.

El subcontinente latinoamericano y Argentina en particular se han caracterizado a lo largo de su historia por generar formas de desigualdades sociales, económicas

* PIO CONICET-UNCA N° 15920150100021CO (2015-2017), Resolución N° 003718/15, Tema: Rescate, descripción y puesta en valor del patrimonio histórico documental de Catamarca y su transferencia para la construcción del conocimiento sociohistórico. Proyecto Producción y reproducción de la desigualdad social en clave diacrónica. Pasado, presente y futuro de un fenómeno persistente.

1. “Mensaje del senador provincial del partido demócrata, Severo Cabanillas F, Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba”, *Diario de Sesiones* (1915): 171.

y culturales particularmente severas y persistentes. Paralelamente, la preocupación por las formas de desigualdad ha ganado centralidad en el universo académico, político y de la sociedad civil en las últimas décadas, lo que ha dinamizado un debate más extenso acerca de las dimensiones, causas e institucionalización de las desigualdades. Este creciente interés ha ido acompañado por un deslizamiento desde un enfoque puramente económico, hacia una mirada multidimensional que considera la desigualdad como una construcción histórica en la que se entrecruzan múltiples factores y participan numerosos agentes dotados desigualmente de poder. En este contexto de producción, esta investigación analiza los procesos y dimensiones generadores del atraso y desigualdad económica, social e institucional de la región del Noroeste de Córdoba (Argentina), en las primeras décadas del siglo XX, con miras a ofrecer una perspectiva compleja y específica de esa región, sin desconocer su interrelación con la escala nacional y/o internacional.

Si bien la vulnerabilidad social exige una perspectiva integral centrada en las interdependencias sistemáticas entre diferentes dimensiones de la desigualdad social, este artículo se focaliza en la centralidad de la debilidad institucional del Estado y las deficiencias que impidieron una *accountability* de los modos de gestión regional. Es decir, se analiza cómo la ausencia y la endeblez del Estado fueron factores centrales en el desarrollo y cristalización del carácter multidimensional de las desigualdades estructurales y dinámicas a nivel regional. Este factor fue decisivo porque las formas de inequidades no se vinculaban únicamente a la dinámica propia de un modelo económico, sino que requerían también el complejo proceso de naturalización e imposición del orden estatal y políticas activas para revertir el estancamiento y las desigualdades persistentes.

Esta centralidad está enmarcada en la necesidad de volver la atención sobre las dimensiones sociopolíticas del pasado. Los historiadores sociales contemporáneos se han acercado a lo político con una nueva mirada, considerándolo, no como un subcontinente desconectado de la historia social, sino como un lugar de producción y gestión de la sociedad global. Concordante con ello, esta investigación se enmarca en la historia social de la política, la cual conecta dos aspectos de la realidad histórica: lo social y lo político, indagando además sobre sus interrelaciones. La atención al contexto social en el que se mueven los políticos pasa a ser prioritaria, así como las relaciones sociales que envuelven su actividad y que la condicionan tanto como ayudan a explicarla. En 1980, G. Eley y K. Nield destacaron la urgencia de incorporar para la historia social el papel de las voluntades de los sujetos y de las actuaciones e instituciones públicas en relación con los factores económicos y sociales. En este mismo sentido, Santos Acuña afirmó que “actualmente, la renovación de la historia social pasa por el reconocimiento e intento de determinar con precisión el peso causal de lo político en la configuración de lo social.”²

2. Xosé Ramón Veiga, “Historia y política: entre «epifenómeno de la estructura» y «lugar de gestión de la sociedad global», o la solución galaica de la «autonomía relativa»”, *Revaluaciones. Historias locales y miradas globales*, coord. Carmen Frías Corredor, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2011) 101-126; Geoff Eley, *Una línea torcida. De la historia cul-*

Por otra parte, la indagación se inserta también dentro de los estudios sociales de la política a escala subnacional, que desde los años noventa del siglo pasado han adquirido particular interés en los procesos políticos de las provincias, regiones y localidades de espacios reducidos, para desentrañar e interpretar las especificidades de las agencias estatales, los políticos, los funcionarios, las densas interrelaciones entre política, economía, sociedad y la reproducción de las desigualdades sociales. Estos enfoques, que fueron opacados desde una mirada exclusivamente “nacional” de la política, enfatizan, por el contrario, “el carácter complejo, intrincado, inacabado, heterodoxo y conflictivo de la estructuración del Estado en el país.”³ De este modo, más recientemente, cobraron vigor otras aproximaciones, preocupadas por comprender las historicidades específicas de los proyectos institucionales de las agencias estatales, evitando considerar al Estado únicamente como una categoría sociológica con pretensiones de totalidad social homogénea. En este sentido, estos novedosos análisis constituyen una clara renovación sustantiva en los enfoques y métodos empleados, que permiten configurar un mapa del Estado en el que se identifica una diversidad de instituciones, actores, lógicas y prácticas sociales.⁴

Los historiadores que tienen como objeto el estudio de la construcción del Estado nacional durante el período 1880-1930 suelen otorgar un protagonismo casi excluyente al Estado y a las elites que controlan sus dispositivos de gobernanación. En esa historiografía se reconoce una fuerte tendencia a sobredimensionar la homogeneidad político-institucional interna y la eficacia social de las agencias estatales.⁵ Pero una mirada más preocupada por reconocer matices en los procesos históricos revela que el Estado también puede comprenderse como una institución más bien heterodoxa y bastante menos eficaz en su pretensión de ejercer el monopolio legítimo de la violencia física y simbólica sobre una población inscripta en un territorio. El Estado como espacio de análisis aparece profundamente fragmen-

tural a la historia de la sociedad (Valencia: PUV, 2008) 172-175; Geoff Eley y Keith Nield, *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?* (Valencia: PUV, 2010) 244; Álvaro Santana Acuña, “Entre la cultura, el lenguaje, lo “social” y los actores: la nueva historiografía anglófona sobre la Revolución Francesa”, *Historia Social* 54 (2006): 157; Beatriz I. Moreyra, “La Historia Social en los albores del siglo XXI: innovaciones e identidad”, *Producción de conocimiento y transferencias en las ciencias Sociales*, comps. Noemí Girbal-Blacha y Beatriz I. Moreyra (Buenos Aires: Imago Mundi, 2011) 153-182; Beatriz I. Moreyra, “El revival de la historia social en la primera década del siglo XXI: ¿retorno o reconfiguración?”, *História da Historiografia* 15 (Brasil: SBTHH, 2014) 179-182.

3. María José Ortiz Bergia, “El Estado en el interior nacional. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión”, *Estudios Sociales del Estado* 1.1 (2015): 59-85; Germán Soprano, “Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina”, *Cuestiones de Sociología* 4 (2008): 19-48.
4. Victoria Ortiz De Roza, “Los estudios sobre política subnacional en argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”, *Cuadernos* 50 (2016): 57-80.
5. Ernesto Bohoslavsky, “El Estado argentino y sus políticas públicas: algunas discusiones historiográficas (1880-1943)”, *Sociedad y Economía* 26 (2014) 17-40.

tado en múltiples agencias, instituciones y prácticas sociales, lo que ha permitido conocer cómo funcionan los agentes estatales y cómo estaban imbricados por la contigüidad con otros actores sociales.⁶ Esta perspectiva ha sido menos transitada para los espacios periféricos y esta investigación intenta contribuir al conocimiento de los estilos de gestión reconocibles en los agentes, Estados y sociedades extra céntricas.

En nuestro caso, se analizan los funcionarios en diversos escenarios sociales, observando la multiplicidad de redes formales e informales que ligán sus acciones cotidianas con distintos actores del Estado, de la sociedad civil y del mercado. Además, esta perspectiva no sólo se centra en aquellas relaciones institucionales, sino también en otras fundadas en la lógica del parentesco, la amistad, los negocios que suelen desplegarse en los intersticios de las lógicas institucionales, obstaculizando la institucionalidad estatal y la materialidad administrativa en la campaña.

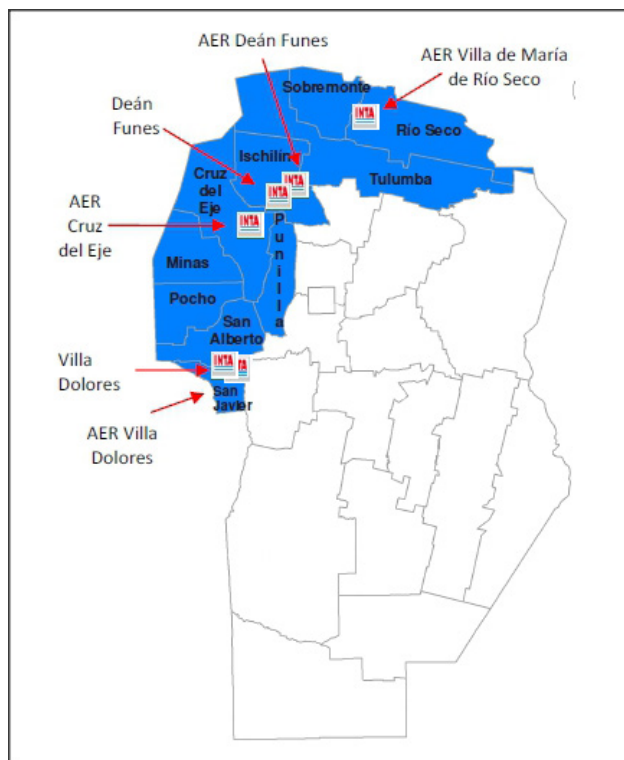
Con respecto a las fuentes consultadas, la escasez y la dispersión de la información han sido un inconveniente característico e inherente al estudio de las regiones marginales. No obstante, hemos apelado a la documentación de los jefes políticos y demás autoridades de la región, —memorias, petitorios, denuncias, renunciaciones— a través de los cuales se ha podido reconstruir la manera en la que la lenta conformación del aparato administrativo y contable, los conflictos de autoridad y jurisdiccionales, así como las distorsiones en la aplicación de leyes y decretos, afectaban las condiciones de vida de los habitantes. Esa documentación se complementó con las memorias ministeriales y departamentales, los diarios de sesiones de la Legislatura y los diarios provinciales y regionales. A través del entrecruzamiento de los diversos testimonios se ha visibilizado —no sin vacíos— las debilidades e inconsistencias de la conformación y funcionamiento de las autoridades rurales y su impacto en las deficientes condiciones de existencia.

1. La región Noroeste de Córdoba: un territorio rural extra pampeano

El desarrollo económico y social es espacialmente diferenciado, por lo que una de las fuentes de desigualdad en un país o región es la brecha existente entre los territorios o áreas geográficas que lo integran. En este sentido, la desigualdad entre territorios es de las más relevantes para dar cuenta de las diferenciaciones entre países y al interior de ellos. El área geográfica del arco Noroeste de la provincia de Córdoba comprendía los departamentos de Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba (Ver Mapa). A partir de fines de la década de 1880, con la incorporación del país al modelo primario exportador, a través del que Córdoba se insertó en el comercio internacional a gran escala y al capital extranjero, se profundizó la división de su territorio en al menos dos regiones, no sólo en términos de sus características agroecológicas, sino también de sus diferentes formas de ocupación y uso de la tierra.

6. Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano, eds., *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)* (Buenos Aires: Prometeo-UNGS, 2010) 20-23.

Figura 1: Departamentos de la región Noroeste de la provincia de Córdoba a comienzos del siglo XX



Fuente: Carina Sánchez, *Caracterización del territorio Noroeste de la provincia de Córdoba*.

El espacio pampeano provincial, dotado de abundantes pastos naturales, experimentó una verdadera revolución agrícola-ganadera. La región noroeste, por el contrario, cuenta con un bajo coeficiente de humedad, razón por la que predominan allí los pastos duros. Circunstancias todas que, unidas a las lluvias escasas, se tradujeron en condiciones muy desfavorables para las actividades rurales, a pesar de que previamente fue la zona con mayor preponderancia poblacional, económica y donde se establecieron los primeros establecimientos productivos vinculados a la economía colonial del Alto Perú durante el siglo XVI. Pero a partir del último tercio del XIX, y durante las tres primeras décadas del XX, la región noroeste quedó marginada de la nueva realidad económica, sus efectivos poblacionales y sus actividades productivas fueron perdiendo importancia con el desarrollo de una nueva orientación de la economía nacional, dificultando así el acceso competitivo a los mercados regionales, capitalino y nacional.

Con respecto a la población, su importancia relativa en el total provincial descendió del 38% en 1869 al 14,3% en 1914, y la evolución demográfica dependía

casi exclusivamente de las tasas vitales, que eran muy elevadas.⁷ Pero lo más significativo fue la emigración de varones jóvenes en edad productiva. La migración temporaria constituyó la principal estrategia de supervivencia de los habitantes de la región, como consecuencia de las deficiencias de la estructura productiva. Es decir, el único reajuste a utilizar era la salida masiva de su fuerza de trabajo a los centros agrícolas de la llanura pampeana. El cambio de centro de actividad económica del noroeste al sudeste desde fines del siglo XIX hizo sentir su impacto también en el mercado de tierras regional, el cual se caracterizó por una cuasi inmovilidad en la cotización de las tierras, así como en la subdivisión de las mismas.

En cuanto a la representatividad de los distintos sectores en la estructura productiva, el caso del noroeste, como el del conjunto de las economías extra pampeanas, presentó una conformación económica caracterizada por la prevalencia de las actividades primarias en la composición del producto bruto regional por el lado de la producción de bienes. La cría extensiva de ganado fue la actividad predominante y tuvo un escaso índice de mestización por tratarse de campos abiertos, cubiertos de montes en sus tres cuartas partes y carentes del agua necesaria, comenzando recién al fin del período la implantación de métodos más modernos. La agricultura experimentó un crecimiento extremadamente pausado. En ese sentido, la región poseía una disfuncionalidad territorial, ya que no actuaba como una unidad económica, sino que presentaba islotes de actividad agrícola y grandes espacios vacíos.⁸

2. La construcción e institucionalidad del orden estatal en el interior de la provincia de Córdoba: entre el marco normativo y las prácticas políticas

La gran meta de los liberales cordobeses a lo largo de la década del setenta del siglo XIX fue sentar las bases para la construcción de un aparato estatal en la provincia. Su ascenso al poder provincial inauguró un periodo no solo de reacomodamiento de las figuras políticas provinciales, sino también de una nueva visión en lo que respecta a la estructuración del poder provincial. La reforma de la Constitución de 1870 modificó sustancialmente los parámetros para estructurar el entramado institucional de la campaña, ya que trastocó dos componentes básicos para el orden de la misma: los municipios y la policía. Con relación al primero de ellos, realizó un giro muy fuerte, reordenando toda la estructura municipal, dotando de una

7. *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Córdoba*, correspondiente a los años 1895-1914.

8. Beatriz I. Moreyra, "Las dimensiones sociales de las desigualdades sociales del agro en una etapa de crecimiento económico: el noroeste de Córdoba (Argentina), 1900-1930", *Agricultura e desigualdades regionais na América do Sul (séculos XIX e XX)*, orgs. Ironita A. Policarpo Machado, Noemí Girbal-Blacha e Marta B. Chiappe (Passo Fundo: Acervus Editora, 2021) 46-72; Gerardo Sánchez, "Crecimiento, modernización y desigualdad regional. La Belle Époque argentina", *Estudios Avanzados* 25 (2016): 42-67.

misma organización a toda la provincia y definiendo específicamente las funciones del municipio; con respecto a la policía, al incorporar la figura del jefe político y dotarlo de funciones policiales, intentó sacar de la órbita de los jueces pedáneos estas facultades, dejando abierta la posibilidad de que con reformas posteriores a la organización, adquiriese mayores grados de autonomía.⁹

El conflicto entre el ideal liberal de fundar una nación de “ciudadanos” que incluía, entre otras herramientas de homogeneización, la necesidad de equipararlos y considerarlos como individuos iguales, y las prácticas locales de dominación y sujeción, no se resolvió hasta aun entrado el siglo XX. En efecto, el proceso de homogeneización liderado por un Estado centralizado y formalizado a través de las normas jurídicas estatales levantó resistencias, porque implicaba en teoría la supresión de toda forma de lealtad local, fuese particular o comunitaria, y su orientación hacia la nueva autoridad estatal.¹⁰

La integración desnivelada de los territorios en general y en el interior de ellos mismos provocó agudas tensiones y desigualdades que se caracterizaron por la presencia de inequidades, desventajas, ausencias o insuficiencias.¹¹ En el caso del Noroeste de Córdoba, esas características marginales aludían a las áreas más aisladas del sistema, extremadamente concentradas en sí mismas, carentes de un crecimiento potencial interno, excluidas de los procesos de decisión políticos, sociales, económicos y existiendo al filo de la supervivencia.¹²

La conformación de instituciones políticas tuvo como objeto legitimar el control territorial, lo que se cristalizó en instituciones político-administrativas. La Constitución de la Provincia de Córdoba en 1870 introdujo una nueva institución destinada a desempeñar una función trascendental dentro de la estructura del poder y la vida política del interior provincial: la jefatura política, creada en cada departamento de campaña y cuyo titular se constituyó en cabeza de un nuevo orden de empleados para responder a las exigencias del servicio público. Los artículos referidos a los jefes políticos permanecieron sin variantes en los textos constitucionales durante las reformas de 1883, 1900, 1912 y 1923, hasta que la constitución de 1949 suprimió el “Régimen Político Departamental”, el cual fue reimplantado nuevamente en 1955 y subsistió hasta la última reforma de 1987. Los artículos constitucionales establecían que el jefe político estaba bajo la inmediata dependencia del gobernador de

-
9. Nicolás Beraldi, “La implementación de la justicia de paz en la provincia de Córdoba ¿Claves liberales en un mundo tradicional? (1855-1883), *Revista de Historia del Derecho* 53 (2017): 1-22.
 10. Alejandro Alvero, “Política y poder en el noroeste argentino. Una aproximación a la dimensión material de la elite política de Catamarca a inicios del siglo XIX”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2007).
 11. María Eugenia Cepparo, “Las áreas rurales marginales de las economías regionales argentinas. Problemáticas y alternativas”, *Boletín de Estudios Geográficos* 101 (2013): 60-61.
 12. Walter Leimgruber, “Marginality and marginal regions: problems and definition”, *Marginality and Development Issues in Marginal Regions*, ed., Chang-Yi David Chang (Taipei: National Taiwan University, 1994) 1-15.

la provincia, quedando suprimidas las comandancias principales de los departamentos. Ello no excluía la existencia de jefes o comandantes de cuerpos de guardia nacional, que solo ejercían mando en sus respectivos cuerpos y únicamente para los casos del servicio militar. Estos comandantes estaban sujetos al jefe político, como primera autoridad del departamento, sin perjuicio que el gobierno pudiera comunicarle directamente las suyas.

La facultad central del jefe político consistía en consolidar el poder ejecutivo a través de agentes directos en el ámbito provincial y el sometimiento de las fuerzas armadas al orden civil. Con ello se procuraba avanzar en la carrera de la modernización política, superando las viejas prácticas emanadas de las luchas civiles que habían retardado la incorporación del país a los beneficios de la modernidad. Los jefes políticos dependían del poder ejecutivo y eran el órgano ordinario de comunicación de este con todas las autoridades y funcionarios de su dependencia, sin tener injerencia alguna en lo que era del resorte de las municipalidades y jueces, aunque debían prestar todo el auxilio y protección que les requieran.¹³

Para convertirse en jefe político se requerían las mismas condiciones que para ser senador: no tener investidura o grado militar y ser vecino del departamento. Aquellos proponían al gobernador los nombres para ocupar los cargos jerárquicos de la policía y de los juzgados de paz, así como a los miembros de las comisiones municipales y de fomento de las especiales. Es decir, concentraban un sinnúmero de facultades y en muchas ocasiones servían a los objetivos facciosos y electoralistas del gobierno provincial. Los jefes políticos figuraban entre los mayores contribuyentes y los profesionales.¹⁴ La jefatura política fue así concebida como un poderoso instrumento para el control del espacio rural, en tanto cabeza de toda la estructura policial de la respectiva jurisdicción y portadora del monopolio de la coerción, factor fundamental en la construcción y reproducción del poder.

Con respecto al régimen municipal, a comienzos del siglo XX el territorio de la provincia estaba dividido en distritos conforme a la ley, cuya parte administrativa y económica era asumida por su respectiva municipalidad. Estas estaban compuestas por un concejo deliberativo y un departamento ejecutivo; eran independientes de cualquier otro poder en el ejercicio de sus funciones. Además, “en los distritos cuya población no fuese menor de cuatro mil habitantes”, “el Concejo Deliberante se componía de seis miembros y se aumentaría cuando excediese, uno por cada cuatro mil, no pudiendo, en ningún caso, pasar de diez y ocho”. En 1900, en los distritos donde el número de habitantes

13. Constituciones y reformas constitucionales entre los años 1821 y 2001, *Digesto Constitucional de la Provincia de Córdoba*, dir. Juan Ferrer (Córdoba: Constituciones y Cultura Constitucional de Córdoba, 2007) 141.

14. Para más detalles sobre el perfil de los jefes políticos ver: Norma L. Pavoni, “Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba, 1870-1890”, *Cuadernos de Historia* 3 (2000): 212.

no alcanzase el expresado anteriormente, la legislatura organizaba los concejos de acuerdo con el régimen adoptado por la Constitución.¹⁵ Los vocales del concejo deliberativo y el jefe del departamento Ejecutivo eran elegidos directamente por los vecinos del respectivo municipio. Debían ser mayores de edad, haber pagado patente o contribución directa, o bien, haber ejercido una profesión liberal y estar inscritos en el registro que se llevaba en cada municipio.

Las municipalidades fueron instituciones públicas muy cuestionadas y el funcionamiento del régimen municipal fue intermitente por los conflictos entre diversos funcionarios departamentales, la resistencia de los vecinos al pago de los impuestos y por las rivalidades políticas. Ello determinaba frecuentes y sostenidas acefalías completas de las autoridades municipales de campaña y su reemplazo por comisiones administradoras nombradas por el poder ejecutivo. Ante esta situación, en 1903, el poder ejecutivo provincial, en su mensaje anual a la Legislatura, manifestó la necesidad de la reforma del régimen municipal, porque las prácticas no eran aplicables en las poblaciones que no tenían cierto grado de desarrollo y condensación. Un caso típico fue el que aconteció en el departamento Tulumba, donde se experimentó una acefalía completa de gobierno por no haberse reemplazado sus autoridades, con el perjuicio para el vecindario que padecía de la privación de sus servicios básicos.¹⁶

En 1905 se dictó una nueva ley orgánica de municipalidades, la ley 1819, pero no se experimentaron cambios en su funcionamiento, y, por ende, los servicios y las demandas de la población se encontraban muy resentidas. La normativa sancionada estableció dos tipos de municipalidades: las urbanas y las rurales. Con respecto a las segundas, los distritos municipales que no alcanzaran cuatro mil habitantes tenían derecho a solicitar el establecimiento de una municipalidad, siempre que fuese solicitada por cincuenta vecinos que pagasen contribución directa. En los centros cuya población no excediera de mil quinientos habitantes, el poder ejecutivo podía nombrar comisiones administradoras que se compondrían de un presidente, dos vocales, un secretario y un tesorero, quienes eran independientes de cualquier otro poder. Las comisiones duraban un año en el ejercicio de sus funciones y podían dictar ordenanzas sobre higiene, moralidad, instrucción pública y demás objetos propios de la institución, con aprobación de la Legislatura. En los casos de urgencia podían atender refacciones de caminos, la educación primaria, seguridad o servicios que no estuvieran autorizados por ordenanzas especiales o por el presupuesto, pero en esos casos podían invertir hasta quinientos pesos de las rentas generales. Además, les estaba prohibido contraer deudas o crédito para cualquier servicio público.

Si bien la constitución provincial estableció un adecuado régimen municipal, este mismo fue desnaturalizado en la ley orgánica, porque en virtud de esta el poder ejecutivo intervino reiteradamente, obstaculizando la autonomía, esencia

15. Ferrer 132.

16. Ministerio de Gobierno, *Compilación de Leyes y decretos de la Provincia de Córdoba* (1903): 94-96.

misma de la institución municipal. De esta forma, durante décadas fue afianzándose un clima de ideas favorables que tendían a garantizar la independencia, la autonomía y la abolición de la intervención del poder ejecutivo por medio de una reforma legal.

3. Las prácticas, experiencias y estrategias políticas

Las prácticas, estrategias y experiencias políticas en los departamentos de la región pusieron en evidencia la presencia cotidiana endeble del Estado, su funcionamiento embrionario y su ausencia en los núcleos rurales no integrados al modelo primario-exportador. Los núcleos comunitarios experimentaron y adolecieron de un proceso de lenta penetración material e institucional del Estado por la complejidad de los fenómenos de territorialización, la difícil conformación de las agencias regionales, las dificultades organizativas en el proceso de construcción estatal, el desconocimiento del marco jurídico que regulaba las atribuciones, las limitaciones de las capacidades administrativas y políticas de los distintos elencos regionales de gobierno, la escasez crónica de recursos materiales y cognitivos, así como las dificultades para instituir regulaciones sobre los comportamientos particulares.

Las autoridades rurales enfrentaron una multiplicidad de contrariedades y de carencias para el desempeño de sus funciones. En primer lugar, el régimen político gubernamental no revestía una forma orgánica, debido a que no había un deslindamiento de sus deberes, atribuciones, ni tampoco en cuanto a la extensión y responsabilidad de sus facultades. Procedía en diversas circunstancias con criterio discrecional y solo se limitaba cuando la resistencia contingente de las personas y /o autoridades de diversas jurisdicciones se oponían a las acciones que implicaban una violación de sus competencias.

Las personas que ejercieron el poder político local ocuparon una posición intermedia entre las comunidades rurales de las que eran miembros, así como de las autoridades, organismos e instituciones del poder político central. Debido a su posición intermedia estuvieron sometidas a constantes presiones derivadas de las obligaciones de cumplir con las órdenes y políticas concretas emanadas del poder provincial y al mismo tiempo se vieron presionados a responder a las peticiones y exigencias de sus vecinos. Esa situación los obligó a hacer un *acopio de legitimidad* permanente. En efecto, la actuación de los poderes locales transcurría en una permanente búsqueda de legitimidad, debido la situación zigzagueante que se presentaba entre sus roles como delegados de los poderes provinciales y su pertenencia a la comunidad en donde convivían y en donde discurrían sus días. Así se sucedían episodios que evidenciaban la falta de cumplimiento de sus deberes como autoridades y otros donde se aliaban con la comunidad, a lo que se sumaba que muchas autoridades provinciales no conocían la realidad sobre el terreno y dejaban actuar a las autoridades locales. También, en otras ocasiones, éstas generaban espacios para el consentimiento que garantizara sus cargos y su cuota de poder.

Con respecto al control del espacio rural, un aspecto central fueron las dificultades con que tropezaron las policías de campaña, debido a la considerable extensión del territorio a vigilar, el reducido número de agentes para hacerlo y la exigua compensación que recibían por sus servicios. En este trabajo se analizan las formas locales de experimentar el Estado a partir de las burocracias y fuerzas de seguridad; es decir, la centralidad del abordaje está puesto en el delineamiento de los alcances del “hacer de la policía” como expresión fundante de la institucionalidad y de la *gubernamentalidad* que materializa los principios rectores del poder soberano sobre un espacio social producido. El desempeño del trabajo policial que se vio afectado por la insuficiencia de recursos humanos y materiales no fue patrimonio exclusivo de este territorio, sino que similares problemáticas se reproducían en otros espacios y regiones rurales.¹⁷

Además, los bajos sueldos, los atrasos en su percepción y la necesidad de atraer agentes a la repartición policial, generalizaban el sobresueldo, la contribución o el subsidio fuera de la ley. A ello se sumaba la carencia de una ley que estableciera con precisión los fines de la policía y los procedimientos que debían seguir para regularizar las relaciones con las demás autoridades.¹⁸ La composición del personal y su remuneración se establecían periódicamente en el presupuesto anual provincial, en respuesta a casos puntuales y de manera discriminada para cada departamento, pero no tenían garantizada una fuente estable de financiamiento. Diversas disposiciones fueron destinadas ocasionalmente para sufragar los gastos policiales, como el producto de determinados ramos: multas policiales y judiciales, papel sellado departamental, papeleta de conchavo, licencia para carreras y juegos permitidos, derecho de abasto público, de guía, de corral, alumbrado público, remate de caballos mostrencos, etc. Algunos de esos eventuales eran de montos reducidos, desconociéndose cuáles eran los fondos específicos que podían disponerse, con el agravante, además, que algunos departamentos no tenían ninguno asignado y dependían de agentes *ad-honorem* que muy frecuentemente renunciaban al cargo ante perspectivas laborales mejores, en especial las frecuentes emigraciones esta-

17. Pilar Pérez, “‘Hacer la policía’ en los márgenes estatales: la violencia en la producción del espacio social en los territorios nacionales de la Nor-Patagonia”, *V jornadas de Historia Social* (2015) 3; Graciela Noelia Suárez, “La policía en la región Andina Rionegrina. 1880-1920”, *Revista Pilquen* 5 (2003): 225-246; Graciela Noelia Suárez, “El bandolerismo y la policía fronteriza en la región andina rionegrina, 1911-1912”, *Estudios Trasandinos* 14.2 (2008): 59-76; Mariana Sirimarco, comp., *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial* (Buenos Aires: Editorial Teseo, 2010) 328; Melisa Fernández Marrón, *Estado y sociedad en La Pampa argentina: una historia de la institución policial (1884-1930)* (Buenos Aires: Universidad de San Andrés, 2017) 270; Osvaldo Barreneche, “La reorganización de las policías de Córdoba y Buenos Aires, 1935-1940”, *Pensar y construir los grupos sociales. Actores, prácticas y representaciones: Córdoba y Buenos Aires*, comps. Beatriz I. Moreyra y Silvia Mallo (Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2009) 417-436.

18. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1903, f. 99.

cionales a zonas rurales de la llanura, donde había una creciente demanda de mano de obra para las cosechas.

Las multas que la policía estaba autorizada a imponer por delitos rurales debían percibirse en papel sellado, ser depositadas ante un juez de paz e ingresar al tesoro provincial, pero en la práctica servían para cubrir gastos no presupuestados de la administración departamental, sostener al personal subalterno o como fuente de ascenso económico. La falta de recursos era la causa directa de las deficiencias del personal, de su inestabilidad y de su renovación incesante. Esta carencia de efectivos, unida a la de movilidad y armamentos, fue evocada sistemáticamente por las autoridades departamentales: “la falta de personal semi competente y honesto, porque los sueldos que se le pagan no son un aliciente que los atraiga y los contenga y los sacrificios que se les exigen los llevan a rechazar cualquier insinuación de ingresar entre el personal de policía.”¹⁹

La repartición policial era, así, un ámbito de trabajo nada atractivo y no podía competir con las mayores opciones que brindaba el trabajo agrícola en los centros productores del sudeste provincial. Por ello, eran comunes los rechazos y las renunciaciones al cargo de comisario o subcomisario “por el poco personal que tenía la partida y el mínimo de sueldo que se pagaba, mínimos para la vida y así es imposible conseguir un buen agente con la remuneración de 25 pesos.”²⁰

El desenvolvimiento de la institución policial puso en evidencia que no descansaba esencialmente en ella la capacidad de acumulación y ejercicio del poder. Esa situación en las jurisdicciones serranas de la provincia, y especialmente norteafricanas, se traducían en la inmovilidad y el desamparo de los habitantes y productores de esos parajes. En 1900 el gobernador reconocía que “la policía de campaña carece de personal necesario y su vigilancia en salvaguardia de los derechos de propiedad privada se hace cuando no imposible, difícil debido a la falta de recursos disponibles.”²¹ Como consecuencia, los jefes políticos no podían organizar el cuerpo policial, se encontraron obligados a suprimir comisarías o a licenciar periódicamente a los agentes por falta de pago, al margen de las supresiones o reducciones que, por inconvenientes financieros, decidía el propio gobierno. Es decir, la máxima autoridad departamental no estaba en condiciones de controlar con regularidad el orden público y proteger los derechos personales y de propiedad.²²

Estas deficiencias en la organización y prácticas policiales condujeron a que el gobierno creara la policía móvil en 1907; un cuerpo especial de vigilancia de la campaña, para reforzar la acción policial de las jefaturas. Para ello se agruparon los departamentos de la región en tres secciones: la primera integrada por Sobremonte, Río Seco y Tulumba, la segunda, por Ischilín, Cruz del Eje y Punilla, y la

19. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1916, t. 20, f. 276.

20. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1906, t. 1, f. 164.

21. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1900, f. 92.

22. Pavoni, “Las jefaturas políticas” 119 y 123.

tercera por Minas, Pocho, San Alberto y San Javier.²³ Sin embargo, la situación no varió sustancialmente en los años posteriores. En 1908, las autoridades del departamento norteño de Tulumba pusieron en conocimiento al gobierno central que los subcomisarios ejercían gratuitamente sus servicios, pero a los gendarmes “no era posible pedirles a esos hombres pobres que viven de su trabajo presten servicio sin remuneración.”²⁴

A pesar de algunas esporádicas dotaciones, al final del período en estudio, en 1929, en el departamento serrano de San Alberto, concretamente en la localidad de Nono, persistían comisarías que contaban con un solo agente, siendo extenso el territorio a vigilar, no lográndose el aumento requerido en numerosas coyunturas.²⁵

Las consecuencias de esta situación de precariedad institucional conllevaron a la integración de la policía con “elementos de mal vivir”, a la intervención de los notables del departamento en la designación del personal y a la privatización de la seguridad, todo lo cual favoreció, a su vez, la mecánica clientelista. La endeblez del estado en los espacios rurales se exteriorizaba también en la debilidad de la materialidad administrativa de las diversas autoridades, quienes carecían incluso de un espacio físico donde ejercer sus funciones, encontrándose diseminadas por diversos y opuestos lugares de los departamentos, con deterioro de la administración eficaz y “con el menoscabo del progreso moral y material del departamento”. En Calamuchita, departamento del oeste, después de seis meses de finalizado el edificio departamental para el asiento de las autoridades, no se concretó la ocupación, encontrándose diseminadas por diversos y opuestos lugares, en detrimento de la atención de las demandas esenciales de los habitantes. Estas situaciones se maximizaban en los departamentos del norte de la provincia, donde, como en el caso de la localidad de Rayo Cortado, en el departamento de Río Seco, en 1911, se carecía de edificios para la subcomisaría y juzgado.²⁶

Los departamentos detrás de la sierra no fueron ajenos a estas distorsiones y aquella debilidad de la materialidad administrativa se hizo sentir en el departamento de Pocho, donde la sede de la jefatura política estaba en el paraje San Miguel, a una distancia de 171 kilómetros del pueblo de Salsacate, que era la ubicación más indicada por ser el centro de las mayores actividades económicas; poseía sucursal bancaria, un espacioso edificio policial y el único punto que disponía de telégrafo nacional, tan necesario para el desempeño del gobierno departamental.²⁷ Solo hasta 1911 inició la construcción de los edificios administrativos en Tulumba y Quilino.²⁸

23. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1907, f. 526-529.

24. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1908, t. 16, f. 348.

25. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1929, f. 336.

26. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1911, t. 11, f. 117.

27. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1929, t. 6, f. 182-183.

28. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1911, f. 299.

Los objetivos de gobernación social establecidos por autoridades policiales, políticas, judiciales y militares fueron poco eficaces debido también a la ausencia de saberes idóneos por parte de los agentes públicos para cumplir sus funciones, pero también por la carencia de apoyo material y humano para el desarrollo de esas tareas y el predominio de las relaciones personales por sobre las institucionales.²⁹ Esta falta de penetración institucional adoptaba ribetes de desgobierno en la subregión del norte —departamentos Rio Seco, Sobremonte, Minas y Tulumba— espacios donde la inestabilidad de los funcionarios en los cargos obedeció al abandono de sus funciones para atender los intereses comerciales y al carácter *ad-honorem* de los mismos. Todo ello incrementó la inestabilidad e ineficiencia de la acción de gobierno en esos parajes aislados y carentes de vías de comunicaciones. Esta reiterada transitoriedad en los cargos, por la exigüidad de los sueldos y la necesidad de “atender los negocios de lo que vivían”, profundizaba la regresión territorial, económica, social y cultural.³⁰

La lenta conformación y las distorsiones en el funcionamiento de las agencias estatales incidió negativamente en la precariedad de la organización y en el deficiente manejo económico. Así, en 1917, la comisión de fomento de Villa de Soto puso en conocimiento del ministro de gobierno que, al hacerse cargo, la comisión saliente se negó a entregar los comprobantes de los asientos que aparecían en los libros y los talonarios demostrativos de los impuestos de rodados, matanza y riego, percibidos en los años 1915 y 1916. Tampoco se rindió cuenta de los fondos de la subvención de tres mil pesos recibida del gobierno provincial y de la que solo se justificaron mil doscientos. Todo ello determinó que la nueva comisión no pudiera atender los gastos y deudas, por lo que solicitó al gobierno la adopción de las medidas correspondientes.³¹

De la misma manera, la falta de institucionalidad en el manejo de la cosa pública y las irregularidades en la sucesión de las autoridades fueron un proceso recurrente. En 1916, el jefe político del departamento Rio Primero, José Cuestas, le manifestó al gobernador que el no cumplimiento del envío del inventario de ley al asumir sus funciones obedecía a que el jefe saliente, “Pablo Ramos, tenía en su estancia a 45 kilómetros de Santa Rosa unas cuentas a pagar y prometió traerlas en estos días”. Esto prueba los mecanismos informales en el manejo de los recursos y en la gestión pública.³²

La precariedad del funcionamiento administrativo se agravaba porque muchos de esos agentes no poseían instrucción elemental y, asimismo, no era inusual el ejercicio simultáneo de la jefatura política y cargos constitucionalmente incompatibles, como el de comandante militar, jefe de policía

29. *Políticas y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*, comps. Sabina Frederic y Germán Soprano (Buenos Aires: Prometeo/Universidad Nacional de General Sarmiento, 2009) 49.

30. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1918, t. 3, f. 160 y 212.

31. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1917, t. 21, f. 85 a 88.

32. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, año 1916, departamento Rio I, f. 59.

en los interinatos y/o la práctica de funciones judiciales. Por su parte, en los departamentos septentrionales fue común que los jefes políticos permanecieran por mucho tiempo en sus cargos por la prevalencia de los lazos parentales y de amistad. A ese manejo comunitario y familiar se sumaban las amplias funciones, de derecho y de hecho, que el jefe político ejercía amparado en el carácter difuso de la reglamentación que fijaba sus atribuciones y deberes y las que les otorgaban los gobernadores afines a sus ideas.

Dichas deficiencias en el ejercicio de las prácticas políticas se vieron agravadas por la precariedad jurídica en que se desenvolvían, por la carencia de normativas legales adecuadas para consolidar las funciones y la acción estatal. Ello se patentizaba, además, en el no respeto de los derechos y de la ley, que tornaba anárquico el diario vivir en los espacios rurales. Ese vacío normativo fue denunciado en 1911 por el jefe político de Río Seco, quien reclamó que en cuatro juzgados de su jurisdicción y en las comisarías se carecía de la ley orgánica de Tribunales para ajustar los procedimientos en lo civil, comercial y penal.³³ Ese desconocimiento de las leyes y de las normativas vigentes obstaculizaba, distorsionaba y promovía contradicciones en la aplicación de las atribuciones de las agencias estatales. En este sentido, en ese mismo año, las autoridades locales de San Javier desconocían si los montos de las multas debían depositarlos al Juez de Paz o al receptor.³⁴

Por otra parte, el código rural y el reglamento de policía eran obsoletos en muchos de sus artículos: “el primero vencido porque el progreso no puede aceptar la aplicación de muchas de sus disposiciones que habrán sido buenas para antaño pero que resultaban ridículas querer hacerlas efectivas hoy en que la evolución progresiva ha revolucionado los usos y costumbres...y son ridículas y absurdas, ilegales.”³⁵

El reglamento de policía resultaba inoperante para la campaña porque se había basado en la experiencia de la capital, no contemplaba las peculiaridades de los espacios rurales y carecía de los medios idóneos para proteger los derechos de propiedad. Así, en Tulumba, zona de explotación de bosques, eran muy frecuentes los robos y la ausencia de intervención de los subcomisarios hacía que los intereses de los habitantes tuvieran a merced de los “bandoleros... No hay garantías para sus vidas e intereses porque lo que ganan en un mes, lo pierden en una hora...”³⁶ Esta situación de inseguridad patrimonial se hacía sentir en Minas, donde en la Sociedad Hanza se cometían continuos robos de mineral, porque a la subcomisaria más inmediata, le era imposible, con solo dos agentes, garantizar la seguridad personal y patrimonial de los obreros que trabajaban en esa industria.³⁷

33. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1911, t. 16, f. 126.

34. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1911, t. 10, f. 576.

35. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1911, t. 10, f. 281 y 366.

36. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1918, t. 3, f. 241.

37. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1918, t. 4, f. 199.

Otra limitación estructural y permanente fue la escasez presupuestaria para atender los servicios, infraestructura y los equipamientos elementales. La carencia de recursos se profundizaba en los territorios de la región y los gastos más indispensables de la policía y los administrativos de las jefaturas políticas pasaban a depender de las esporádicas y reducidas remesas giradas desde la capital y que no satisfacían los montos señalados en el presupuesto de gastos de la repartición.

Las disputas entre la municipalidad y/o comisiones de fomento y la jefatura política se alimentaban en gran medida, al margen de las rivalidades facciosas, del interés de cada una por apropiarse de fondos para servicios propios y en los que pudieran competir jurisdiccionalmente. Las primeras llevaban una vida endémica y estacionaria, retardando el progreso de los pueblos por la falta de recursos y se veían obligadas a gravar los artículos de primera necesidad que encarecían el coste de la vida. Era así la administración más castigada en cuanto a la falta de recursos y también la más demandada. Siendo la más próxima a los vecinos, carecía de las capacidades para dar respuesta a sus permanentes y múltiples demandas. En el caso de las comisiones de fomento que eran las prevaecientes en la región marginal, carecían de ordenanzas de impuestos y por consiguiente la recaudación se hacía con morosidad y muchas dificultades, porque un número considerable de contribuyentes se resistía a pagar, argumentando que estas instituciones carecían de autoridad legal para exigir la percepción de los impuestos, dado que las ordenanzas debían ser aprobadas por la Legislatura.

Esas dificultades se tornaron críticas en reiteradas ocasiones porque el poder legislativo demoraba la sanción de las mismas, trayendo como consecuencia dificultades en la vida administrativa y en los adelantos de servicios de las distintas poblaciones regionales. En efecto, las exiguas rentas de las que disponían les impedían hacer frente a las múltiples obligaciones y demandas, desde la conservación de los caminos y puentes, las necesidades de la higiene pública, hasta toda obra benéfica que implicara el desarrollo local, como lo expresaron los vecinos en 1907 en una nota al ministro de Obras Públicas, afirmando que: “(...) toda iniciativa de progreso muere en la impotencia de poder dotar al municipio fácil y económicamente del elemento que le es más indispensable. Por estas causas este pueblo, lejos de seguir el impulso civilizador, incorporándose al concierto de los demás centros de progreso, se debate en la agonía de un perpetuo y deprimente estacionamiento.”³⁸

En 1914, el gobernador Ramón J. Cárcano reafirmaba esa imagen al respecto: “La mayor parte de los centros poblados hállanse entregados a la incuria e impotencia de comisiones de fomento que no pueden reorganizarse en municipalidades por falta de conjuces y padrones electorales, ni desempeñan funciones administrativas por falta de facultades para arbitrar y comprometer recursos. Todos los

38. AHPC, Córdoba Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1907, tt. 1, 2 y 3, passim.

servicios de vecindad encuéntrase abandonados, y sin ninguna higiene común, la salud pública a veces comprometida.”³⁹

Si bien en 1915 la ley provincial 2466 dispuso que todas las municipalidades electivas creadas y las que en adelante se constituyeran percibirían como renta fiscal el 10% del producido de la contribución directa de las propiedades, todavía en 1926 las pocas municipalidades existentes no percibían las rentas que les correspondía por contribución directa y patentes en sus respectivos radios, y las embrionarias comisiones de fomento se debatían en la precariedad al no gozar de autonomía en materia de recursos, como lo enfatizó el senador por el departamento Minas, Canónigo Leal, al fundamentar el dictamen en favor de la situación fiscal de esas corporaciones: “A los municipios les falta la renta propia para desarrollar su múltiple acción, les falta de la beneficencia, de la vialidad, del ornato, etc. que exigen imperiosamente las necesidades de la vida moderna en que vivimos. No basta crear las instituciones con el sello de libertad y abandonarlas, sin protección alguna, a su propia suerte.”⁴⁰ En síntesis, la carencia de municipalidades o la precaria vida de ellas, especialmente la estrechez presupuestaria, impedían garantizar mejores condiciones materiales y culturales de existencia para vastos sectores productivos.

Con respecto a la salvaguarda de los derechos personales, patrimoniales y a la organización territorial de los jueces menores, la ley de 1875 supuso una reestructuración de las autoridades rurales con respecto a la establecida en el “Reglamento” de 1856. Mientras que éste contemplaba sólo las figuras del juez pedáneo y del juez de alzada, la ley 1875 establecía cuatro categorías: los tenientes jueces —con jurisdicción en cada cuartel o villa—, los jueces pedáneos —con jurisdicción en cada una de las pedanías en que se dividen los departamentos—, los jueces de mercado —con jurisdicción en cada uno de los mercados de frutos del país, de las ciudades o villas de la provincia— y por último, los jueces de paz —con jurisdicción en cada sección de ciudad o villa de la provincia—. Con respecto a estos últimos, la ley les daba competencia en lo civil y comercial al nivel de los jueces de alzada; por otra parte, no tenían facultades correccionales en forma directa, sino que solo podían conocer de las consultas correccionales cuando “la pena excediera dos meses de reclusión, uno de trabajos en obra pública o multa de 30 pesos fuertes.” Sus sentencias causaban ejecutoria en los asuntos que no excediesen los cien pesos fuertes, sin incluir los gastos del juicio o cuando confirmaran sentencias de sus inferiores. La intención de los legisladores cordobeses fue estructurar en los pueblos o villas un juez cercano a las propias necesidades de los usuarios. Un juez de causas menores, con un proceso expeditivo, que solo tuviera competencia directa en materia civil y comercial, evitando su participación en las competencias de las otras estructuras estatales. Al establecer explícitamente que cumplirían solo

39. Beatriz Moreyra y Fernando Remedi, “Las cosas de todos los días en los espacios rurales de Córdoba a comienzos del siglo XX”, *Anuario IHES* 20 (2005): 305.

40. Cámara de Senadores, *Diario de sesiones*, (1915) 163 y (1926) 480.

funciones judiciales, se procuraba ser consecuente con el paradigma liberal de la división de funciones entre los poderes en todas las estructuras estatales.⁴¹

Pero la tramitación de los juicios, por su escasa preparación y educación, no se hacían en la forma correspondiente y la tardanza y dilación en ellos dificultaban la vida en las poblaciones. Ello motivó la presentación, en 1907, de un proyecto de creación de Inspector de justicia, con la función de inspeccionar en febrero y septiembre los juzgados letrados y de paz de la campaña, así como la creación de juzgados de Paz Letrado en lo civil y comercial en distintas regiones de la provincia.⁴² En la región noroeste, la medida favoreció a los siguientes departamentos con jurisdicción en las pedanías detalladas: Ischilín (pedanías, Quilino, Toyo y Manzanas); Tulumba con sede en Dean Funes (Parroquia, Dormida, San Pedro e Intiguazi); Totoral (Río Pinto, Sinsacate y Candelaria); Sobremonte (Cerrillos, Caminiaga, Chuñaguasi y San Francisco); Río Seco (Estancia y Villa María); Cruz del Eje (C. del Eje y Pichanas); Punilla (Dolores, San Antonio, Rosario), Minas (San Carlos y Ciénega de Coro). Además, se instituía una Cámara de Apelaciones de Paz con asiento en la ciudad de Córdoba.⁴³

En los años posteriores se acentuaron las falencias, no solo en la administración de justicia, sino en la vida de los habitantes, por las limitaciones de competencias de los juzgados de Paz Letrado, las vías de comunicación difíciles y costosas —lo que determinaba que las relaciones de todo orden fueran de poca importancia entre la región y la capital provincial— y la ausencia de juzgados de primera instancia en lo civil, comercial y criminal. Estos obstáculos implicaban que iniciar un juicio en la ciudad de Córdoba significaba no velar por el mismo, pues trasladarse a ella ocasionaba los inconvenientes señalados. Tampoco se resolvían con un simple poder y como consecuencia la mayoría de los interesados mantuvieron el *statu quo* de sus dominios. Ello explica que las propiedades en casi toda la región se encontraban “en condominio y en estado colonial y sus títulos fueron deficientes cuando no adolecían de nulidades”. Además, un inconveniente adicional fue el traslado de los procesados a la capital y la mayoría de ellos eran puestos en libertad, sin recursos y medios para volverse, determinando que la gente pobre hacía la travesía a pie, sin más esperanza que la Providencia y otros tienen que apropiarse de lo ajeno para satisfacer sus necesidades.⁴⁴

En este sentido, recién en 1920, en la subregión del oeste, se presentó un proyecto de creación de un juzgado de primera instancia en lo civil, comercial y criminal en la ciudad de Dolores con jurisdicción en los departamentos de San Javier, San Alberto y Pocho.

41. Beraldi 18-19.

42. Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones* (1907): 11.

43. Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba 1907 2-18.

44. Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba, *Diario de Sesiones* (1919): 497.

4. La relación entre las atribuciones de las agencias estatales, la función central que ejercieron las comunidades y la privatización de lo público

La construcción del orden institucional no estuvo dominada por una lógica externa al proceso social ni fue impulsada por un actor —el Estado— dotado de una voluntad unívoca, sino que fue fruto, por un lado, de las orientaciones adoptadas por las autoridades para ejercer efectivamente el poder en el medio rural y, por el otro, del accionar de los grupos sociales que iban buscando ocupar posiciones dentro de la nueva estructura institucional. Las agencias estatales y los diversos actores de la comunidad no constituían dos esferas tajantemente divididas, sino que existía siempre una conflictiva porosidad institucional que no estaba legalmente avalada. Esos intercambios resultaban de la disposición de los agentes estatales por establecer vínculos con otros actores, o de su incapacidad para resistir a las presiones y a las determinaciones provenientes de ámbitos no estatales. Es que a pesar de que los funcionarios hacían esfuerzos por delimitar y diferenciar atribuciones y competencias para cada agencia, las funciones terminaban superponiéndose, no solo en la práctica estatal cotidiana, sino en la propia normativa vigente.

Las comunidades locales tuvieron siempre cierta capacidad de influencia basada en una serie de personalidades de prestigio —expresivas de ciertas formas públicas no estatales— que tenían demostrada capacidad dentro de las comunidades locales rurales, como los sacerdotes, médicos y maestros, porque eran considerados referentes morales. Así mismo, las comunidades locales fueron un campo abonado para la proliferación de clientelas, de comportamientos sociales y políticos clientelares.⁴⁵ Más allá del carácter honorario y de la jerarquía social sobre la que descansaban las autoridades rurales, el escenario que subyacía en cuanto a la institucionalización de la “fuerza pública” estaba todavía lejos del arquetipo liberal de separación entre lo público y lo privado. En efecto, subyacía una endeble estatalidad y la participación del público derivaba de la conservación de la tendencia a la “localización”, una de cuyas manifestaciones era el protagonismo de los miembros destacados de la comunidad en la gestión y solución de los asuntos públicos y de las demandas de los habitantes.⁴⁶

Un indicador clave de la falta de legitimidad institucional fueron las tensiones originadas por la dualidad que generaba dentro del personal policial vestir un uniforme y portar un arma en un espacio social donde las relaciones cotidianas entre policías y vecinos cuestionaban a menudo su autoridad, junto con la simultánea demanda de los habitantes de una figura que garantizara el orden y el derecho de

45. Ana Cabana y Daniel Lanero Taboas, “Equilibrios Precarios, Una microhistoria del Poder local en acción bajo el franquismo”, *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura*, eds., Lourenzo Fernández Prieto y Aurora Artiaga Rego (Madrid: Editorial La Catarata, 2014) 220-250.

46. Alejandro Agüero, “Tradición jurídica y derecho local en época constitucional. El 'Reglamento para la administración de justicia y policía en la campaña' de Córdoba, 1856”, *Revista de Historia del Derecho* 41 (2011): 15.

propiedad. Tal y como lo expresó Elisa Fernández Marrón, uno de los efectos de la familiaridad con el espacio social, económico y político fue la dificultad de separarse como uniformado en la sociedad.⁴⁷

En las zonas más aisladas prevalecía una persistencia en la articulación de la autoridad pública con un orden de autoridades sociales basado en el patronazgo doméstico y en la propiedad de la tierra. Incluso cuando ya se pasó el umbral de la codificación, aun bajo una nueva estructura administrativa, la tenaz persistencia de la antigua articulación entre autoridades públicas y domésticas seguía proporcionando la base normativa del control sobre la población marginada. De allí que el proceso de construcción estatal en las zonas periféricas se caracterizara por la personalización del poder público, la predominancia de las lealtades personales por encima de las institucionales y esa peculiaridad se derivaba de la escasez presupuestaria, así como de las dificultades organizativas de ese lento proceso.⁴⁸

Posteriormente, a través de su derecho a peticionar ante las autoridades, los actores individuales y/o colectivos se expresaron para solicitar demandas necesarias, modificar decisiones administrativas o políticas de jefes y funcionarios dependientes, para defender derechos conculcados y para limitar excesos. Las cartas a las autoridades tienen una larga y compleja trayectoria que refleja la necesidad y las desigualdades sociales en la Historia, una práctica epistolar con un amplio recorrido, en el que se pueden observar distintas variaciones materiales, fruto de los distintos momentos en los que son producidas y de las distintas relaciones establecidas entre el poder y la ciudadanía. Estas demandas, peticiones y apelaciones comúnmente estaban escritas en un lenguaje de la subordinación, “vocabulario de la miseria” o abandono, reflejando la representación del que escribe como humilde, pobre y necesitado ante la autoridad.⁴⁹ Dichas peticiones, respaldadas a menudo por la vecindad movilizada, llegaban a las jefaturas, y, cuando allí no encontraban eco, se elevaban a instancias superiores provinciales e incluso nacionales.

En 1907, *La Voz del Interior* describía así este abandono de la situación rural de la región:

“Existe una especie de trinchera que separa los intereses rurales de la misión administrativa de nuestra provincia. La campaña no está representada como la ley y el criterio lo establecen en nuestro parlamento. Pues ocupan ese sitio hombres en absolutos ajenos a los intereses esa campaña. Esta indiferencia se hace extensiva... a vecindarios que necesitan una obra pública... los que soportan... sin hallar justicia que los defienda ni les garantice sus bienes y libertad, los que

47. Fernández Marrón 259-260.

48. Frederic y Soprano 31.

49. Guadalupe Adámez-Castro, “Las cartas al poder. Definición y evolución de una práctica epistolar (siglos XVI al XX)”, *Historia y Sociedad* 38 (2020): 46-70.

soportan la crisis de un fracaso agrícola-ganadero (...) Todos ellos son desheredados, huérfanos de la familia.”⁵⁰

En 1915, el intendente de Cruz del Eje, con la presencia del gobernador Cárcano en el departamento afirmó:“(...) constituye una zona rica poco habituada a ver “inspecciones de visu” de las primeras autoridades provinciales que se interesan por los adelantos de las zonas fértiles y poner en evidencia los males que afectan a esta región... veréis señor gobernador... mucha gente dispuesta a la labranza, pero muchas veces los veis como crucificados con los brazos en cruz, esperando una gota de agua para roturar la tierra inculca, donde espera ver su cosecha que es pan y es vida... ¡Ved cuanta riqueza perdida, pues!”⁵¹

Estas circunstancias inequitativas que se interpolaban en el diario vivir de los habitantes de estos territorios obedecían a las limitadas capacidades del Estado para resolver las carencias más elementales, como la falta de atención médica. Lo mismo acontecía con el desarrollo educativo, que estuvo condicionado por las elecciones y acciones de la comunidad en el sentido que el juez de paz, el cura y los vecinos tuvieron un lugar destacado en la creación y administración de los establecimientos escolares, escuelas particulares que eran generalmente subvencionadas por el Estado ya que ellas educaban gratuitamente a los niños. Esta función central de las comunidades obedecía a que el Estado, como se expresaba en las cartas de autoridad, tardaba en llegar, era frágil y no lograba imponer sus intereses sobre los de la comunidad y, en no pocos casos, la escasa institucionalidad se veía agravada en sus consecuencias por los conflictos y resistencias de los intereses individuales que no estaban dispuestos a acatar las normas establecidas. En 1905, el gobernador en su mensaje inaugural ante la legislatura reconocía el lugar protagónico de los vecinos en la instalación de las escuelas de campaña que reunían las condiciones de higiene y comodidad necesarias.⁵²

Por otra parte, el gobernador Cárcano, en 1913, consideraba que otro factor determinante que había que revertir, para mejorar la administración de la campaña, era lograr un aumento de los sueldos del personal de servicio y así evitar que “el vecindario se vea obligado a secundar a los funcionarios o lo que era más común, el funcionario está forzado a abusar del vecindario”. Con estas expresiones, el gobernador cordobés reconocía la naturalización de la debilidad cotidiana y territorial del Estado, la privatización de lo público y el auge del clientelismo. Además, más comprometedor y desafiante para el monopolio del orden y la autoridad era la formación de partidas policiales pagadas por suscripciones de los vecinos hacendados, lo que implicaba el reconocimiento de hecho de una suerte de policía privada. En Córdoba, además, es importante resaltar, atendiendo a los perfiles y carrera política de los jefes políticos, que en su mayoría no alcanzaron la alta

50. *La Voz del Interior* (Córdoba) 8 de marzo de 1907: 4.

51. *Los Principios* (Córdoba) 3 de noviembre de 1915: 4.

52. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1913, f. 12.

política y, por ende, tenían un capital político que ponían en juego a la hora de apoyar y proyectar a los hombres de la capital provincial, pero el techo para sus trayectorias era la función legislativa.

Si bien esta estructuración y estas prácticas eran prevalentes en la primera década del siglo XX, hacia fines del período, cuando el proceso de institucionalidad y el enclave de la autoridad avanzaban lentamente en la campaña —en una permanente tensión entre necesidades insatisfechas, proyectos regionales no concretados y la prevalencia de las inversiones infraestructurales en los ricos núcleos pampeanos del sudeste— las solicitudes y requerimientos de los vecinos comenzaron a adquirir la forma de una petición de quienes se auto representaban como parte de una comunidad que tenía derecho a la cobertura asistencial del Estado. Este deslizamiento emergió —entre otros— en el discurso del senador departamental Canónigo Leal en ocasión de la inauguración del puente de San Carlos, en el departamento Minas, “sometido a una vida de pobreza y ostracismo”: “Desde que Minas comenzó a gozar de sus derechos políticos, se ha desenvuelto su acción en medio de las dificultades...olvidada de los poderes públicos del Estado, que llevaban a otras regiones todos los auxilios eficientes de poder y de grandeza, para Minas solo tenían el olvido, cuando no la indiferencia y el desprecio.”⁵³

Es interesante destacar que la apelación al Estado aparecía en diversas circunstancias y lugares como una invocación a la acción gubernamental en términos de “sentimientos de paternal cariño y protección desinteresada”, los cuales caracterizaban las concepciones y las prácticas de esos actores sociales locales reclusos en espacios periféricos y alejados de los centros de decisión gubernamentales. Entrada la década del veinte —en un contexto de alternancia política entre los partidos demócrata de sesgo conservador y el radicalismo de tinte reformista—,⁵⁴ los desajustes sociales que afectaban a los espacios serranos y norteños de la provincia comenzaron a tomar mayor centralidad parlamentaria, lo que se tradujo en iniciativas tendientes a revertir los factores causantes del atraso regional. Pero los mismos no lograron sanción legislativa, salvo algunas medidas de estímulo que no modificaron la situación estructural. Merecen destacarse en este aspecto, los proyectos hidráulicos presentados para la construcción de diques, la creación de mataderos frigoríficos regionales, de haras en el norte para el refinamiento de las haciendas, el plan de fomento frutícola, la descentralización de la obra de estímulo y la colonización de 12.000 hectáreas en pequeños lotes y largos plazos.⁵⁵

Finalmente, las condiciones de precariedad y de estancamiento, juntamente con la escasa penetración material e institucional del Estado, impactaron sobre

53. *Los Principios* (Córdoba) 3 de noviembre de 1915: 4.

54. Los radicales ejercieron el gobierno de la provincia de Córdoba entre 1916-1919 y 1928-1930 y el Partido Demócrata entre 1919 y 1928. Ver: Gardenia Vidal, *Radicalismo de Córdoba 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1995) 403.

55. Para más detalles ver Beatriz I. Moreyra, *La producción agropecuaria cordobesa: 1880-1930, cambios, transformaciones y permanencias* (Córdoba: Centro de Estudios Históricos, 1992) 319-322 y 561-569.

las percepciones subjetivas e incluso emocionales del habitante del norte y del oeste de la provincia con relación a las situaciones vivenciales de marginalidad, abandono y descuido de la acción estatal. En este sentido, es de gran importancia recuperar los heterogéneos imaginarios de cohesión social y las particularidades, conflictos y consensos en que se vieron inmersos los habitantes y productores de esos espacios y como eran valorados subjetivamente como posibles o materializables por ellos mismos. La reconstrucción de estos aspectos subjetivos se torna dificultosa por el carácter parco de las fuentes, lo que obliga a valernos de un análisis indiciario a partir de la narrativa microanalítica de algunos fragmentos discursivos de peticiones, denuncias, demandas y renunciaciones del personal político de las comunidades rurales frente a la situación de estancamiento y desigualdad persistentes de la zona.

A lo anterior se sumaban las dificultades para articular una voz audible y cohesionada capaz de obtener respuestas de algún tipo por parte de las autoridades públicas. Los pequeños y descapitalizados productores, que poseían cadenas productivas de carácter embrionario, soportaban esporádicas políticas estatales, débiles iniciativas locales y adolecían de falta de identidad con el lugar, especialmente entre la población joven. Estos procesos provocaban situaciones de dependencia, exclusión, descapitalización, olvido, abandono e informalidad. Además, generaban la persistencia de la transmisión intergeneracional, la situación de privación evidenciada en el efecto negativo y perdurable que tenía el aislamiento, el desempleo y la carencia de políticas activas. En este sentido, en 1908, el jefe político del departamento de Río Seco, Bernardo Solís, al elevar su renuncia al cargo que ejercía desde 1896, vivenciaba nítidamente el impacto negativo de su prolongada permanencia en un departamento aislado, sin infraestructura básica y sin recursos para revertir la decadencia económica, social y la consecuente aceptación de la inevitabilidad de sus condiciones de vida y autogestión: “[...] porque debo dirigir mis actividades hacia otros asuntos que requieren mi atención donde espero encontrar mayores compensaciones para mi espíritu.”⁵⁶

Estas condiciones no eran diferentes en las jurisdicciones serranas. En 1908, en la memoria departamental de Cruz del Eje, se insistía que, a excepción de la capital, el resto de las poblaciones de la jurisdicción eran núcleos muy diseminados, con una estructura administrativa insuficiente y con signos de estancamiento e involución: “Todo ha cambiado de un modo lastimoso y triste. La iglesia amenaza ruina y los pocos habitantes que quedan están diseminados desordenadamente sobre el camino público con una edificación que da pena. Allí viven su mayor parte llenos de abatimientos, muertos ya los sentimientos de aspiraciones y dominados por unas cuantas personas, que enseñoradas del campo de la comunidad, los han explotado descaradamente, aumentando considerablemente el caudal de

56. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1908, t. 16, f. 390.

fortuna, fomentando la hostilización de los demás dueños para que abandonen su posesión.”⁵⁷

En años posteriores, a pesar de una mayor presencia de las demandas de los habitantes y pequeños productores en las agendas de los gobiernos y representantes departamentales, las situaciones de estancamiento y desigualdad persistentes de la zona no lograron revertirse. En este sentido son altamente elocuentes las expresiones del diputado Lascano, por Sobremonte, al fundamentar en 1915 un pedido de subsidio para atender a la carencia de agua, oportunidad en la que aludió no solamente a las necesidades materiales insatisfechas de los pobladores, en contraste con los habitantes de los departamentos de la llanura, sino que también enfatizó en el impacto negativo sobre la vida laboral presente y futura: “Es verdaderamente lastimoso ver hombres, mujeres y hasta niños horas esperando hasta que les llegue el turno para poder proveerse agua indispensable para la existencia... los representantes de los departamento del sur y del este “donde está la vitalidad y la riqueza” oyen con asombro estos pedidos porque sus habitantes laboriosos y enérgicos experimentan satisfacción por la labor cumplida en sus espíritus y las necesidades del hogar satisfechas. Pero en el norte, la falta de elementos indispensables como el agua, acaba por deponer sus energías y torturar su espíritu al ver perder los frutos de su labor proficua.”⁵⁸

Algunas reflexiones finales

La centralidad de la debilidad institucional del Estado, su limitada legitimidad, sus deficiencias y puntos ciegos en los núcleos rurales no integrados al modelo primario-exportador, fueron factores cruciales para la permanencia del arcaísmo regional dentro de la modernidad. Las desigualdades en los espacios rurales del noroeste fueron producto de una realidad compleja, donde se combinaban las dinámicas físicas, socioeconómicas, políticas y culturales en un espacio específico. La interrelación de los factores estructurales y dinámicos hicieron que los espacios periféricos experimentaran una fuerte y multifacética dependencia respecto de los centros de poder —provinciales y nacionales— que determinaron una presencia estatal estacionaria y burocrática que no modificó estructuralmente la situación de estancamiento y desigualdad persistentes de la región. En ese proceso de dependencia y exclusión regional jugó un rol decisivo la difícil conformación de las agencias regionales en el proceso de construcción y legitimación estatal.

El desconocimiento del marco jurídico que regulaba las atribuciones, las limitaciones de las capacidades administrativas y políticas de los distintos elencos regionales de gobierno, la flexibilidad negociadora de los mismos y la insolvencia técnica y financiera, generaron una constante impugnación de la legitimidad y la consecuente debilidad cotidiana y territorial del Estado. De esta manera, la región

57. AHPC, Córdoba, Fondo Gobierno, Jefaturas Políticas, año 1908, f. 165.

58. Cámara de Diputados de la provincia de Córdoba, *Diario de sesiones* (1915): 333-334.

noroeste, permaneció sin desarrollar sus potencialidades mediante una gestión de políticas regionales de desarrollo e integración que le permitiera el acceso a los patrones productivos y culturales capitalino, regionales y nacionales.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Córdoba (AHPC)
Gobierno. Jefaturas Políticas

Periódicos y Revistas

La Voz del interior (Córdoba).

Los Principios (Córdoba).

Bibliografía

- Adámez-Castro, Guadalupe. “Las cartas al poder. Definición y evolución de una práctica epistolar (siglos XVI al XX)”. *Historia y Sociedad* 38 (2020): 46-70.
- Agüero, Alejandro. “Tradición jurídica y derecho local en época constitucional. El “Reglamento para la administración de justicia y policía en la campaña” de Córdoba, 1856”. *Revista de Historia del Derecho* 41 (2011): 15.
- Alvero, Alejandro. “Política y poder en el noroeste argentino. Una aproximación a la dimensión material de la elite política de Catamarca a inicios del siglo XIX”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2007).
- Atkinson, Anthony B. *Desigualdad. ¿Qué podemos hacer?* México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Barreneche, Osvaldo. “La reorganización de las policías de Córdoba y Buenos Aires, 1935-1940”. *Pensar y construir los grupos sociales. Actores, prácticas y representaciones: Córdoba y Buenos Aires*. Comps. Beatriz I. Moreyra y Silvia Mallo. Córdoba: Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2009.
- Beraldi, Nicolás. “La implementación de la justicia de paz en la provincia de Córdoba ¿Claves liberales en un mundo tradicional? (1855-1883)”. *Revista de Historia del Derecho* 53 (enero-junio 2017): 1-22.
- Bohoslavsky, Ernesto. “El Estado argentino y sus políticas públicas: algunas discusiones historiográficas (1880-1943)”. *Sociedad y Economía* 26 (2014).
- Bohoslavsky, Ernesto y Germán Soprano. Eds. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo/UNGS, 2010.

- Cabana, Ana y Daniel Lanero Taboas. "Equilibrios Precarios, Una microhistoria del Poder local en acción bajo el franquismo". *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura*. Eds. Lourenzo Fernández Prieto y Aurora Artiaga Rego. Madrid: Editorial La Catarata, 2014.
- Cámara de Diputados. *Diario de sesiones* (1915): 333-334.
- Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba. *Diario de Sesiones* (1915).
- Censos Anuario de la Dirección de Estadística de la Provincia de Córdoba*, años 1900-1930, passim.
- Cepparo, María Eugenia. "Las áreas rurales marginales de las economías regionales argentinas. Problemáticas y alternativas". *Boletín de Estudios Geográficos* 101 (2013) 47-74.
- Constituciones y reformas constitucionales entre los años 1821 y 2001. *Digesto Constitucional de la Provincia de Córdoba*. (Córdoba: Constituciones y Cultura Constitucional de Córdoba, 2007).
- Eley, Geoff. *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad*. Valencia: PUV, 2008.
- Eley, Geoff y Keith Nield. *El futuro de la clase en la historia. ¿Qué queda de lo social?* Valencia: PUV, 2010.
- Fernández Marrón, Melisa. *Estado y sociedad en La Pampa argentina: una historia de la institución policial (1884-1930)*. Buenos Aires: Universidad de San Andrés, 2017.
- Frederic, Sabina y Germán Soprano, comps. *Políticas y variaciones de escalas en el análisis de la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo/Universidad Nacional de General Sarmiento, 2009.
- Leimgruber, Walter. "Marginality and marginal regions: problems and definition". *Marginality and Development Issues in Marginal Regions*. ed., Chang-Yi David Chang. Taipei: National Taiwan University, 1994.
- Ministerio de Gobierno. *Compilación de Leyes y decretos de la Provincia de Córdoba* (1903): 94-96.
- Moreyra, Beatriz I. *La producción agropecuaria cordobesa: 1880-1930, cambios, transformaciones y permanencias*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segretti", 1992.
- Moreyra, Beatriz I. "La Historia Social en los albores del siglo XXI: innovaciones e identidad". *Producción de conocimiento y transferencias en las ciencias sociales*, comps., Noemí Girbal-Blacha y Beatriz I. Moreyra. Buenos Aires: Imago Mundi, 2011.
- Moreyra, Beatriz I. "El revival de la historia social en la primera década del siglo XXI: ¿retorno o reconfiguración?" *História da Historiografia* 7.15 (2014): 168-186.
- Moreyra, Beatriz I. Beatriz I. Moreyra, "Las dimensiones sociales de las desigualdades sociales del agro en una etapa de crecimiento económico: el noroeste de Córdoba (Argentina), 1900-1930", *Agricultura e desigualdades regionais na América do Sul (séculos XIX e XX)*, orgs. Ironita A. Policar-

- po Machado, Noemí Girbal-Blacha e Marta B. Chiappe (Passo Fundo: Acervus Editora, 2021).
- Moreyra, Beatriz I. y Fernando J. Remedi. “Las cosas de todos los días en los espacios rurales de Córdoba a comienzos del siglo XX”. *Anuario IHES* 20 (2005): 263-310.
- Ortiz Bergia, María José. “El Estado en el interior nacional. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión”. *Estudios Sociales Del Estado* 1.1 (2015): 59-85.
- Ortiz De Roza, Victoria. “Los estudios sobre política subnacional en argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas. sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”, *Cuadernos* 50 (2016): 57-80.
- Pavoni, Norma L. “Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba, 1870-1890”. *Cuadernos de Historia* 3, (2000): 113-167.
- Pérez, Pilar. ““Hacer la policía” en los márgenes estatales: la violencia en la producción del espacio social en los territorios nacionales de la Nor-Patagonia”. *V Jornadas de Historia Social* (2015).
- Sánchez, Gerardo. “Crecimiento, modernización y desigualdad regional. La Belle Époque argentina”. *Estudios Avanzados* 25 (2016): 42-67.
- Santana Acuña, Álvaro. “Entre la cultura, el lenguaje, lo “social” y los actores: la nueva historiografía anglófona sobre la Revolución Francesa”. *Historia Social* 54 (2006): 157-181.
- Sirimarco, Mariana. Comp. *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Editorial Teseo, 2010.
- Soprano, Germán. “Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina”. *Cuestiones de Sociología* 4 (2008): 19-48.
- Suárez, Graciela Noelia. “La policía en la región Andina Rionegrina. 1880-1920”. *Pilquen* (2003): 225-246.
- Suárez, Graciela Noelia. “El bandolerismo y la policía fronteriza en la región andina rionegrina, 1911-1912”. *Estudios Trasandinos* 14.2 (2008): 59-76.
- Veiga, Xosé Ramón. “Historia y política: entre «epifenómeno de la estructura» y «lugar de gestión de la sociedad global», o la solución galaica de la «autonomía relativa»”. *Revaluaciones. Historias locales y miradas globales*, eds., Carmen Frías et al. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2011.
- Vidal, Gardenia. *Radicalismo de Córdoba 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1995.

"Servicio Social, esa forma científica y moderna del altruismo". Visitadoras sociales, género y pobreza en Santiago de Chile, 1925-1940.

Resumen: Este artículo estudia el rol de las visitadoras sociales chilenas en la producción y aplicación de conocimiento sobre la realidad social en las décadas de 1920 y 1930. Fue una profesión que indagó científicamente e intervino directamente en los problemas de las familias más pobres, pero, aunque utilizó métodos rigurosos de investigación, el oficio no ha tenido un lugar en la historia de las disciplinas académicas y su contribución a la comprensión de la pobreza y la desigualdad ha permanecido en la oscuridad. Su trabajo fue apreciado desde estereotipos de género, valorándose principalmente las cualidades personales, sentimentales y morales de las visitadoras, olvidando su aporte intelectual.

Palabras Clave: visitadoras sociales, servicio social, ciencia, género, Chile, mujeres intelectuales

"Social Service, that Scientific and Modern Form of Altruism". Social Workers, Gender, and Poverty in Santiago de Chile, 1925-1940.

Abstract: This article investigates the role of Chilean social workers in the production and application of knowledge about social reality in the 1920s and 1930s. It was a profession that scientifically investigated and intervened directly in the problems of the poorest families, but although it used rigorous research methods, the profession has no place in the history of academic disciplines, and its contribution to the understanding of poverty and inequality remains in obscurity. Her work was appreciated through gender stereotypes, valuing mainly the personal, sentimental and moral qualities of the female visitors, forgetting their intellectual contribution.

Keywords: social workers, social work, science, gender, Chile, intellectual women

"Serviço Social, essa forma científica e moderna de altruísmo". Visitadoras sociais, gênero e pobreza em Santiago do Chile, 1925-1940

Resumo: Este artigo investiga o papel das visitadoras sociais chilenas na produção e aplicação de conhecimentos sobre a realidade social nas décadas de 1920 e 1930. Sendo uma profissão que investigou cientificamente e interveio diretamente nos problemas das famílias mais pobres, embora tenha utilizado métodos de investigação rigorosos, não teve um lugar na história das disciplinas acadêmicas e sua contribuição para a compreensão da pobreza e da desigualdade permaneceu na obscuridade. Seu trabalho foi apreciado através de estereótipos de gênero, valorizando principalmente as qualidades pessoais, sentimentais e morais das trabalhadoras sociais, esquecendo-se sua contribuição intelectual.

Palavras-chave: assistentes sociais, serviço social, ciência, gênero, Chile, mulheres intelectuais

Cómo citar este artículo: Maricela González Moya, "Servicio Social, esa forma científica y moderna del altruismo". Visitadoras sociales, género y pobreza en Santiago de Chile, 1925-1940", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 180-201.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a08

Fecha de recepción: 6 de septiembre de 2022

Fecha de aprobación: 12 de diciembre de 2022



Maricela González Moya: Doctora en Historia. Académica Investigadora en la Facultad de Salud y Ciencias Sociales, Universidad de las Américas, Chile.

Correo electrónico: magonzalezm@udla.cl

ID <https://orcid.org/000-0002-7025-7077>

“Servicio Social, esa forma científica y moderna del altruismo”. Visitadoras sociales, género y pobreza en Santiago de Chile, 1925-1940*

Maricela González Moya

Introducción

“El Servicio Social ha llegado a ser un arte y una ciencia; tiene sus escuelas y sus instituciones de investigación, sus asociaciones profesionales, sus revistas, sus tratados, sus congresos. Se ha instalado en las administraciones públicas, como en las obras religiosas, políticas o neutrales, en la ciudad y en el campo, en las fábricas, las habitaciones obreras, los hospitales, los tribunales, las prisiones, las escuelas, las bibliotecas”.¹

René Sand, autor del epígrafe que inicia el presente artículo, fue un médico belga, presidente de la Cruz Roja Internacional y gran impulsor del trabajo social profesional a nivel mundial. Sand proclamaba el progreso que había mostrado el servicio social y destacaba sus innumerables logros, pues los problemas sociales podían ser resueltos con la aplicación de los mismos métodos que usaba la medicina, pero transportados a factores humanos. Dichos métodos resultaban eficaces si se los practicaba con rigurosidad y se los dirigía a desentrañar las causas de la miseria. Por eso, el servicio social era “un arte y una ciencia”, pues había dado racionalidad, previsión y organización a la ayuda.²

El trabajo social se constituyó como un oficio esencialmente *femenino* y *mediador*, ideado para ser ejercido por mujeres —las visitadoras sociales—³ que se ubicarían *entre* los organismos de asistencia y sus beneficiarios. Por un lado, se

* Este artículo ha sido escrito en el marco de los proyectos Fondecyt Iniciación N°11191080 y Fondecyt Regular N°1230605, ambos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

1. René Sand, “Servicio Social”, *Servicio Social* IV.2 (1930): 102.
2. René Sand, “El Servicio social y la lucha contra la miseria”, *Revista de Beneficencia Pública* IX.1 (1925): 64.
3. En 1950 cambió la denominación a “asistentes sociales” y en la actualidad se las conoce como “trabajadoras sociales”.

dirigía a atender necesidades sociales urgentes y, por el otro, pretendía conocer las razones que subyacían a dichas necesidades, desentrañar "la causa que ha originado el problema [...] con inteligencia, educación y preparación especiales".⁴ Como sostenía también Leo Cordemans de Bray, primera directora de la Escuela de Servicio Social de la Beneficencia en Santiago de Chile, era "la unión entre el asistido y la obra".⁵

La historiadora María Angélica Illanes⁶ ha planteado que la visitación fue parte de un proyecto político-estratégico de mediación asistencial ejecutado por el Estado chileno a través de profesionales, principalmente médicos y trabajadoras sociales, que operó como un campo de interrelación y seducción a partir del encuentro directo entre la visitadora y la mujer popular, buscando fortalecer el vínculo social que se hallaba debilitado.⁷

Para complementar esta perspectiva, en el presente artículo se explorará una nueva arista del tema al considerar a las visitadoras no sólo como ejecutoras de políticas asistenciales, sino como intelectuales que transfirieron conocimientos, normas y valores en varias direcciones⁸ y que facilitaron el encuentro entre los sectores populares y los nuevos símbolos culturales que se asociaban con la higiene moderna, la organización racional de los espacios domésticos y los hábitos adecuados de alimentación, salubridad, temperancia y orden.

El desarrollo de esta hipótesis requiere cuestionar algunas tradiciones perpetuadas, pues la historiografía del trabajo social en Chile ha presentado a las visitadoras como mujeres conservadoras, asistencialistas, proclives a adaptarse a las condiciones sociopolíticas y carentes de espíritu crítico.⁹ Además de discutir esta aproximación, el artículo plantea que las visitadoras tuvieron un genuino deseo de poner fin a toda práctica caritativa que surgiera de un humanismo intuitivo y dar a su acción una fundamentación científica acorde con el ideario que fundó a esa primera escuela y con el rumbo que seguían las ciencias sociales en la época.

4. Carmen de Canguilhen, "La encuesta social", *Servicio Social* VI.2-3 (1932): 247.

5. Leo Cordemans, "Algunas características del Servicio Social", *Servicio Social* II.1 (1928): 7.

6. María Angélica Illanes, *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras sociales en Chile, 1887-1940* (Santiago: LOM, 2007).

7. Illanes 37.

8. Para una visión del papel de los intelectuales como productores de sentido y no como genios que portan la alta cultura situados en la vanguardia de las ideas, ver: Alessandro Rasteli y Lídia Cavalcante, "Mediação cultural e apropriação da informação em bibliotecas públicas", *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação* 19.39 (2014): 45-46. Pascal Ory y Jean-François Sirinelli, *Los intelectuales en Francia. Del caso Dreyfus a nuestros días* (Valencia: Publicacions Universitat de València, 2007). Angela Gomes y Patricia Hansen, *Intelectuais mediadores: práticas culturais e ação política* (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2016) 10-19.

9. Por ejemplo, ver: Nidia Aylwin, "Evolución histórica del Trabajo Social", *Antología del Trabajo Social chileno*, ed. Mario Quiroz (Concepción: Universidad de Concepción, 1998). Norberto Alayón, "Del asistencialismo a la post-reconceptualización: las corrientes del Trabajo Social", *Revista de Trabajo Social* 42 (1984): 15-18. Ana Luisa González y María Ruby Rotondo, "Visión global del servicio social chileno y su evolución histórica", *Revista de Trabajo Social* 23 (1977): 24-35.

Este “espíritu científico” es clave para documentar la intervención social y el trabajo intelectual que desarrollaron las visitadoras, a fin de entender cuál fue el sentido de su acción y los objetivos que buscaron cumplir. Por una parte, ejercieron una tarea pedagógica¹⁰ al acercar las políticas asistenciales a usuarios frecuentemente desvalidos y vulnerables. Fueron verdaderas traductoras de las indicaciones médicas o los mandatos legales a un lenguaje comprensible y cercano. Al mismo tiempo, fueron moralizadoras de hábitos y vigilaron de cerca el cumplimiento de las normas higiénicas y legales puesto que, como ha dicho Vincent Dubois¹¹ eran y son quienes “de primera mano” conocen las transformaciones sociales y, en particular, la precarización de una fracción creciente del espacio social.

Una segunda línea de trabajo, que nutre a la anterior, es ubicar estas prácticas en una perspectiva de género, analizando a las visitadoras como mujeres que estudiaron y ejercieron un oficio femenino.¹² Este eje permite entender por qué sus experiencias de trabajo han sido ignoradas por la historia de la generación de conocimiento de lo social, e incluso se ha degradado su aporte y se han desestimado los métodos empleados y la producción científica generada.¹³ En la actualidad, cuando se ha originado en el saber sociológico y antropológico una revalorización de los métodos narrativos¹⁴ y el giro práctico de la filosofía¹⁵ ha puesto de relieve

10. Maricela González y Carla Petautschnig, “Enseñar a Ser. Servicio Social, espectacularización y políticas sociales en Chile, 1952-1973”, *Ciencias en Escena. Saberes científicos y espectáculo en América Latina, siglos XIX y XX*, ed. María José Correa, Andrea Kottow y Silvana Vetö (Santiago: Ocho Libros Editores, 2016).
11. Vincent Dubois, *Sujetos en la burocracia. Relación administrativa y tratamiento de la pobreza* (Santiago: Universidad Alberto Hurtado, 2020).
12. La historiografía y la sociología feministas introdujeron la perspectiva de género al estudio de las profesiones y reunieron, como señaló María Pozzio, dos campos de estudio divorciados hasta hace algunas décadas. Ver: María Pozzio, “Análisis de género y estudios sobre profesiones: propuestas y desafíos de un diálogo posible —y alentador—”, *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales* 1 (2012): 99-129.
13. Acerca de la relación entre el género y la producción científica, puede revisarse: Evelyn Fox Keller, *Reflexiones sobre género y ciencia* (Valencia: Edicions Alfons El Magnànim, 1991). Marta González y Natalia Fernández, “Ciencia, tecnología y género. Enfoques y problemas actuales”, *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* 11.31 (2016): 51-60. Teresa Ortiz y Gloria Becerra, eds., *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas* (Granada: Universidad de Granada, 1997). Shirley Strum y Linda Fedigan, eds., *Primate Encounters. Models of Science, Gender and Society* (Chicago: University of Chicago Press, 2000). Vicky Singleton, “Feminism, Sociology of Scientific Knowledge and Postmodernism: Politics, Theory and Me”, *Social Studies of Science* 26.2 (2004): 445-468. Londa Schiebinger, “Gendered Innovations: Integrating Sex, Gender, and Intersectional Analysis into Science, Health & Medicine, Engineering and Environment”, *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society* 4.1 (2021): 1-16.
14. Hayden White, “The Value of Narrativity in the Representation of Reality”, *Critical Inquiry* 7.1 (1980): 5-27. Donald Polkinghorne, *Narrative Knowing and the Human Sciences* (Albany: State University of New York Press, 1987). Paul Ricœur, *Time and Narrative* (Chicago: University of Chicago Press, 1984). Jerome Bruner, “Life as Narrative”, *Social Research* 71.3 (2004): 691-710. Catherine Riessman, *Narrative Methods for the Human Sciences* (London: Sage, 2008).
15. Theodore Schatzki, *Social Practices. A Wittgensteinian Approach to Human Activity and the Social*

los "modos de hacer" de los actores sociales,¹⁶ los relatos de las asistentes sociales cobran una vigencia portentosa y nos conducen a un cuestionamiento acerca de los sesgos con los que ha operado la construcción de las profesiones.¹⁷ Dichos sesgos han sido examinados poniendo el análisis de género al centro de la discusión sobre las profesiones, la ciencia y las políticas de Estado.¹⁸

Aunque el objeto de estudio no es la pobreza, se propone su comprensión teórica e histórica desde una perspectiva crítica y situada; como lo señaló Mónica Bolufer, en el punto preciso de confluencia entre la historia social y la historia cultural.¹⁹ En ese sentido, se rechazan las explicaciones economicistas y obreristas del fenómeno²⁰ y se las reemplaza por una aproximación basada en tres ejes: la pobreza derivada de la penetración capitalista y, por ende, fuertemente vinculada con la aparición de un pauperismo estructural que derivó del aumento de la urbanización y la incorporación precaria de la fuerza laboral al sistema productivo.²¹ En segundo lugar, la pobreza estrechamente vinculada con la asistencia, entendida como modos de relación entre aparatos administrativos, agentes y usuarios. Finalmente, la pobreza entendida desde el género, dado que gran parte de la relación entre las visitadoras y el mundo popular fue una relación *entre* mujeres —usuarias y asistentes— y tuvo como marco el papel central que el género jugó en la edificación del Estado contemporáneo y, específicamente, de las políticas de asistencia y bienestar.²²

Las nociones de pobreza, asistencia, género y mediación científica han impulsado un abordaje metodológico que rescata las voces de las visitadoras a través de fuentes escritas que incluyen artículos de la revista *Servicio Social*, memorias de titulación y otras monografías de su producción intelectual. A lo anterior se suman

(Cambridge: Cambridge University Press, 2008).

16. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe de desarrollo humano 2009. La manera de hacer las cosas* (Santiago: PNUD, 2009).
17. Estela Grassi, *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana* (Buenos Aires: Humanitas, 1989); Belén Lorente, "Trabajo social y ciencias sociales. Poder, funcionarización y subalternidad de saberes", *Trabajo Social* 4 (2000): 41-59.
18. Mary Daly y Jane Lewis, "The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States", *British Journal of Sociology* 51.2 (2000): 281-298. Celia Davies, "The Sociology of Professions and the Profession of Gender", *Sociology* 30.4 (1996): 661-678.
19. Mónica Bolufer, "Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna", *Historia Social* 43 (2002): 105-127.
20. Pedro Carasa, "Límites de la historia social clásica de la pobreza y la asistencia en España", *Revista de História da Sociidades e da Cultura* 10.II (2010): 569-591.
21. Mariano Esteban de Vega, "Nuevas formas de hacer historia de la pobreza y de la beneficencia", *Minius* 20 (2012): 53.
22. Jane Lewis, "Gender and the development of welfare regimes", *Journal of European Social Policy* 2.3 (1992): 159-173. Ana Paula Martins, "Género e assistência: considerações histórico-conceituais sobre práticas e políticas assistenciais", *História, Ciências, Saúde-Manguinhos* 18.1 (2011): 15-34. Theda Skocpol y Gretchen Ritter, "Gender and the Origins of Modern Social Policies in Britain and the United States", *Studies in American Political Development* 5.1 (1991): 36-93.

publicaciones periódicas de carácter médico, revistas de beneficencia y asistencia, reportes de reuniones científicas y congresos, entre otras. Este espectro amplio de fuentes se ha hecho desde un análisis heurístico y cualitativo, explorando tópicos y proponiendo redes de significados triangulados entre la evidencia disponible y la producción historiográfica previa.

El análisis se centra en la ciudad de Santiago, pues fue la única, hasta la década de 1940, que tuvo escuelas de servicio social. En el periodo estudiado, Santiago era una capital en plena expansión urbana y sus habitantes casi se habían duplicado entre 1920 y las dos siguientes décadas, llegando a 952 075 en 1940.²³ Se trataba también de una urbe segregada, con un pequeño centro opulento y otra gran masa de ciudadanos miserables,²⁴ cuyas malas condiciones de vida empeoraron debido a la crisis del salitre de 1914 y la Gran Depresión de 1930. En ese escenario actuaron las visitadoras sociales. Trataron de comprender y remediar los agudos problemas que presentaban los más pobres, aquellos a quienes no los cubría el sistema previsual (que tenía un carácter eminentemente obrero), y cuyas costumbres no hacían más que empeorar las altas tasas de desnutrición, mortalidad y morbilidad que padecían.²⁵

Más que describir la pobreza urbana de la época, la presente investigación ha indagado en los instrumentos y objetivos que tuvieron las visitadoras para acercarse a esa realidad, pues aunque los problemas sociales eran descritos por los cronistas, la prensa y la literatura, las ciencias sociales chilenas no se habían desarrollado todavía empíricamente²⁶ y, por ende, los equipos sanitarios y los agentes del Estado requerían de un acercamiento al mundo popular que estaba todavía en pleno proceso de construcción.²⁷

23. Roberto MacCaa, comp., *Chile, XI Censo de Población (1940). Recopilación de cifras publicadas por la Dirección de Estadística y Censos* (Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), s.f.)

24. Armando de Ramón, *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana* (Santiago: Catalonia, 2007) 188 y ss.

25. Salvador Allende, *La realidad médico-social chilena* (Santiago: Lathrop, 1939).

26. Recién en 1946 se crea la carrera de Psicología en la Universidad de Chile y ese mismo año se funda el Instituto de Investigaciones Sociológicas (posterior Instituto de Sociología). José Joaquín Brunner, *Los orígenes de la sociología profesional en Chile* (Santiago: FLACSO, 1985).

27. Aunque no existiera sociología empírica, sí hubo pensamiento social sobre problemas públicos. Según lo planteado por Sergio Grez, su presencia se puede rastrear desde fines del periodo colonial en el intelectual Manuel de Salas, pero tomó fuerza durante el siglo XIX y alcanzó gran desarrollo a partir de la cuestión social. Por otro lado, lo más cercano a una estadística social —más bien, laboral— fueron las monografías obreras escritas por funcionarios de la Oficina del Trabajo a contar de 1907; en ellas se estudiaba la evolución de los ingresos y gastos de una familia tipo y particularmente el gasto en alimentos, del cual podían deducirse otros rasgos del grupo. Ver: Sergio Grez, *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)* (Santiago: Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1995). Juan Carlos Yáñez, *La intervención social en Chile, 1907-1932* (Santiago: RIL editores, 2008).

El artículo se estructura en dos apartados. En el primero se describen los principios científicistas que inspiraron al servicio social chileno y la forma en que se plasmaron a través de la aplicación de encuestas sociales y la realización de visitas domiciliarias. En el segundo apartado se muestran las contradicciones que tuvieron los profesionales que estuvieron a cargo de consolidar el Estado asistencial chileno, al haber defendido un programa racional y modernizante, y a la vez haber suscrito estereotipos sobre el rol de las mujeres en las políticas públicas, ligados a un sentimentalismo caritativo, inscrito en los dones naturales de la naturaleza femenina y alejados de la producción científica tradicional.

1. Las visitadoras sociales y su espíritu científico. Conocimiento, encuesta y visita

En 1925 se fundó en Santiago la primera Escuela de Servicio Social chilena. El plan de estudios era de dos años y, al finalizar la formación, las estudiantes recibían el título de "visitadoras sociales". La Escuela contaba con subvención estatal, pero se encontraba al alero de la Junta de Beneficencia, entidad filantrópica que tenía a su cargo los hospitales, casas de socorro, asilos y hogares de menores del país.

Las primeras visitadoras tituladas, cuya historia ha sido contada recurrentemente desde una perspectiva tradicionalista, conservadoras en su ideología y asistencialistas en su práctica, fueron en realidad mujeres carismáticas²⁸ que encabezaron el movimiento de modernización de la asistencia²⁹ y que adhirieron a los principios declarados en la primera reunión internacional de Servicio Social, donde se afirmaba: "El trabajo social es una ciencia y [...] la Visitadora Social es una personalidad científica, versada en sociología, economía, psicología, antropología y muchas otras materias que el Servicio Social ha tomado cuando se elevó de simple caridad a la altura de estatutos de una profesión"³⁰.

Las propias visitadoras se sintieron parte de una especie de renovación científica de lo social. Leo Cordemans declaraba la obsolescencia de la caridad porque buscaba el alivio precipitado del sufrimiento, y proclamaba su reemplazo por la asistencia, "verdadera ciencia que encierra las reglas del diagnóstico social, las del tratamiento basadas sobre las medidas preventivas o curativas"³¹. Esta ciencia se dedicaba a la búsqueda de las "causas" de la miseria, convirtiéndose en una especie de "sociología práctica" que aplicaría "al niño, a la familia, al ser desamparado, los

28. Maricela González y María Soledad Zárata, "Profesionales, modernas y carismáticas: enfermeras y visitadoras sociales en la construcción del Estado Asistencial en Chile, 1900-1930", *Tempo* 24.2 (2018): 369-387.

29. Teresa Matus, Nidia Aylwin y Alicia Forttes, *La reinención de la memoria: indagación sobre la profesionalización del Trabajo Social chileno, 1925-1965* (Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, s.f.).

30. "Comentarios de prensa a propósito de la Quincena internacional", *Servicio Social* II. 4 (1928): 310.

31. Leo Cordemans, "De la caridad al Servicio Social", *Servicio Social* I.1-2 (1927): 7.

conocimientos suministrados por los progresos realizados en las diferentes ramas del saber humano”.³²

Este espíritu científico, sustentado en fundamentos positivistas y funcionalistas, imprimió en el servicio social un firme ideal civilizatorio, en el cual la pobreza y la enfermedad se concebían como “estados de deficiencia” a superar.³³ A través de un “estudio cuidadoso hecho por un especialista”, se buscaba desentrañar las “causas cercanas o remotas, intrínsecas y extrínsecas de este estado anormal y que encuentre los remedios apropiados a las deficiencias encontradas”.³⁴

Este emplazamiento hizo eco en las primeras visitadoras sociales chilenas, que formaban parte de una pequeñísima élite de mujeres ilustradas que habían continuado estudios superiores y habían engrosado una categoría ocupacional muy incipiente, la de profesionales de clase media. Según el Censo de la República de 1930, existían 269,619 mujeres trabajando,³⁵ lo que constituía un 19.6% de la población femenina de 15 años o más. Las principales ocupaciones eran oficios manuales y las mujeres profesionales eran escasas:³⁶ había 11,633 profesoras, 1,139 matronas, 445 farmacéuticas, 118 dentistas, 56 médicas, 34 abogadas, 4 químicas, 3 ingenieras y 2 arquitectas.³⁷ En el mismo año del Censo, existían 99 visitadoras sociales tituladas en las tres promociones de egresadas desde la Escuela de la Beneficencia, 81 de las cuales se encontraba trabajando.³⁸ Habían sido formadas y luego reclutadas por el Estado chileno para implementar el paquete de leyes sociales aprobadas a mediados de la década de 1920. Se integraron a instituciones vinculadas al amparo materno-infantil, la protección de menores y, sobre todo, a la red de consultorios y hospitales que creció significativamente cuando se creó la Caja del Seguro Obligatorio, una entidad previsional que brindó prestaciones de seguridad social y salud a los obreros y sus familias.

El progreso de la profesión fue creciente y en la medianía del siglo XX había cerca de 1 500 tituladas, pues se habían abierto otras escuelas de servicio social

32. “La Escuela de Servicio Social de Santiago de Chile”, *Servicio Social* I.1-2 (1927): 8.

33. Monografía de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago de Chile (Santiago: Imprenta Universitaria, 1929) 3.

34. Monografía 4.

35. Felicitas Klimpel, *La mujer chilena. El aporte femenino al progreso de Chile, 1910-1960* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1962) 151.

36. Dirección General de Estadísticas República de Chile, *Resultados del X Censo de la Población* (Santiago: Imprenta Universo, 1931) XVII.

37. Una profesión femenina emergente era la enfermería, pero la estimación de profesionales es más compleja, pues el Censo de 1930 consigna un número de 2 181. Esta cifra agrupaba un conjunto heterogéneo de personas que se desempeñaban en los recintos sanitarios (practicantes, ayudantes, camilleros, veladores, entre otros) y que recibían la denominación de “enfermeros”. Dentro este grupo, la cifra más cercana que tenemos de enfermeras propiamente profesionales es la que proporcionaba el médico Eugenio Díaz, que las contabiliza en cerca de 100 hacia el año 1918. Eugenio Díaz, “La Escuela de Enfermeras de Santiago”, *Revista de la Beneficencia Pública* II.2 (1918): 126.

38. Monografía 28-29. “Las actividades de las Visitadoras Sociales”, *Servicio Social* III.4 (1929): 322-323.

de carácter laico y católico, tanto en Santiago como en otras regiones del país.³⁹ Desde mediados de la década de 1940 aparecen documentados los estudios de algunas visitadoras en el extranjero, como fue el caso de María Eugenia Hunneus en el Simmon's College de Boston, Norma Ives en la School of Social Work de la Universidad de Louisiana, Elena Varas en la Universidad de Nueva Orleans y Rina Vallejo, que obtuvo el primer Master en Servicio Social en la Universidad de California del Sur en el año 1945.

Las visitadoras chilenas tuvieron también un gran liderazgo a nivel latinoamericano. Laura Vergara Santa Cruz fue comisionada por la ONU para establecer y echar a andar la Escuela de Servicio Social de Guatemala, por expresa petición del Presidente de ese país.⁴⁰ También realizó la asesoría técnica para la creación de la Escuela de Servicio Social de La Paz.⁴¹ Raquel Zamora, funcionaria de las Naciones Unidas, participó en la creación de la Escuela de Servicio Social de El Salvador⁴² y fue secundada por otras asistentes sociales que trabajaron en ella en los años siguientes.⁴³

En su ejercicio laboral, las asistentes se dirigieron a realizar una acuciosa caracterización de los sectores populares y sus condiciones de vida.⁴⁴ Leo Cordemans,

39. Ministerio de Salud Pública-Consejo Nacional Consultivo de Salud, *Recursos Humanos de Salud en Chile* (Santiago: Ministerio de Salud Pública, 1970). Lucy Gómez, *Génesis y Evolución de los 70 años del Trabajo Social en Chile* (Santiago: UTEM, 1995).

40. Laura Vergara, "Resumen del informe presentado a la administración de asistencia técnica de las Naciones Unidas, sobre la labor realizada como experto en Servicio Social, ante el gobierno de Guatemala", *Servicio Social* XXVI.1 (1952): 10-14.

41. "Crónica", *Servicio Social* XXXIII.3 (1959): 32.

42. Raquel Zamora, "Discurso de inauguración de la Escuela de Servicio Social de El Salvador", *Servicio Social* XXVII.2 (1953): 41-43.

43. También desempeñaron cargos de asesoría en diversas escuelas y otros organismos latinoamericanos. Valentina Maidagán y Rebeca Bustos apoyaron a la Escuela del Ministerio de Salud Pública de Uruguay, así como Laura Vergara hizo lo propio en la Escuela Nacional de Servicio Social de Ecuador. Leonor Mardones participó en la Unión Panamericana como experta en servicio social y trabajó en Venezuela para el Consejo de Defensa Venezolano del Niño. Alicia Petit fue contratada por la Dirección de Escuelas de Argentina y colaboró con el Círculo de Visitadores y Asistentes Sociales de la ciudad de Mendoza para la creación del Colegio de Asistentes Sociales argentino. Todas las referencias se encuentran en: Luz Tocornal, "Seminario de Enseñanza del Servicio Social", *Servicio Social* XXXI.3 (1957): 37-39. Aurora Henríquez, "Conversando con Leonor Mardones", *Servicio Social* XXXI.3 (1957): 40-41. "Crónica", *Servicio Social* XXXVI.1 (1962): 46-48. "Crónica", *Servicio Social* XXXVII.1-2 (1963): 32-34.

44. La mayor parte de las descripciones de la pobreza chilena, urbana, rural y minera, las habían realizado algunos intelectuales en el *peak* de la cuestión social a comienzos del siglo XX. Como hemos señalado anteriormente, se trataba fundamentalmente de crónicas o artículos de prensa. Ver: Patricio Valdivieso, "Cuestión social y doctrina social de la Iglesia en Chile (1880-1920). Ensayo histórico sobre el estado de la investigación", *Historia* 32 (1999): 553-573. En Hernán Godoy, *Estructura social de Chile* (Santiago: Editorial Universitaria, 1971), se reproducen textos de Valentín Letelier, Hernán Ramírez, Enrique Mac-Iver, Alejandro Venegas, Luis Emilio Recabarren, Juan Enrique Concha, entre otros profesionales e intelectuales que analizaron la cuestión social y la pobreza urbana. También podemos citar a Cristian Gazmuri, *Testimonios de una crisis, Chile 1900-*

en su exposición para la primera Conferencia Nacional de Servicio Social llevada a cabo en 1927, señalaba que la recolección y entrega de información que efectuaban las visitadoras era “indispensable” para los otros profesionales. Ponía el caso de las enfermeras y los médicos, que se “limitaban a hacer cumplir las prescripciones” sanitarias, pero que desconocían las condiciones sociales y económicas en las cuales se desarrollaban las vidas de los pacientes.⁴⁵ Observaba que las familias habitaban “conventillos miserables”, que los niños “no poseían cama individual”, que vivían rodeados de otros enfermos y que la leche que se les repartía “debían dividirla entre sus hermanos y hermanas”. Eran realidades, sostenía Cordemans, que no eran conocidas por el resto de los equipos de salud “porque el tiempo no les alcanza y porque esta acción se escapa al dominio de su especialidad”.⁴⁶

Las visitadoras ocuparon ese espacio que quedaba desprovisto de relato a través de una narración cotidiana pero precisa. Entre 1927 y 1940 publicaron más de sesenta artículos en la revista *Servicio Social*, además de algunas memorias editadas como pequeños folletos anexos a la *Revista de Asistencia Social* y otras publicadas por la Imprenta Universitaria. ¿Qué testimoniaban estos documentos? La mayor parte de ellos relataban crónicas de la situación del servicio social en diversos hospitales, casas de menores, industrias, escuelas y otros organismos de asistencia. Podían incluir análisis estadísticos de problemas o atenciones,⁴⁷ casos resueltos y recopilación teórica sobre un ámbito específico. A su vez, hubo documentos que entregaban un panorama sociológico general de un problema, como el trabajo de Teresa Pinto, “Observaciones sobre las condiciones de la vida de la infancia en Antofagasta”,⁴⁸ el de María Benavides, “Madres solteras, pequeña contribución al estudio de este problema”⁴⁹ o el de Flora Covarrubias, “Características de la población infantil aislada en la Población Cochrane”.⁵⁰

1925 (Santiago: Editorial Universitaria, 1980) y Armando de Ramón y Patricio Gross, “Algunos testimonios de las condiciones de vida en Santiago de Chile, 1888-1918”, *EURE* 11.31 (1984): 67-74.

45. Leo Cordemans, “Acción social en las diversas obras de Santiago”, *Servicio Social* I.3-4 (1927): 143.

46. Cordemans, “Acción social”, 144.

47. Se les denominaba “atenciones” a las entrevistas que las visitadoras realizaban a los usuarios. No sólo recopilaban información, sino que gestionaban recursos para resolver problemas que les presentaban dichos usuarios (cesantía, escolaridad, salud, etc.). Como principalmente se desempeñaban en el ámbito médico, usaban la expresión “atenciones” para hacerlas equivalente a las que también realizaban médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud.

48. Teresa Pinto, “Observaciones sobre las condiciones de la vida de la infancia en Antofagasta”, *Servicio Social* IX.1 (1935): 18-35.

49. María Benavides, “Madres solteras, pequeña contribución al estudio de este problema”, *Servicio Social* IX.1 (1935): 11-17.

50. Flora Covarrubias, “Características de la población infantil aislada en la Población Cochrane”, *Servicio Social* XII.3 (1938): 105-113.

Una ilustración de estos estudios la encontramos en la investigación realizada por la alumna Berta Carreño,⁵¹ quien presentó un completo informe donde describía las condiciones de vida de la familia Aliaga Elgueta, un grupo compuesto por cinco personas que habitaban una pequeña casita alejada del centro urbano santiaguino. "El camino es pésimo, hay mucha tierra, y en los días de lluvia debe ponerse intransitable", escribía Carreño, y detallaba a continuación las características de los miembros de la familia, de la vivienda, las costumbres, ingresos y deudas, gastos mensuales y pertenencias. La presentación contenía un recuento del menaje e incluía una inspección del orden y aseo de la vivienda, que era descrito como "menos que regular".⁵² El presupuesto familiar enumeraba el consumo familiar en varios rubros y finalizaba con un juicio profesional que sostenía que no había "exageración en los gastos", había "que rescatar las ropas empeñadas [y] adquirir vestuario", a la dueña de casa no le faltaba "iniciativa ni espíritu de economía", pero era "algo dejada respecto al aseo de su hogar".⁵³

Vale la pena mencionar también el trabajo metodológico llevado a cabo por la visitadora Betty Woscoboinik,⁵⁴ quien escribió una monografía referida a todas las fuentes de información que podían ser de utilidad para "conocer la historia y personalidad" de los usuarios y así "romper el estrecho horizonte de nuestro punto de vista personal, ampliando la visión del problema".⁵⁵ Al estilo de las mejores etnografías modernas, Woscoboinik recomendaba reconocer cuáles eran las fuentes de información útiles para cada caso a partir de "la primera conversación con el cliente y con el grupo familiar".⁵⁶ Betty Woscoboinik analizaba, así, seis posibles fuentes y ponderaba cada una de ellas de acuerdo con sus ventajas y desventajas, con el tipo y calidad de la información que podían proporcionar, los sesgos en los cuales incurrían y el grado de accesibilidad y pertinencia que tenían. Incluía como testigos a parientes, vecinos e incluso a la mayordoma de los conventillos, y también a representantes institucionales como médicos, profesores y patrones. A los parientes, por ejemplo, los consideraba ricas fuentes para documentar la historia del asistido y ser potenciales cooperadores en la intervención posterior;⁵⁷ creían conocer "a fondo la personalidad y problema de nuestro cliente",⁵⁸ cuando en realidad en raras ocasiones manejaban la información completa. Los vecinos podían representar un mayor "peligro de parcialidad en favor o en contra, y aún motivos de venganza", pero sin duda constituían un recurso para "la protección legal o

51. Berta Carreño, "Estudio de la situación de una familia", *Servicio Social IX.4* (1935): 309-316.

52. Carreño 310.

53. Carreño 314.

54. Betty Woscoboinik, "Fuentes de información", *Servicio Social XIII.1* (1939): 46-57.

55. Woscoboinik 46.

56. Woscoboinik 46.

57. Woscoboinik 50.

58. Woscoboinik 49.

física de alguien cuyo bienestar está seriamente comprometido”.⁵⁹ Por último, los patrones, utilizados frecuentemente “con el objeto de atestiguar si los clientes eran sujetos de mérito o no, trabajadores flojos, sobrios o borrachos”, podían “servir para verificar si el individuo trabaja realmente donde dijo que trabajaba”,⁶⁰ y a través de ellos se trataba de averiguar los motivos de una cesantía y atestiguar algunas condiciones en las que se desempeñaba un trabajador.

Una parte importante de estos y otros testimonios se recogieron utilizando una “encuesta social”. Esta encuesta, que “no era un interrogatorio cualquiera”,⁶¹ brotaba de un acucioso trabajo de indagación, de preguntas y observación, cuyo objetivo era “individualizar al cliente, reconocer sus caracteres propios, lo que son sus distintivos personales”.⁶² La visitadora recopilaba y entregaba información y la encuesta le ayudaba a activar su memoria, le “daba claridad a las reflexiones sobre los problemas que se presentaban en el trabajo” y otorgaba “material de enseñanza y de investigación”.⁶³

La encuesta fue “...el instrumento *productivo* por excelencia de las visitadoras de la Escuela, a través del cual ellas generaban el flujo de información acerca de ‘lo real-popular’ poniéndolo a disposición de las instituciones asistenciales”.⁶⁴ Los administradores de los recintos, y en particular los médicos y los abogados, valoraban estos reportes como un complemento necesario y auxiliar que brindaba información útil para la toma de decisiones. Enrique Laval sostenía que la colaboración de una “buena visitadora social” era de primera necesidad y servía al trabajo médico tanto como lo hacían “los rayos o el laboratorio para precisar un diagnóstico”.⁶⁵ Y lo mismo opinaba Arturo Baeza, que calificaba al servicio social como un “centinela de avanzada, siempre alerta, [un] investigador incansable que todo lo ve, lo oye, lo analiza y aprecia en su verdadera magnitud”⁶⁶ y que “por medio de sus encuestas e informes realizados con admirable escrupulosidad, proporciona resultados completos y exactos a las autoridades encargadas de resolver problemas cada día más serios y complicados”.⁶⁷

En un sentido inverso, las visitadoras también llevaron a las familias un saber científico sobre las enfermedades, las normas higiénicas, los sistemas legales y otra serie de recursos, tanto para socorrerlas en sus necesidades, como para instruir las acerca de hábitos que se consideraban adecuados y sanos. Como afirmaba Graciela Lacoste: “Junto con hacer un trabajo informativo, la Visitadora trata de solucionar

59. Woscoboinik 50.

60. Woscoboinik 55.

61. Canguilhen 247.

62. Canguilhen 247.

63. Luisa Fierro, “Organización del Servicio Social en los hospitales”, *Servicio Social* IV.4 (1930): 300.

64. Illanes 279.

65. Enrique Laval, “Qué es un hospital moderno”, *Revista de Asistencia Social* IV.4 (1935): 629-646.

66. Arturo Baeza, “El servicio social en el hospital”, *Servicio Social* III.3 (1929): 171.

67. Baeza 171.

los problemas que afligen ese hogar, que pueden ser de distintos caracteres: económicos, morales, sociales, etc."⁶⁸

Y así como la encuesta fue el principal instrumento para recoger información y entregarla a los servicios, la visita al domicilio fue el vehículo de llegada e ingreso a los hogares. Se depositaba fe en que la presencia de la asistente podía constituir "un lazo espiritual utilísimo entre el Estado y la familia proletaria", pues "la llegada al hogar pobre en forma de un funcionario cariñoso, amable, humanitario, sensible, dispuesto siempre a remediar en lo posible la desgracia de su condición",⁶⁹ podía asegurar que las personas se sintieran alentadas a progresar y experimentar el estímulo que brindaban las políticas de protección social.

Como señalaba Leo Cordemans, la visitadora llevaba "un poco de bienestar a la familia, aliviándola de las cargas... [Es ella] quien deberá animar a los enfermos a cuidarse, a los adultos válidos a encontrar una ocupación que les permita vivir, a hacer que los niños asistan a la Escuela o taller y a enseñar a la dueña de casa a saber organizar la vida práctica de la familia".⁷⁰

La visitadora se introducía en los hogares pobres y podía allí "recomendar algunos preceptos higiénicos, tan poco conocidos y menos practicados por nuestro pueblo".⁷¹ Proporcionaba a las parturientas las enseñanzas para evitar los riesgos en el alumbramiento; señalaba a las madres de niños pequeños la importancia de examinarlos para "tener hijos sanos y fuertes" y evitar los "enfermizos y raquíticos". De esta manera, procuraba detener "la mortalidad infantil y la decadencia de la raza".⁷² A los tuberculosos se les hacía ver "con mucho tino y delicadeza el peligro en que se encuentran los demás que viven con ella y el cuidado estricto que hay que tener para evitar el contagio".⁷³ En definitiva, "...al visitarle en su domicilio, se vigila y aconseja, la habitación ventilada, el 19cuidado especial, la alimentación adecuada del niño".⁷⁴

Así, la visita y la encuesta ofrecían una panorámica de la familia y armaban un cuadro de causas que permitían comprender el origen de una enfermedad, el abandono de un niño o un comportamiento delictivo. Bien lo expresaba la visitadora Luisa Fierro, cuando señalaba que, al recoger datos para el médico, pensaba en "ayudarlo a descubrir la naturaleza de la enfermedad en presencia de la cual se encuentra", no solo para confirmar el examen clínico, sino a través de "obser-

68. Graciela Lacoste, "Las visitadoras sociales", *Servicio Social XIV.3* (1940): 132.

69. Eugenio Cienfuegos, "El Servicio Social en la protección del escolar", *Servicio Social I.3-4* (1927): 162.

70. Cordemans, "Acción social", 144.

71. Rebeca Jarpa e Inés Jarpa, "El Servicio Social en la Oficina de Informaciones de la Escuela", *Servicio Social II.1* (1928): 35.

72. Luisa Fabres, "El Servicio Social en la Maternidad 'Carolina Freire' del Patronato Nacional de la Infancia", *Servicio Social II.1* (1928): 49.

73. Fabres 50.

74. Berta Recabarren de Abadie, "El servicio social en el establecimiento de la CÍA minera e industrial de Chile", *Servicio Social II.2* (1928): 118.

vaciones recogidas en el medio familiar, que son muy a menudo antecedentes secretos o desconocidos”.⁷⁵

En síntesis, las visitadoras sociales chilenas estuvieron permeadas de un espíritu científico, expresado en un ideario modernizante y racional, procurando desligarse de la caridad tradicional y adoptando el modelo de asistencia racional y preventiva. También lo plasmaron en su ejercicio profesional, pues fueron productoras de un saber acerca de la realidad popular. Más que ninguna otra profesión, estuvieron involucradas en los modos de vida de las familias más pobres. Por otro lado, llevaron conocimiento científico hacia los usuarios, utilizando las visitas domiciliarias como vehículo de observación y transmisión de conocimiento sobre higiene, buenas costumbres y hábitos morales.

2. “A medio camino entre la tarea intelectual y el amor”

En el mes de julio del año 1928 se organizó en París la Primera Conferencia Internacional de Servicio Social, que formó parte de la *Quincena Social Internacional*. El evento, que congregó a 2.350 participantes y al que asistieron delegados de 43 países,⁷⁶ incluyó también al abogado Moisés Poblete y a la visitadora Luz Tocornal, representantes chilenos que fueron escogidos en la Conferencia Nacional de Servicio Social realizada en octubre de 1927.⁷⁷

La Conferencia mostró el incondicional compromiso que el servicio social internacional mantenía con el programa científico de las sociedades industriales. Según Mary Pepper, representando a la revista *Welfare* de Chicago, “El programa entero de la Quincena estaba penetrado del concepto de que el trabajo social es una ciencia y que la Visitadora Social es una personalidad científica”.⁷⁸ En el mismo sentido, René Sand afirmaba que el “servicio social incluye la caridad, socorro y filantropía, pero se distingue de estos por su carácter científico y sistemático, por su insistencia para indagar las causas, y por el criterio que lo guía en sus campos de estudio y de acción”.⁷⁹

La profesión participaba con las otras ciencias sociales de un origen común y de un deseo compartido por explicar y reformar los acontecimientos sociales, políticos y económicos que se habían sucedido vertiginosamente en el mundo occidental a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.⁸⁰ Las ciencias tuvieron un papel destacado en estos cambios y se pusieron al servicio de la república, pues los

75. Fierro 308.

76. René Sand, “La Conferencia Internacional de Servicio Social”, *Servicio Social* II.4 (1928): 250.

77. “Quincena Social Internacional de París y Conferencia Nacional de Servicio Social”, *Servicio Social* I.1-2 (1927): 90-91.

78. “Comentarios de prensa” 310.

79. “Comentarios de prensa” 309.

80. Anthony Giddens, *Sociology: A Brief but Critical Introduction* (London: Macmillan, 1986) 4.

científicos participaron activamente del poder político y los revolucionarios deseaban que el conocimiento se expandiera hacia todo el género humano.⁸¹

Las ciencias sociales nacieron de este mismo tronco y crecieron infundidas del valor de la científicidad y, a la vez, del compromiso con el cambio social. La sociedad moderna, que mostraba el mayor despliegue de fuerzas productivas jamás conocido y que deslumbraba con aceleradas innovaciones tecnológicas, exhibía al mismo tiempo cordones de pobreza irreductibles, nuevas desigualdades entre las clases sociales y peligrosas formas de alienación humana.⁸² En otras palabras, se trataba de conocer científicamente a la sociedad a fin de eliminar los males que no habían sido aún derrotados. La sociología convivió, pues, con una especie de "pauperología" y la teoría social se reconcilió con una ciencia comprometida con los valores de la justicia y la igualdad proclamados por el ideal revolucionario.⁸³

Pero en las primeras décadas del siglo XX la unidad original de las ciencias sociales se fue escindiendo hasta agrupar las disciplinas científicas en dos grandes bloques, las masculinas, racionales, por un lado, y las profesiones femeninas, prácticas, aplicadas, por el otro.⁸⁴ Al alero de esta división, aunque las visitadoras estuviesen inspirándose en los ideales de la ciencia, en la práctica se situaron a medio camino entre "la tarea intelectual y el amor", entre "la ciencia que cada uno sirve con las facultades de su cerebro", sin perder "su carácter de obra al servicio de la cual cada uno se entrega con todo su corazón".⁸⁵

La ciencia fue, así, connotada como fría e insensible y, como afirmaba Arturo Baeza, médico pediatra del Hospital de Niños Manuel Arriarán, le hacía falta bondad, siendo la tarea de la visitadora "hacerla más humana y adaptarla a las realidades de la vida".⁸⁶

La Visitadora Social ha venido a servir de lazo de unión entre la ciencia y la caridad. Ha venido a cubrir la fría desnudez de la verdad científica envolviéndola en el manto de su simpatía encantadora, con su inteligencia y con su bondad. Es la luz que viene a iluminarnos en las tinieblas de la miseria, de la incultura y de la ignorancia, y que va dejando en pos de sí la estela luminosa que sigue a todos aquellos que van por la vida sembrando el bien.⁸⁷

81. Fernando Álvarez-Uría y Julia Varela, *Sociología, capitalismo y democracia* (Madrid: Ediciones Morata, 2004) 37-38.

82. Miguel Miranda, "Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas" (Tesis Doctoral, Departamento de Antropología Social y Filosofía, Universitat Rovira i Virgili, 2003) 34.

83. Álvarez-Uría y Varela 37-38.

84. Una excelente recopilación de estudios y reflexiones sobre esta dicotomía se puede leer en Ma. Ángeles Durán, *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1996).

85. Cordemans, "Algunas características", 9.

86. Baeza 178.

87. Baeza 183.

Confinadas a dirigir actividades prácticas que se consideraban muy femeninas, las visitadoras sociales estuvieron permanentemente sometidas a la mirada y escrutinio de otros saberes profesionales y, en particular, al de los médicos. El discurso de estos fue muy ambiguo respecto del verdadero estatus disciplinario del servicio social, principalmente a partir de asignaciones de género. De modo ilustrativo, el médico Richard Cabot, algunos de cuyos escritos sobre trabajo social hospitalario fueron traducidos y publicados en la revista *Servicio Social*, señalaba del modo más claro la conexión entre tres elementos: trabajo doméstico, visitadoras sociales y capacidades femeninas innatas:

Estamos de acuerdo con que las más importantes cualidades para el éxito de las Visitadoras Sociales en los hospitales son aquellas con las cuales se nace. Aptitudes naturales, idoneidad e inclinación, son de importancia primordial. La necesidad principal es que la Visitadora sienta un impulso particular para ayudar al que esté en aflicción, que le sea fácil de entrar en agradables y amistosas relaciones con los extraños, que pueda comprender fácilmente y hacerse comprender ella misma. Deberá tener genio para simpatizar y para discernir las intenciones de las personas, aunque sean expresadas muy imperfectamente. Deberá tener buena salud, mental, física, ser una persona de costumbres regulares y prudentes, verídica, inteligente y, sobre todo, de corazón compasivo. Sin estas cualidades, ninguna enseñanza es capaz de producir una buena Visitadora Social.⁸⁸

Las ideas de Richard Cabot fueron muy influyentes en el servicio social chileno y cuando los médicos de la Beneficencia acordaron establecer en cada hospital una sección especial denominada “Acción Social”, quisieron que esta quedara “a cargo de una mujer de especiales condiciones de carácter y de inteligencia, a la cual se le facilitarán los medios necesarios para la eficacia de su acción”.⁸⁹ Lo mismo pensó Germinal Rodríguez, cuando en su extenso artículo sobre “Pauperismo, previsión y asistencia”, sostenía que “la visitadora social debe ser siempre una mujer porque [...] ella tiene bien desarrollado el sentido de la caridad y pone en sus actos familiares el corazón de madre”.⁹⁰

La posición sobre el aporte que podían realizar las visitadoras en el proceso asistencial fue siempre ambivalente. A este se lo consideraba un avance racional y moderno y la asistencia era entendida como la ciencia del cambio, pero a las visitadoras, que eran su principal agente en terreno, se les atribuía un aporte reducido a la expresión de sus cualidades personales. Como decía el médico Julio Schwarzenberg, la visitadora era “el alma” de los servicios de salud. Debían procurársele las condiciones y comodidades para que ejerciese sus funciones adecuadamente,⁹¹

88. Richard Cabot, “El Servicio Social en los hospitales y dispensarios”, *Servicio Social* IV.2 (1930): 151.

89. Alejandro Del Río, “Proyecto de bases para la preparación de los reglamentos internos de los hospitales de la Junta de Beneficencia de Santiago”, *Revista de Beneficencia Pública* V.2 (1921): 116.

90. Germinal Rodríguez, “Pauperismo, previsión y asistencia”, *Servicio Social* V.2 (1931): 130.

91. Julio Schwarzenberg, “El servicio social de nuestros hospitales”, *Revista de Asistencia Social* II.2 (1933): 251.

pero no debía exigírsele elevados conocimientos científicos ni excesivas competencias teóricas, pues una instrucción "con exceso de meticulosidad, con detalles en demasía sobre problemas médicos o relacionados con la medicina",⁹² podían estorbar para la comprensión general de la condición del enfermo. Y Gabriel Amunátegui, refiriéndose a la acción de las visitadoras en el campo jurídico, aconsejaba que estas "se despojen en lo posible de sus conocimientos del código: que no lleven junto a sus carteritas, junto con sus adminículos de toilette, tal o cual disposición legal y que en vez del pañuelito vaya a despuntar el papel sellado".⁹³ En su reemplazo, proponía: "Que sean unas verdaderas hermanas de asistencia jurídica que aporten una palabra de concordia y un consejo discreto y no los abogados de una de las partes que vayan a ahondar los conflictos engendrados por la ignorancia y la miseria".⁹⁴

Los médicos y abogados que se expresaban en estos términos apreciaban el trabajo de las visitadoras y se referían a ellas con palabras elogiosas e instaban a los diversos servicios sociales y sanitarios a incorporar sus aportes en los equipos. Sin embargo, operaban con la idea de que las profesiones se dividían de acuerdo con el género y que, amén de dicha división —que además distribuía jerarquías—, el rol de las mujeres profesionales surgía de atributos inscritos en su naturaleza. Como ha mostrado la historiografía feminista, la escisión mantuvo en la penumbra una desvalorización del trabajo femenino, escondido siempre detrás de una cierta indulgencia y una exaltación de las virtudes morales de las mujeres, pero creando "culturas de género" hacia las profesiones feminizadas, que implicaban una supervisión permanente de su trabajo, una dependencia cerrada hacia la jefatura masculina y, en general, una clausura hacia los puestos de poder en las organizaciones.⁹⁵

En la misma dirección operaba el halago de las virtudes que debían poseer las visitadoras, descritas como "ángeles",⁹⁶ cuyo paso "es marcado con un soplo de ternura, de humildad, de bienestar"⁹⁷ y cuya "simple presencia y una acción llena de tacto"⁹⁸ entregan "una tranquila seguridad y sin pretensiones, pero con un gran tino".⁹⁹

¡Qué obra más hermosa la que estáis llamadas a hacer en nuestra patria! ¡Qué misión más grande que la vuestra, solo inferior en sacrificio y en grandeza a la maternidad! Pero es que también vuestra misión es maternal; vais a llenar el lado del triste y del envilecido el hueco que dejó vacío

92. Schwarzenberg 249.

93. Gabriel Amunátegui, "El servicio social ante la asistencia jurídica", *Servicio Social* III.1 (1929): 40.

94. Amunátegui 40.

95. Belén Lorente, "Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social", *Scripta Ethnologica* 26 (2004): 44.

96. Eugenio Cienfuegos, "Asistencia social", *Revista de Beneficencia Pública* VIII.2 (1924): 109.

97. Fernando Rodríguez, "El procedimiento jurídico en relación con el trabajo profesional de las visitadoras sociales", *Servicio Social* X.1-2 (1936): 54.

98. Schwarzenberg 250.

99. Schwarzenberg 247-248.

una madre que no se conoció, o que, más triste todavía, no supo ser madre, no comprendió su misión exenta de formar seres morales y útiles.¹⁰⁰

Muchas visitadoras refrendaron estas apreciaciones y también fundamentaron la femineidad de su oficio en el predominio moral de las mujeres. Raquel Carrasco, egresada de la primera promoción de la Escuela de la Beneficencia, describía su trabajo como la suma de esfuerzos que conducían a una grata recompensa, “fruto de la acción silenciosa y tenaz de cada día, de cada hora”.¹⁰¹ El servicio social estaba dotado de cualidades superiores: “paciencia sin límites”, “abnegación y amor infinitos”¹⁰² y las visitadoras se asemejaban a una abeja que “va y viene el día entero [...] de flor en flor, hasta que triunfa, hasta que consigue el fin deseado [...] dispuestas a todo, al sacrificio de sus gustos y comodidades, a la renunciación de todo lo que pudiera halagar, al olvido de sí mismas para dedicarse de lleno y por entero, a la satisfactoria tarea que reconforta el espíritu y que engrandece el alma”.¹⁰³

No obstante, con el correr de los años el desarrollo técnico e intelectual de las visitadoras convirtió estas virtudes emocionales en principios éticos profesionales. Y por eso, en el discurso que dio Luz Tocornal, directora de la Escuela de Servicio Social, en la inauguración de la Tercera Conferencia Nacional de Servicio Social en 1939, planteaba la necesidad de fortalecer “la formación moral” de las aspirantes, pues los valores en juego —abnegación, rectitud y honorabilidad— no eran condiciones personales, sino atributos que se encontraban en el corazón del ejercicio laboral y, por ende, la formación debía incluir un curso de ética profesional.¹⁰⁴ Y como afirmaría Anna Mac Auliffé un par de años después, el servicio social había dejado de ser “una mera ayuda que pueda traducirse en un consejo o en la donación de un socorro; no se trata ya de sentido común ni de buena voluntad: se trata de una profesión”.¹⁰⁵

Como sostenía la visitadora Juana Aguiló, la profesión de servicio social había devuelto a las mujeres su dignidad. La mujer chilena, sostenía, había participado históricamente en la vida social realizando diversos aportes “como obrera, como esposa, como madre”;¹⁰⁶ pero si en muchas de estas actividades su aporte sobrevivía “lánguidamente, perdiéndose en obras intrascendentes y rutinarias”,¹⁰⁷ el servicio social les había dado la oportunidad de realizar una “asistencia social racional y laica”, abriéndoles “un horizonte de preparación científica y emancipación

100. Fernando Rodríguez 54.

101. Raquel Carrasco, “Reflexiones de una iniciada en el servicio social”, *Servicio Social* II.1 (1928): 11.

102. Carrasco 11.

103. Carrasco 11.

104. Luz Tocornal, “Servicio Social”, *Servicio Social* XIII.4 (1939): 189.

105. Anna Mac Auliffé, “El servicio social, colaborador de ciencias penales”, *Servicio Social* XV.1-2 (1941): 15.

106. Juana Aguiló, “El servicio social. Obra del Dr. Alejandro del Río”, *Servicio Social* XIII.1 (1939): 10.

107. Aguiló 9.

económica"¹⁰⁸ fundado en el compromiso social y embebido de la trascendencia que lograba alcanzar su acción en el campo de los problemas sociales.

En resumen, la inspiración y el actuar científicista de las asistentes se desarrollaron sobre un telón de fondo lleno de tensiones, cuya mejor expresión estuvo representada por las contradicciones que tuvieron los cuadros profesionales que construyeron el Estado social chileno: de una parte, defendieron una noción de asistencia racional y moderna que dejaba atrás el voluntarismo de la caridad; y, por la otra, esperaron que sus ejecutantes, las visitadoras, desplegaran cualidades personales y naturales sostenidas por sentimientos morales altruistas y tradicionales.

Conclusiones

Como se ha podido apreciar en las páginas precedentes, el servicio social jugó en la historia chilena un rol de primera importancia para allegar a los más desposeídos una serie de recursos y normas que mejoraban sus condiciones de vida y los integraban al modelo de desarrollo productivo y a las políticas asistenciales modernas. Las visitadoras sociales enseñaron a los sectores populares a participar de un nuevo vínculo con la cultura y la política que fue generando, con el tiempo, no solo acceso a mayores beneficios, sino también la conciencia de derechos sociales y políticos.

Su "forma moderna y científica de altruismo"¹⁰⁹ brindó también descripciones agudas sobre las familias pobres a partir de un trabajo realizado de manera sistemática con procedimientos de encuestaje y entrevista rigurosos y analíticos. Su orientación ética, que en los primeros años de ejercicio ocupacional fue igualado al amor maternal, más adelante fue resignificado racionalmente y pasó a constituirse en un impulso moral constitutivo de los valores del servicio social. De esta manera, bondad y ciencia se reconciliaron.

Al tratarse de un oficio feminizado, la cultura patriarcal utilizó representaciones vigentes sobre las mujeres, para asignarles un rol educativo, maternal y afectivo, sin que se les reconociera su aporte intelectual. No obstante, las asistentes forjaron una identidad fuerte y se abrieron espacio para ganar autonomía profesional, ingresar a la vida universitaria e integrarse al trabajo asalariado, creyendo firmemente que estaban ejecutando un programa científico. En ese sentido, no parecen haber resentido el trato condescendiente con que se las trataba y, antes bien, se situaron en ese lugar con propiedad, generaron conocimiento valioso sobre la realidad social y transmitieron saberes a los sectores populares, convencidas de su tarea histórica.

108. Aguiló 9.

109. *Monografía* 4.

Fuentes

Impresas

- Allende, Salvador. *La realidad médico-social chilena*. Santiago: Lathrop, 1939.
- Dirección General de Estadísticas República de Chile. *Resultados del X Censo de la Población*. Santiago: Imprenta Universo, 1931.
- MacCaa, Roberto (recopilador). *Chile, XI Censo de Población (1940). Recopilación de cifras publicadas por la Dirección de Estadística y Censos*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), s.f.
- Ministerio de Salud Pública-Consejo Nacional Consultivo de Salud. *Recursos Humanos de Salud en Chile*. Santiago de Chile: Ministerio de Salud Pública, 1970.
- Monografía de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Beneficencia de Santiago de Chile*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1929.

Periódicos y revistas

- Servicio Social* (Santiago), 1927-1965.
- Beneficencia Pública* (Santiago), 1917-1929.
- Asistencia Social* (Santiago), 1930-1950.

Bibliografía

- Alayón, Norberto. “Del asistencialismo a la post-reconceptualización: las corrientes del Trabajo Social”. *Revista de Trabajo Social* 42 (1984): 15-18.
- Álvarez-Uría, Fernando; Varela, Julia. *Sociología, capitalismo y democracia*. Madrid: Ediciones Morata, 2004.
- Aylwin, Nidia. “Evolución histórica del Trabajo Social”. Ed. Mario Quiroz. *Antología del Trabajo Social chileno*. Concepción: Universidad de Concepción, 1998.
- Bolufer, Mónica. “Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna”. *Historia Social* 43 (2002): 105-127.
- Brune, Jerome. “Life as Narrative”. *Social Research* 71.3 (2004): 691-710.
- Brunner, José Joaquín. *Los orígenes de la sociología profesional en Chile*. Santiago: FLACSO, 1985.
- Carasa, Pedro. “Límites de la historia social clásica de la pobreza y la asistencia en España”. *Revista de História da Sociedades e da Cultura* 10.II (2010): 569-591.
- Daly, Mary; Lewis, Jane. “The Concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States”. *British Journal of Sociology* 51.2 (2000): 281-298.
- Davies, Celia. “The Sociology of Professions and the Profession of Gender”. *Sociology* 30.4 (1996): 661-678.
- Dubois, Vincent. *Sujetos en la burocracia. Relación administrativa y tratamiento de la pobreza*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2020.
- Durán, Ma. Ángeles. *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*. Madrid: Centro

- de Investigaciones Sociológicas, 1996.
- Esteban de Vega, Mariano. "Nuevas formas de hacer historia de la pobreza y de la beneficencia". *Minius* 20 (2012): 51-60.
- Gazmuri, Cristian. *Testimonios de una crisis, Chile 1900-1925*. Santiago: Editorial Universitaria, 1980.
- Giddens, Anthony. *Sociology: A Brief but Critical Introduction*. London: Macmillan, 1986.
- Godoy, Hernán. *Estructura social de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1971.
- Gomes, Angela; Hansen, Patricia. *Intelectuais mediadores: práticas culturais e ação política*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2016.
- Gómez, Lucy. *Génesis y Evolución de los 70 años del Trabajo Social en Chile*. Santiago: UTEM, 1995.
- González, Ana Luisa; Rotondo, María Ruby. "Visión global del servicio social chileno y su evolución histórica". *Revista de Trabajo Social* 23 (1977): 24-35.
- González, Maricela; Petautschnig, Carla. "Enseñar a ser. Servicio Social, espectacularización y políticas sociales en Chile, 1952-1973, ed., María José Correa, Andrea Kottow y Silvana Vetö. *Ciencias en Escena. Saberes científicos y espectáculo en América Latina, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores, 2016.
- González, Maricela; Zárata, María Soledad. "Profesionales, modernas y carismáticas: enfermeras y visitadoras sociales en la construcción del Estado Asistencial en Chile, 1900-1930". *Tempo* 24.2 (2018): 369-387.
- González, Marta; Fernández, Natalia. "Ciencia, tecnología y género. Enfoques y problemas actuales". *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad* 11.31 (2016): 51-60.
- Grassi, Estela. *La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Humanitas, 1989.
- Grez, Sergio. *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1995.
- Illanes, María Angélica. *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las visitadoras sociales en Chile, 1887-1940*. Santiago: LOM, 2007.
- Keller, Evelyn Fox. *Reflexiones sobre género y ciencia*. Valencia: Edicions Alfons El Magnánim, 1991.
- Klimpel, Felicitas. *La mujer chilena. El aporte femenino al progreso de Chile, 1910-1960*. Santiago: Editorial Andrés Bello, 1962.
- Lewis, Jane. "Gender and the Development of Welfare Regimes". *Journal of European Social Policy*, 2.3 (1992): 159-173.
- Lorente, Belén. "Trabajo social y ciencias sociales. Poder, funcionarización y subalternidad de saberes". *Trabajo Social* 4 (2000): 41-59.
- Lorente, Belén. "Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social". *Scripta Ethnologica* 26 (2004): 39-53.
- Martins, Ana Paula. "Género e assistência: considerações histórico-conceituais sobre práticas a políticas assistenciais". *Historia, Ciências, Saúde-Manguinhos* 18.1 (2011): 15-34.
- Matus, Teresa; Aylwin, Nidia y Fortes, Alicia. *La reinención de la memoria: indagación sobre la*

- profesionalización del Trabajo Social chileno, 1925-1965*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, s.f.
- Miranda, Miguel. “Pragmatismo, Interaccionismo simbólico y Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas”. Tesis inédita de Doctorado, Departamento de Antropología Social y Filosofía, Universitat Rovira i Virgili, 2003.
- Ortiz, Teresa; Becerra, Gloria, eds., *Mujeres de ciencias. Mujer, feminismo y ciencias naturales, experimentales y tecnológicas*. Granada: Universidad de Granada, 1997.
- Ory, Pascal; Sirinelli, Jean-François. *Los intelectuales en Francia. Del caso Dreyfus a nuestros días*. Valencia: Publicacions Universitat de València, 2007.
- Polkinghorne, Donald. *Narrative Knowing and the Human Sciences*. Albany: State University of New York Press, 1987.
- Pozzio, María. “Análisis de género y estudios sobre profesiones: propuestas y desafíos de un diálogo posible —y alentador—”. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales* 1 (2012): 99-129.
- Ramón, Armando de. *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana*. Santiago: Catalonia, 2007.
- Ramón, Armando de y Patricio Gross. “Algunos testimonios de las condiciones de vida en Santiago de Chile, 1888-1918”. *EURE* 11.31 (1984): 67-74.
- Rasteli, Alessandro; Cavalcante, Lídia. “Mediação cultural e apropriação da informação em bibliotecas públicas”. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação* 19.39 (2014): 43-58.
- Ricoeur, Paul. *Time and Narrative*. Chicago: University of Chicago Press, 1984.
- Riessman, Catherine. *Narrative Methods for the Human Sciences*. London: Sage, 2008.
- Schatzki, Theodore. *Social Practices. A Wittgensteinian Approach to Human Activity and the Social*. Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- Schiebinger, Londa. “Gendered Innovations: Integrating Sex, Gender, and Intersectional Analysis into Science, Health & Medicine, Engineering and Environment”. *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society* 4.1 (2021): 1-16.
- Singleton, Vicky. “Feminism, sociology of scientific knowledge and postmodernism: politics, theory and me”. *Social Studies of Science* 26.2 (2004): 445-468.
- Skocpol, Theda; Ritter, Gretchen. “Gender and the origins of modern social policies in Britain and the United States”. *Studies in American Political Development* 5.1 (1991): 36-93.
- Strum, Shirley; Fedigan, Linda (eds.). *Primate Encounters. Models of Science, Gender, and Society*. Chicago: University of Chicago Press, 2000.
- Valdivieso, Patricio. “Cuestión social y doctrina social de la Iglesia en Chile (1880-1920). Ensayo histórico sobre el estado de la investigación”. *Historia* 32 (1999): 553-573.
- White, Hayden. “The Value of Narrativity in the Representation of Reality”. *Critical Inquiry* 7.1 (1980): 5-27.
- Yáñez, Juan Carlos. *La intervención social en Chile, 1907-1932*. Santiago: RIL Editores, 2008.

"Estando ambos mal avenidos, la vida matrimonial es imposible". Las mujeres y los hombres de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, frente a la entrada en vigencia del divorcio vincular: 1915-1920

Resumen: En el presente artículo analizo los efectos inmediatos de la entrada en vigencia del divorcio vincular en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Para lograrlo, reviso la situación política que imperaba en dicho estado al momento de su aprobación, el contexto sociodemográfico de San Cristóbal y examino los juicios de divorcio de 1915 hasta 1920. Como sucedió en la Ciudad de México, los hombres sancristobalenses desplazaron a las mujeres en la solicitud del divorcio, pero lo hicieron frente al abandono de estas del lecho conyugal, quienes actuaban con solvencia en el ámbito económico.

Palabras clave: historia social, divorcio vincular, revolución, matrimonio.

"The Two of them Being Ill-Matched, Married Life is Impossible": Women and Men in San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, and the Initial Implementation of Absolute Divorce: 1915-1920

Abstract: In this article, I analyze the immediate impact that the introduction of absolute divorce had in San Cristóbal de las Casas, Chiapas. I examine the political situation in the state at the time that the divorce law went into effect and the sociodemographic context of San Cristóbal, in addition to scrutinizing the divorce cases presented between 1915 and 1920. As occurred in Mexico City, men in San Cristóbal requested more divorces than women, but they did so when faced with the abandonment of the marital bed by their economically comfortable wives.

Keywords: social history, absolute divorce, revolution, marriage.

"Sendo ambos incompatíveis, a vida de casado é impossível". As mulheres e os homens de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, diante da entrada em vigor do divórcio: 1915-1920

Resumo: Neste artigo analiso os efeitos da entrada em vigor da lei do divórcio em San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Para isso analiso a situação política que prevalecia no referido estado no momento de sua aprovação e o contexto sociodemográfico de San Cristóbal e examino os processos de divórcio de 1915 a 1920. Como ocorreu na Cidade do México, os homens de San Cristóbal superaram as mulheres nos pedidos de divórcio, mas o fizeram diante do abandono destas do leito conyugal, encontrando-se em situação de solvência financeira.

Palavras-chave: História Social, divórcio, revolução, casamento.

Cómo citar este artículo: Luis Gerardo Monterrosa Cubías, "Estando ambos mal avenidos, la vida matrimonial es imposible". Las mujeres y los hombres de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, frente a la entrada en vigencia del divorcio vincular: 1915-1920", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 202-222.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a09



Fecha de recepción: 5 de mayo de 2022

Fecha de aceptación: 25 de agosto de 2022

Luis Gerardo Monterrosa Cubías: Investigador del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, CIMSUR-UNAM. Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, CESMECA-UNICACH.

Correo electrónico: gerardomonterrosa20@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-5846-7418>

“Estando ambos mal avenidos, la vida matrimonial es imposible”. Las mujeres y los hombres de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, frente a la entrada en vigencia del divorcio vincular: 1915-1920

Luis Gerardo Monterrosa Cubías

Introducción

Teódula Morales, una costurera de 32 años de edad residente en San Cristóbal de Las Casas, pidió al juez del ramo civil de ese municipio, en julio de 1915, el divorcio de su esposo Julián González. La solicitante, que no sabía firmar, contrató los servicios de un abogado y obtuvo la habilitación por pobreza.¹ Como todos los expedientes de divorcio elaborados en la región de los Altos de Chiapas, el de Teódula comienza con el acta matrimonial, levantada en 1904, prosigue con los alegatos de los involucrados y finaliza con la sentencia del juez. Entre estos documentos aparece la petición de Teódula de acabar con un matrimonio lleno de penalidades por el maltrato que González le infligía desde que contrajeron nupcias, así como la negativa de éste a contestar un emplazamiento que, según su parecer, “no se ceñía a la ley”.²

Los dimes y diretes entre los consortes se extendieron por varios meses: engrosando el expediente y haciendo engorroso el trámite. Pero más allá de estas incidencias, en las que cabían el odio más exacerbado, las peleas e incluso la reconciliación, la solicitud de Teódula Morales adquiere notoriedad porque fue de las primeras de este tipo que se presentó en San Cristóbal tras la entrada en vigor del divorcio vincular en Chiapas.³ En diciembre de 1914, el gobierno de Venustiano

-
1. Este recurso fue adoptado por las autoridades mexicanas con la convicción de que la justicia debía ser accesible a toda la población. De hecho, muchos de los sancristobalenses presentes en los juicios de divorcio que expondré fueron beneficiados con este recurso, luego de la comparecencia de dos testigos que acreditaron su pobreza.
 2. “Juicio de divorcio promovido por Teódula Morales contra Julián González”, San Cristóbal de Las Casas, julio de 1915. Archivo Histórico del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Cristóbal de Las Casas (en adelante AHJSC), caja 74, Exp. 2893.
 3. Es preciso resumir las tres formas jurídicas que ha tenido el divorcio en México desde la Colonia hasta nuestros días: 1) divorcio eclesiástico por separación de cuerpos (durante toda la Colonia

Carranza, asentado temporalmente en Veracruz ante el acecho de las tropas villistas y zapatistas, concretó la acariciada aspiración del laicismo decimonónico. Luego de muchos debates, el vínculo matrimonial se podía disolver y el general Jesús Agustín Castro, gobernador constitucionalista de Chiapas, aprovechó la prensa escrita del estado para describirlo como una de las conquistas del programa social de la Revolución.

En este artículo estudio, precisamente, los efectos inmediatos del divorcio vincular en San Cristóbal de Las Casas. Para establecerlos, revisaré el escenario político que prevalecía en Chiapas al momento de su aprobación, el contexto sociodemográfico de San Cristóbal en los albores del siglo XX y, por último, analizaré los juicios de divorcio instruidos durante los primeros veinte años de la centuria pasada: dilucidando la condición socioeconómica de las mujeres y los hombres inmiscuidos en estos procesos judiciales, así como los motivos que arguyeron para solicitarlos.

El tratamiento de estos aspectos requiere una operación previa que plasmaré en esta introducción. Me refiero a un estado de la cuestión. Ahí revisaré lo que se ha escrito en la historiografía chiapaneca acerca de la entrada en vigencia del divorcio vincular en ese estado, y citaré los trabajos más destacados de la historia social del divorcio en México. Este ejercicio me permitirá resaltar los aportes de esta investigación y mostrar algunas de las hipótesis que se han formulado sobre los efectos del divorcio vincular en otras localidades de la República mexicana.

En cuanto a la historiografía chiapaneca, debo indicar que hasta la fecha sus hacedores solo han citado la entrada en vigor del divorcio vincular en el estado. Ya sea por la orientación política de sus trabajos, como en los casos de Antonio García de León y Thomas Benjamin, o debido al abordaje de temáticas particulares, como la educación y la persecución religiosa, en las obras de Stephen Lewis y Miguel Lisbona, este tema ha quedado en el tintero.⁴ Acaso olvidado, se podría

hasta 1859). Este era autorizado y sancionado por la Iglesia católica y sus tribunales eclesiásticos. Como explicó Ana García Peña, "Permitía la separación de los cónyuges, mas no la disolución del vínculo matrimonial, es decir, los esposos vivían en casas distintas, pero permanecían casados hasta que la muerte los separara". 2) Divorcio civil por separación de cuerpos (desde 1859 hasta 1914). Normado por el Estado liberal y ventilado ante jueces civiles. "Aunque este divorcio fue secularizado, tampoco permitía la disolución del matrimonio y, al igual que el eclesiástico, los esposos divorciados vivían bajo distintos techos, pero permanecían casados durante toda su vida". 3) Divorcio civil vincular o total (desde 1914 hasta nuestros días). Permite la disolución total del vínculo matrimonial, y faculta a los ex cónyuges "para que se vuelvan a casar después de un lapso posterior a la dictaminación de la sentencia". Ana Lidia García Peña, "El divorcio en el Distrito Federal en los albores del siglo XX: la rebelión de los hombres", *Signos Históricos* 18.36 (2016): 121.

4. Me refiero a los libros de Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán* (México: CONACULTA, 1990); Antonio García de León, *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónicas de revueltas acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia* (México: Era, 1997); Stephen Lewis, *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945* (México: CIMSUR-UNAM/ CONACULTA, 2015) y Miguel Lisbona Guillen, *Persecución religiosa en Chiapas (1910-1940)* (México: PROIMMSE, 2008).

decir, entre los decretos que los carrancistas aprobaron durante la década de 1910. De estas disposiciones, la que más ha llamado la atención de los historiadores es la Ley de liberación de mozos de 1914. Su relevancia resulta indudable por las reacciones que generó, como la oposición beligerante de muchos terratenientes a su aplicación; pero también es cierto que las reformas sociales emprendidas en este periodo alteraron otras parcelas de la realidad chiapaneca que es necesario iluminar. Este fue el caso del ámbito familiar, en el que facultaron a quienes vivían una relación plagada de disgustos y penalidades —como Teódula Morales— a disolver su vínculo matrimonial.

Con respecto a los estudios de otras ciudades mexicanas, la balanza se inclina a favor de la capital, aunque existen trabajos sobre Aguascalientes, Tlaxcala y Yucatán en los que se estudia la centuria pasada.⁵ Entre las autoras que han indagado esta temática en la Ciudad de México sobresalen Silvia Arrom, Dora Dávila y Ana Lidia García Peña.⁶ En sus obras, que abarcan desde la Colonia hasta el siglo XX, abordaron temas generales como el tránsito del divorcio eclesiástico al civil en 1859 y la vigencia de la separación de cuerpos, pese a las voces que pidieron la disolución del vínculo matrimonial para asumir todos los postulados de la doctrina liberal. Asimismo, examinaron los juicios de divorcio desde las diferencias de género, lo que les permitió distinguir las motivaciones femeninas de las masculinas al solicitarlos. De hecho, Ana Lidia García Peña postuló una hipótesis sobre los efectos del divorcio vincular en la capital mexicana que adquiere relevancia en esta investigación:

Dado que el matrimonio era indisoluble, ellas no querían su libertad civil, sino buscar mecanismos de protección en una sociedad que establecía marcadas diferencias de género en este tipo de enlaces. No obstante, después de 1914, fue posible disolver el matrimonio y las mujeres no fueron las principales interesadas en esta reforma, sino los varones. La Revolución transformó la práctica secular del divorcio al estimular una mayor presencia de los hombres como principales demandantes del divorcio. Es lo que llamo la “rebelión de los hombres en el hogar”.⁷

Ahora bien, ¿se registró esta reacción en San Cristóbal de Las Casas? ¿Fueron los hombres, como en la capital del país, quienes más se interesaron en disolver el

5. Karina Mauricio, “La disputa judicial, el divorcio a través de cinco estudios de caso en Aguascalientes de principios del siglo XX”, *Horizonte Histórico* 19.9 (2019): 68-87. Elva Rivera, Guadalupe García y Michelle Montgomery, “Infidelidad y violencia: el divorcio y la condición de las mujeres en Tlaxcala, México, 1934-1937”, *Temas de mujeres* 9.9 (2013): 39-9. Stephanie Smith, “Si el amor esclaviza... ¡Maldito sea el amor! El divorcio y la formación del Estado revolucionario en Yucatán”, *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, eds., Gabriela Cano, Mary Vaughan y Jocelyn Olcott (México: FCE/UAM, 2009) 153-172.
6. Silvia Arrom, *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)* (México: SEP, 1976); Dora Dávila, *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800* (México: El Colegio de México, 2005) y Ana Lidia García Peña, *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano* (México: El Colegio de México/UNAM, 2006).
7. García, “Divorcio” 140.

vínculo matrimonial a partir de 1915? Al momento de contestar estas preguntas fijaré mi atención en el proceso de individuación de los hombres y las mujeres de este poblado chiapaneco. Dicho proceso, como explicó García Peña, forma parte de la "expansión jurídica del pensamiento liberal, el cual enfatiza la construcción de los individuos y el respeto absoluto a su voluntad de decisión".⁸

Por último, debo indicar que el presente artículo está sustentado en fuentes primarias de diversos orígenes, como denuncias ciudadanas e informes de las autoridades estatales, que fueron útiles para reconstruir la vida cotidiana de San Cristóbal, así como expedientes de divorcio de los primeros dos decenios del siglo pasado. De este universo, seleccioné para la exposición los que contienen más información acerca de los cónyuges: sus vidas, intereses personales y sus conflictos maritales. Uno de estos fue el de Teódula Morales, quien solicitó el divorcio cuando la violencia política cobraba vidas en Chiapas.

La particular atmósfera local

La sociedad sancristobalense vivió un ajetreo inusual a inicios de marzo de 1915. La ciudad fue engalanada con arcos, cortinas y flores, y en sus parques se apostaron bandas y marimbas que animaron el ambiente. El 8 de marzo al filo del mediodía, se abrió paso entre la multitud la caravana del gobernador y comandante militar del estado de Chiapas, Jesús Agustín Castro, quien había asumido los cargos seis meses antes. Era la primera vez que visitaba la región de los Altos, tan ajena a su Durango natal pero también tan urgente de escuchar a los que luchaban contra Villa y Zapata. Por eso el general le habló a la población desde un balcón del palacio municipal, ante la curiosidad de unos y los vítores de otros. "Los soldados de la Revolución constitucionalista —manifestó— traemos un ideal que no es de vanidad ni de ambiciones. No hemos empuñado los fusiles para continuar teniendo esclavos y humillar al descalzo; lo único que queremos es que el potentado respete al pobre".⁹

El discurso de Castro reflejaba los deseos que afloraron luego de la partida de Porfirio Díaz y las expectativas de unos revolucionarios que al lograr la renuncia de Victoriano Huerta terminaron sumidos, a pesar de las negociaciones, en una guerra de facciones.¹⁰ Por un lado estaban los ejércitos de Pancho Villa y Emiliano Zapata, que defendían los acuerdos de la Convención de Aguascalientes (1914), por el otro los generales que apoyaban a Venustiano Carranza, y entre todos ellos las diferencias e intrigas que abigarraron el escenario político. En este tablero de ajedrez, Agustín Castro fue una pieza que Carranza movió para afianzar el control

8. García, "Divorcio" 120. Para un análisis teórico e histórico del proceso de individuación véase García, *Fracaso* 33-58.

9. "La gira del gobernador y comandante militar del estado", *Boletín Informativo* (Tuxtla Gutiérrez), 10 de marzo de 1915: 1-3.

10. Pedro Salmerón, *1915 México en guerra* (México: Ediciones Culturales Paidós, 2018).

político, económico y militar de Chiapas. El envío de unos constitucionalistas que adoptaron las reivindicaciones sociales y agrarias para legitimar su lucha.

Sin embargo, el estado que gobernaba Castro ardía en llamas en 1915. Desde su arribo a Chiapas al frente de la División Veintiuno, se planteó modificar el paisaje de “haciendas autárquicas y atrasadas, de plantaciones semiesclavistas y de inmensos océanos sociales de masas paupérrimas que sobrevivían en las comunidades”.¹¹ Para lograrlo, enfiló sus decretos contra el clero católico y los terratenientes, exigió el irrestricto cumplimiento de las leyes de Reforma y normó las relaciones laborales en las fincas. Varios sacerdotes de la diócesis se exiliaron en Guatemala debido a la persecución religiosa, entre ellos el obispo Maximino Ruiz.¹² En cambio, numerosos rancheros de la región de la Frailesca decidieron empuñar las armas contra un ejército que consideraron de ocupación.

En diciembre de 1914, los terratenientes descontentos liderados por Tiburcio Fernández Ruiz, quien sostenía contactos con Francisco Villa, firmaron el Acta de Cangüí, en la que expresaron su determinación de expulsar al “filibusterismo carrancista del territorio del estado”.¹³ Días después, la comunicación oficial daba cuenta de la ocupación de poblados por parte de los rebeldes, del ataque a las posiciones carrancistas y las escaramuzas entre un ejército que desconocía el terreno y unos rebeldes que se movían a sus anchas por las veredas. La Revolución había llegado a Chiapas bajo los signos de una guerra civil. Varios mozos que fueron liberados del maltrato de las fincas se unieron a los carrancistas con la esperanza de conseguir tierras. Otros, siguieron a Fernández Ruiz y sus mapaches —apelativo adjudicado por sus andanzas nocturnas y su costumbre de devorar mazorcas— o respaldaron a Rafael Cal y Mayor, un zapatista chiapaneco que luchó también contra los constitucionalistas.

Así, el choque de los carrancistas con las tropas villistas y zapatistas avivó en Chiapas una guerra que afectó principalmente a los civiles. Desde entonces, “ambos bandos saquearon y asesinaron en nombre de las necesidades militares”.¹⁴ Un ejemplo de lo anterior se dio en San Cristóbal a finales de 1914 cuando Atilio Morales solicitó a las autoridades la devolución de un caballo que los constitucionalistas le arrebataron mientras lo ensillaba para viajar hacia Santa Catarina Pantelhó. “Como llevo dicho —afirmó— yo soy pobre y estoy al cuidado de mi anciana

11. García de León, *Resistencia* 49.

12. Debo aclarar que la Iglesia católica en Chiapas no pasaba por su mejor momento cuando se impusieron una serie de restricciones al culto religioso y sus bienes fueron expropiados. En 1913 la cantidad de sacerdotes en el estado apenas ascendía a 51, y su cohesión estaba mermada por la desidia de algunos y sus conflictos internos. Véase Lisboa 117-163. Un estudio acerca del anticlericalismo de los carrancistas, su crispada relación con la Iglesia católica y las negociaciones entabladas para aliviarla se encuentra en Carmen Alejos Grau, *Una historia olvidada e inolvidable. Carranza, Constitución e Iglesia Católica en México (1914-1919)* (México: UNAM, 2018).

13. José Casahonda, *50 años de revolución en Chiapas* (Chiapas: Rodrigo Núñez Editores, 1999), 55.

14. Thomas Benjamin, *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social* (México: Editorial Grijalbo, 1995) 148.

madre; y ese caballo es todo mi patrimonio, el único que me transporta a cumplir mi profesión de fotógrafo ambulante".¹⁵

Pero la presencia de los carrancistas en Chiapas no solo modificó la dinámica política y económica de la entidad, sino también la vida familiar de algunos de sus miembros. En la noche del 21 de octubre de 1915, el capitán Rafael Ibarra, oficial de la División Veintiuno y oriundo de Monclova, Coahuila, visitó el despacho del presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas para pedirle que eliminara los obstáculos que le impedían contraer nupcias con la señorita Dolores Coello. La situación se había puesto tensa unas horas antes, pues la joven, quien era menor de edad, abandonó la casa de sus padres porque el señor Coello desaprobaba el enlace. Luego de escuchar a Ibarra, el funcionario tomó dos decisiones: mantener a Dolores en la vivienda de la señora Castellanos, "por cuanto es de reconocida moralidad", y convocar a los progenitores para palpar de primera mano su parecer. En la reunión, la madre consintió la unión matrimonial, pero el padre sostuvo su negativa. Por lo tanto, el presidente municipal habilitó a la menor para casarse con Ibarra, argumentando que ella así lo quería y que el señor Coello no había fundamentado su postura.¹⁶

¿Transigió el presidente municipal frente a la presión del capitán carrancista? Difícil saberlo, pero lo cierto es que la situación política no era la idónea para rebatirle sus designios. Quienes así lo hicieron encararon la ofensiva bélica de los carrancistas, esa que había llevado a Ibarra de Coahuila hasta Chiapas. Y en medio de este ambiente crispado por una guerra que recién comenzaba, un bando recorrió las calles de San Cristóbal en enero de 1915. En este se comunicó que el Gobierno federal había promulgado el divorcio vincular. Días más tarde, la noticia del bando apareció en el periódico oficial de los carrancistas en Chiapas. "El divorcio podrá efectuarse a los tres años, siempre que ambos cónyuges les sea insoportable la vida, por vicios de alguno de los contrayentes, infidelidad, etc. Y no como la mayoría de personas han interpretado esta ley, creyendo que la unión no podrá prolongarse por más de tres años".¹⁷ La confusión aclarada en la nota era normal por la reciente sanción del decreto, pero también debido a las especulaciones que el divorcio vincular había generado en la sociedad mexicana desde mediados del siglo XIX.

García Peña examinó el contexto político en el que se dictó esta medida. Asimismo, analizó las motivaciones de sus promotores, con Félix Palavicini a la cabeza, a quienes se les acusó de legislar en la materia para disolver sus frustrados matrimonios y volverse a casar.¹⁸ Al respecto, la autora sostuvo que si bien éstos jugaron

15. "Correspondencia de particulares", San Cristóbal de Las Casas, diciembre de 1914. Archivo Histórico del Municipio de San Cristóbal de Las Casas (en adelante AHMSCL), sección Jefatura Política, Exp. 8.

16. "El capitán Ibarra solicita contraer matrimonio con Dolores Coello", San Cristóbal de Las Casas, octubre de 1915. AHMSCL, sección Municipal, Exp. 5.

17. "Bando sobre el divorcio", *Boletín Informativo* (Tuxtla Gutiérrez), 15 de enero de 1915: 1.

18. Ana García Peña, *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana: ¿todo por una jarocha!* (México: El Colegio de México, 2017).

con malicia las cartas para favorecer sus intereses personales, respondieron también ante procesos de diversa índole. Entre estos sobresale el crecimiento de la práctica del divorcio, como resultado de la incursión del amor romántico en el plano matrimonial.¹⁹ Por esta razón, no fue fortuito que en el decreto federal promulgado en Veracruz la reforma se justificara en nombre de la libertad y felicidad de los consortes, y menos aún que los carrancistas apostados en Chiapas aprovecharan su periódico para reforzarla:

La Revolución, que lucha por dignificar a los mexicanos haciéndolos verdaderamente libres, no podría admitir que el matrimonio, que es un contrato, fuese insoluble, aun con el consentimiento mutuo de los cónyuges. Si la voluntad es soberana en derecho, ¿cómo puede dejar de serlo en una materia donde tan comprometida se encuentra la felicidad humana?²⁰

Una vez más, la razón de ser del matrimonio fue colocada en la agenda nacional, pero en esta ocasión el debate acerca del divorcio no alcanzó la intensidad de años anteriores. A finales de 1914, el país se encontraba sumido en el torbellino de una Revolución, y la Iglesia católica, defensora del matrimonio como un sacramento religioso ligado a un contrato natural, estaba diezmada por la persecución religiosa.²¹ Visto en retrospectiva, los carrancistas aplicaron las reformas sociales en momentos de incertidumbre política para tratar de legitimar su proyecto y disolver el vínculo matrimonial cuando la población centraba su atención en asuntos más apremiantes. Y aunque hubo voces que criticaron la disposición, como Eduardo Pallares, México engrosó la lista de países donde el divorcio vincular estaba vigente.²² Para Palavicini y sus colegas, era momento de darle un baño de realidad a las especulaciones en las que se afirmaba que esta variante del divorcio destruiría la solemnidad del matrimonio.²³

-
19. Según Stephanie Coontz, la mayoría de sociedades occidentales evaluaron por varios años que el matrimonio “era una institución económica y política demasiado trascendente como para dejarla en manos de los individuos implicados”. Sin embargo, desde el siglo XVIII se expandió paulatinamente la nueva y radical idea de que el amor debía ser la razón capital para casarse. “En suma, los rasgos que prometían hacer del matrimonio una relación tan única y preciada abrieron el camino para que el vínculo terminara siendo optativo y frágil”. Stephanie Coontz, *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio* (Barcelona: Gedisa, 2006) 15-16.
20. “Programa de la Revolución social encabezada por el ciudadano Venustiano Carranza”, *Boletín Informativo* (Tuxtla Gutiérrez), 5 de enero de 1915: 6.
21. En la década de 1910, los ataques contra la Iglesia no provinieron únicamente de los constitucionales, sino también de los jefes de la Convención. Sobre este aspecto véase Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista* (México: Fondo de Cultura Económica, 2020).
22. María Abundis y Miguel Ortega, *Matrimonio y divorcio: antecedentes históricos y evolución legislativa* (México: Universidad de Guadalajara, 2010). Para observar los argumentos formulados por Pallares véase la investigación de Ana García Peña, “Amor y pasión sexual en el México posrevolucionario: el caso de Eduardo Pallares”, *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*, ed. Pilar Gonzalbo Aizpuru (México: El Colegio de México, 2013) 245-272.
23. José Tomás de Cuellar, *Artículos ligeros sobre asuntos trascendentales* (México: CONACULTA, 2013).

En suelo chiapaneco, Agustín Castro emuló los pasos de sus colegas y en febrero de 1915, haciendo uso de sus facultades extraordinarias, suspendió y modificó algunos artículos del Código Civil del Estado. La disolución del vínculo matrimonial quedó rubricada, para ser preciso, en el artículo 155.²⁴ En adelante, los pobladores de la entidad se podían casar nuevamente, aunque su ex cónyuge viviera.

Pues bien, una vez examinada la situación política que imperaba en Chiapas cuando los constitucionalistas aprobaron el divorcio vincular, es preciso acercarse un poco más al lente hacia el tema central de este artículo. De hecho, para conocer los efectos inmediatos de esta disposición en San Cristóbal, son indispensables los datos del contexto sociodemográfico que dan cuenta de las oscilaciones numéricas de la población y de sus oficios, entre otros aspectos.

Las reinas de Jovel

Con sus templos coloniales, sus calles empedradas y sus plazas abarrotadas de comerciantes, San Cristóbal de Las Casas recibió el siglo XX en medio de la inconformidad de sus potentados por la pérdida de la capital del estado en 1892. "Luego de ocho décadas dramáticas, el siglo XIX se dio un merecido desquite de paz que se prolongó hasta la Revolución".²⁵ En julio de 1911, las elites sancristobalenses intentaron recobrar por las armas su antiguo estatus político administrativo, valiéndose de los reacomodos políticos acaecidos en la presidencia de Gustavo I. Madero.²⁶ La derrota que les propinaron las tropas tuxtlecas, probó que las alianzas con los caciques de San Juan Chamula eran insuficientes para alterar la balanza de las fuerzas locales. Entonces, los altenses decidieron esperar mejores vientos y seguir gozando de la servidumbre indígena, que convertía a San Cristóbal en una ciudad dual, según Andrés Aubry.²⁷

En 1900, la población de San Cristóbal ascendía a 14 000 personas: el doble de 1838, luego de un siglo XIX que transcurrió en sus postrimerías sin mayores sobresaltos políticos. Empero, franqueando el umbral de la nueva centuria, "no tarda en perder el aliento, se cansa y suelta parte de su gente durante los siguientes 40

24. Vicente Liévano, *Leyes y decretos del estado de Chiapas* (México: s/e, 1930).

25. Andrés Aubry, *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental 1528-1990* (México: Archivo Histórico Diocesano San Cristóbal de Las Casas, 2017) 88.

26. Diana Guillén, *El maderismo en Chiapas. Matices regionales del acontecer revolucionario* (México: INEHRM, 1994) 15.

27. La dualidad estaba definida por la convivencia de los mestizos o ladinos con los indígenas de pueblos cercanos a San Cristóbal como Zinacantán y San Juan Chamula, quienes laboraban en este municipio como vendedoras, empleadas domésticas y jornaleros. Estas relaciones estuvieron teñidas por el racismo que la escritora Rosario Castellanos narró en sus novelas, y cuyo mejor ejemplo, en el periodo estudiado, es la construcción del Palacio Municipal de San Cristóbal con requisición forzada de mano de obra india. "Para borrar el efecto de las multas y azotes, se convidó a los indígenas a un festín para estrenar los portales del Palacio en 1905, pero después se les prohibió el paso por el flamante Parque Central remozado por ellos". Aubry 84.

años”.²⁸ Una década más tarde, en 1910, su población se había reducido a 13 745, mientras la de Chiapas rondaba el medio millón. En este municipio, ubicado en el valle de Jovel, sus vecinos se dedicaban al comercio, la agricultura y las labores domésticas. Como Anna Garza anotó en su estudio sobre el barrio de Cuxtitali en el siglo XIX, muchas mujeres vendían “carne y sus derivados en el mercado público, atendían pequeñas tiendas o se ocupaban como criadas con familias adineradas”.²⁹ Los hombres, por su parte, eran peluqueros, labradores, empleados públicos, comerciantes y escribientes.

Pero a la par de estos oficios, en los que se marcaban las diferencias de género, existió un rasgo que incidió en la dinámica familiar de la sociedad sancristobalense. Me refiero a la ausencia temporal, y a veces prolongada, de los hombres que trabajaban en fincas distantes del municipio o comerciaban sus productos en otros poblados de Chiapas. De esta forma, los rigores de una economía rural hicieron que las mujeres reinaran en Jovel: administrando las finanzas del hogar e incluso, en muchas ocasiones, combinando el cuidado de los hijos con el comercio para procurarlas.³⁰

Esta situación ha sido abordada a través de fuentes documentales, como en las obras de Aubry y Garza—citadas anteriormente—, pero también en otras que se tejieron con base en testimonios orales. Diana Rus, en las entrevistas que sostuvo con mujeres humildes y encumbradas de San Cristóbal a finales de la centuria pasada, recopiló diversos testimonios que expresan esta peculiaridad. Las esposas de los propietarios relataron que estos “tenían que estar fuera de la ciudad para administrar las fincas y haciendas, vigilar a sus trabajadores y organizar la exportación de sus productos”.³¹ Mientras que las mujeres menos privilegiadas, admitieron haber criado solas a sus hijos y, en varios casos, sin el reconocimiento legal de los padres.

El abandono temporal de los hogares por parte de los hombres sancristobalenses, que entronizó a sus mujeres, puede entresacarse también de los archivos municipales. El primer ejemplo se desprende de la dispensa de publicaciones matrimoniales solicitada por el señor Isabel Santiago, quien contrajo nupcias con Delicia Rojas en diciembre de 1914. El consorte era talabartero y en su petición explicó que vendía sus productos fuera del pueblo, por lo que debía salir con urgencia.³²

28. Aubry 85.

29. Anna Garza, “Cuxtitali en el siglo XIX. Etnografía histórica de una comunidad periférica de San Cristóbal de Las Casas” (Tesis de doctorado, UNAM, 2012) 55.

30. En los albores del siglo XX, la población femenina representaba el 57,44 por ciento de la población total de San Cristóbal de Las Casas. Aubry 137; Es importante agregar que la generalización de los adelantos monetarios para que los jornaleros asistieran forzosamente a las fincas —mejor conocido como enganche— suscitó también la ausencia de los hombres en este municipio. “Lista de jornaleros que van para las fincas”, San Cristóbal de Las Casas, 1 de diciembre de 1913. AHMSCL, sección Municipal, Exp. 1.

31. Diana Rus, *Mujeres de tierra fría. Conversaciones con las coletas* (México: UNICACH, 1997) 21.

32. “Publicaciones matrimoniales”, San Cristóbal de Las Casas, 15 de diciembre de 1914. AHMSCL, sección Jefatura Política, Exp. 18.

El segundo ejemplo tiene como protagonistas a Cenobia Videa y Rafael Robles, quienes se casaron en San Cristóbal en 1897. Desde esa fecha, montaron un negocio, engendraron siete hijos y se mudaron a Tenejapa, Chiapas. Sin embargo, en 1910, Cenobia decidió divorciarse de su esposo. Estaba cansada de sus infidelidades y de las promesas incumplidas que éste le había firmado en dos misivas que, por cierto, presentó ante el juez, en las cuales le manifestó que sus viajes de trabajo a San Cristóbal serían de entrada por salida.³³ Al final de una dilatada controversia por los bienes materiales, que incluyó un embargo promovido por Cenobia Videa, el divorcio fue concretado, suprimiéndose también la sociedad comercial de los involucrados.

No cabe duda de que el reinado de las mujeres en el valle de Jovel refleja su entereza para asumir las responsabilidades del hogar urbano, pero también es verdad que este resultó agri dulce para muchas de ellas y, por lo tanto, no es posible elaborar lecturas idealizadas. Su inconformidad con el matrimonio aparece, de hecho, en los juicios de divorcio, más allá de la victimización escenificada para obtener una resolución favorable. Cenobia Videa, por ejemplo, manifestó que siempre había trabajado porque su marido jamás solventó la manutención de sus hijos. Otras, en la misma sintonía, hablaron de las parrandas de sus consortes, en las que dilapidaban el dinero, o de su sorpresa al enterarse que éstos tenían otro hogar en el pueblo donde laboraban.³⁴

Asimismo, se debe considerar que estas mujeres vivían en una sociedad que ignoraba su aporte monetario al hogar y en la que sufrían afrentas. En 1915, los carrancistas publicaron en uno de sus periódicos chiapanecos una sección titulada "Para las damas". En sus párrafos lució ausente cualquier referencia a la autonomía femenina, la cual afirmaron estimular con el decreto del divorcio vincular, y prefirieron hablar del recato que las mujeres debían mostrar en su vestimenta y de las visitas que eran idóneas para las solteras.³⁵ En estas notas, privó la representación de la mujer piadosa reducida al hogar, de la cual Emérita Gómez de desmarcó en marzo de 1914. Durante ese mes, la tejedora interpuso una queja contra el señor Heraclio Gutiérrez ante las autoridades de San Cristóbal. Según Emérita, este menoscabó el honor de su hija contándole a propios y extraños que se había acostado con ella mientras estaba ebria, y que "el individuo que se casara con mi hija —adujo la querellante— sería un pendejo, pues él decía haber hecho y desecho a su antojo de ella".³⁶

33. "Juicio de divorcio promovido por Cenobia Videa contra Rafael Robles", San Cristóbal de Las Casas, febrero de 1910. AHJSC, caja 68, Exp. 2248.

34. Un estudio contemporáneo sobre el segundo hogar del hombre casado, conocido en México con el nombre de casa chica, aparece en Magda Zúñiga, *La casa chica en Chiapas. Una aproximación antropológica* (México: Juan Pablos Editor, 2013).

35. "Para las damas", *El Regenerador* (Tuxtla Gutiérrez), 8 de agosto de 1915: 1; 17 de mayo de 1915: 4 y 7 de octubre de 1915: 3.

36. "Solicitud de castigo por parte de la señora Emérita Gómez", San Cristóbal de Las Casas, 15 de marzo de 1914, AHMSCL, sección Jefatura Política, Exp. 65.

Como se puede palpar, el reinado agridulce de las mujeres de Jovel se presta para un estudio más detallado, que por el espacio de este escrito no puedo emprender. Aun así, quiero usarlo para llevar agua a mi molino y analizar su incidencia en los juicios de divorcio. ¿Acaso este reinado impidió que se gestara en San Cristóbal “la rebelión de los hombres en el hogar” o, por el contrario, la incentivó? Pues bien, es momento de encuadrar definitivamente el lente hacia los efectos inmediatos del divorcio vincular en este paraje del sureste mexicano.

La rebelión de los hombres abandonados

En este apartado, responderé las preguntas que han quedado en el tintero acerca de la rebelión de los hombres en el hogar y la posible incidencia del reinado agridulce de las mujeres en su desarrollo. Aquí serán útiles los juicios de divorcio instruidos en San Cristóbal de Las Casas de 1915 hasta 1920. Es importante indicar que los argumentos jurídicos que localicé en estos juicios pueden clasificarse en dos tipos: primero, por el acto jurídico que representa la acción del divorcio en el lapso seleccionado y, segundo, en las causales y sentencias que llevaron a la conclusión del proceso judicial. En este sentido, en este artículo me limité a reflexionar y contextualizar acciones cotidianas que fueron objeto de derecho. Pues bien, una vez apuntada esta aclaración, abro el telón de este cuarto apartado con la exposición de las características socioeconómicas de las parejas involucradas en los juicios de divorcio.

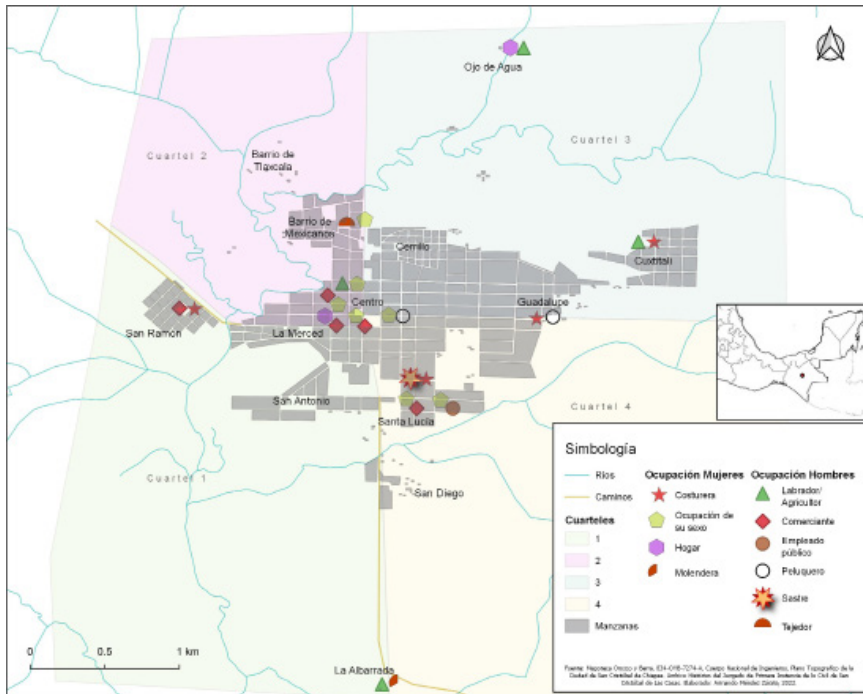
En las dos primeras décadas del siglo pasado, se efectuaron en San Cristóbal un total de 37 juicios de divorcio.³⁷ De esta cifra, 21 fueron promovidos por mujeres, 13 por hombres y tres se realizaron de común acuerdo entre los cónyuges. En estos expedientes aparecen las ocupaciones de sus protagonistas. Entre los hombres había sastres, peluqueros, comerciantes, empleados públicos, labradores y agricultores. Las mujeres, por su lado, no gozaron de este nivel de descripción. La mayoría fue inscrita en la categoría genérica de “oficios de su sexo”, naturalizando su labor doméstica y obviando el trabajo que llevaban a cabo fuera del hogar, mientras que algunas fueron descritas como costureras y molenderas.

Después de revisar estos documentos, en los que abundan los embargos y las rupturas de sociedades comerciales, puedo afirmar que las parejas involucradas en los procesos de divorcio pertenecían a la clase media. Asimismo, que se trató de población mestiza o ladina. Estas vivían, con algunas excepciones, en los barrios de Santa Lucía, Mexicanos, San Ramón y El Ojo de Agua, alejadas de la holgura económica de las familias que residían en El Centro, y dedicadas a la manufactura artesanal y el pequeño comercio.³⁸ (Ver Figura 1).

37. Debo aclarar que en este artículo no desarrollo el tema de la tendencia del divorcio en San Cristóbal durante el siglo XX, lo que me hubiera forzado a establecer el comportamiento de la población sobre esta práctica en el siglo XIX, indicar la tasa de matrimonios por divorcios y las causas de su aumento o decrecimiento.

38. Anna María Garza, “Cuerpos de la orillada. Gente de Cuxtitali, barrio de San Cristóbal en el siglo XIX (1850-1896)”, *Miradas etnográficas sobre San Cristóbal de Las Casas y localidades alteñas de*

Figura 1. Juicios de divorcio en San Cristóbal de Las Casas, 1915-1920.



Ubicación geográfica y oficios de sus protagonistas

En 1915, Domingo Esponda le solicitó al juez de lo civil la disminución de la pensión alimenticia que daba cada mes a Delfina Rojas, de quien se divorció en 1898. Esponda poseía dos fincas en el municipio de Acala, Chiapas, pero sus ingresos habían mermado “con motivo del actual estado revolucionario”.³⁹ Desde inicios de ese año, sus terrenos eran frecuentados por partidas armadas que, bajo amenaza de muerte, le exigían “la entrega de todos los cereales que ahí resguardaba, así como herramientas y cuantos muebles tenía en la finca”. Otro de los ejemplos que ilustra la condición económica de quienes se divorciaban en San Cristóbal, es el de Aurelia Castillo y Cliserio Pérez. Estos escenificaron una intensa disputa por la pensión alimenticia de 30 pesos que el hombre se oponía a entregarle a su esposa. Pero Aurelia, quien era de armas tomar, probó ante el juez que éste tenía los recursos para satisfacer su demanda, pues era propietario de una casa comercial cuyas ganancias ascendieron en 1914 a la cantidad de 1 200 pesos.⁴⁰

Chiapas. Siglos XIX-XXI, eds. Sonia Toledo, Anna Garza y Gracia Imberton (México: UNACH / UNICACH, 2020).

39. “Revisión de cuota alimenticia promovida por Domingo Esponda”, San Cristóbal de Las Casas, 11 de agosto de 1915. AHJSC, caja 75, Exp. 2980.

40. “Juicio por alimentos promovida por Aurelia Castillo”, San Cristóbal de Las Casas, 11 de enero de 1915. AHJSC, caja 74, Exp. 2871.

Y aunque hubo parejas menos afortunadas que no poseían tantos recursos económicos o consortes que atravesaban serias vicisitudes, como Rafael Gómez, quien estaba en prisión en 1906 cuando Paula López le exigió el divorcio, lo cierto es que los involucrados contaron con familiares que los apoyaban y en algunas ocasiones, como señaló Gómez, se entrometían en los asuntos maritales, hasta convertirse “en los instigadores para que me abandone cuando he caído en desgracia”.⁴¹

En resumidas cuentas, los datos apuntados en los expedientes permiten sostener que en San Cristóbal se originó también la situación que García Peña identificó en la Ciudad de México: el divorcio fue un recurso por excelencia de la clase media.⁴² Esto no significa que los sectores sociales altos y bajos permanecieran exentos de los disgustos domésticos —como explicó la autora—, sino que los primeros dirimían sus peleas en instancias no legales, para conservar sus posesiones y el buen nombre familiar; mientras los segundos, que lidiaban con la inseguridad laboral, no tenían el tiempo ni los recursos económicos para asistir al Juzgado. En definitiva, eran los sectores de clase media los que procuraban afianzar sus bienes o una pensión alimenticia, en el caso de las mujeres, ante las instancias judiciales, aunque tuvieran que armarse de paciencia para escuchar la sentencia del juez.

Ahora bien, ¿qué sucedió con la rebelión de los hombres en el hogar? ¿Se dio también en San Cristóbal después de la aprobación del divorcio vincular? La respuesta es positiva, y como todo estudio de caso tiene sus peculiaridades. Como apunté antes, en este municipio se efectuaron 37 juicios de divorcio en los primeros dos decenios del siglo pasado. De estos, 21 fueron ventilados de 1900 hasta 1914, mientras los 16 restantes se realizaron en los seis años siguientes. Bajo esta dinámica, el promedio anual de divorcios creció de manera significativa desde 1915, pasando de 1.5 % a 3.2 %. Es evidente que la posibilidad de disolver el vínculo matrimonial disparó las cifras, pero resulta indispensable explicar sus causas.

Aquí intervienen, precisamente, los hombres sancristobalenses, quienes empezaron a solicitar con mayor frecuencia el divorcio. En los primeros 14 años del siglo XX, su conducta en la materia fue bastante tímida, pues solo seis hombres se apersonaron al juzgado a exigirlo, mientras el número de mujeres ascendió a 15. Pero una vez dictada la reforma de los carrancistas, estos saltaron al primer lugar de las estadísticas. Ocho hombres reclamaron su divorcio en apenas un sexenio, mientras las mujeres solo presentaron tres solicitudes. Planteados así, los números se muestran fríos y dicen poco, pero adquieren calor y revelan mucho al tomar en cuenta el ritmo diferenciado del proceso de individuación de las parejas.

Como expliqué en la introducción de este artículo, el proceso de individuación hace referencia a la construcción de los individuos y al respeto absoluto de su voluntad de decisión. Visto de esta forma, en abstracto, se puede dar cuenta del avance de los postulados liberales en la sociedad mexicana desde el siglo XIX. Pero

41. “Juicio de divorcio promovido por Paula López contra Rafael Gómez”, San Cristóbal de Las Casas, agosto de 1906. AHJSC, caja 64, Exp. 1822.

42. García, *Fracaso* 79.

si se consideran en el análisis factores como el género, el balance es muy diferente. Entonces se descubre que el proceso de individuación distó de ser el mismo entre hombres y mujeres, y que las últimas debieron esquivar mayores obstáculos que los primeros para ejercer su autodeterminación, incluyendo la negativa de sus maridos a aceptarla.⁴³ Siguiendo esta pauta interpretativa, las académicas que han estudiado la historia social del divorcio en México, y en concreto la promulgación del divorcio vincular, aportaron conclusiones dignas de ser consideradas en estas páginas.

Ana Lidia García Peña, por ejemplo, adujo que los hombres de la Ciudad de México estaban mejor capacitados que las mujeres para gozar de las prerrogativas del divorcio vincular. De hecho, su presencia en los juzgados aumentó desde 1915 porque la mayoría quería acabar con sus matrimonios malogrados y volverse a casar —así como lo hizo uno de los precursores de esta reforma: Félix Palavicini—.⁴⁴ Entretanto, las mujeres, que en su mayoría cuidaban de sus hijos y no tenían la solvencia monetaria de sus parejas, siguieron solicitando el divorcio, pero lo hicieron en menor medida que los hombres y, sobre todo, para escapar de la violencia intrafamiliar y procurar su autonomía económica. Como puede verse, García Peña estableció en estas conclusiones los efectos del divorcio vincular en la capital mexicana, basándose en las características socioeconómicas de los involucrados y en sus motivaciones para disolver el vínculo matrimonial. Ahora bien, ¿qué se puede decir sobre este último aspecto en el caso de las mujeres y los hombres sancristobalenses?

Aquí aparecen las peculiaridades de este poblado chiapaneco. Sus hombres, en efecto, encabezaron las solicitudes de divorcio desde 1915, pero lo hicieron con el argumento de que sus esposas habían abandonado previamente el domicilio conyugal. De los ocho hombres que promovieron este tipo de juicios en San Cristóbal, solo uno relató que su cónyuge le era infiel. Los restantes se deshicieron en acusaciones contra aquellas mujeres que los habían dejado —como sostuvo uno de ellos— “para no verse sometida a mi vigilancia y tener más amplia libertad en la azarosa vida a la que proyecta entregarse, manchando el nombre que le había dado”.⁴⁵ Al momento de clasificar estas solicitudes por género, me percaté de la incidencia del reinado de las mujeres sancristobalenses en la “rebelión de los hombres en el hogar”. Mi hipótesis es que la autonomía económica de éstas, una condición de larga data, sumado a la novedosa posibilidad de disolver el vínculo matrimonial, incentivaron a los hombres a exigir el divorcio y encausar sus vidas sentimentales.

Para los esposos abandonados, la reforma carrancista de 1914 representó el vehículo idóneo para romper los lazos conyugales y, en palabras de uno de ellos, volverse a casar “si así me conviene”.⁴⁶ Esta situación me permite afirmar que en San

43. Vareña Radkau, “Hacia una historiografía de la mujer”, *Nueva Antropología* VIII.30 (1986): 77-94.

44. García, “Divorcio” 122.

45. “Juicio de divorcio promovido por Jesús Lagos contra Adelina Cordero”, San Cristóbal de Las Casas, diciembre de 1906. AHJSC, caja 76, Exp. 3168.

46. “Juicio de divorcio promovido por Benigno Carballo contra Elodia Molina”, San Cristóbal de Las Casas, mayo de 1917. AHJSC, caja 76, Exp. 3168. En el juicio, el señor Carballo aclaró que

Cristóbal, al igual que en la Ciudad de México, el divorcio vincular favoreció el proceso de individuación masculina. En varios expedientes, los hombres argumentaron que buscaban continuar con sus proyectos personales, una vez extinguido el cariño que sustentaba la unión matrimonial. Pero ninguno reclamó la custodia de sus hijos y, por el contrario, trataron de evadir o reducir a toda costa la pensión alimenticia impuesta por el juez.⁴⁷

Muy distinta fue la condición de las mujeres sancristobalenses involucradas en estos procesos judiciales. Ellas no solo asumieron el cuidado de los hijos, incuestionado por el peso de la tradición, sino que a veces, como quedó plasmado en los expedientes, lo hacían sin el apoyo económico de sus esposos. “Dejé la casa común —explicó Severa Zabaleta— por tener que buscar el alimento mío y el de mi hijo, porque mi esposo se ausentó de esta ciudad por largo tiempo sin dejarme un centavo”.⁴⁸ En definitiva, la lectura de estos documentos “hace visibles las formas concretas, múltiples y variables de las experiencias”.⁴⁹ No era lo mismo encarar un proceso de divorcio con la tutela de los hijos que sin esta. Por ello, la mayoría de mujeres sancristobalenses inmiscuidas en estos juicios reclamaron una pensión alimenticia.⁵⁰ Su principal interés era que los padres de sus hijos cumplieran por fin con la obligación que habían ignorado en el matrimonio.

Al continuar por esta ruta interpretativa, resaltan más diferencias entre los hombres y las mujeres sancristobalenses involucrados en los juicios de divorcio. Esta vez con relación a las causas que arguyeron para promoverlos. En el discurso de los hombres, se pueden leer las notas definitorias de una masculinidad hegemónica, que encarna la respuesta comúnmente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado.⁵¹ Por su parte, en los motivos de las mujeres y la contestación que otorgaron a las solicitudes de sus esposos, aparece la conducta que caracterizó su reinado en el valle de Jovel.

En el caso de los hombres, otra de las causas para reclamar el divorcio de sus esposas fue la desobediencia de las mismas. Algunos se quejaron de que no los habían seguido a la vivienda donde querían mudarse; otros confesaron haberlas golpeado “con justa razón, pero no tengo la costumbre de maltratarla”,⁵² y no faltó

su esposa había dejado el domicilio matrimonial seis años antes, “tiempo suficiente —externó— para demostrarme su falta de cariño y consideración hacia mí”.

47. “Reducción de pensión alimenticia promovida por el señor Raquel Estrada”, San Cristóbal de Las Casas, 31 de octubre de 1917. AHJSC, caja 77, Exp. 3261.

48. “Juicio de divorcio promovido por Raquel Estrada contra Severa Zabaleta”, San Cristóbal de Las Casas, agosto de 1917. AHJSC, caja 77, Exp. 3244.

49. García, *Fracaso* 18.

50. En el periodo estudiado, de 1915 hasta 1920, las mujeres promovieron un total de seis demandas por pensión alimenticia en San Cristóbal de Las Casas.

51. Mónica De Martino, “Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu”, *Revista de Estudios Feministas* 21.1 (2013): 283-300.

52. “Juicio de divorcio promovido por Cliserio Pérez contra Aurelia Castillo”, San Cristóbal de Las Casas, febrero de 1915. AHJSC, caja 74, Exp. 2870.

el marido colérico que le pidió al juez que citara a su esposa para recordarle sus obligaciones: "como su cónyuge tengo derecho a que mi esposa viva conmigo y me siga donde quiera que establezca mi residencia".⁵³ Aquí suenan los discursos y las prácticas de una masculinidad hegemónica, con los cuales se aseguran la postura dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres, según Robert Connell.⁵⁴ Sin duda, los conflictos maritales fueron de diversa índole, como aparece en los expedientes, pero no es casualidad que la autodeterminación femenina haya sido el principal detonante para que los hombres decidieran divorciarse.

Entretanto, de las tres mujeres que pidieron el divorcio en el periodo examinado, dos presentaron como su causa el incumplimiento por parte del consorte de "los deberes de la ley natural y civil —como expresó una de ellas—, y una argumentó que fue agredida físicamente. En sus alegatos, las mujeres hablaron de los largos viajes de sus maridos por otros rincones chiapanecos, de sus infidelidades y su negativa a suministrarles alimentos. Todas aseveraron —con cierta dosis de victimismo en algunos casos— que habían salido del hogar a procurar los alimentos de sus hijos. Y cuando el juicio se abrió a prueba, por la inconformidad de uno de los esposos ante las causas esgrimidas, las mujeres sacaron a relucir su malestar contenido por largo tiempo. "Esta es la ocasión propicia —se lee en el expediente de Felipa Zabaleta— para expresar los motivos que tengo de desear ardientemente la disolución de nuestro matrimonio. Hace más de un año que contraí matrimonio legal con Celerino Suárez, quien se dedicó a la parranda y a la vida holgazana".⁵⁵ Asimismo, no faltaron aquellas mujeres que cuestionaron a sus maridos, como Eulogia Urbina:

¿Por qué no promovió él el divorcio? La respuesta es clara, porque él me cerró las puertas del hogar, porque él no quiso seguirme manteniendo, y porque creyó que no tendría el apoyo para pedir mis alimentos, como pasó con su primera esposa, que hoy anda mendigando el pan para sus hijos. Si realmente me hubiera separado del hogar, no habría recurrido a la autoridad en demanda de justicia, porque sería ridículo hacer imputaciones injustas.⁵⁶

Como se aprecia en estos ejemplos, las mujeres cumplieron un papel beligerante en los juicios de divorcio. Y esto se debió, desde mi perspectiva, a la conducta

53. "Juicio de divorcio promovido por María Vázquez contra Domingo Pérez", San Cristóbal de Las Casas, octubre de 1920. AHJSC, caja 81, Exp. 3633.

54. Robert Connell, "La organización social de la masculinidad", *Masculinidades: poder y crisis*, eds. Teresa Valdés y José Olavarría (Chile: Ediciones de las Mujeres, 1995): 31-48.

55. "Juicio de divorcio promovido por Celerino Suárez contra Felipa Zabaleta", San Cristóbal de Las Casas, junio de 1916. AHJSC, caja 77, Exp. 3245. En su alegato, Zabaleta formuló estas preguntas ante los testigos que citó su consorte: "¿cómo saben que al abandonar el domicilio conyugal no tenía yo motivos bastantes para ello? ¿Han visto que mi esposo me ha suministrado diariamente el gasto para el alimento mío y el de mi hijo?"

56. "Juicio de divorcio promovido por Eulogia Urbina contra Crescencio Carpio", San Cristóbal de Las Casas, junio de 1918. AHJSC, caja 78, Exp. 3361.

que habían adoptado frente a la ausencia y displicencia de sus cónyuges. Para sustentar lo anterior, basta citar la Memoria de Gobierno de 1830, la cual permite establecer su larga data en San Cristóbal. “Si se fuera a observar el manejo de cada familia (ladina), se hallaría que no son pocas aquellas en que mientras los varones descansan, vagan y se divierten, las pobres mujeres cargan con el doble peso de las atenciones domésticas y el cuidado de la subsistencia”.⁵⁷ En tal sentido, su reinado agrídulce en el valle de Jovel se reflejó en su capacidad de desenvolverse sin sus esposos en el plano económico. Aunque, por supuesto, ninguna de ellas despreció la pensión alimenticia asignada por el juez.

Con esta hipótesis, no pretendo erigir a las mujeres sancristobalenses en heroínas de una pieza o caer en el anacronismo de presentarlas como feministas en ciernes. Al contrario, lo que quiero mostrar es que sus prácticas sociales diferían totalmente de las representaciones femeninas plasmadas por los hombres en los periódicos de la época.⁵⁸ De hecho, en los juicios de divorcio, la imagen de la mujer piadosa, subyugada y envuelta en su rebozo se desdibuja al compás de sus alegatos y luchas por liberarse de un matrimonio carente de sentido. Así lo hizo, por ejemplo, Mercedes Díaz en 1916, al manifestarle al juez de lo Civil de San Cristóbal que “ya no podía soportar las necesidades que me afligían, porque reflexioné del mal paso que di casándome contra la voluntad de mi anciana madre, y porque me faltó el amor para el que me sedujo el matrimonio”.⁵⁹

Conclusiones

En las páginas anteriores examiné el escenario político que imperaba en Chiapas a finales de 1914, cuando el gobierno de Venustiano Carranza aprobó finalmente el divorcio vincular en México. Además, apunté algunos datos sobre el contexto sociodemográfico de San Cristóbal de Las Casas en los albores del siglo XX, y analicé los juicios de divorcio celebrados de 1915 hasta 1920 en este municipio. Lo anterior con el objetivo de dilucidar los efectos inmediatos de la reforma carrancista en la sociedad sancristobalense y comprobar si ahí, como aconteció en la Ciudad de México, se gestó también la “rebelión de los hombres en el hogar”.

Después de establecer la condición socioeconómica de las mujeres y los hombres involucrados en los juicios de divorcio, así como las razones que esgrimieron

57. Justus Fenner (Coord.), *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1952* [DVD]. (México: PROIMMSE, 2011).

58. En este punto, vale la pena citar nuevamente las páginas de *El Regenerador*, y en específico su sección “Para las damas”. En una de las entregas disertaron, por ejemplo, sobre la importancia de la poesía para las mujeres, privando la imagen de la mujer confinada a la maternidad y al hogar. “Una madre meciendo a su hijo sobre sus rodillas junto a un balcón adornado de flores, está rodeada, a mis ojos, de una poesía tan bella como elocuente”. “Para las damas”, *El Regenerador* (Tuxtla Gutiérrez), 17 de mayo de 1915: 2.

59. “Juicio de divorcio promovido por Abraham López contra Mercedes Díaz”, San Cristóbal de Las Casas, abril de 1916. AHJSC, caja 76, Exp. 3095.

para exigirlos o en su defensa, puedo sostener que la “rebelión de los hombres en el hogar” tuvo lugar en este paraje de los Altos de Chiapas con una peculiaridad: la mayoría de hombres que pidieron el divorcio desde 1915 arguyeron que sus esposas habían abandonado primero el domicilio conyugal. Este hallazgo me condujo a examinar la dinámica familiar sancristobalense de ese periodo, encontrando en las investigaciones que se han efectuado al respecto lo que llamo “el reinado agridulce de las mujeres en el valle de Jovel”.

Muchas de las mujeres que residían en los barrios de San Ramón, El Cerrillo y Santa Lucía, llevaban las riendas del hogar ante la ausencia dilatada de los hombres que trabajaban fuera del poblado. Varias de ellas se desempeñaban en diversos oficios y criaban a sus hijos, mientras sus maridos —como manifestaron éstas en los juicios de divorcio— dilapidaban el dinero en parrandas o sufragaban los gastos de un segundo hogar. Esta autonomía económica de las mujeres de clase media incidió para que los hombres, al entrar en vigencia la disolución del vínculo matrimonial, decidieran acabar con sus matrimonios. A partir de 1915, ocuparon el primer lugar en las solicitudes de divorcio en San Cristóbal de Las Casas, expresando que deseaban rehacer su vida sentimental y luchando, la mayoría, para que el juez disminuyera o anulara la cuota alimenticia reclamada por las esposas.

Al respecto, es clave subrayar que la posibilidad que los hombres tuvieron de encausar su vida matrimonial descansó en tierras sancristobalenses sobre los hombros de las mujeres. En síntesis, su reinado agridulce incentivó la presencia de sus esposos descontentos en el Juzgado, pero también les permitió desenvolverse con autonomía en el ámbito económico y escapar de un matrimonio malogrado.⁶⁰

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico del Municipio de San Cristóbal de Las Casas (AHMSCL)
Archivo Histórico del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de San Cristóbal de Las Casas (AHJSC)

Periódicos y revistas

Boletín Informativo (Tuxtla Gutiérrez) 1915.
El Regenerador (Tuxtla Gutiérrez) 1915.

60. De acuerdo con Cecilia Rabell, cuando las cónyuges tienen un ingreso propio, adquieren una mayor libertad de movimiento, elemento fundamental del proceso de individuación. Cecilia Rabell (coord.), *Tierras familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica* (México: UNAM / El Colegio de México, 2009).

Bibliografía

- Abundis, María y Miguel Ortega. *Matrimonio y divorcio: antecedentes históricos y evolución legislativa*. México: Universidad de Guadalajara, 2010.
- Alejos Grau, Carmen. *Una historia olvidada e inolvidable. Carranza, Constitución e Iglesia Católica en México (1914-1919)*. México: UNAM, 2018.
- Arrom, Silvia. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México: SEP, 1976.
- Aubry, Andrés. *San Cristóbal de Las Casas. Su historia urbana, demográfica y monumental 1528-1990*. México: Archivo Histórico Diocesano San Cristóbal de Las Casas, 2017.
- Benjamin, Thomas. *El camino a Leviatán*. México: CONACULTA, 1990.
- _____. *Chiapas: tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. México: Editorial Grijalbo, 1995.
- Casahonda, José. *50 años de revolución en Chiapas*. Chiapas: Rodrigo Núñez Editores, 1999.
- Connell, Robert. “La organización social de la masculinidad”. *Masculinidades: poder y crisis*, eds. Teresa Valdés y José Olavarría. Chile: Ediciones de las Mujeres, 1995.
- Coontz, Stephanie. *Historia del matrimonio. Cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona: Gedisa, 2006.
- Cuellar, J. Tomás. *Artículos ligeros sobre asuntos trascendentales*. México: CONACULTA, 2013.
- Dávila, Dora. *Hasta que la muerte nos separe. El divorcio eclesiástico en el arzobispado de México, 1702-1800*. México: El Colegio de México, 2005.
- De Martino, Mónica. “Connell y el concepto de masculinidades hegemónicas: notas críticas desde la obra de Pierre Bourdieu”. *Revista de Estudios Feministas* 21.1 (2013): 283-300.
- Fenner, Justus (Coord.). *Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1952 [DVD]*. México: PROIMMSE, 2011.
- García de León, Antonio. *Resistencia y utopía: memorial de agravios y crónicas de revueltas acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. México: Ediciones Era, 1997.
- García Peña, Ana Lidia. *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México / UNAM, 2006.
- _____. “El divorcio en el Distrito Federal en los albores del siglo XX: la rebelión de los hombres”. *Signos Históricas* 18.36 (2016): 120-147.
- _____. “Amor y pasión sexual en el México posrevolucionario: el caso de Eduardo Pallares”. *Amor e historia. La expresión de los afectos en el mundo de ayer*. Ed. Pilar Gonzalbo Aizpuru. México: El Colegio de México, 2013.
- _____. *Un divorcio secreto en la Revolución mexicana: ¡todo por una jarocho!* México: El Colegio de México, 2017.

- Garza, Anna. "Cuxtitali en el siglo XIX. Etnografía histórica de una comunidad periférica de San Cristóbal de Las Casas". Tesis de doctorado, UNAM, 2012.
- _____. "Cuerpos de la orillada. Gente de Cuxtitali, barrio de San Cristóbal en el siglo XIX (1850-1896)", *Miradas etnográficas sobre San Cristóbal de Las Casas y localidades alteñas de Chiapas. Siglos XIX-XXI*. eds. Sonia Toledo, Anna Garza y Gracia Deneke. México: UNACH, 2020.
- Guillén, Diana. *El maderismo en Chiapas. Matices regionales del acontecer revolucionario*. México: Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1994.
- Lewis, Stephen. *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*. México: CIMSUR-UNAM / CONACULTA, 2015.
- Liévano, Vicente. *Leyes y decretos del estado de Chiapas*. México: s/e, 1930.
- Lisbona, Miguel. *Persecución religiosa en Chiapas (1910-1940)*. México: PROIMM-SE, 2008.
- Martínez Assad, Carlos. *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2020.
- Mauricio, Karina. "La disputa judicial, el divorcio a través de cinco estudios de caso en Aguascalientes de principios del siglo XX". *Horizonte Histórico* 19.9 (2019): 68-87.
- Rabell, Cecilia (coord.). *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica*. México: UNAM / El Colegio de México, 2009.
- Radkau, Varena. "Hacia una historiografía de la mujer". *Nueva Antropología* VIII.30 (1986): 77-94.
- Rivera, Elva; Guadalupe García y Michelle Montgomery. "Infidelidad y violencia: el divorcio y la condición de las mujeres en Tlaxcala, México, 1934-1937". *Temas de mujeres* 9.9 (2013): 39-9.
- Rus, Diana. *Mujeres de tierra fría. Conversaciones con las coletas*. México: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 1997.
- Salmerón, Pedro. *1915 México en guerra*. México: Ediciones Culturales Paidós, 2018.
- Smith, Stephanie. "Si el amor esclaviza... ¡Maldito sea el amor! El divorcio y la formación del Estado revolucionario en Yucatán". *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, eds., Gabriela Cano, Mary Vaughan y Jocelyn Olcott. México: FCE / UAM, 2009.
- Zúñiga, Magda. *La casa chica en Chiapas. Una aproximación antropológica*. México: Juan Pablos Editor, 2013.



O'Halloran, Thomas J, Photographer. Indigenous women with children, standing outdoors, along a highway in southern Mexico / TOH. Mexico, 1963. [4/0/63]. Library of Congress.

Representaciones de la anormalidad y los anormales en dos medios impresos: la revista *Vea* y el diario *Clarín*. Chile, 1955-1961

Resumen: A través del estudio de casos criminales ocurridos entre 1955 y 1961, y reproducidos en dos medios impresos chilenos: la revista *Vea* y el diario *Clarín*, se indagan las representaciones construidas respecto de víctimas y victimarios cuyas conductas y acciones fueron etiquetadas bajo la denominación común de anormales. La elección de dichos casos ha respondido a la efectiva complementariedad lograda entre textos e imágenes por tales medios al momento de presentar la así denominada “crónica roja”, como a la exposición que realizan de identidades peligrosas y desafiantes al modelo de sociedad hegemónico, conservador y dicotómico [buenos-malos; normales-anormales] entonces vigente.

Palabras clave: Anormalidad, anormales, medios impresos, representaciones, identidades

Representations of Abnormality and the Abnormal in two Print Media: *Vea* Magazine and *Clarín* Newspaper. Chile, 1955-1961

Abstract: Through the study of criminal cases occurred between 1955 and 1961 and reproduced in two Chilean print media: *Vea* magazine and *Clarín* newspaper, we investigate the representations constructed with respect to victims and perpetrators whose behaviors and actions were labeled under the common denomination of abnormal. The choice of these cases has responded to the effective complementarity achieved between texts and images by these media when presenting the so-called “crónica roja”, as well as to the exposure of dangerous and challenging identities to the hegemonic, conservative and dichotomic model of society [good-bad; normal-abnormal] then in force.

Keywords: Abnormality, abnormal, print media, representations, identities.

Representações de anormalidade e anormal em duas mídias impressas: a revista *Vea* e o jornal *Clarín*. Chile, 1955-1961

Resumo: Através do estudo de casos criminais que ocorreram entre 1955 e 1961, reproduzidos em dois meios de comunicação impressos chilenos: a revista *Vea* e o jornal *Clarín*, investigamos as representações construídas com respeito a vítimas e perpetradores cujo comportamento e ações foram rotulados sob a denominação comum de anormal. A escolha desses casos respondeu à complementariedade efetiva alcançada entre textos e imagens por esses meios ao apresentarem a chamada “crónica roja”, bem como à exposição que realizavam de identidades perigosas e desafiantes ao modelo de sociedade hegemônico, conservador e dicotômico [bom-mal; normal-anormal] em vigor na época.

Palavras-chave: anormalidade, anormais, mídia impressa, representações, identidades.

Cómo citar este artículo: Marco Antonio León León, “Representaciones de la anormalidad y los anormales en dos medios impresos: la revista *Vea* y el diario *Clarín*. Chile, 1955-1961”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 22 [2023]: 224-245.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a10

Fecha de recepción: 6 de abril de 2022

Fecha de aprobación: 8 de septiembre de 2022



Marco Antonio León León: Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesor Titular del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Bío-Bío, Facultad de Educación y Humanidades.

Correo electrónico: mleon@ubiobio.cl

 <https://orcid.org/0000-0002-1326-5855>

Representaciones de la anormalidad y los anormales en dos medios impresos: la revista *Vea* y el diario *Clarín*. Chile, 1955-1961*

Marco Antonio León León

Introducción

La investigación que aquí se expone busca indagar las representaciones sociales y culturales construidas respecto de personas cuyas conductas y acciones fueron englobadas bajo la denominación común de anormales en un período específico de la historia chilena. De manera genérica, alcohólicos, drogadictos, homosexuales, al igual que los autores de crímenes de carácter sexual, e incluso a veces sus víctimas, entre otros sujetos de ambos sexos, pasaron a ser tildados como tales, atribuyéndoseles, a pesar de su diversidad, una identidad común marcada por lo despreciable, lo abyecto y lo patológico. Fueron estigmatizados como “monstruos” que ameritaban ser estudiados, controlados, corregidos —hasta donde fuese posible— y expuestos mediáticamente, generándose así una opinión pública respecto de ellos, elaborada desde medios de comunicación que operaron como constructores y modeladores de la misma.¹ Ello tomó fuerza y despliegue durante la modernidad desarrollista, un período en la historia chilena —desde 1930 en adelante— atravesado por diferentes transformaciones: urbanización, industrialización, consolidación de las clases medias, aumento en la escolaridad y diversificación de las industrias y mercados culturales, entre las principales. En relación con este último aspecto, se aprecia la creación, definición, fortalecimiento y circulación de medios impresos que utilizaron diversas estrategias para seleccionar, construir y relevar información de actualidad para un público consumidor urbano y masivo que también se había incrementado en número e intereses.²

-
- * Esta investigación es producto del Proyecto FONDECYT Regular 1210545: “Anormalidad
1. Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*. (Barcelona: Editorial Gustavo Gili, 2017).
 2. Cristián Garay Vera, “Población y sociedad”, *Chile. Mirando hacia dentro*. Tomo 4, 1930/1960, dir. Joaquín Fermandois y coord. Olga Ulianova (Madrid: Fundación Mapfre/Taurus, 2015) 213-276; Bernardo Subercaseux, *Historia del libro en Chile* (Santiago: LOM Ediciones, 2010) 133-176.

El estudio de determinadas publicaciones del período, entre ellas las que hemos elegido para este trabajo: una revista (*Vea*) y un diario (*Clarín*), editadas ambas en Santiago de Chile, pero de circulación nacional, no sólo deben ser vistas como suministradoras de contenidos textuales y visuales, sino además como protagonistas de una etapa. Tal ha sido la propuesta de Santa Cruz y Santa Cruz³ al momento de estudiar los procesos de producción, representación y circulación de ideas, conceptos, prejuicios y sentidos comunes en la cultura de masas chilena durante el período que aquí interesa revisar: la década de 1950 e inicios de los años 60. Pretendemos acercarnos a dichos medios entendiéndolos como productos y “productores de cultura”, instalados en el mercado editorial y profesional de ese entonces, con perfiles diferenciados y de consumo, pero con mensajes que, más allá de su heterogeneidad, podían llegar a ser comunes, como aquellos que aludían a la necesidad de controlar, y visibilizar, las conductas catalogadas de anormales.

La revisión se ha centrado en *Vea* y *Clarín* ya que comparten una misma naturaleza: ser medios destinados a un público masivo, de perfil sensacionalista, amplio tiraje y permanencia en el tiempo, además de entregar un espacio privilegiado al reportaje gráfico, con un desarrollo significativo desde mediados de los años 30. De ahí nuestra selección, respecto de otros diarios y revistas de época, debido a la efectiva complementariedad lograda en estas publicaciones entre textos e imágenes al momento de cubrir contenidos policiales especialmente, pero de ahí también nuestra elección de determinados casos criminales —que definen el marco temporal presentado— cuya cobertura no sólo evidenció ese rasgo, sino además la tipificación y adjetivación explícita de conductas asociadas a lo instintivo y percibidas como peligrosas a nivel individual y colectivo. Ello, independientemente si se tratase de víctimas o victimarios.

Hemos elegido el estudio de la anormalidad, y de quienes fueron vinculados a ella, en el entendido de que su indagación puede aportar al análisis de construcciones sociales pasadas, a los criterios biopolíticos y de control social que se encontraban detrás de ellas,⁴ a la par de entregar una visión complementaria a las ideologías del período. Puede, igualmente, ayudar a examinar las lógicas que se encuentran detrás de las estrategias culturales de diferenciación y jerarquización en épocas específicas, pero con proyecciones hasta hoy. Por último, creemos que se trata de una categoría de análisis interesante para articular estudios de carácter interdisciplinario, siendo de interés para estudiosos del racismo, la ciencia, el género o la dominación, entre otras perspectivas.

Para los fines de esta pesquisa, sostenemos que la anormalidad sería una construcción social y cultural capaz de generar matrices de interpretación y sentido que encontrarían representaciones textuales y gráficas a través de las publicacio-

3. Eduardo Santa Cruz y Luis Eduardo Santa Cruz, *Las escuelas de la identidad. La cultura y el deporte en el Chile desarrollista* (Santiago: LOM Ediciones-ARCIS, 2005).
4. La relación establecida entre anormalidad, biopolítica y control social puede ser revisada en Ester Jordana Lluch, *Michel Foucault: Biopolítica y gubernamentalidad* (Barcelona: Editorial Gedisa, 2021).

nes aquí seleccionadas (*Vea y Clarín*), en particular a través de la presentación de casos criminales en las así denominadas “crónicas rojas”. Dichas narrativas contribuirían al etiquetamiento, reproducción y circulación de reputaciones negativas e identidades referidas a determinados miembros del cuerpo social, tildados de anormales por ser asociados a conductas instintivas y dañinas, desafiantes de un modelo de sociedad hegemónico, conservador y dicotómico (buenos-malos; sanos-enfermos) preocupado por organizar y modelar la vida colectiva en función de la normalidad, vinculada esta última al respeto por el orden y la moralidad pública.

En el proceso de recolección de material para abordar las crónicas rojas, hemos seleccionado para este estudio una breve muestra con casos que hicieron más explícitas referencias a la homosexualidad como condición anormal —y a todo el imaginario creado en torno a ella (depravación, mafias, corrupción de menores)—, al igual que a los que tuvieron mayor cobertura y proyección hasta hoy.⁵ Por supuesto, ello no significa que fuesen los únicos, aunque sí los más comentados por sus contemporáneos. Si bien nuestra muestra es intencionada, no por dicha razón es menos representativa, pues no es extraño encontrar en otros reportajes de época similares juicios de valor y atribuciones de conductas y acciones comprendidas más bien desde un cuestionamiento social y moral antes que legal y judicial, como se ha explorado e investigado recientemente sobre esta temática a nivel latinoamericano.⁶

1. La anormalidad y sus dominios

Las raíces conceptuales de la categoría anormalidad pueden rastrearse con más claridad en el mundo europeo y americano desde finales del siglo XIX, siendo definida y examinada desde diversas disciplinas, las cuales a su vez expusieron las múltiples dimensiones (biológicas, psicológicas y sociales) que la componían. Muchos de quienes fueron incluidos dentro de ella y catalogados como anormales, sin mayor distinción de matices ni grados, merecieron la acción policial y una representación negativa por parte de los medios de comunicación. Y es que el amplio espectro humano que abarcaba la anormalidad dio lugar a confusiones y ambigüedades, pues fue atribuida tanto a adultos como a menores, al igual que a hombres y mujeres; además de hacer en ciertas ocasiones referencias explícitas a una condición de clase y en otras a una amplia gama de personas con discapaci-

5. Ello ocurre con los casos de María Carolina Geel y Roberto Haebig que cada cierto tiempo merecen reactualizaciones en programas de televisión, notas periodísticas y comentarios en blogs y redes sociales.

6. Marco Antonio León León, ed., *Imaginarios y representaciones del delito y el crimen a través de los medios de comunicación impresos. América Latina en el siglo XX*, (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2020); Pablo Piccato, *Historia nacional de la infamia. Crimen, verdad y justicia en México* (México: Grano de Sal, 2020); Elisa Speckman, *En tela de juicio. Justicia penal, homicidios célebres y opinión pública (México, siglo XX)* (México: UNAM-Tirant lo Blanch, 2020).

dades cognitivas, físicas y morales.⁷ Debido al carácter globalizante y heterogéneo que presentó al momento de ser nominada, definida y proyectada, al igual que a su naturaleza cambiante de acuerdo con los actores y contextos de época,⁸ aquellas personas adjetivadas como anormales fueron, por lo general, conceptualizadas y percibidas a partir de una peligrosidad probable —y no siempre explícita— por sus contemporáneos.

Su contraparte, la normalidad, pasó a hacer referencia a una media estadística y a un valor social, cobrando así un doble carácter: el de tipo y valor, el cual le confirió la capacidad de ser “normal” o “normativo” a alguien o algo que fuese la expresión de exigencias colectivas, es decir, que respondiera a una normatividad. Dicha dualidad relacionó a la normalidad con la ciencia, la racionalidad, el orden (como vías legitimadoras de determinadas formas de poder) y con lo sano y aceptado socialmente, naturalizándose así su hegemonía; mientras lo anormal, se conceptualizó a partir de la negación de lo anterior, exponiéndosele como un sinónimo de enfermedad, barbarie, irracionalidad y monstruosidad, connotando además múltiples carencias. La anormalidad biológica comenzó a vincularse con una evaluación estética y moral de las conductas, basada en juicios y prejuicios, lugares y condición social, generando exclusión y condena.⁹ Mientras más de estas características estuviesen presentes —o se acumularan— en una persona, o un conjunto de ellas, esta podía ser definida y visualizada con más facilidad a partir de lo instintivo y peligroso. En dicha perspectiva, los anormales, o quienes eran considerados como tales, fueron criminalizados desde distintas disciplinas. Como bien lo plantea Sandra Caponi: “La anormalidad [corresponde a] un fenómeno intermediario entre lo médico (pues se define por su distancia con las medias estadísticas y, consecuentemente, con los valores deseables) y lo jurídico (pues se desvía del modo como un comportamiento o hecho debería ser)”.¹⁰

Entre una amplia variedad de anormales posibles de indagar, nos hemos interesado por aquellos en quienes se entrecruzaron y combinaron perfiles variados que los vincularon con el vicio, el desorden y la ambigüedad, vale decir, con los comunes denominadores que permitían caracterizarlos a partir de lo abyecto, lo negativo y lo vil. Nuestra elección, a partir de los medios aquí elegidos, responde a que se encuentran mejor definidos, detallados y tipificados. Es pertinente hacer notar que, si bien la anormalidad fue vinculada, por lo general, con una determinada condición social, la de pobreza (por asociaciones mecánicas con el alcoholismo

7. María Luisa Bacarlett, *Una historia de la anormalidad. Finitud y ciencias del hombre en la obra de Michel Foucault* (México: UAEM-Gedisa, 2018); Michel Foucault, *Los anormales* (México: Fondo de Cultura Económica, 2000).

8. Rafael Huertas, *Los laboratorios de la norma. Medicina y regulación social en el Estado liberal* (Madrid: Octaedro-CSIC, 2008).

9. Susana Murillo, *El discurso de Foucault. Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno* (Buenos Aires: UBA, 1996) 201-232.

10. Sandra Caponi, *Locos y degenerados. Una genealogía de la psiquiatría ampliada* (Buenos Aires: Lugar editorial, 2015) 21.

y otros males sociales atribuidos a esta condición de clase),¹¹ para el período que nos interesa esta es una idea que también debió transformarse y adaptarse, pues las clases medias y acomodadas urbanas fueron igualmente protagonistas de conductas y acciones que merecieron el apelativo de anormales. Para comprender la complejidad y riqueza de nuestra opción, creemos pertinente señalar que detrás de muchas de las caracterizaciones de lo anormal, se encontraban presentes las ideas de la degeneración racial,¹² pero asimismo estigmatizaciones de género y clase.

Al respecto, las distintas administraciones políticas del período (de corte populista y conservador) debieron enfrentar también el tema de la disfuncionalidad de quienes no sólo eran vistos como elementos peligrosos e improductivos, sino además como contrarios a los modelos hegemónicos sociales y culturales existentes que ponderaban la laboriosidad, la obediencia a la autoridad, la ley, el orden y el respeto a una moral sexual con roles bien definidos para hombres y mujeres. De ahí la preocupación institucional, normativa y mediática para identificarlos, estudiarlos y exponerlos. En tal sentido, la homosexualidad ya se encontraba sancionada desde el siglo XIX (1874) en el Código penal (Art. 365), aparte del hecho de que algunas de las figuras identificadas con la anormalidad (ebrios, homosexuales, mendigos, toxicómanos, vagabundos), fueron etiquetadas genéricamente como antisociales, siendo objeto de políticas públicas con un explícito carácter represivo, tal como ocurrió con la ley N° 11.625, denominada de “estados antisociales”, promulgada en octubre de 1954, para el control de los “peligrosos sociales”. Por ello, reforzar sentidos comunes a través de la exposición de casos que respaldaban lo expuesto, no era una tarea muy difícil.¹³

2. Representaciones y perfiles

Desde la década de 1930 tomaron lugar en Chile, en forma definida y constante, diversos medios impresos de comunicación de masas,¹⁴ definidos así a partir del carácter empresarial que tomó el mundo editorial de diarios y revistas con perfiles definidos y diferenciados, la interrelación de criterios periodísticos, políticos, ideo-

11. De ahí que, en su genealogía, la noción de anormalidad también fue vinculada, desde una perspectiva social, a las “clases peligrosas”, los “bajos fondos”, la “mala vida” y otras categorías similares. Véase: Ricardo Campos, “La clasificación de lo difuso: el concepto de “mala vida” en la literatura criminológica de cambio de siglo”, *Journal of Spanish Cultural Studies* 10.4 (2009): 399-422; Marco Antonio León León, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX* (Santiago: Editorial Universitaria-DIBAM, 2015).

12. Daniel Pick, *Faces of Degeneration. A European Disorder, c.1848-c.1918* (Cambridge University Press, 1989) 176-221.

13. Por supuesto, los aspectos normativos de la anormalidad podían diferir entre los distintos países, pero en términos gruesos se apuntaba a perseguir y sancionar aquellas conductas catalogadas de dañinas y peligrosas para el orden social. Desde una postura que permite un análisis comparativo, se sugiere la lectura del texto editado por Lila Caimari y Máximo Sozzo, *Historia de la cuestión criminal en América Latina* (Rosario: Prohistoria ediciones, 2017).

14. Umberto Eco, *Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas* (Barcelona: Lumen, 1968).

lógicos y comerciales en sus contenidos;¹⁵ además de la generación de públicos lectores (permanentes) y consumidores (esporádicos). Este nuevo panorama comunicacional apuntó a un público de preferencia urbano y alfabetizado, buscando crear y reforzar matrices de sentido, discursos, ideas, creencias y sentidos comunes respecto de lo diverso, heterogéneo y anormal —entre otros temas—, pero apoyándose igualmente en los contextos de significación que entregaban la condición social, el género y la sexualidad. Diarios y revistas buscaron, a su manera, entregar y representar una realidad/verdad para lograr una suerte “contrato de lectura” con su público,¹⁶ es decir, un canal de intercambio de información, emociones y percepciones convirtiéndose no tan sólo en productos, por su materialidad y simbolismo, sino a la vez en productores de cultura al transmitir mensajes intencionados y diversos.

La mirada que hemos privilegiado es la del construccionismo social, que busca comprender a la anormalidad —y a los anormales— como una categoría y fenómeno constituido y construido por saberes y agencias institucionales (psiquiatría, derecho penal y las policías), al igual que por los medios de comunicación de entonces. Estimamos, asimismo, que el marco cronológico elegido es propicio para acercarnos a la temática desde la perspectiva de publicaciones que se vieron beneficiadas por avances en tipografía, formatos, reproducción de imágenes y uso de colores. Todo ello, sin duda, creó una nueva experiencia visual para los lectores, exponiéndoles y acercándoles temáticas variadas y contingentes con escenarios, sujetos, problemáticas y opiniones más variadas,¹⁷ pero no por ello menos direccionadas, según la línea editorial del medio.

Siguiendo la línea interpretativa de autores de los estudios culturales como Stuart Hall, pero también de la historia sociocultural de Peter Burke y Roger Chartier, concebimos a las representaciones como construcciones simbólicas de significados que implican actitudes, ideologías, creencias, estereotipos, opiniones e imágenes producidas y reproducidas en determinados contextos. Pueden abordarse como principios de inteligibilidad que se originan en el procesamiento y los intercambios que las personas hacen de la experiencia social y que adquieren vigencia cuando logran construir una visión consensuada de la realidad por un grupo y sus miembros. Sólo así se comprende que los objetos de representación sean múltiples e impliquen desde valores y modelos sociales hasta formas de memoria colectiva dirigidas a dotar de sentido al presente.¹⁸ Por ende, conectan el sentido al lenguaje y a la cultura, en el entendido que dicho lenguaje no funciona como un espejo de la realidad y que la cultura es producida mediante la significación,

15. Eduardo Santa Cruz, *Modelos y estrategias de la prensa escrita en procesos de modernización. Chile, Siglo XX* (Santiago: Centro de Investigaciones Sociales, ARCIS, 1996).

16. Stella Martini, *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (Buenos Aires: Editorial Norma, 2000).

17. Santa Cruz y Santa Cruz 35-92.

18. Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?* (Barcelona: Paidós, 2006) 97-124; Stuart Hall, ed., *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices* (London: Sage Publications, 1997) 13-74.

es decir, por las prácticas que construyen tal sentido.¹⁹ De ahí su pertinencia para esta propuesta, en la medida que entendemos que los medios elegidos no reflejan una realidad, sino más bien representan o construyen un “régimen de verdad” que busca ser verosímil para los lectores, pero que no necesariamente es verdadero y que no está libre de los arquetipos propios del lenguaje periodístico y de los sentidos comunes de época. Así, se vuelve importante el análisis del ámbito en el que se codifican o decodifican estos productos y productores de cultura.

Creemos, por tanto, que las publicaciones aquí seleccionadas pueden ser comprendidas como construcciones que se instalaron en el mercado cultural, profesional y editorial del período con mensajes que, más allá de la heterogeneidad en sus formatos y énfasis, fueron comunes. Si bien asumimos las posibles y diversas “comunidades interpretativas” de textos e imágenes que se pueden generar, en las que la interpretación descansa en el trasfondo de nuestra pre comprensión de las prácticas compartidas,²⁰ no es menos cierto que hay temáticas específicas que se prestan mejor para comprender las complejas relaciones entre un texto, una imagen y un lugar social. Todo ello, en el entendido que “los discursos que circulan en el mundo social pueden dar testimonio de los universos de pensamientos y valores que se imponen en un tiempo histórico dado”.²¹

Hemos seleccionado y organizado nuestros materiales de trabajo en función de su contexto de origen (a quienes representan o dicen representar), difusión, lenguajes y accesibilidad. Se trata de publicaciones con continuidad en el tiempo (66 y 19 años respectivamente), similar perfil (sensacionalista) y llegada a públicos diversos. El semanario *Vea* (1939), en primer término, perteneció a una importante empresa periodística como fue la Editorial Zig-Zag, creada en 1905, y si bien en un comienzo alternó diversos contenidos de política nacional, internacional, espectáculos y deportes, a partir de la década de 1950 se concentró en los reportajes vinculados al delito y el crimen, aumentando la cobertura de casos que podían ser explotados desde la curiosidad, el morbo y la exposición explícita de la violencia y la muerte. Así lo expuso en sus portadas y páginas centrales. El diario *Clarín* (1954), por su parte, fue catalogado como un tabloide también de corte sensacionalista, con una significativa llegada y tiraje por casi dos décadas.²² Al igual que *Vea*, hizo un uso generoso del reportaje gráfico, dado que en nuestro período en estudio las imágenes ya se habían incorporado a los criterios periodísticos y al gusto de los lectores como un capital cultural, más aún cuando dichos registros visuales eran

19. Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios de historia cultural* (Barcelona: Gedisa, 1992) 45-62.

20. Stanley Fish, “¿Hay un texto en esta clase?”, *Giro lingüístico e historia intelectual*, ed. Elías Palti (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1998) 217-236.

21. Pedro Santander, “¿Por qué y cómo hacer análisis de discurso?”, *Cinta de Moebio* 41 (2011): 209.

22. Los tirajes de *Vea* y *Clarín* no son muy precisos, pero sabemos que hacia la época que abordamos el semanario llegó a sacar al mercado entre 450,000 a 500,000 ejemplares; mientras que *Clarín*, de 20,000 a 30,000 ejemplares diarios en sus comienzos, llegó a superar los 250,000 poco antes de su clausura en septiembre de 1973.

presentados e interpretados como algo que se acercaba a lo real y, mientras más perfecta era dicha condición, mayor era la preferencia de los medios escritos por incorporarlos.²³ Respondió asimismo a un criterio empresarial, pues dependió del aviso y el número de ejemplares vendidos. Con una línea política más cercana a la centro izquierda, que transitó desde el apoyo al gobierno de Carlos Ibáñez del Campo hasta la Unidad Popular (1970-1973), el matutino sostuvo ser progresista y anti oligárquico, además de declarar su necesidad de llegar al pueblo, a las masas urbanas y trabajadoras del país.²⁴

Ambas publicaciones construyeron públicos lectores de perfil adulto, transversal (sin apuntar a una clase en particular), con un buen y permanente interés lectivo y cuyas expectativas de consumo, por lo general, privilegiaban la imagen antes que el texto excesivo, mismo que debía incorporar expresiones coloquiales como una estrategia para acercar el tema abordado a la cotidianeidad. A su manera y presentación, *Vea* y *Clarín* compartieron la adjetivación y prejuicios respecto de aquello que cuestionaba los esquemas de orden y obediencia a la autoridad vigentes y hegemónicos. En tal perspectiva, se comprenden las producciones de sentido respecto de la ambigüedad, la falta de claridad en la apariencia y la indeterminación de los roles de género; todo lo cual era atribuido a la degeneración en las costumbres, persiguiéndose y criminalizándose a los homosexuales, entre otras figuras de lo que se consideraba para entonces una anomalía social.

Pese a sus diferencias (en formatos y uso del color), respondieron a una similar concepción dualista de representación de la realidad, en la cual las diferencias, anomalías o anormalidades pasaban a ser adjetivadas desde lo negativo y estigmatizadas socialmente. Se hablaba de enfermos, monstruos, depravados, anormales y seres patológicos que merecían la exposición y el cuestionamiento del público. Por supuesto, en dicha presentación y representación de lo anormal, el lector quedaba, al igual que las autoridades, editores, periodistas y reporteros, en la “acera” de la normalidad, la del orden, lo sano y lo reglado. Con mayores o menores pormenores, estos temas se entregaban a una ciudadanía consumidora de dichos contenidos, la cual quedaba igualmente sensibilizada para identificar, pesquisar y denunciar conductas instintivas y rasgos que podrían preanunciar delitos y crímenes.

3. Convirtiendo la diferencia en patología

Mediante el estudio de algunos reportajes criminales,²⁵ nos interesa realizar una comparación de las representaciones construidas respecto de víctimas y victimarios

23. En enero de 1938 se había creado la Unión de Reporteros Gráficos de Chile, como respuesta a una necesaria organización gremial. La fotografía logró así un espacio de atención, en el cual progresivamente se valoró su carga semántica de orden estilístico, ideológico y cultural.

24. Respecto del diario *Clarín*, puede revisarse a Román Alegría, *Entre dos generales* (Santiago: Imprenta Alborada, 1989) y Guillermo Sunkel, *Razón y pasión en la prensa popular* (Santiago: ILET, 1986).

25. Hacemos la salvedad de que nuestra mirada no descarta un análisis cuantitativo respecto de las portadas y fotografías de crónica roja presentes en los medios aquí examinados, lo cual, por

para establecer así que las atribuciones de anormalidad podían implicar a ambos protagonistas. Para tal efecto, revisaremos la criminalización de aquellas víctimas que fueron juzgadas mediáticamente al conocerse —o descubrirse— su condición homosexual, aspecto que puede ser ejemplificado con algunas crónicas de *Vea*. Luego, a través de *Clarín*, abordaremos la construcción de identidades anormales atribuidas a victimarios, no siempre en razón de la autoría de un hecho de sangre, sino más bien por la supuesta existencia de conductas previas que confirmarían una determinada condición desviada respecto de la moral y la sexualidad. Tal ejercicio, creemos, puede ser ilustrativo para indagar la producción mediática de las representaciones dualistas de la realidad y la sociedad en el tiempo, desde la óptica de lo bueno y lo malo, lo sano y lo enfermo o lo normal y lo anormal. Asimismo, estimamos que la presentación de dichos casos, que, por supuesto, no son los únicos y encuentran referencias previas en los medios aquí identificados, permite acercarnos a aspectos que para entonces eran vedados o disfrazados a través de los eufemismos del lenguaje escrito y visual, mostrando que las conductas catalogadas de instintivas y peligrosas, viniesen de quien viniesen, podían finalmente tributar a la elaboración de una misma figura abyecta.²⁶

Así se aprecia, por ejemplo, con el denominado “crimen del contador”, el cual fue cubierto por revista *Vea* desde el 2 de febrero de 1958,²⁷ haciéndose referencia, en un comienzo, a la vida de la víctima y al dolor de sus familiares. Pero, en la edición del 13 de febrero, el tono cambió al descubrirse que se trataba de un crimen que involucraba a homosexuales: “La investigación practicada para esclarecer el crimen del contador Enrique Labra Ibáñez, volvió a dejar en descubierto el sórdido mundo de la perversión sexual. El honorable contador de 63 años, soltero, llevaba una doble vida”.²⁸ En cuanto a su entorno, se indicó que “ninguna de las personas que lo rodeaban —salvo las que estaban en el secreto— sospecharon jamás las anormales inclinaciones del contador”. En las fotos de la portada, se contraponía la imagen de Labra, posando tranquilo junto a un pequeño busto, con la de un adolescente homosexual, desaliñado y abatido supuestamente por la culpa, lo cual guardaba coherencia con la bajada del título que indicaba que esta muerte había “revelado un extraño mundo de perversión y vicio”.²⁹ Así se mostraba a los

supuesto, complementaría lo sostenido en estas páginas. Sin embargo, dicha perspectiva supera ampliamente las ambiciones y propuestas de nuestro trabajo, aunque ello se contempla para una investigación mayor en la cual nos encontramos trabajando, de la cual este artículo es sólo una parte.

26. Hacemos notar, respecto de los reportajes de crónica roja aquí reproducidos, que éstos no cuentan con una autoría explícita, lo que por lo demás no es algo extraño para el período, pues se presenta al igual en otros medios contemporáneos donde a veces se suele identificar al reportero, el periodista o el fotógrafo.
27. “El crimen del contador”, *Vea* (Santiago) 2 de febrero de 1958, 16-17.
28. “El debe y el haber en el crimen del contador”, *Vea* (Santiago) 13 de febrero de 1958, 16.
29. “El debe y el haber en el crimen del contador”, *Vea* (Santiago) 13 de febrero de 1958, 16. Impresiones similares en el reportaje “Joven confesó asesinato: Homosexuales en crimen del contador”, *Clarín* (Santiago) 7 de febrero de 1958, 1 y 4.

lectores una apariencia y una realidad que debía desentrañarse hasta en los más íntimos detalles, como se indicaba en las páginas centrales: “El esperado protocolo de la autopsia estableció que no había anormalidades en las zonas genitales [de Labra]”.³⁰

Las reiteradas alusiones a la anormalidad del contador, superaron a las de sus posibles victimarios. Cuando en la edición del 20 de febrero se confirmó la detención de los verdaderos culpables: una banda de yugoslavos, quedó claro que no se trataba de homosexuales, sino de matones que habían cobrado venganza a nombre del padre de un joven que había sido seducido por el contador, quien ahora pasaba a ser catalogado como un “depravado corruptor de menores”.³¹ La “inmoralidad de Labra”, se veía entonces confirmada por esta información, completándose toda una cadena de sentidos previamente establecidos.

Poco después, el 20 de enero de 1960, fue asesinado el cocinero del colegio La Salle de la capital, Santiago Soto Trujillo, cuyo cuerpo apareció con el cráneo destrozado, producto de numerosos golpes de piedras. Desde un comienzo se supo que en el “crimen del cocinero”,³² como se le llamó, estuvieron involucrados homosexuales, debido a que esa era la condición de Soto Trujillo: “La sola evidencia de que la víctima... era un sujeto de costumbres pervertidas, hace pensar en las misteriosas y secretas cofradías que suelen proteger a los asesinos de homosexuales”, indicaba la revista *Vea*.³³ Pervivía, o así lo mostraba la publicación, la creencia en el imaginario policial de que existían grupos organizados de homosexuales que actuaban en la ciudad, supuestas “cofradías” a las que ya se había aludido en un caso ocurrido siete años antes, el del mensajero de la Compañía de Teléfonos Antonio Gutiérrez Novoa.³⁴ Por ello, se indicaba: “la policía teme que este sea un nuevo crimen ocultado por las cofradías de anormales”. En un número posterior de la publicación, se retomó esta idea y se expusieron algunos resultados: “En la madrugada del jueves, con refuerzos especiales de todas las unidades del servicio, se detuvo a 73 anormales, de los cuales 27 resultaron conocer a Santiago Soto Trujillo [...] Allí han estado detenidos numerosos individuos anormales, jóvenes estudiantes y adultos de todas las condiciones sociales”.³⁵ De esos individuos saldrán los culpables del asesinato, al menos para la policía, pero ello no evitará que se responsabilice del crimen también a la víctima, según se había anunciado:

“La doble vida del depravado cocinero, encuadrada en un hermético silencio que ocultaba sus actividades licenciosas ha servido de poderoso refugio a los asesinos. La ‘maffia’ de anormales

30. “El debe y el haber en el crimen del contador”, *Vea* (Santiago) 13 de febrero de 1958, 17.

31. “El asesinato del contador quebró ‘sindicato del crimen’”, *Vea* (Santiago) 20 de febrero de 1958, 16.

32. “El crimen del cocinero”, *Vea* (Santiago) 20 de enero de 1960, 14-15.

33. “Tres huellas en el crimen del cocinero”, *Vea* (Santiago) 28 de enero de 1960, 14.

34. Los pormenores de tal caso pueden revisarse en Claudio Espinosa, *Crímenes sexuales en Chile* (Santiago: Editorial Neupert, 1968) 137-161.

35. “Mesa redonda en el crimen del cocinero”, *Vea* (Santiago) 12 de febrero de 1960, 17.

que se relacionan con él ha mantenido el mutismo, obstruyendo peligrosamente las diligencias policiales”.³⁶

La condición de homosexuales de Labra Ibáñez y Soto Trujillo, su diferencia y ambigüedad respecto del resto de los ciudadanos “normales”, era lo que había bastado para cuestionarlos, a pesar de ser ellos las víctimas, y hacerlos en buena medida responsables de sus propias muertes, criminalizándose sus conductas y asociándolas con la depravación, el vicio y la patología. Situación que, fuera del ámbito mediático, no era muy diferente en la cotidianidad, como bien se ha expuesto en diferentes investigaciones sobre el particular.³⁷

Figura 1



Veja (Santiago) 13 de febrero de 1958

Figura 2



Clarín (Santiago) 23 de enero de 1960

Si bien *Veja* entregó bastantes detalles respecto de estos casos, no se esforzó por mostrar los resultados finales de las pesquisas ni identificar a todos los culpables, como ocurría por lo general con la cobertura de las crónicas rojas.³⁸ *Clarín*, por su

36. “Tres huellas en el crimen del cocinero”, *Veja* (Santiago) 28 de enero de 1960, 14.

37. Oscar Contardo, *Raro. Una historia gay de Chile* (Santiago: Editorial Planeta, 2010); Diego Guevara, “Una rama torcida en la vida sexual...”. *La homosexualidad en Chile, 1900-1954* (Santiago: Universidad Nacional Andrés Bello, 2010); Víctor Rocha, “‘El andar era uno de mis placeres inagotables’. Masculinidades y ciudadanías homoeróticas en Santiago, 1930-1960”, *Nomádias* 18 (2013): 85-108.

38. Marco Antonio León León, “Sensacionalismo y crónica roja. Miradas a la representación criminal a través del diario *Clarín*. Santiago de Chile, 1954-1973”, *Imaginario y representaciones*, 143-168; Manuel Vicuña, *Reconstitución de escena* (Santiago: Hueders, 2016).

parte, fue menos protagonista, pero no porque descuidara estos temas, sino porque concentró su interés en otros crímenes, que por lo demás no eran escasos. Así y todo, no perdió oportunidad para colocar en sus portadas referencias al asesinato de Labra Ibáñez, que sólo desde el 7 de febrero de 1958 vinculó con homosexuales, modificando también la adjetivación hacia la víctima.³⁹ Tampoco evitó referirse a Soto Trujillo como un “extraño”, según indicaba en la portada del 23 de enero de 1960,⁴⁰ o como un “corruptor de menores”,⁴¹ siendo finalmente la diferencia sexual también patologizada y criminalizada. De ahí que incluso a veces se rehuyese el nombrarla directamente. Como se aprecia, en ambos casos, se homologa homosexualidad y anormalidad, reduciéndose la complejidad de esta última categoría.

4. Amenazas sociales y objetos/sujetos de exposición

En lo que concierne a los victimarios, el matutino *Clarín* realizó la cobertura de casos en los cuales no sólo se exponía el crimen de una persona, sino que tal episodio de violencia era ocupado para defender el rol culturalmente asignado a cada género (de liderazgo masculino o acatamiento femenino a dicha autoridad), así como las normas de comportamiento y respeto al orden legal y social vigente. Al respecto, constituye un buen ejemplo de lo indicado lo ocurrido con la escritora María Carolina Geel, seudónimo de Georgina Silva Jiménez (44 años), quien cometió un homicidio en Santiago el 14 de abril de 1955. Geel disparó cinco tiros, en el elegante salón de té del hotel Crillón de la capital, a Roberto Pumarino, joven de 31 años y funcionario de la Caja de empleados particulares, con quien tenía una relación sentimental desde hacía un tiempo. Dado que el hotel Crillón era para entonces un lugar obligado de reunión de políticos y celebridades del medio local, la presencia permanente de periodistas hizo que la noticia fuese cubierta de inmediato. Por supuesto, ahí estaban los reporteros de *Clarín* a quienes no les costó mucho tiempo identificar a la victimaria, conocida en el medio literario por la publicación de tres novelas y algunas columnas en diarios de la capital.

Desde un comienzo, se especuló acerca de los motivos del asesinato, en la medida que Geel se negó a entregar mayores detalles. Ello generó distintas interpretaciones que llevaron a elaborar un relato basado en un drama pasional de locura y celos, insistiéndose en el carácter extraño y frío de la victimaria, a la par de iniciarse pericias de carácter psiquiátrico para determinar las reales razones del crimen. El matutino hizo notar la existencia de diversos grados de demencia en Geel, adelantándose así al informe de los peritos. Para el diario la asesina no era una “mujer normal”. Por supuesto, ese día y en las ediciones siguientes se construiría la imagen

39. “Joven confesó asesinato: Homosexuales en crimen del contador”, *Clarín* (Santiago) 7 de febrero de 1958, 4.

40. “¡Cinco detenidos! Por el endemoniado crimen del cocinero”, *Clarín* (Santiago) 23 de enero de 1960, 8.

41. “Mataron al cocinero por corruptor de menores: emboscada en clandestino depósito de licores”, *Clarín* (Santiago) 24 de enero de 1960, 6.

de alguien presa de la locura y el desamor, con una demencia generada por los celos, ante lo cual la narración, sobredimensionada y fantasiosa (características muy propias del melodrama policial), era fundamental para movilizar ideas de rechazo y cuestionamiento. Lo indicado, fue expuesto de la siguiente forma:

“La conocida poetisa y escritora rubricó su pasional asesinato con un cuadro realmente dantesco y macabro: se arrojó loca sobre el ensangrentado cuerpo de Roberto Pumarino y lo besó. Se empapó de su sangre caliente y bebió de ella. Juntaba sus manos cubiertas de sangre y con ellas se cubría los labios, aspirando profundamente. Nadie nunca contempló una escena de tan histórico y sanguinario corte”.⁴²

La portada de dicha edición, aunque no confirmaba la descripción anotada, era suficiente para generar atractivo, no sólo por presentar al cadáver en un plano principal junto a su victimaria, sino porque además esta misma aparecía detenida por la policía, dentro de un círculo, con frialdad e indiferencia. Como contrapunto a otras crónicas rojas protagonizadas por mujeres, investigadas recientemente en Chile por Alia Trabucco y para el caso mexicano por Martha Santillán,⁴³ se mostraba en las fotografías a Carolina Geel no agobiada o abatida, sino digna y con entereza, como seguirá ocurriendo en las ediciones siguientes de *Clarín* y como también lo expondría *Vea*.⁴⁴ Con el paso de los días, las imágenes que la retrataban volverían a recalcar lo mismo: una imperturbable actitud, lo que será parte de su caracterización como mujer anormal.

Tal juicio encontraría respaldo tiempo después en la falta de unanimidad de los psiquiatras para llegar a una conclusión respecto de su condición mental, pues



Clarín (Santiago), 15 de abril de 1955



Vea (Santiago), 7 de diciembre de 1955

42. “Asesinato en Hotel Crillón”, *Clarín* (Santiago), 15 de abril de 1955, 1 y 5.
 43. Alia Trabucco, *Las homicidas* (Santiago: Lumen, 2019); Martha Santillán, *Mujeres criminales. Entre la ley y la justicia* (México: Crítica, 2021).
 44. “El drama de María Carolina”, *Vea* (Santiago), 7 de diciembre de 1955, 5.

de seis diagnósticos, dos decretarían su locura, dos se mostrarían indecisos y otros dos afirmarían su imputabilidad. En el fallo judicial, finalmente se indicaría que “la anormalidad de carácter de la reo y su personalidad psicopática han influido en su voluntad al cometer el delito, por lo que la responsabilidad parece atenuada”.⁴⁵ Esto sería luego reproducido por *Clarín* y otros diarios.

¿Qué convertía a Carolina Geel en una anormal? La cobertura de su caso, desde abril de 1955 hasta septiembre de 1956, contemplándose el crimen, el juicio a la escritora, su condena a la casa correccional de mujeres, la aparición de un libro escrito en prisión y la solicitud del indulto presidencial liderado por la poetisa Gabriela Mistral; no evitó que se le juzgara por su forma de ser y conductas previas. Su soltería (pues se encontraba divorciada), estilo de vida moderno y emancipado, lejanía de su familia y hasta el mantener una relación con alguien de menor edad que ella; eran ya motivos suficientes para cuestionar su cordura y considerarla una anormal, al no cumplir con el ideal de domesticidad y sumisión pretendido para su sexo, quebrantándose un “estereotipo cultural de pasividad”.⁴⁶ A todo ello se agregó el asesinato, hecho que coronaba, y a la vez daba sentido, a todas las especulaciones respecto de su persona, completando una cadena de correspondencias entre actitudes, conductas y acciones dañinas. La aparición de su libro *Cárcel de Mujeres* en 1956, escrito en prisión y puesto en circulación cuando aún se encontraba dentro de ella, hizo pensar a sus detractores que no se trataba de una enferma mental así nada más. Se indicó que su obra había precipitado una suerte de “guerra santa en la correccional”,⁴⁷ al enfrentar las posiciones de las autoridades de dicha cárcel (las religiosas del Buen Pastor) y la de las reclusas, aludiéndose al descuido en el control de las conductas sexuales (lesbianismo) que eran aludidas en el libro. *Clarín* llegó a afirmar que a “la reo le duró muy poco su trastorno mental, pues a los cuatro días de perpetrado el crimen empezó a escribir su libro *Cárcel de Mujeres* que le ha dado bastante dinero”,⁴⁸ aludiendo a que el móvil del crimen habría sido la búsqueda de popularidad y no un episodio de locura.

Después, se insinuó otra duda: ¿La autora ocultaba una condición no reconocida? Misma condición que en la edición del 29 de marzo ni siquiera fue nombrada de manera correcta: “María Carolina denuncia amores lesbiánticos [sic] entre las reclusas con la aquiescencia de sus guardadoras”.⁴⁹ Su anormalidad, en este supuesto, descansaba en la desilusión que sentía hacia los hombres. Así, de la mujer celosa, desesperada, apasionada, capaz de beber la sangre de su víctima, una suerte de *femme fatale*; se pasaba ahora a un cuestionamiento de sus actitudes y acciones para tildarla de lesbiana. Esta sumatoria de anormalidades, y las ambigüedades que

45. Trabucco 121-122.

46. Peter Spierenburg, *A History of Murder. Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present* (Cambridge: Polity Press, 2008) 121.

47. “Guerra santa en la correccional”, *Clarín* (Santiago), 24 de marzo de 1956, 4-5.

48. “¡Dramático duelo jurídico por María Carolina Geel!”, *Clarín* (Santiago), 5 de abril de 1956, 4.

49. “Lo que dice María Carolina en el libro es cierto; Yo autoricé su publicación”, *Clarín* (Santiago), 29 de marzo de 1956, 6.

para la época ello implicaba, la transformaban en un objeto/sujeto de exposición. Acontecimientos posteriores como su juicio, los dos fallos que tuvo, la publicación del libro y el indulto presidencial, fueron cubiertos con atención dispar. Hasta su muerte (1996), Geel silenció el real motivo del asesinato dando pie a las especulaciones antes indicadas. A pesar de tener *Clarín* un discurso de instalación centrado en la defensa de los intereses del pueblo, en la crítica a las autoridades y a las desigualdades;⁵⁰ reprodujo y representó a través de sus informaciones los estereotipos aceptados para entonces, donde los papeles sociales y de género debían estar bien definidos, evitándose ambigüedades e indefiniciones entre lo natural y lo moral. Se hacía ver a la diferencia como una amenaza, un crimen y un pecado, lo que justificaba exponer públicamente y caracterizar como monstruos a quienes podían ser así encasillados.⁵¹ De ahí la imagen de una vampiresa que bebía la sangre aún tibia de su víctima o de la lesbiana calculadora que entraba a prisión para utilizar esa experiencia a su favor.

Otro caso abordado fue el de Roberto Haebig Torrealba, autor de un doble homicidio descubierto en Santiago a comienzos de 1961 y cuyos escabrosos detalles convirtieron al crimen en un comentario obligado para los distintos medios de la época. La indagación comenzó con el hallazgo de un supuesto cementerio indígena en una propiedad ubicada en la calle Dardignac 81, noticia que se encargó de comunicar quien habitaba entonces la casa, el ingeniero naval Roberto Haebig. No obstante, las osamentas encontradas poco a poco dejaron en claro que no se trataba de restos de muy antigua data e incluso un par de cráneos encontrados mostraron orificios de bala. Ello despertó sospechas hacia Haebig, pues se vinculó este hallazgo con la desaparición, un par de años antes, del anticuario Leonidas Valencia Chacana. La información de *Clarín*, en un comienzo, no inculpó directamente a Haebig, pues se sospechaba de Milo Montenegro, un homosexual que se creía había asesinado a Chacana y a otra persona, para luego sepultar sus cuerpos en el patio de la casa de Dardignac y darse a la fuga. Desde la cobertura inicial de la noticia, el 1 de febrero de 1961, hasta mediados de ese mes, se fue descubriendo que ambos, Chacana y Montenegro, habían sido asesinados y que los cráneos encontrados eran los suyos. Las noticias que informaban el caso, si bien cuestionaban a Haebig, comenzaron a referirse a las víctimas en un sentido despectivo por su sola condición de homosexuales. Cuando fueron identificados los restos, *Clarín* no dudó en publicar que en la casa de Dardignac funcionaba “un garito que era nido de inmorales”,⁵² o que Montenegro era un “depravado” e “inmoral”. En la medida que la investigación se hizo más compleja, por existir presuntamente nuevos involucrados, el matutino publicó que Montenegro, Valencia, San Martín (otro presunto autor luego descartado) y Haebig se movían “en un mismo círculo. Los

50. León León, *Imaginario y representaciones*, 143-168.

51. Arya 22-32.

52. “En Dardignac 81 había un nido de inmorales y garito clandestino”, *Clarín* (Santiago) 2 de febrero de 1961, 1.

primeros por sus tendencias anormales y el último porque los conocía a todos y tenía relaciones comerciales y de amistad con ellos”.⁵³

Dicha vinculación, más que los homicidios, fue lo que convirtió a Haebig en un anormal para *Clarín*, desafiando así un modelo de masculinidad hegemónico para entonces. El diario buscó una explicación a tal conducta, ya que la apariencia de Haebig, alto y delgado, bien presentado, fue destacada, al igual que sus buenos modales (sin muestras de amaneramiento) y manejo de idiomas. El 6 de febrero comenzó la cobertura sobre su vida, destacándose que quiso ser sacerdote, que trabajó en Hollywood, que fue doble del actor Boris Karloff y que trabajó en el Hotel Carrera en Santiago;⁵⁴ pero también se enumeraron sus defectos: ser ladrón, debido a una cleptomanía; ser mentiroso, a causa de una mitomanía (nunca fue ingeniero naval); y ser loco, condición está última aseverada por su hermano.⁵⁵ De ahí que se le catalogase como el “asesino que reía y mentía” o como el “cochero de la muerte”, por conducir a las víctimas a su último viaje. Incluso, en imágenes, *Clarín* intentó mostrar la dualidad que coexistía en Haebig, con una faceta desaliñada e inhumana, debido a la culpa que lo consumía por sus crímenes, y otra más amable y serena, producto del efecto catártico que generaba la confesión. Mientras, aunque *Vea* lo tildaba de monstruo, terminaba por mostrarlo en una portada como alguien, en apariencia, común y corriente descendiendo de un automóvil.⁵⁶

En la edición del 8 de febrero se entrevistó a dos criminólogos: Alberto Cumplido y Abraham Abusleme, respecto de este caso.

Figura 6

Figura 5



* HE AQUÍ DOS DOCTORES, dos rostros que corresponden a una misma persona, en circunstancias distintas. A la izquierda, Roberto Haebig Yurrenza, sin corbata, agitado por diez horas de interrogatorio en su domicilio. A la misma persona, pero sin tanta desesperación de sus rasgos, con un corbata a la por que alienta contenido. Fue la noche que lo llevaron detenido a Investigaciones. El de la derecha, correspondiente al Haebig, ya serenado por la madrugada local. Ha recuperado de nuevo su personalidad, lleva corbata, está peinado. Es el momento en que lo pasan de Investigaciones al Juzgado. Es un rostro amigable, pero relajado.

Clarín (Santiago), 5 de febrero de 1961



Vea (Santiago), 9 de febrero de 1961

53. “Milo Montenegro también enterrado en la “casa de los esqueletos”, *Clarín* (Santiago) 3 de febrero de 1961, 4
54. “Haebig estudió para sacerdote y se fugó del seminario; en Hollywood fue actor de cine y doble de Boris Karloff”, *Clarín* (Santiago), 6 de febrero de 1961, 4.
55. “Algún día se sabrá que Roberto no está cuerdo”, *Clarín* (Santiago), 12 de febrero de 1961, 5.
56. “El monstruo de Dardignac 81”, *Vea* (Santiago), 9 de febrero de 1961, 1.

Mientras Cumplido catalogó a Haebig como un psicópata, Abusleme fue más cauto al considerar que debía realizarse una pericia psiquiátrica. Ante la pregunta: ¿No siendo [Haebig] un homosexual, porqué vivió rodeado de homosexuales?, las respuestas fueron un buen indicador de los prejuicios y correlaciones establecidas para entonces. Según Cumplido, esto había ocurrido por “la índole de sus relaciones delictuales”, mientras que para Abusleme “se trataría de un pederasta. En todo caso, [éste] era un camino más fácil para la comisión de sus delitos, y la impunidad de los mismos”.⁵⁷ La homosexualidad era entonces asociada a lo delictivo y la perversión, como reflejo de su desviación natural y moral.

Tal correlación de significados era también compartida por la policía, pues, según *Clarín*, la misma habría llegado a la conclusión de que el móvil fue “por asuntos sentimentales entre inmorales”, aún en el entendido de que Haebig no era homosexual y que nunca declaró serlo. Cuatro doctores del Instituto de Criminología finalmente establecerían que Haebig no era un enfermo mental y que no estaba exento de responsabilidad penal. No era un loco, sino un psicópata esquizoide, vale decir, un apático e insensible, lo que explicaba la frialdad con que se mostraba ante la prensa. Condenado a 46 años de prisión en 1963, para 1965 se revisaría su condena y se rebajaría su pena a 18 años de cárcel en la Penitenciaría de Santiago.⁵⁸ Finalmente, saldría de prisión después de diez años y fallecería en un asilo de ancianos en 1980. Los aspectos aquí mencionados en su conjunto: el quebrantar un orden legal (homicidios), un orden moral (la relación con homosexuales y el cuestionamiento a su masculinidad), un orden social (fingir, por sus mentiras, ser quien no era, ocultando su verdadera condición de clase) y un orden mental (cleptomanía, mitomanías); le permitieron a *Clarín* no sólo construir y dar una mejor presentación y representación a las anomalías de Roberto Haebig, sino además reafirmar la oscuridad e inmoralidad que sujetos así podían proyectar en la sociedad, utilizando para ello las máscaras de la educación y la buena presencia.

En ambos casos *Clarín* representó, uniendo textos e imágenes, la anormalidad de Carolina Geel y Roberto Haebig condenando sus acciones, pero a la vez cuestionando su vida y conductas previas, exponiendo aquellos aspectos de sus personalidades que explicarían los crímenes cometidos. No obstante, el papel de amenaza o peligro social atribuido residió, más que en los hechos de sangre, en que sus apariencias físicas no guardaban relación con lo que se esperaba: personas de otras condiciones sociales y menos instruidas. De ahí que su anormalidad fuese más temida en la medida que se cobijaba, a los ojos del diario, en el disfraz de lo normal. La producción de sentidos aquí originada buscó reafirmar conceptos e ideas preconcebidas sobre una realidad expuesta a través de una dualidad entre lo bueno y lo malo o lo normal y anormal, razón por la cual se organizaron, agruparon, arreglaron y clasificaron mensajes para tal fin. La terminología empleada que

57. “Roberto Haebig es un sicópata; buscó impunidad de sus delitos”, *Clarín* (Santiago), 8 de febrero de 1961, 4.

58. Espinosa 9-39.

ligaba lo anormal, con lo inmoral, la perversión, el vicio y lo sórdido, entre otros conceptos, si bien era de antigua data,⁵⁹ se actualizaba constantemente a través de estos reportajes y crónicas. Si bien los ejemplos aquí presentados son puntuales, constituyen una muestra de cómo otras épocas pudieron dar sentido al mundo mediante –parafraseando a Hall– una cadena de correspondencias entre personas, eventos e ideas que, a su vez, tuvieron llegada y significación a los mapas conceptuales del público lector. No por nada *Clarín* mantuvo una vigencia destacada en el mercado editorial chileno hasta su abrupto cierre el 11 de septiembre de 1973.

Conclusiones

La investigación de temáticas como la aquí realizada constituye, a nuestro modo de ver, una interesante vía de acceso y comprensión a la revisión de la historicidad de las categorías de normalidad y anormalidad, al mostrar su dinamismo y dependencia del contexto histórico en el que se las ubique. Por ello, la explicación de los procesos por los cuales se ha construido la antinomia normal/anormal en la modernidad, puede, a la vez, hacer más fácil e inteligible la comprensión de los procesos mediante los cuales se ha inventado o tergiversado la otredad. En dicha perspectiva, hemos tratado de reconstruir, a través del material documental aquí explicitado, la vigencia, limitaciones y proyecciones que dicha condición/atribución tuvo y tiene en el tiempo, conviviendo con otras características y nominaciones hasta la actualidad, ya que ayer, al igual que hoy, en no pocas ocasiones la identidad atribuida ha sido antepuesta a los actos.

Los crímenes en general, y los revisados en estas páginas en particular, fueron claves en la esfera pública, en la medida que ayudaron a estructurar una serie de conocimientos básicos y opiniones respecto de la anormalidad y las conductas anormales, narrándolas, explicándolas, fotografiándolas y juzgándolas. Fueron así objetos y sujetos de exposición mediática por romper los límites de una norma o valor establecido previamente por las autoridades vigentes. Casos como los expuestos produjeron representaciones de la realidad que, a su vez, le dieron forma a la misma. En buena medida ello ocurrió porque reposaban en matrices de sentido que eran significantes tanto para los productores de información como para sus consumidores, acercando esa cuestionada alteridad a su cotidianidad, pero no para incorporarla o comprenderla, sino más bien para identificarla, rechazarla y estigmatizarla. Por ello, se cuestionaba la naturaleza desviada y falta de moralidad de victimarios y víctimas, mensajes propicios de ser transmitidos a través de medios que eran, o se creía que eran, fuentes confiables de datos, pero también un transporte de emociones. Así se entiende la sobredimensionada adjetivación utilizada y el uso de estrategias como la reiteración, saturación y orquestación de contenidos, mediante el complemento de textos e imágenes, para narrar historias violentas ha-

59. Buena parte de tales asociaciones conceptuales pueden examinarse a través de trabajos como el de Ricardo Campos, José Martínez y Rafael Huertas, *Los ilegales de la naturaleza. Medicina y degeneracionismo en la España de la Restauración (1876-1923)* (Madrid: CSIC, 2000).

ciendo un amplio uso de fotografías que, siguiendo a Roland Barthes,⁶⁰ permitían denotar (describir), connotar (explicar) y leer (interpretar) la realidad presentada y representada como verdadera a través de las páginas de un semanario o un matutino. He ahí su naturaleza no sólo informativa, sino también persuasiva.

No es fácil establecer, retrospectivamente hablando, hasta qué punto los públicos lectores y consumidores pudieron tener una mirada crítica o disidente respecto de los mensajes transmitidos. Por supuesto, no asumimos que existiera una mera recepción pasiva, en el entendido que es posible imaginar también diversidad de posturas respecto de éstas y otras temáticas, pero en lo que concierne a los ejemplos aquí revisados no se aprecian “voces” de época que cuestionaran, de manera explícita al menos, los roles de género adjudicados, así como los comportamientos esperados. En tal escenario, la naturalización de estas producciones de sentido, entre lo deseable e indeseable o lo normal y lo anormal, cobró sentido y significado en la medida que la labor detectivesca de periodistas, reporteros y de la misma policía tampoco cuestionó, sino más bien suscribió, los modelos hegemónicos de orden y diferenciación de los roles sexuales y morales vigentes. El avance de los años 60 transformaría paulatinamente dicho panorama, pero no siempre los cambios irían de la mano con las expectativas de quienes seguirían siendo estigmatizados por su apariencia, conductas y acciones.

Fuentes

Impresas

Periódicos y revistas

Clarín (Santiago) 1955-1961.

Vea (Santiago) 1955-1961.

Bibliografía

Alegría, Román. *Entre dos generales*. Santiago: Imprenta Alborada, 1989.

Arya, Rina. *Abjection and Representation: An Exploration of Abjection in the Visual Arts, Film and Literature*. London: Palgrave Macmillan, 2014.

Bacarlett, María Luisa. *Una historia de la anormalidad. Finitud y ciencias del hombre en la obra de Michel Foucault*. México: UAEM-Gedisa, 2018.

Barthes, Roland. *Lo obvio y lo obtuso: imágenes, gestos y voces*. México: Paidós, 2009.

Burke, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós, 2006.

Caimari, Lila y Sozzo, Máximo. Eds. *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. Rosario: Prohistoria, 2017.

60. Roland Barthes, *Lo obvio y lo obtuso: imágenes, gestos y voces* (México: Paidós, 2009).

- Campos, Ricardo, Martínez, José y Huertas, Rafael. *Los ilegales de la naturaleza. Medicina y degeneracionismo en la España de la Restauración (1876-1923)*. Madrid: CSIC, 2000.
- Campos, Ricardo. “La clasificación de lo difuso: el concepto de “mala vida” en la literatura criminológica de cambio de siglo”, *Journal of Spanish Cultural Studies* 10.4 (2009): 399-422.
- Caponi, Sandra. *Locos y degenerados. Una genealogía de la psiquiatría ampliada*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2015.
- Contardo, Oscar. *Raro. Una historia gay de Chile*. Santiago: Planeta, 2010.
- Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios de historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1992.
- Eco, Umberto. *Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas*. Barcelona: Lumen, 1968.
- Espinosa, Claudio. *Crímenes sexuales en Chile*. Santiago: Neupert, 1968.
- Fish, Stanley. “¿Hay un texto en esta clase?”. *Giro lingüístico e historia intelectual*. Ed. Elías Palti. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1998: 217-236.
- Foucault, Michel. *Los anormales*. México: F.C.E., 2000.
- Garay Vera, Cristián. “Población y sociedad”, *Chile. Mirando hacia dentro*. Tomo 4_1930/1960. dir. Joaquín Fernandois, coord. Olga Ulianova. Madrid: Fundación Mapfre-Taurus, 2015: 213-276.
- Guevara, Diego. “Una rama torcida en la vida sexual...”. *La homosexualidad en Chile, 1900-1954*. Santiago: Universidad Nacional Andrés Bello, 2010.
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili, 2017.
- Hall, Stuart. Ed. *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London: Sage Publications, 1997.
- Huertas, Rafael. *Los laboratorios de la norma. Medicina y regulación social en el Estado liberal*. Madrid: Octaedro-CSIC, 2008.
- León León, Marco Antonio. *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria-DIBAM, 2015.
- León León, Marco Antonio. “Sensacionalismo y crónica roja. Miradas a la representación criminal a través del diario *Clarín*. Santiago de Chile, 1954-1973”, *Imaginario y representaciones del delito y el crimen a través de los medios de comunicación impresos. América Latina en el siglo XX*. ed., Marco Antonio León León. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2020: 143-168.
- Lluch, Ester J. *Michel Foucault: Biopolítica y gubernamentalidad*. Barcelona: Gedisa, 2021.
- Martini, Stella. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma, 2000.
- Murillo, Susana. *El discurso de Foucault. Estado, locura y anormalidad en la construcción del individuo moderno*. Buenos Aires: UBA, 1996.

- Piccato, Pablo. *Historia nacional de la infamia. Crimen, verdad y justicia en México*. México: Grano de Sal, 2020.
- Pick, Daniel. *Faces of Degeneration. A European Disorder, c. 1848-c. 1918*. Cambridge University Press, 1989.
- Rocha, Víctor. “El andar era uno de mis placeres inagotables”. Masculinidades y ciudadanías homoeróticas en Santiago, 1930-1960”. *Nomadías* 18 (2013): 85-108.
- Santa Cruz, Eduardo y Santa Cruz, Luis Eduardo. *Las escuelas de la identidad. La cultura y el deporte en el Chile desarrollista*. Santiago: LOM Ediciones-ARCIS, 2005.
- Santander, Pedro. “¿Por qué y cómo hacer análisis de discurso?”. *Cinta de Moebio* 41 (2011): 207-224.
- Santillán, Martha. *Mujeres criminales. Entre la ley y la justicia*. México: Crítica, 2021.
- Speckman, Elisa. *En tela de juicio. Justicia penal, homicidios célebres y opinión pública (México, siglo XX)*. México: UNAM-Tirant lo blanch, 2020.
- Spierenburg, Pieter. *A History of Murder. Personal Violence in Europe from the Middle Ages to the Present*. Cambridge: Polity Press, 2008.
- Subercaseux, Bernardo. *Historia del libro en Chile*. Santiago: LOM Ediciones, 2010.
- Sunkel, Guillermo. *Razón y pasión en la prensa popular*. Santiago: ILET, 1986.
- Trabucco, Alia. *Las homicidas*. Santiago: Lumen, 2019.
- Vicuña, Manuel. *Reconstitución de escena*. Santiago: Hueders, 2016.

Adriana Suárez Mayorga, ***Bogotá en la lógica de la Regeneración (1886-1910). El municipio en el Estado forjado por el movimiento regenerador.*** Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2020, 550 pp.

Marcela Ternavasio*

Bogotá en la *lógica de la Regeneración* constituye un valioso aporte, tanto para la historiografía colombiana como para la hispanoamericana en general. Producto de su tesis doctoral realizada en la Universidad de Buenos Aires, Adriana Suárez Mayorga aborda un problema de investigación crucial para entender las dinámicas territoriales que marcaron el tránsito del siglo XIX al XX en Colombia. Inscrito en la profunda renovación teórica y metodológica que ha experimentado la historia urbana, el libro dialoga con otros campos de la disciplina y capitaliza los más recientes avances de la historia política, social, cultural e intelectual. La pregunta central que ordena la pesquisa gira en torno al papel que le cupo al municipio capitalino en la conformación y consolidación del Estado Nacional en el período dominado por la Regeneración.

La elección de la escala de análisis, recortada en Bogotá, no significa reducir el estudio a la esfera local y al desarrollo urbano de la capital. Por el contrario, dicho recorte se entrelaza en un juego de escalas más amplio que echa luz al problemático vínculo entre municipio y Estado como asimismo a otros binomios que atravesaron la historia hispanoamericana del período: centro-periferias, capital-nación, federalismo-centralismo, liberalismo-conservadurismo, modernidad-retraso, civilización-barbarie, espiritualismo-materialismo. Tales dicotomías permiten reflexionar sobre los problemas comunes que enfrentaron los nuevos países nacidos de la crisis del orden colonial español a la vez que ponen de relieve las peculiaridades exhibidas por el caso colombiano en la coyuntura abordada. La autora va desplegando sus argumentos a lo largo de ocho capítulos que involucran el desarrollo

* Instituto de Estudios Críticos en Humanidades /CONICET/Universidad Nacional de Rosario, IECH.

urbano, las cristalizaciones normativas e institucionales, los debates entre letrados e intelectuales y las prácticas políticas (especialmente las electorales) encarnadas por actores sociales que operaban en los ámbitos nacional, departamental, provincial y distrital-municipal.

Los debates historiográficos que subtienden la investigación —y que se hacen explícitos en el texto— visibilizan los ángulos desde los cuales se formulan los interrogantes y las contribuciones de Suárez Mayorga. Ajustar la lente de observación a la disputa por la autonomía municipal protagonizada desde Bogotá en el desarrollo de la política nacional en el período estudiado habilita a plantear hipótesis que se sostienen a partir de un amplio y nutrido corpus documental y de un actualizado estado del arte. Y un aspecto valioso que es preciso destacar es que tales hipótesis son formuladas en clave de paradojas. La primera se desprende del significado específico que adoptó en Colombia la ficción organizativa que —extendida por diversas latitudes— distinguía la centralización política propia del Estado Nación de la descentralización administrativa a nivel municipal. La supuesta vocación descentralizadora de los regeneracionistas se cimentaba en un sistema de contrapesos institucionales cuyo resultado fue la cristalización de una república centralista y unitaria que colocó a Bogotá —en su condición de capital— en el centro neurálgico de ese constructo político. La segunda paradoja es que mientras el régimen de la Regeneración buscó establecer una equivalencia entre la nación y la capital, lo que resultó de ella fue la resistencia de la segunda a asumir tal identificación y la lucha que emprendió en pos de lograr su autonomía frente al Estado central. La tercera es que la equivalencia señalada se sustentaba en el ideario regeneracionista que ponía énfasis en el fomento espiritual, intelectual y moral, en detrimento del progreso material, económico y urbano, dejando al desnudo el retraso y el carácter anti moderno que exhibía en cada uno de estos tres ámbitos la ciudad capital. La cuarta hipótesis/paradoja apunta a la clásica identificación de Bogotá como símbolo de la centralización ejercida por el Estado y al hecho de que fue la principal víctima del proceso abierto en aquellos años. La autora lo describe en estos términos:

Lo que al respecto se quiere remarcar es que el ordenamiento político implementado con la aprobación de la Constitución de 1886 hizo posible que el recelo sentido en las regiones hacia la ciudad se erigiera en un componente primordial, tanto de los movimientos separatistas que aparecieron en la época, como de la petición realizada desde ciertos sectores de la opinión pública de regresar al sistema federalista. Las contrariedades suscitadas en razón de este devenir encarnan sin duda alguna un testimonio palmario de que Bogotá fue la principal perjudicada del centralismo regenerador. (p. 47).

Desde estas perspectivas, el estudio abre proyecciones hacia horizontes más amplios para repensar el tránsito del siglo XIX al XX. A escala hispanoamericana, permite observar las variaciones regionales que adoptó el debate en torno a la fórmula centralización política-descentralización administrativa y sus configura-

ciones en torno a los modelos federales, confederales o centralistas de organización política de las nacientes comunidades con vocación soberana. Permite, además, retener un dato que remite al reordenamiento borbónico en el siglo XVIII: no es un detalle menor que en las jurisdicciones virreinales de más reciente creación —como fueron los casos del Nuevo Reino de Granada y el Río de la Plata— el tránsito de la condición de capital virreinal a capital de una nueva nación haya sido más tortuoso y traumático que en las regiones centrales del imperio (como México y Perú). El costoso reconocimiento como cabeza de un nuevo Estado y el sentimiento anti capitalino identificado a la vocación centralista de las dirigencias a cargo del poder nacional fue un repertorio común que se extendió a lo largo del siglo XIX y que continuó vigente por largo tiempo.

Por otro lado, a escala transatlántica, el libro da cuenta de un clima de época en torno a cómo reubicar el gobierno de las ciudades en el moderno paradigma estatalista decimonónico. La defensa de la descentralización municipal se convirtió en una suerte de eslogan del que ningún discurso político podía prescindir pero que, por su propia naturaleza, plagada de fuertes imprecisiones y equívocos, se volvía un instrumento maleable por parte de tendencias ideológicas muy disímiles, e incluso antagónicas, capaz de modelarse en la práctica política según los intereses de las fuerzas en pugna. Suárez Mayorga muestra muy bien hasta qué punto la reivindicación de las autonomías municipales podía devenir en un significativo vacío y erigirse en una “suerte de comodín al que recurrieron los nacionalistas, liberales y conservadores para movilizar a la sociedad a su favor” (p. 43). En el discurso regeneracionista, ese comodín se asociaba a un conservadurismo católico, hispanista, espiritualista y moralizador, cuyos ideales de gobierno eran imponer autoridad, orden, disciplina, paz, ley y religión. Pero la bandera de la descentralización a nivel municipal impregnó también los idearios de los progresismos en sus diferentes versiones, y por supuesto con propósitos diferentes. Lo cierto es que, en casi todos los casos que ha abordado la más reciente historiografía para este período, se comprueba que no hubo una correlación entre la fuerte, constante y repetitiva crítica a una cultura política de la centralización con realizaciones descentralizadoras a nivel municipal.

Desde este observatorio más olímpico, se desprenden dos cuestiones que el libro reseñado ilumina. La primera es que la autonomía municipal se presentó como un postulado de vocación universalista, difícil de someter a crítica y a la vez difícil de compatibilizar con el proceso decimonónico de construcción de naciones que aspiraban a restituir la unidad en un sujeto único de soberanía. La segunda, es que dicho postulado estaba montado sobre una serie de imprecisiones que generaban gran confusión a la hora de traducirlo en un cuerpo legal normativo y, sobre todo, a la hora de disputar sus interpretaciones. En esta dirección, un aspecto central que Suárez Mayorga desarrolla de manera aguda es, por un lado, la pugna por la interpretación del contenido de las normas respecto de la distribución de funciones y atribuciones entre los órganos de gobierno en los distintos niveles territoriales, y por otro, la pugna por los sentidos y significados de las palabras y de los conceptos

que aluden a las dos dimensiones de la república: la de la ciudad y la del Estado Nación.

Ambas tensiones se exhiben en casi todos los debates que desarrolla el libro, y querría destacar dos de ellos porque ilustran muy bien lo antedicho. El primero se despliega en el tercer capítulo en torno a la querrela sobre las aguas del Fucha. Dicha querrela demuestra las aporías nacidas de los fundamentos que exponen los actores del momento al contraponer argumentos jurídicos que hundían sus raíces en el antiguo régimen colonial (cuando también se disputaban los asuntos locales entre los cabildos y las autoridades delegadas de la Corona), con argumentos que respondían a una lógica estatalista propia de la segunda mitad del siglo XIX. Lo que se observa en el caso del Fucha, es el irresoluble dilema de intentar conjugar historia y soberanía moderna, al colarse en las nuevas ingenierías políticas concepciones que estaban a caballo entre dos mundos. Es decir, entre las viejas repúblicas urbanas con base en los ayuntamientos y la república moderna concebida como forma de gobierno del Estado Nación.

El segundo ejemplo remite al debate en torno a la antinomia centralización-descentralización y al desafío político que implicaba cambiar y rediseñar el mapa territorial con el objetivo de desarticular los equilibrios regionales preexistentes, fraguados durante la etapa federalista, para fortalecer el poder central. Recartografiar el territorio en términos políticos es, siempre, una usina de fuertes conflictos, y la Regeneración se enfrentó a ello. La discusión que al respecto reconstruye la autora revela, precisamente, la importancia de la guerra de palabras y de nominaciones, como lo expresaba el general Rafael Reyes cuando sugirió que no se sustituyera el vocablo “Departamentos” por el de “Estados” aduciendo que, como “las palabras hacían papel principal” en la escena pública, la alteración de la denominación tradicional podía ser interpretada como una rebaja a “la categoría que actualmente conservaban” (p. 229).

En suma, *Bogotá en la lógica de la Regeneración* es un exponente representativo de lo que Gerardo Martínez Delgado y Germán Mejía Pavony describen en términos disciplinares como el pasaje “de la historia de las ciudades a la historia urbana”. En una reciente contribución sobre la historiografía urbana en América Latina, los autores formulan una distinción que ilustra muy bien el ángulo en el que se instala la contribución de Suárez Mayorga:

Por ello, la pregunta por los ‘pasados’ de la ciudad resulta importante como aporte de la historiografía contemporánea a la historia urbana. De esta manera, la historia urbana que se desprende de las ciencias sociales, la que se pregunta por las dinámicas de la urbanización, al tiempo que le da importancia a las decisiones del urbanismo y a las características de lo urbano, quiere explicar la ciudad precisamente como parte de esta red de fuerzas y tensiones; esta, la ciudad, es su principal campo de observación, pero no el único. La historiografía, además de participar de lo anterior, no

puede ser de otra manera, contribuye con su capacidad de explicar los otros 'pasados': da profundidad temporal al horizonte de contemporaneidad propio de las ciencias sociales.¹

Ese ángulo historiográfico, entonces, que explora la densidad de las capas del pasado no deja de ser, sin embargo, un relevante insumo para pensar el presente y (¿por qué no?) el futuro. Los temas que aborda el libro aquí reseñado se reactualizan en una coyuntura en la que se están discutiendo los mapas políticos y sus ficciones organizativas, las distorsiones vigentes tanto en los regímenes centralistas como en los federales, la distribución de funciones en los diferentes niveles de gobierno territorial, los alcances y límites del eslogan de la descentralización, o la naturaleza específica de la representación política de los territorios y las poblaciones. Si bien sabemos que los conflictos del pasado no son reductibles al presente, conocerlos a partir de una investigación rigurosa contribuye a dar inteligibilidad a problemas que nos conciernen como sociedad.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a11

1. *Después de la heroica fase de exploración. La historiografía urbana en América Latina*, coords. Gerardo Martínez Delgado y Germán Rodrigo Mejía Pavony (Guanajuato: Universidad de Guanajuato/Pontificia Universidad Javeriana/Editorial FLACSO Ecuador, 2021) 15..



Plaza de Mercado de Santa Tecla, El Salvador, ca. 1909. Library of Congress LC-USZ62-94519

Sebastián Hincapié Rojas. ***De acusados a acusadores. Una historia de los consejos de guerra verbales en Colombia, 1969-1982.*** Medellín: Fondo Editorial FCSH, 2020, 190 pp.

A. Ricardo López-Pedrerros*

El libro de Sebastián Hincapié Rojas es una historia social del delito político en Colombia en la década de 1970. Es un esfuerzo por historizar las luchas, las ideologías, los intereses, los significados y las prácticas que moldearon —y materializaron— los Consejos de Guerra Verbales (CGV) en un contexto de fuerte radicalización y lucha política. En palabras del autor, el texto busca “sacar el delito político de los moldes jurídicos y observarlo como parte de la disputa social y política mantenida por los propios actores [sociales] en los Consejos de Guerra Verbales” (p. 17). Y lo hace para pensar críticamente la estrecha complementariedad histórica —y la mutua constitución— entre guerra y política, por un lado, y guerra y derecho, por el otro. Tal esfuerzo forma parte de una historiografía reciente que busca entender el derecho y la ley no como simples realidades abstractas, estáticas o transhistóricas, sino como el producto de múltiples luchas sociales por el poder en Colombia. Así, el autor plantea que, si bien los CGV han sido un tema bastante estudiado, muchos académicos se han limitado a afirmar que fueron “un instrumento represivo utilizado por el Estado colombiano contra la disidencia política” (p. 18). Hincapié Rojas propone una mirada que, sin dejar de lado los aspectos represivos de los CGV, también los analice como parte de las luchas entre militares, jueces y prisioneros políticos a propósito del papel democrático y/o antidemocrático de la ley y el derecho.

Esta apuesta se fundamenta en la lectura crítica y cuidadosa de una diversidad de fuentes documentales. Contextualiza algunas publicaciones de las fuerzas armadas para ver el papel de los militares como sujetos sociales que lucharon por una versión de sociedad donde la guerra jugaba un papel clave para mantener la democracia. A su vez, rescata una serie de producciones y publicaciones alternativas para problematizar el papel de diferentes grupos sociales, quienes entraron en disputa por los significados, las definiciones y las prácticas de lo que significaba

* Western Washington University.

cometer un delito político. Todo esto se complementa con algunas entrevistas a exprisioneros políticos y abogados que participaron en los CGV. En su conjunto, el texto invita al lector a pensar críticamente las estrategias de control, las formas de disciplinamiento y las metodologías de exclusión ejercidas por el Estado para silenciar voces disidentes. En ese sentido, muestra cómo durante los años setenta la prisión política fue una de las herramientas más importantes para consolidar la represión estatal contra las múltiples formas de disidencia. Y anuncia las razones por las cuales el Estado colombiano reconfiguró esta herramienta para que en años posteriores empezará a privilegiar, siempre en nombre de la democracia, las desapariciones, las ejecuciones extrajudiciales y la paramilitarización de las relaciones sociales como tecnologías de represión para responder a la protesta social y a la crítica del *status quo*.

Proponiendo el estado de excepción y la ideología como categorías útiles para el análisis histórico de delito político, *De acusados a acusadores* presenta una detallada contextualización de los CGV desde el siglo XIX hasta principios de los años ochenta. Tal análisis describe cómo la figura del estado de excepción permitió la materialización de los CGV como espacio político en disputa para “lidiar” con la disidencia. Fue en ese espacio donde se debatieron la legitimidad/legalidad de la violencia estatal. Aquí el lector aprende que el delito político ha sido uno de los temas más discutidos en Colombia y un elemento central en las historias de la democracia. Ha sido, nos dice el autor, un fenómeno de larga duración. Pero esto no quiere decir que haya sido una constante transhistórica. Por el contrario, lo que Hincapié Rojas nos muestra es precisamente la especificidad histórica de las múltiples formas de la violencia estatal, sus justificaciones, prácticas, ideologías e intereses de clase. Hay varios elementos en el análisis. Por un lado, el autor presenta una problematización del estado de excepción, siguiendo los parámetros teóricos de Giorgio Agamben, que le permite pensar críticamente el naturalizado binomio Estado autoritario-Estado de derecho. Al historiar los CGV y el delito político como unos productos históricos y de poder, este binomio y las presuntas distinciones que lo definen se cuestionan no solo para decir que el estado de excepción fue más bien la regla general en la historia de Colombia, algo que los mismos prisioneros políticos nunca se cansaron de argumentar, sino también para mostrar el proceso a través del cual los CGV consolidaron una indeterminación histórica entre estado de derecho y estado autoritario. Una indeterminación entre práctica democrática y gobierno autoritario. Es muy importante la apuesta teórica, pues plantea que en la década de los setenta la justicia penal militar buscó diluir las fronteras que separaban las diferentes ramas del poder público. Es decir, se muestra que en aras de “salvar” la democracia también era necesario sacrificarla. Hincapié Rojas cuestiona lo que uno podría denominar una racionalidad política que combinó lo legal con lo ilegal en el proceso que se seguía en los CGV tanto como realidad jurídica, así como proyecto político. Más aun, en la búsqueda de materializar la prisión como forma de represión estatal contra una multiplicidad de disidencias los militares siguieron un proceso legal —el juicio— que tenía como fundamento

prácticas ilegales: la tortura, la confesión forzada, la construcción de sumarios. O, en palabras de los militares, era un proceso “legal” que buscaba “torturar primero [para] condenar después” (p. 76). Tal proceso consistía, entonces, en demostrar, sin pruebas, careos o testimonios, la *inexistencia* de delito político para así *justificar* el subsecuente encarcelamiento de aquellos que se percibían desde un principio como delincuentes comunes.

De igual manera, Hincapié Rojas rescata el concepto de ideología como “concepción del mundo”. Vale la pena decir, así sea de paso, que tal problematización conceptual resulta estimulante pues en el contexto de una academia neoliberal tal categoría ha sido marginalizada. Este esfuerzo le permite al autor pensar críticamente los intereses, las prácticas, y las ideas que tenían diferentes actores, en particular los militares, sobre la “delincuencia política” como relación social y como disidencia. Es aquí donde se ven las luchas sociales de lo que significaba practicar el delito político. Alimentándose de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) —cuya principal preocupación era la subversión—, de teorías contrainsurgentes francesas, así como del diálogo íntimo con las experiencias dictatoriales en América Latina, los militares colombianos movilizaban una visión contrainsurgente y una racionalidad anticomunista que les permitieron ver al disidente del *status quo* solo como un delincuente común. En este contexto, el delito político era inexistente para la mayoría de los militares —incluso era una quimera— y la disidencia se entendía como delincuencia social. Tal inexistencia, a los ojos de las fuerzas armadas, funcionaba como fuente de legitimación de la violencia estatal y elemento central de cualquier democracia.

Por otro lado, Hincapié Rojas muestra cómo los acusados —a quienes se les definía como delincuentes comunes— pasaron a ser acusadores. Reivindicaron su papel como insurgentes, militantes, sujetos políticos que buscaban la materialización de un nuevo proyecto de sociedad. También redefinieron el delito político como el proceso a través del cual ese nuevo proyecto de sociedad se podría materializar. Se buscaba comprobar y legitimar la existencia empírica del delito político. Movilizaron así “la defensa de ruptura” como estrategia para reivindicar el papel de la disidencia política en la democracia. Es decir, el derecho se desconocía en simultáneo con la reivindicación de una subjetividad política. De esta manera, hacían un llamado a la redefinición de la nación, la patria; la ley; ofrecían una crítica a las oligarquías y al poder imperialista de los Estados Unidos. Reclamaban, además, la defensa y la representación del pueblo.

Dado el interés de Hincapié Rojas por estudiar el delito político como lucha social y realidad sociológica, surgen algunos interrogantes a propósito de lo que buscaban materializar los militares con —o a través de— los CGV. ¿Cuál era la definición de lo político que los militares reivindicaban —y querían practicar— para decir que el delito político no existía y que por lo tanto la posible existencia de un prisionero político era en el mejor de los casos un oxímoron? ¿Cuál era la definición de democracia que los militares movilizaban y les permitía pensar que cualquier forma de disidencia política estaba en oposición ontológica a esa

democracia? En múltiples ocasiones los militares decían estar defendiendo la patria y la democracia de amenazas externas. El autor muestra que hay que tomarse en serio las fuerzas militares como sujetos históricos en vez de homogenizar su participación política. Pero, desde mi punto de vista, también debemos cuestionar el lenguaje y las prácticas que le permitían a los mismos militares pensarse como representación democrática, objetiva y apolítica de un Estado de derecho. Y para lograrlo hay que entenderlos como sujetos históricos que buscaban hegemonizar una noción de lo político —y el otro de lo político era, como lo muestra este texto, las varias formas de disidencia—, donde lo autoritario y lo democrático pudieran fácilmente coexistir. Esta perspectiva es importante para ver si en realidad los militares solo representaban los intereses y la ideología de una élite política como lo sugiere el autor, o más bien fue una lucha de clase más intensa al interior de las fuerzas armadas. Además, esto permitiría ver quizás algunas contradicciones en la “concepción de mundo” que los militares imaginaban para justificar sus prácticas violentas y excluyentes.

Y en cuanto a las experiencias de los acusados, que lucharon para ser acusadores, surgen otras preguntas. En su reivindicación como prisioneros políticos, una calidad que les permitió lograr cierta distinción política en relación con los delincuentes comunes, ¿qué papel jugaron los elementos de género, raza y región en ese proceso de diferenciación/distinción? Es interesante pensar que tanto militares como prisioneros políticos compartían, siempre de manera parcial, un lenguaje político: patria, pueblo, democracia. Como lo muestra Hincapié Rojas los significados y las prácticas de ese lenguaje siempre estuvieron en disputa. ¿Cómo definían entonces los prisioneros políticos la patria que decían defender? ¿A qué pueblo decían representar? ¿Cómo aparecen elementos de género, raza y región en la construcción de los militares como “enemigos del pueblo”? Y, en la transición de acusados a acusadores, ¿quién era el delincuente común de quien los prisioneros políticos buscaban diferenciarse para poder legitimar así su disidencia política?

En su conjunto, este libro es producto de una investigación juiciosa, el resultado de una rigurosidad académica y la cosecha del compromiso político como fuente central en la producción del conocimiento. Es una apuesta historiográfica que busca entender las historias de Colombia como parte de América Latina y América Latina como parte de las historias de Colombia, no solo en términos comparativos sino también de las formas heterogéneas de cómo se vivió la llamada “Guerra Fría”. Y es, ante todo, un libro que nos invita a pensar críticamente las raíces autoritarias de la democracia en Colombia.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a12

Roger Pita Pico. ***Cuando los claroscuros se difuminan... Amoríos entre amos y esclavas en la Nueva Granada colonial.*** Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital, 2021, 392 pp.

María Juliana Ramírez V.*

Enfrentarse a las fuentes que contienen representaciones sobre sujetos históricos subalternos, como las mujeres que fueron esclavizadas y que vivieron bajo el dominio colonial de los imperios europeos en territorios americanos, puede suscitar todo tipo de preguntas, que dependerán del interés y de la posición situada de quien lee los hechos. Una de las tendencias teóricas e historiográficas más interesantes a este respecto, ubica ese enfrentamiento inicial en el intrincado asunto de las “Políticas del Archivo” con relación a la Historia de la esclavización y el Género; en una preocupación que desemboca en la manera cómo ha sido construida la subjetividad a través de la Historia.²

En *Cuando los claroscuros se difuminan... Amoríos entre amos y esclavas en la Nueva Granada colonial*, Roger Pita Pico se pregunta por los sentimientos en las relaciones entre amos y esclavizadas, asunto que ha constituido por varios años su tema principal de investigación. Con la intención de comprender los “líos amorosos” entre sujetos de las calidades mencionadas, este autor presenta el libro donde recopila varios de sus artículos publicados desde el año 2015.

Las fuentes principales de su trabajo son de tipo judicial, lo que comprende expedientes civiles y asuntos criminales. Logrando recopilar 112 expedientes de archivos locales, regionales y nacionales teniendo como fechas extremas 1578-1819 en 15 provincias. El autor organiza sus expedientes en líneas temáticas según el tipo de relación o la exigencia planteada. Teniendo así casos de amos y esclavi-

* Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

2. Deborah G. White, *¿Ar'n't I a woman? Female Slaves in the Plantation South* (New York: W.W. Norton, 1999). Jennifer L. Morgan, *Laboring Women. Reproduction and Gender in New World Slavery* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2004). Natalie Zemon Davis, *Women in the Margins: Three Seventeenth-Century Lives* (Cambridge: Harvard University Press, 1997). Marisa J. Fuentes, *Dispossessed Lives: Enslaved Women, Violence and the Archive* (Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2016). Camilla Townsend, *Malintzin's Choices: An Indian Woman in the Conquest of Mexico* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2006).

zadas, hijos de los amos y esclavizadas, otros familiares de los amos y esclavizadas, hombres blancos no amos y esclavizadas, religiosos y esclavizadas, matrimonios o sus intentos entre hombres blancos y esclavizadas, amas y esclavizados, mujeres blancas no amas y esclavizados, reclamos de libertad, libertos y matrimonios. Su libro consta de tres partes principales y una parte anexa con 26 fragmentos de expedientes transcritos que son referenciados en el cuerpo del texto.

El autor propone a los estudios subalternos y a la microhistoria como sus enfoques teóricos pues, según explica, estos le permitirían analizar las relaciones asimétricas en grupos sociales ubicados en los extremos de la jerarquía colonial y rastrear, además, las voces de los sujetos subalternos. Sin embargo, no aclara la manera como estas apuestas teórico-metodológicas son aplicadas en su investigación más allá de examinar las generalidades de los enfoques en diálogo con el tema a trabajar. Con esto se identifica un problema inicial, la falta de una construcción metodológica que permita un orden investigativo y una cadencia narrativa. Lo que puede deberse a la falta de identificación de categorías analíticas que contrasten u organicen el acercamiento a la fuente.³ En esta misma vía, como anotaciones conceptuales define tres modalidades de “conflictos amorosos”, a saber: amancebamiento, concubinato y adulterio; y se pierde la oportunidad de abordar los conceptos base de su libro. En primer lugar, los sentimientos —en particular la idea de amor—, de los cuales deja claro su interés desde el título y la justificación de su proyecto; y según lo hallado en las fuentes y detallado en las conclusiones, la libertad.

A manera de contexto general, se presenta la sociedad en la que ocurrieron los hechos plasmados en las fuentes. Se describe el funcionamiento del sistema de justicia utilizando como herramientas explicativas la calidad de los sujetos y los beneficios que su lugar ocupado dentro de la sociedad jerarquizada les daba a los hombres blancos involucrados en procesos judiciales. Exponiendo de manera clara la legislación vigente, examinando su aplicación en los diferentes tipos de casos que revelan las tensiones y solapamientos entre los fueros civil y eclesiástico, en un ejercicio de justicia que reprochaba el escándalo público, que protegía a toda costa la unión matrimonial y la reunión de los esposos legítimos; a través de la “sujeción” y el destierro de las “amantes” esclavizadas. Un contexto que permite ver cómo la persecución, la explotación, la violencia y el castigo fueron elementos constitutivos de las relaciones entre hombres blancos y esclavizadas.

Pita Pico muestra la manera cómo operaban las promesas de libertad y de matrimonio en las relaciones desiguales, a través del tipo de lugar de poder ocupado por el hombre involucrado —amo, familiar del amo u otro hombre blanco—. Expone casos muy interesantes donde logra conectar estas promesas con la precariedad y la inestabilidad de la condición de libertad de las mujeres, dejando entrever el problema de la libertad fragmentada y la re-esclavización. Es importante anotar que, aunque se ve un esfuerzo por explicar las generalidades del periodo histó-

3. La raza, el género y el estatus son considerados “variables”, asunto que solo hace explícito hasta las conclusiones (p. 278).

rico donde suceden los hechos que revelan las fuentes, este no es suficiente para dejar claro cómo estaba organizada la sociedad de la que habla. Esto ocurre por la escasa problematización de los fenómenos y porque la mayor parte de la fuente secundaria no es reciente, lo que se observa en la falta de conversación con los debates más actuales sobre esta temática. Algunas de las tesis citadas sí contemplan las discusiones contemporáneas sobre los temas tratados, pero no se ahonda en ello.

Los matrimonios desiguales, los casos de “desfloramiento”, las relaciones entre curas y mujeres esclavizadas y algunos casos entre amas y esclavizados, son tratados por el autor como acciones transgresoras porque atentaban contra la jerarquía social vigente y se convertían en escándalo público. En su abordaje, aunque el tratamiento de las fuentes es muy interesante y logra crear contextos a partir de su exposición, pues presenta más acertadamente cómo vivían los sujetos subalternos, no queda claro cuáles eran las estrategias que mantenían el orden social colonial y que permitían que la jerarquía fuera esa y no otra.⁴ Es decir, se pregunta por las circunstancias de los sujetos subalternos, pero no analiza los sistemas que producen y mantienen su subalternidad.

Otro tema que propone este libro es el de la consecución de la libertad por parte de las esclavizadas “amantes” y/o de sus hijos ilegítimos. Exponiendo los obstáculos más recurrentes para obtenerla, como lo fueron la negación de su otorgamiento por parte del amo, cuando solo se expresaba verbalmente la intención de hacerlo y, cuando la familia legítima del amo entorpecía la voluntad testamentaria. En este ejercicio, a pesar de la falta de diálogo con el asunto del significado social del color, las implicaciones de la idea de raza y su relación con la movilidad social, y la escasa interpelación teórica de los sucesos que involucran a la libertad y a las relaciones parentales.⁵ Se intenta dar valor histórico a las estrategias legales que encontraron las esclavizadas para mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijos, presentando varios casos significativos donde tanto madres esclavizadas como hijos ilegítimos actúan como sujetos litigantes.

Amor, amorío, idilio, romance, triángulo amoroso, relación sentimental o afectiva son algunas de las formas en que el autor se refiere a las relaciones ocurridas entre esclavizadas y amos u otros hombres blancos. Esta elección nominal conduce de nuevo a la preocupación inicial y delinea más claramente el problema, la omisión en la identificación y análisis de los asuntos que vinculan de manera irremediable al poder con los sentimientos, como lo son la esclavización doméstica

-
4. Uno de los conceptos menos atendidos en este libro es el de la raza. El libro contiene casos que demuestran cómo el racismo funcionó como tecnología política y no se problematiza teóricamente. El autor usa los conceptos “etnia” y “discriminación étnica”, elecciones que no son explicadas.
 5. Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial* (Madrid: Alianza, 1992). María Elena Martínez, *Genealogical Fictions: Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*. (Stanford: Stanford University Press, 2008). Max Hering, “Color, pureza y raza: la calidad de los sujetos coloniales”, *La Cuestión Colonial*, ed. Heraclio Bonilla (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011) 451-469.

en contextos urbanos, la comunicación entre el sometimiento y los cuidados, las relaciones de parentesco, el dinamismo de la manumisión, las realidades transaccionales, los grados de libertad y de esclavización. Investigadoras como Michelle A. McKinley también se han preguntado por las emociones, proponiendo estrategias teóricas para el abordaje investigativo que permiten analizar cómo la experiencia de desigualdad basada en el género y la raza afectó las relaciones de los esclavizados, ubicando la discusión más allá de los marcos del paternalismo, la excepcionalidad y la idea del amor romántico.⁶

Así las cosas, este libro puede resultar muy útil para revisar algunas tendencias que son problemáticas para la construcción de una Historia que ponga en el centro a las mujeres, algunas de estas son: la comprensión del intrincado asunto de los sentimientos por fuera de la jurisdicción del poder y la teoría de la voluntad, el consentimiento y la mutua atracción para explicar las dinámicas de dominación en relaciones de tipo asimétrico en contextos coloniales (pp. 39–43, 196). Porque más allá de tener la voluntad de entablar “amoríos” con estos personajes, asunto muy complejo de comprobar por la naturaleza de estas fuentes, lo que sí puede leerse es la intención de permanecer o no en una relación desigual para obtener beneficios. y eso es diferente, porque enuncia la agencia del sujeto subalterno a pesar de las dificultades estructurales impuestas por el orden social y político.

Trabajar con fuentes donde aparecen sujetos subalternos y relaciones de subalternidad no significa que se esté aplicando el método teórico-práctico de los estudios subalternos como consecuencia directa. Hablar de sujetos negros, mujeres, esclavizadas, así como de justicia en la época colonial no hace que sus voces “sean rescatadas” *per se*. No se trata únicamente de encontrar entre cientos de folios las entradas donde hablan en primera persona y afirmar que eso es lograr que sus voces se escuchen. Es decir, no es un ejercicio de mera enunciación o deseo de aplicación, sino que se trata de una herramienta teórica que se ubica frente a los hechos de una manera distinta a la tradicional y que requiere de un método diferenciado. Es una decisión investigativa que se ve reflejada en la escogencia bibliográfica, es una posición ética frente a la fuente y su lectura, frente a la idea de verdad, frente a los términos y los conceptos, y por supuesto, frente a la Historia misma. Es una tarea nada sencilla que va más allá de la transcripción y la descripción, una apuesta que en este libro queda incompleta.⁷

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a13

6. Sobre *the economy of emotion*: Michelle A. McKinley, *Fractional Freedoms. Slavery, Intimacy, and Legal Mobilization in Colonial Lima, 1600-1700* (Cambridge: Cambridge University Press, 2016), 110–246.

7. Se detectaron algunas irregularidades en la transcripción de los expedientes citados en las páginas 111 y 233 que tienen que ver con la calidad y los hijos de los sujetos subalternos.

Carlos A. Jáuregui, David M. Solodkow y Karina Herazo Ardila, comps., ***Emiliano Zapata: 100 años, 100 fotos***. Bogotá: Ediciones Uniandes / Casasola México, 2022, 276 pp.

David Fajardo Tapia*

Emiliano Zapata es un personaje histórico cuya imagen ha trascendido el tiempo y las fronteras políticas. Prueba de ello es el catálogo de la exposición *Emiliano Zapata: 100 años, 100 fotos*, que destaca por mostrar la construcción visual, apropiación y reivindicación histórica de esta efigie revolucionaria al interior de un mundo caracterizado por el predominio de la injusticia. Y es precisamente por esta razón que el catálogo cobra aún más sentido: pareciera que la presencia de Zapata se ha fortalecido como ícono de las luchas y demandas provenientes tanto de sectores campesinos e indígenas como de toda persona y sociedad que aspire a la construcción de un mundo más justo.

El libro tiene una edición bien cuidada y las impresiones destacan por su calidad, misma que permite ver los detalles que enriquecen el análisis de las imágenes. El trabajo de los compiladores no sólo consistió en coordinar un amplio grupo de trabajo e instituciones, sino en procurar la entrega de una edición de notable calidad que implicó la consulta de acervos fundamentales como la Colección Gustavo Casasola y la Fototeca Nacional (INAH), todo ello en colaboración con la Universidad de los Andes y el apoyo de numerosos estudiosos del zapatismo a nivel internacional. El cuidado editorial en los libros de fotografía es fundamental, y en el caso de esta obra, el uso de papel fotográfico en tono mate evita los molestos reflejos de luz al contemplar las imágenes, aspecto que se agradece y nos habla del riguroso proceso editorial. Asimismo, se trata de un texto bilingüe (español e inglés), lo que amplía el alcance de esta obra y contribuye a difundir una serie de textos bien logrados.

Uno de los principales aportes del catálogo es la decisión de incluir las fotografías más representativas de Emiliano Zapata, así como de imágenes poco conocidas del Ejército Libertador del Sur y de aquellos que lo conformaron: campesinos, indígenas, intelectuales, mujeres, personas transgénero y niños. Lo anterior nos permite ver el alcance del zapatismo incluso fuera de sus circunstancias históricas adscritas a la Revolución mexicana: sin duda alguna, Zapata fue el líder de este

* Universidad Nacional Autónoma de México.

movimiento e ícono de su lucha, y a través del catálogo es posible comprender el carácter diverso de un movimiento social de masas. Así, se puede considerar al zapatismo como algo colectivo que, en el caso particular de esta obra se manifiesta a través de la imagen —en su mayoría fotografías—, pero también de reinterpretaciones en otras técnicas (por ejemplo, en grabados realizados por estudiantes colombianos de arte). Asimismo, una decisión acertada de los autores es el desprendimiento del carácter cronológico que suele caracterizar a los trabajos biográficos. Lejos de caer en una historia tradicional, las fotografías se organizan a partir de temáticas bien pensadas que permiten al lector desdibujar las fronteras de la temporalidad, de tal suerte que se establece otro tipo de diálogo con las imágenes. De acuerdo con lo dicho, el catálogo plantea la posibilidad de reinsertar al zapatismo en la cultura visual contemporánea y, evidentemente, analizar el alcance y sentido de las fotografías en el presente. Recordemos que una fotografía es polisémica y su significado no es unívoco, depende de los contextos y, por esta razón, es posible comprender las herencias visuales y reivindicaciones históricas del zapatismo a un siglo del asesinato del también llamado *Atila del sur*.

La selección de imágenes en el catálogo aborda algunos temas que anteriormente habían sido enunciados por otros estudiosos del zapatismo, por ejemplo, la participación de las mujeres, pero uno de sus principales aportes reside en partir de fuentes fotográficas para comprender al zapatismo tanto en su circunstancia histórica como en el México contemporáneo. Por ejemplo, encontramos textos realizados por estudiosos de la fotografía mexicana como John Mraz y Samuel Villela, ambos precursores en el desarrollo de la llamada fotohistoria. A través de sus estudios, podemos analizar la construcción visual de uno de los movimientos revolucionarios de mayor trascendencia en la historia mexicana. Asimismo, el trabajo de Samuel Villela nos aporta elementos para pensar la participación de las mujeres en el Ejército Libertador del Sur y estudiar cómo el rol de aquellas fue también protagonista, ya fuera mediante el espionaje, la alimentación de los combatientes, como soldaderas o incluso a través de la práctica fotográfica. Asimismo, destaca el caso del coronel Amelio Robles, ejemplo notable de cambio de género durante la Revolución y cuyo registro visual nos aporta elementos para comprender la participación de grupos que históricamente han sido invisibilizados en las luchas sociales. En ese sentido, el trabajo de Villela marca una pauta para repensar al zapatismo como uno de los movimientos revolucionarios más complejos y diversos, lo cual revela la profunda necesidad de comprender a los sectores marginados en el pasado y sus demandas en el presente con base en fuentes como la fotografía.

Por su parte, el trabajo de Helga Baitenmann nos muestra cómo las mujeres zapatistas debieron hacer frente no sólo al desprecio generado en contra del movimiento campesino, discurso que provenía principalmente del ámbito urbano y de las clases acomodadas, sino también al sexismo propio de la época, aspecto que pone en evidencia la necesidad de realizar más estudios sobre el papel de las mujeres en la Revolución mexicana y la construcción visual de una disidencia femenina. De igual modo, sobresale el trabajo de Timothy Matovina, quien analiza la simbiosis visual entre el zapatismo y el culto guadalupano. En términos histó-

ricos, este último se encuentra intrínsecamente ligado a la historia mexicana, en particular a procesos claves como el movimiento de independencia, la Guerra de Reforma, la Guerra cristera e incluso a ciertos ámbitos políticos del siglo XXI. En consecuencia, es menester desentrañar el fervor religioso como forma de resistencia e identidad en la configuración de los movimientos sociales surgidos desde los sectores marginados. Lo anterior es significativo si comprendemos que tras el asesinato de Zapata surgió una forma de religiosidad en torno a su figura, en donde a través de expresiones como la pintura, la fotografía, los corridos y, desde luego, la tradición oral, se difundieron versiones sobre la supuesta aparición del revolucionario morelense cruzando los campos de cultivo sobre su caballo, aspecto que permite comprender el fervor en torno a Zapata como defensor de los indígenas y campesinos. Lo anterior es muestra de una presencia casi omnipresente en las protestas populares, en donde la efigie de Zapata se ha vuelto no sólo constante, sino también identitaria para determinados sectores de la sociedad, mismos que le han otorgado una suerte de sacralidad a la efigie del caudillo.

Por su parte, el texto de Karina Herazo destaca por plantear una problemática que cada vez se ha hecho más presente en los estudiosos de la fotografía: el trabajo con imágenes digitalizadas. Esto es relevante pues con frecuencia los historiadores tendemos a utilizar imágenes digitalizadas por diversos motivos: tal fue el caso de la exposición *Emiliano Zapata: 100 años, 100 fotos*. Karina Herazo nos expone cómo fue el trabajo con imágenes restauradas a través de tecnologías digitales. Ciertamente, esto implica un cambio en la manera de analizar las imágenes y deja ver que todo avance tecnológico tiene ventajas y desventajas. En primer lugar, es una realidad que los procesos de digitalización han facilitado el acceso a fotografías que debido a su deterioro físico son imposibles de consultar por otros medios, lo cual constituyó una ventaja para una muestra itinerante como la exposición mencionada. Sin embargo, la experiencia del investigador y estudioso de la fotografía es distinta al tener que lidiar con la inmaterialidad de sus fuentes, algo que, en efecto, puede alterar la interpretación o cuestionamientos que hacemos a las fotografías. Pese a ello, este texto tiene el gran acierto de acercarnos al proceso de digitalización, impresión y montaje de una exposición que principalmente surgió del trabajo con fuentes digitales y cuyo éxito hubiese sido logísticamente inviable al trabajar con las placas o negativos originales. En este sentido, este artículo es un puente entre los temas abordados por los autores y la realidad de un fenómeno del presente, el cual se caracteriza por la reproductibilidad digital de las imágenes.

La contribución de Mario Omar Fernández al catálogo nos explica las estrategias museográficas. Buscaron que la gente se hiciera partícipe de la exposición a través de la interacción con la muestra, es decir, de alguna manera buscaron que los asistentes se apropiaran de los objetos. Esto tiene un elemento profundamente simbólico para el caso de Emiliano Zapata, pues el movimiento que encabezó representaba a los sectores marginados de la sociedad mexicana y colocar sus imágenes dentro de los museos debe implicar una cercanía con los espectadores en lugar de un distanciamiento. Por este motivo, el trabajo de Fernández nos muestra las entrañas del proceso museográfico mismo que nos ayuda a comprender una

forma de reactualizar tanto la imagen como el sentido del zapatismo, pensando en el público y la cercanía que éste puede establecer con el pasado.

Un tema fundamental para comprender al zapatismo es el presentado por Francisco de Parres Gómez. A través de fotografías del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) también conocidos como neozapatistas, quienes emergieron en la década de los noventa del siglo pasado, es posible ver la expresión de un movimiento indígena que recuperó parte de los ideales del zapatismo revolucionario para reivindicar un proceso de lucha inacabado y vigente, mismo que es necesario atender y escuchar en tanto que evidencia la falta de justicia en el México de finales del siglo XX y principios del XXI. Este trabajo es fundamental, pues la abrupta aparición del EZLN en 1994 permitió comprender el alcance limitado de los postulados de la Revolución mexicana, exhibiendo con ello la deuda pendiente que se tiene con los pueblos originarios y su derecho a la autonomía.

El texto que cierra el catálogo es de Sandra Sánchez López, quien realizó una síntesis sobre la propuesta de John Mraz, uno de los artífices de la fotohistoria tanto en México como en América Latina y cuyos principales postulados exploran las posibilidades de escribir historia a través de fotografías, dejando de lado el uso meramente ilustrativo que predominó hasta el último cuarto del siglo XX. En ese sentido, es destacable el papel de Mraz como asesor tanto en el grupo de trabajo que montó la exposición, así como en el catálogo que viene a enriquecer la comprensión del zapatismo más allá de sus fronteras históricas y límites geográficos.

A mi juicio, este libro sobresale por motivos diversos: la calidad editorial, los buenos textos, la excelente selección de imágenes, factores que en conjunto revelan la importancia histórica de un ícono revolucionario como Emiliano Zapata. Este trabajo analiza al caudillo a través de la fotografía, pero también aborda su vida como imagen y las diversas apropiaciones que ha tenido a un siglo de su muerte. A su vez, se trata de un libro que era necesario, pues nos encontramos inmersos en un mundo hipervisual, en el cual gran parte de la información la recibimos a través de imágenes y ello incluye también las herencias visuales del pasado. Y es justo aquí, en el presente, donde debemos repensar históricamente la figura de Emiliano Zapata. Esta obra fue escrita por investigadores provenientes de distintas partes del mundo, lo cual muestra la necesidad de diálogo entre los estudiosos del zapatismo. El catálogo es un buen ejemplo de la calidad que se puede lograr con trabajos integrales, sobre todo pensando en el creciente interés por el estudio del movimiento zapatista. Más que nada, se necesitan miradas desde otros lugares para enunciar interrogantes distintas a un movimiento legítimo, complejo y revolucionario como lo fue el zapatismo. Sin duda, este trabajo implica que mientras no seamos capaces de construir un mundo más justo para todos, la figura del caudillo morelense continuará erigiéndose como un ícono de resistencia frente a la imperante desigualdad social, ante la cual Zapata vive y la lucha sigue.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n22a14

Trashumante. Revista Americana de Historia Social

Política editorial

Trashumante. Revista Americana de Historia Social es una publicación semestral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, con sede en México, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, con sede en Medellín, Colombia.

Trashumante publica artículos de investigación, análisis historiográficos, así como reseñas críticas de libros con énfasis en la historia social sobre el continente americano. Nos interesan los artículos que cubren temas y problemas de la historia social (sujetos, las relaciones que establecen con otros, grupos y clases sociales, trabajo y trabajadores(as), movimientos sociales, intermediarios, redes e intercambios sociales, la política social), así como análisis históricos con perspectiva social en consonancia con nuevas propuestas historiográficas y a partir de diálogos interdisciplinarios. Nos interesan, especialmente, los artículos que exploran las relaciones sociales de sujetos que no habían sido abordados por la historia. Recibimos contribuciones en español, portugués e inglés.

Trashumante realiza una rigurosa evaluación de los artículos por parte de reconocidos pares académicos, de acuerdo con los requerimientos y parámetros internacionales para las publicaciones periódicas académicas.

La revista cuenta con las siguientes secciones:

Artículos: Artículos inéditos de investigación, historiografía, teoría y metodología de la historia. Los artículos pueden girar alrededor de una temática específica o de tema libre.

Editorial: Presentación del número monográfico o de tema abierto.

Reseñas: Reseñas críticas de la producción historiográfica reciente.

Convocatoria permanente

Trashumante recibe permanentemente artículos inéditos de investigación y de reflexión teórica o metodológica, así como ensayos y reseñas. Estos artículos serán evaluados, en su momento, por el Comité Editorial y por evaluadores externos. Luego de los procesos de evaluación, su publicación será programada por el Comité de acuerdo con el número de artículos aprobados.

Evaluación de los artículos

La Dirección de *Trashumante* verifica que cada artículo recibido sea adecuado para una revista académica de historia y cumpla con los criterios mínimos de calidad, normas de edición y referencias. Una vez verificado, cada texto será sometido a dos dictámenes por árbitros o evaluadores académicos confidenciales o anónimos. Cual-

quier caso de duda o contradicción de los dictámenes será resuelto por la Dirección de la revista a través de un tercer dictamen académico. Con base en dicho concepto el Comité Editorial tomará una decisión final que tendrá carácter de inapelable. El resultado de la evaluación será comunicado por escrito al autor en un lapso inferior a 90 días, contados a partir de la fecha de remisión. Después de la notificación del resultado, los autores tendrán un plazo de quince días para realizar las correcciones señaladas por los evaluadores. El Comité Editorial decide en última instancia la publicación del manuscrito y el número de la revista en el cual aparecerá. Durante el proceso de evaluación y edición, la Dirección consultará a los autores las inquietudes alusivas al artículo. La revista puede hacer las correcciones menores de estilo que considere pertinentes. Los autores deben suscribir una declaración que confirme la autoría del artículo y el respeto de los derechos de terceros. La declaración debe autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y el empleo de los derechos patrimoniales de autor a las universidades editoras, para su incorporación en la versión electrónica de la revista.

Normas para la publicación de los artículos

Los textos deben elaborarse en Word para Windows y enviarse a los correos electrónicos:

revistatrashumante@udea.edu.co
trashumante.mx@gmail.com

Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos para la prosa principal y 10 para las notas al pie de página. La extensión de los artículos será entre 8,000 y 10,000 palabras, en las cuales se incluye la bibliografía, las referencias al pie de página y los anexos (ilustraciones, mapas, cuadros, etc.). Los artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión o balance contarán con título un resumen analítico de 100 palabras donde figuren los objetivos, el contenido y los resultados de la investigación y un listado de máximo seis palabras clave. El título, el resumen y las palabras clave se enviarán en español, portugués e inglés. En un documento aparte,

se remitirán los datos completos del autor: nombre y apellido(s), dirección física, teléfono, dirección electrónica, títulos académicos, filiación institucional, cargos actuales, estudios en curso y publicaciones recientes. En el documento, se indicarán también la(s) fuente(s) de financiación y la investigación de la cual forma parte el artículo. Los artículos enviados no pueden estar en proceso de evaluación por otra entidad editorial. Normas para la publicación de reseñas *Trashumante*. *Revista Americana de Historia Social* recibe para su evaluación reseñas críticas y académicamente sugerentes sobre libros publicados, traducidos o reeditados en los últimos tres años, preferentemente sobre historia social. Solo se aceptarán reseñas escritas por un único autor. Las contribuciones deben señalar explícitamente los argumentos principales, insertar el libro en los debates académicos sobre el tema y valorar la obra en la historiografía reciente. La reseña debe incluir una evaluación de los objetivos planteados por el autor, así como reflexiones sobre los presupuestos teóricos, la metodología, las fuentes utilizadas y la relevancia historiográfica de la obra. Por lo tanto, se solicita evitar el envío de resúmenes capítulo a capítulo y, a menos de que los errores ortotipográficos y de composición vayan en detrimento de la calidad académica de la obra, solicitamos que no se haga un listado de estos. *Trashumante* recomienda que las disputas académicas e intelectuales se lleven a cabo de manera cortés evitando cualquier tipo de descalificaciones personales. De la misma manera, pedimos evitar las reiteraciones y los halagos excesivos a la obra o a los autores. Dadas las limitaciones de espacio, las reseñas no deben exceder las 2,000 palabras. Al incluir notas al pie, pedimos seguir el formato señalado más adelante. Las citas textuales de pasajes de la obra reseñada deben incluir el número de página en paréntesis. Por ejemplo: "Fueron testigos de la invasión militar norteamericana en la República teamericana en la República Dominicana en tiempos anteriores al Trujillato" (p. 259).

Criterios para proponer números temáticos

Los números temáticos que publica *Trashumante*. *Revista Americana de Historia Social* pretenden contri-

buir al campo de la investigación de la historia social con énfasis en los procesos, actores, grupos y organizaciones sociales, como lo indica nuestra política editorial. Todos los artículos, incluyendo los que integran los números temáticos, son seleccionados al término de una convocatoria pública y deben ajustarse a las normas de publicación de nuestra revista. Los interesados en proponer un número temático deben enviar una propuesta al Comité Editorial de Trashumante. En un documento en Word para Windows (máximo una cuartilla a espacio y medio) dirigido a los correos electrónicos (revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com), deben incluir una presentación del tema e indicar cuál sería el aporte a la historiografía y a las discusiones de la historia social. Si la propuesta es aceptada, la convocatoria se difundirá ampliamente para recibir y evaluar los textos por pares académicos. En el proceso de evaluación de los textos presentados a la convocatoria participarán los promotores de la propuesta como apoyo al Comité Editorial.

Reglas de edición

1. Las subdivisiones del cuerpo del texto serán señaladas por números arábigos y en negrilla. La introducción y las conclusiones no irán enumeradas.
2. Las expresiones en latín y los términos procedentes de un idioma distinto al manuscrito se escribirán en cursiva. Esta también deberá emplearse para señalar los títulos de las publicaciones. Se solicita abstenerse de emplearla en otro sentido.
3. La primera vez que se use una sigla o acrónimo, se escribirá entre paréntesis después de la fórmula completa. Las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las comillas se usarán para enmarcar citas textuales. Cuando la extensión del fragmento textual supere las 80 palabras, este debe separarse del texto, escribirse sin comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y con sangrías izquierda y derecha de un centímetro.
5. Las tablas, los gráficos, los mapas, las fotografías y demás ilustraciones deben aparecer mencionados y explicados en el texto. Igualmente, estarán titulados, enumerados de forma secuencial y acompañados de

la respectiva fuente. Se ubicarán inmediatamente después del párrafo de enunciación. Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte. Las imágenes deben entregarse en formato jpg de alta resolución. Cada autor es responsable de obtener los derechos de uso de las obras que así lo demanden.

6. Las notas al pie de página deberán figurar en números arábigos.

7. Al final del artículo, se indicarán las fuentes, discriminadas en fuentes manuscritas, impresas, orales, audiovisuales y electrónicas. Seguidamente, se ubicará la bibliografía, escrita en letra Times New Roman 11, a espacio sencillo y con sangría francesa.

Referencias de las notas a pie de página

Se emplea una adaptación del Chicago Manual of Style, edición número 16, versión Humanities Style. Las referencias al pie de página se presentarán de la siguiente manera:

Libros

De un solo autor

Nombre y Apellido (s), Título completo (Ciudad: Editorial, año) página (s). Marc Bloch, *La Société féodale* (Paris: Albin Michel, 1968) 16.

Dos autores

Nombre y Apellido (s) y Nombre y Apellido (s), Título completo (Ciudad: Editorial, año) página (s).

María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera, *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta Histórica / Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia / Corporación Región, 2006) 142-149.

Tres o más autores

Nombre y Apellido (s) y otros, Título completo (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Bagú y otros, *De historia e historiadores: homenaje a José Luis Romero* (México: Siglo XXI, 1982) 198-200.

Capítulos de una obra multivolumen

Nombre, “Título el capítulo”, Título completo, volumen, dir./ed./comp./coord. Nombre y Apellido (s) (Ciudad: Editorial, año) página (s). Sergio Miceli, “Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo”, *Historia de los intelectuales en América Latina*, T. 2, ed. Carlos Altamirano (Madrid/Buenos Aires: Katz, 2010) 492.

Artículos en revista científica

Nombre y apellido (s), “Título del artículo”, Título completo vol.núm. (año): página (s).

Alan Knight, “Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940”, *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 397-398.

Artículos de periódicos y revistas

Nombre y apellido (s), “Título del artículo”, Título periódico (ciudad) día, mes y año: página(s). Ricardo Arenales, “Los fenómenos espíritas del Palacio de la Nunciatura”, *El Demócrata* (México) 7 de septiembre de 1920: 1 y 9.

Tesis, ponencias, documentos y otros Inéditos

Nombre y Apellido (s), “Título del inédito” (naturaleza del inédito, Universidad, año) página (s).

Gabriel J. Haslip, “Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810” (Ph.D. diss., Columbia University, 1980) 189.

Manuscritos de archivo

Autor, “Título del documento”, ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

Investigaciones Políticas y Sociales, “Declaraciones de personas detenidas durante la intervención del Ejército en la colonia ‘Rubén Jaramillo’, en Temix-co, Mor.”, México D. F., 29 de septiembre de 1973. AGNM, México, Gobernación, Investigaciones Políticas y Sociales,

Caja 1490a, Legajo 6, ff. 8-9. Nota: Cuando no figure ni el autor, ni el título del manuscrito, solo se escribirán los datos del archivo.

Filmografía

Nombre y Apellido (s) del director, “Título de la película, documental o programa de televisión”, Lugar de producción del material, fecha (Duración). Nombre del repositorio filmico, ciudad, número de identificación en el acervo. “Noticiero Teletigre”, Medellín, 28 de agosto de 1968 (Película: 16 mm.) Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Bogotá, SA1-11-D, Pietaje: 48-21.

Iconografía

Autor, “Título de la obra” (técnica y material: alto x ancho) lugar y fecha. Nombre del repositorio, lugar. Edward Walhouse Mark, “Port of Santa Martha” (acuarela: 17,4 x 25,4 cm) 1845. Museo Banco de la República, Bogotá.

Fotografías

Autor, “Título de la imagen” (técnica y material: ancho x alto en centímetros) lugar y fecha. Nombre del archivo fotográfico, lugar, número de identificación de la imagen. Melitón Rodríguez Márquez, “Los zapateros” (Negativo en vidrio, placa seca de gelatina: 20 x 25 cm.) Medellín, 1895. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto, Medellín, BPP-F-008-0935.

Cartografía

Autor, “Nombre del mapa” (escala) fecha. Siglas del archivo, lugar, número de identificación del plano. Trayecto del camino de Santafé a Honda, entre los pueblos de Bogotá y Serrezuela” 1777. AGNC, Bogotá, Sección Mapas y Planos, mapa 34-A.

Fuentes publicadas

Se presentarán siguiendo el formato de la publicación (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, internet, etc.).

Entrevistas

Entrevista de Nombre y Apellido (s) a Nombre y Apellido (s), lugar y fecha. Entrevista de Mauricio Archila a Luis Guillermo Vasco, Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Publicaciones en Internet

Se referencian de acuerdo con el formato original de la publicación en línea (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, tesis, manuscrito, etcétera). En el caso de blog o página de internet, se indicará solo el nombre del autor, el título del artículo y la fecha de publicación en línea. Si la publicación cuenta con el Digital Object Identifier (DOI), se deberá indicar junto con la fecha de consulta (DD/MM/AAAA). En caso contrario se incluirá el localizador uniforme de recursos (URL). Sanjay Subrahmanyam, “Imperial and Colonial Encounters: Some Reflections”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats* (2005). DOI: 10.4000/nuevomundo.668 (08/02/2012) Amy Goodman y Juan González, “‘Broken Laws, Broken Lives’: Medical Study Confirms Prisoners in US Custody Were Physically & Mentally Tortured”, 19 de junio de 2008. http://www.democracynow.org/2008/6/19/broken_laws_broken_lives_medical_study (08/02/2012)

Referencias subsiguientes a una misma obra

1. Bloch 20.
2. Uribe de Hincapié 267-270.
3. Si hay más de una obra del mismo autor el título se escribe en forma abreviada. Bloch, *La Société* 400.
4. Haslip, “Crime” 180-182. Este sistema no emplea las abreviaturas latinas *Ibid.*, *ibidem* y *op. cit.*

Fuentes y bibliografía

El orden de la presentación de las fuentes y la bibliografía es distinto al de las notas al pie de página. Adicionalmente, se escribirán en sangría francesa de medio centímetro.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, México (AGNM)
Fondo Gobernación, Sección Investigaciones Políticas y Sociales.

Periódicos y Revistas

El Demócrata (México) 1920-1921.

Orales

Vasco, Luis Guillermo, entrevista realizada por Mauricio Archila. Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Audiovisuales

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGNC) Sección Mapas y Planos.

Biblioteca Pública Piloto, Medellín (AFBPP).

Archivo Fotográfico Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Bogotá (FPFC).

Museo Banco de la República, Bogotá (MBRC).

Internet

www.democracynow.org (2008)

Bibliografía

Bloch, Marc. *La Société féodale*. Paris: Albin Michel, 1968.

Haslip, Gabriel J. “Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810”. Tesis inédita de PhD en Historia, Columbia University, 1980.

Knight, Alan. “Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940”. *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 393-444.

Miceli, Sergio. “Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo”. *Historia de los intelectuales en América Latina*. Tomo 2. Ed. Carlos Altamirano. Madrid /Buenos Aires: Katz, 2010.

HISTORIA MEXICANA

VOL. LXXII JULIO-SEPTIEMBRE 2023 NÚM. 1
289

Artículos

- TRILCE LASKE *¿Un "monarca criollo" jesuita en la Nueva España?
Diego de Monroy (1598-1679)*
- RAÚL FIGUEROA ESQUER y
VÍCTOR VILLAVICENCIO *Los ministerios españoles y la conspiración
monárquica de Bermúdez de Castro, 1845-1846*
- NICOLÁS CÁRDENAS GARCÍA *Immigrantes chinos en tierra de
revolucionarios. El caso de Sinaloa*

Dossier

- BERND HAUSBERGER y
DAVID VÁZQUEZ *Vidas globales. Enfoque biográfico
e historia global.*
- DELPHINE TEMPÈRE *Tripulantes de la globalización temprana en las rutas
transoceánicas españolas del siglo XVII*
- NIKOLAUS BÖTTCHER *El uso de egodocumentos para los estudios de la
América colonial; judeoconversos
ante la Inquisición en el siglo XVII*
- ANTONIO IBARRA *Biografía y vivencia global en el Río de la Plata
durante una época de guerras y revoluciones,
1795-1815*
- DAVID ADÁN VÁZQUEZ VALENZUELA *En medio de espacios cambiantes: movilidad política
y geográfica de un activista en el norte de México y el
suroeste estadounidense, 1865-1932*
- MARKÉTA KRÍŽOVÁ *¿Dónde estaba su hogar? Un migrante checo en
México, en medio de la Revolución y la Guerra Fría*

Historia Mexicana • Periodicidad: trimestral (4 números) • Instituciones e individuos

País		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dlls.	30 dlls.

*Vigente o atrasado

**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.
Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.
Correo electrónico: histomex@colmex.mx

ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos>

ESTUDIOS

El Chimborazo entre las aproximaciones científicas y culturales de Alexander von Humboldt (1802-1805) y Edward Whymper (1880-1892)

PATRICIO AGUIRRE NEGRETE

Juramento constitucional y elecciones gaditanas en el corregimiento de Otavalo, 1813

LENIN GUERRA PABÓN

Debates sobre la república en "El Quiteño Libre".

Cultura política e impresos (1833-1834)

ROGER CASTRO LAGOS

El voto femenino: un episodio de la guerra cultural Estado-Iglesia.

Ecuador, 1928-1929

KATERINNE ORQUERA POLANCO

"Somos ecuatorianos, somos infelices, somos indios i pleno derecho tenemos de la protección": prácticas populares de propiedad y justicia en la provincia de Loja entre 1925-1945

ÁNGEL GONZÁLEZ

DEBATES

Las guerras de independencia y el nacimiento de los Estados-nación americanos, una reconsideración

TOMÁS PÉREZ VEJO

DIALOGO CRITICO -RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

CANJE
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR,
SEDE ECUADOR
(Centro de Información)
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
Quito - Ecuador
biblioteca@uasb.edu.ec
Tel.: (593 2) 3228085
Fax: (593 2) 3228426

SUSCRIPCIONES
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo
Quito - Ecuador
cen@cenlibrosecuador.org
Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12
Ecuador: USD 25,76;
América: USD 66,08
Europa: USD 78,40;
Resto del mundo: USD 96,32

Trashumante
Revista Americana de Historia Social,
número 22 | Julio-Diciembre de 2023,
se terminó en Junio de 2023 en los talleres de
SM Servicios Gráficos
José Sánchez Trujillo núm. 69, San Álvaro
C.P. 02090, Del. Azcapotzalco, Ciudad de México
Tel. 5341 7480